

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, martes 21 de octubre de 2003 AÑO CXI **Nº 30.259** $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ANIBAL CUROTTO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública 16/9/03, Aníbal Godolfino Curotto, arg., 13/9/55, DNI 11.342.300, comer., casado, Pago Largo 1151, Paso de los Libres, Pcia. Corrientes, René Ramón Saavedra, 14/6/63, DNI. 16.062.735, casado, comer., Bonpland 1032, Paso de los Libres, Pcia. Bs. As., Víctor Daniel Ruibo, arg., 9/7/78, DNI. 26.860.563, sol., comer., Pago Largo 1151, Paso de los Libres, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Despachos de Aduana a cargo de Profesional debidamente matriculados; asesoramiento integral servicios de agente de transporte aduanero y cargas nacionales e internacionales. Importación y Exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas vigentes; Capital: Pesos doce mil. Dir. Administración, mínimo uno, máximo cinco, por dos ejercicios, Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente Aníbal Godolfino Curotto. Titular René Ramón Saavedra. Suplente Víctor Daniel Ruibo. Sede social: Lavalle 1494, 3° "B", Cap. Fed.

Autorizado – Domingo Mangone
Nº 6422

ARIES MEDICAL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 385 del 14/10/03. Graciela Ester Bellesi, soltera, comer., 11/4/53, DNI 10.801.204; Natalia Denise Lina, casada, estudiante, 29/9/76, DNI 25.530.396; ambas args. de M. Pelliza 179, Olivos. ARIES MEDICAL GROUP S.A. 99 años. Comercialización en gral. de material médico descartable, todo tipo de productos, materias primas, materiales y mercaderías de uso médico-hospitalario y drogas y medicamentos en general. Capital $ 12.000. Admin.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. ejerc. 31/10. Sede: Córdoba 1131, 8°, Capital. Presidente: Graciela E. Bellesi; Dir. Suplente: Natalia D. Luna.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 11.915

BELGRANO MULTIPLEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norberto León Feldman, casado, 69 años, comerc., DNI 4142563, 3 de Febrero 1256, 19 "C", Cap.; Gabriel Alejandro Feldman, soltero, 35 años, comerc., DNI 20-384701, 3 de Febrero 1256, 19 "C", Cap.; Oscar Domingo Perticaro, casado, 64 años, empresario, LE 4560133, Av. Callao 660, 4°, Cap. y Nicolás Fascetto, soltero, 27 años, empresario, DNI 25020128, Av. de los Incas 3624, 6° "A", Cap.; argentinos. 2) Esc. 48 del 15/10/03. BELGRANO MULTIPLEX S.A. 4) Vuelta de Obligado 2238/40. 5) Producción, distrib., exhib. películas cinematográficas corto, medio y largo metraje y espectác. artísticos, teatrales, culturales o publicitarios; produc. programas radiales y televisivos, su distrib. y exhibición; produc. y puesta en escena de espect. teatrales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Direc. 2 a 7 tit. por 2 ejerc., se prescinde síndico. Pte.: Norberto León Feldman; Vic.: Gabriel Alejandro Feldman; Direc. Sup.: Oscar Domingo Perticaro. 9) Pte. y Vicep. indistintamente. 10) 30/6.

Autorizado - D. Salandin
N° 11.931

BP PUBLICITARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambl. Gral. Ext. Un. 28/3/03, se resolvió mod. la denom. social. Denom. ant. RUBEN MARIL S.A. Act. BP PUBLICITARIA S.A., mod. sede social a la calle Tucumán 540, p. 2° Of. "A y B". Prescindir de la sindicatura, desig. D. Titular Alberto J. Parma y D. Suplente, Eduardo B. Alvarez, renuncian Sind. Tit. Eduardo B. Alvarez y Sind. Spte. Osvaldo Casalanguida.

Abogado - Sergio D. Restivo
N° 11.927

CAMPAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambl. Gral. Ext. Unánime del 12/9/03 se mod. art. 7. Prescindiendo la sociedad de la sindicatura.

Abogado - Sergio D. Restivo
N° 11.933

CANTAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Marcelo Adrián Arenales, 29/7/73, DNI 23.541.693 y Directora Suplente: Cecilia Griselda Echavarría, 9/9/72, DNI 22.742.797, ambos argentinos, casados, comerc., Espronceda 2560, Lomas de Zamora, Bs. As. 2) 14/10/03. 3) Condarco 415, Capital. 4) Comercial. Industrial: La industrialización y producción de videos, CD, DVD, libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias, artículos de librería, papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera. Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las Leyes 23.187 y 20.488. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 8) Pte. o Vice, indistintamente. 9) 30/9 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 11.904

CAVESE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 15/10/2003. 2) Raúl Ricardo González, argentino, de 52 años, empresario, casado, DNI 8.627.193 y María Jimena González Cono, argentina, de 25 años, arquitecta, soltera, DNI 26.281.811, ambos domiciliados en Av. Pedro Goyena 1352, Cap. Fed. 3) Av. Juan B. Justo 3282, piso 1°, Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, estableciendo filiales en el interior o exterior del país a la siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, comisión y consignación de automotores, camiones, acoplados, motos, embarcaciones de todo tipo, aviones, rodados en general, nuevos o usados y sus repuestos y accesorios, servicio integral de automotores, acondicionamiento de 0 km y sus posteriores servicios de garantía por cuenta y orden de concesionario oficial. d) Financieras: Podrá realizar aportes de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, dar o tomar dinero en préstamo, otorgar créditos en general con o sin hipoteca u otra garantía real, con cualquier clase de garantías de las permitidas por las leyes, otorgar créditos provenientes de ventas y/o adquirirlos, realizar inversiones de valores mobiliarios o intervenir en la negociación de acciones, títulos, letras u otros valores de cambio, todo relacionado con su objeto social. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras y toda otra por la que requiera el concurso público. 6) Doscientos mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta en Directorio colegiado, en caso de unipersonal: el Director Suplente remplazará al Presidente. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 9) 31 de octubre de cada año. 10) Presidente: Raúl Ricardo González; Director Suplente: Mariano Matías González Cono.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 6507

CERSOSIMO

S.A. INDUSTRIAL
COMERCIAL Y FINANCIERA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 2/10/03 se modificaron: i) Sede social adoptándose la de Avda. del Libertador General San Martín 3122, piso 12 "A" de Cap. Fed. ii) Objeto social pudiendo la sociedad realizar actividades comerciales, inversora, inmobiliaria, financieras (exceptuándose las actividades contempladas en la ley de entidades financieras), mandatos. iii) Capital: Se amplió el capital social llevándolo a $ 12.000 representado por 120 acc. ord. nom. no endos. de v. nominal $ 120 c/u y 1 voto por acción; y se readaptaron los arts. 4°, 5°, 6°, 7° y 8°. iv) Se modificaron los arts. 12°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17°, 18° y 20° de los estatutos pudiéndose conformar un Directorio de 1 a 7 Dir. Titularse e igual o menor número de Suplentes. Se prescinde de la sindicatura. v) Se volvieron a redactar los arts. 22°, 23°, 24°, 25° ya que los estatutos eran anteriores a la Ley 19.550.

Autorizado - Santiago Yofre
N° 33.944

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA — DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI, *Secretario*

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL — JORGE EDUARDO FEIJOÓ, *Director Nacional*

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

CLUB DE CAMPO EL SOLITARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 239 del 25/9/03, F 650, Reg. Not. 1827, Cap. Socios: Federico Juan Recagno, arg., DNI 12.946.098, nac. 30/12/58, cas., dom. Zabala 3585, Cap., CUIT 23-12946098-9; Angela Mirtha Quesada, arg., DNI 2.366.920, nac. 26/3/33, cas., dom. Rivera 2358, C. Celina, P. Bs. As., maestra, CUIT 27-02366920-5; Oscar Pablo Piaggi, arg., DNI 17.014.245, nac. 6/6/64, cas., lic. en administración, dom. Maipú 1402, Cañuelas, P. Bs. As., CUIT 20-17014245-5; Miguel Alejandro Giménez, arg., DNI 14.768.557, 29/3/62, cas., dom. Conde 3663, Cap., CUIT 20-14768557-3, empleado; Hugo Ernesto Buisel Quintana, arg., nc. 14/1/51, divorciado, abogado, DNI 8.557.905, dom. Bmé Mitre 1523, Cap., CUIT 20-08557905-4; Carlos Alberto Torrillo, arg., nac. 1/9/64, cas., cont. público, DNI 17.125.104, dom. Cerrito 470, R. Mejía, P. Bs. As., CUIT 20-17125104-5; César Reynaldo Bogado, arg., nac. 26/11/60, cas., cont. público, dom. Sargento Cabral 881, P.B. "B", Cap., DNI 14.254.067, CUIT 20-14254067-4; Juan Carlos Utge, arg., nac. 26/2/45, cas., cont. público, LE 4.519.151, dom. E. Ríos 830, 4° "A", Cap., CUIT 20-04519151-7. Duración: 99 años. Objeto: a) Promover la práctica y desarrollo el deporte. b) Facilitar la estructura societaria para adquirir y/o recibir por cualquier título y consecuentemente, resultar titular del dominio de las áreas comunes, deportivas, recreativas o de esparcimiento y obras plantadas en dichas áreas, tanto las correspondientes a la urbanización organizada como Club de Campo como a otras que puedan incorporarse. c) Prestar los servicios generales a las áreas comunes y de esparcimiento de acuerdo con la normativa del Club de Campo, para asegurar a los adquirentes de lotes y/o unidades, el uso común y organizado de las fracciones destinadas a deportes y esparcimiento y realizando los actos de administración necesarios para el mantenimiento. Capital $ 12.000. Administración: Directorio 4 a 9 tit. por 2 ejercicios. Fiscalización: Sindicatura integrada por 1 a 3 miembros por 1 ejercicio. Presidente: Hugo Ernesto Buisel Quintana; Vicepresidente: Carlos Alberto Torrillo; Dir. Tit.: Angela Martha Quesada, Oscar Pablo Piaggi, MIguel Alejandro Giménez, Federico Juan Recagno. Sind. Tit.: César Reynoso Bogado. Sínd. Sup.: Juan Carlos Utge. Sede social: Bmé. Mitre 1523, Cap. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Escribano - Agustín M. Ceriani Cernadas
N° 33.949

COPETRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 30 de septiembre de 2003 elevada a escritura pública N° 656 del 10 de octubre de 2003 pasada ante el escribano Mariano Guyot, se resolvió transformar la sociedad en sociedad colectiva, transformando así COPETRO S.A. en COPETRO SOCIEDAD COLECTIVA. Socios: Copetro Trading S.R.L. ($ 564.684,75) y Copetro Holding S.R.L. ($ 565,25).

Autorizada - Emilia Perret
N° 33.974

CREDITO AUTOMATICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/6/03, elevada a escritura pública el 26/9/03, esc. N° 122, F° 416, Reg. 883, esc. Perla Bremer, se decidió suprimir el Consejo de Vigilancia y prescindir de la sindicatura, modificándose los artículos undécimo, décimo cuarto y décimo quinto de los estatutos.

Escribana - Perla Bremer
N° 33.912

DART ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

RPC el 8/1/96, N° 198, L° 118, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada de accionistas del 29/9/98 resolvió aumentar su capital social de la suma de $ 1.405,46 a $ 12.001.405 emitiendo 12.001.405 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción reformando el artículo 4° de su estatuto, en consecuencia.

Autorizado - Juan L. Salas
N° 33.915

DART ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

RPC el 8/1/96, N° 198, L 118, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada de accionistas del 31/3/99 resolvió aumentar su capital social de la suma de $ 12.001.405 a $ 18.501.405 emitiendo 6.500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, reformando el artículo 4 de su estatuto, en consecuencia.

Autorizado - Juan L. Salas
N° 33.913

DODD

SOCIEDAD ANONIMA

E.P. 26.09.03. Leonardo Javier Vainberg, DNI: 29.480.503, solt., R. A. Siria 3166, 5°, Cap. Fed., Presidente: Abel Osvaldo Lombardi, LE.: 4.738.409, casado, comerc., Las Praderas, Luján, UF 644 Open Door, Pcia. Bs. As., Vicepresidente: Karen Lea Vainberg, DNI: 24.561.095, casada, diseñadora, Matienzo 1941, 14° Cap. Fed. y Claudia Graciela Lombardi, DNI: 17.006.883, solt., ambas titulares y Ana María Patti, LC: 5.121.646, casada, comerc., Las Praderas UF 644 Open Door, Pcia. Bs. As., Suplente: todos argents. mayores de edad. 1) 99 años. 2) Compraventa, importación, comercialización y distribución artículos hogar, bazar y regalos. Aporte capitales, hipotecas, créditos, salvo operaciones Ley Entidades Financieras y concurso público. 3) Pesos doce mil. 4) mínimo 1 máximo 5 por 3 años. Prescinde sindicatura. 5) 30.04. de c/año. 6) Uruguay 385, 8° 801, Cap. Fed.

Autorizado – José Mangone
Nº 6531

EL VIEJO MOLINO DE PUERTO MADERO

SOCIEDAD ANONIMA

Adriana Noemí Pérsico, arg., solt., empres., 19/4/56, DNI 12.335.190, Jaramillo 2324, 11° "A", CF; Norma Luisa Campos, arg., solt., empres., 2/1/56, DNI 12.153.425, Tamborini 4586, CF. 2 Esc. 229, F° 592, 14/10/03. 3) EL VIEJO MOLINO DE PUERTO MADERO S.A. 4) Paraná 426, 10° "C", CF. 5) Obj. por cta. ppia., de 3° asoc. a 3°: a) Inmob., construc. El assmiento., proyecto, direc., administr., construc. y/o comerc. de obras civiles, indust. y/o electromec., productos y svcios. de ingenier. y/o arquitec. Priv./públic., cpravta., construc., permuta, urbaniz., arrendamiento, subdiv., loteo y administ. de inmuebles urb. y/o rur., edifi. o no, incl. somet. a PH, la realiz. de todo tipo de obras, construc. de edif., obras viales, obras sanitarias, obras hidráu., movimiento de suelo y demolic. Icluso la administ., comerc. y realiz. de obras por el sist. de construc. al costo. Licit. púb. o priv., ges. de administ. de consorc. de construc. al costo. b) Indust.: Mediante la industrializ., comercializ., fabricac., cpravta., importac., exportac., distribuc., consig., comis. y representa. por may/men. de mat. primas, produc., subproduc. relac. con la construc. c) Import., export. Comerc.: De merc. de los rub. text., vestimenta y calzado y en espec. las relacionadas con el rub. indust. d) El ejccio. de comis., mandatos y representac. e) Operac. financ. Excl. de las comp. en la ley de ent. financ. y toda otra que req. el conc. púb. 6) 99 años. 7) Capital $ 12.000. 8) Adm. Dir. 1 a 5 tit., 3 ej. s/sindi. 9) Rep.: Pte. 10) 30/9. 11) Pres.: Norma Luis Campos; Dir. Supl.: Adriana Noemí Pérsico.

Escribana - Judith Soboski
N° 6484

EMPRESA CONSTRUCTORA ALICOPA

SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación). Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. del 3/10/03 los accionistas reformaron el art. 14 del estatuto: "La sociedad podrá prescindir de la sindicatura conforme con lo establecido en el artículo 284 in fine de la Ley 19.550".

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 33.992

ENELDA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Marcelo Adrián Arenales, 29/7/73, DNI 23.541.693 y Directora Suplente: Cecilia Griselda Echavarria, 9/9/72, DNI 22.742.797, ambos argentinos, casados, comerc., Espronceda 2560, Lomas de Zamora, Bs. As. 2) 14/10/03. 3) Condarco 415, Capital. 4) Comercial, industrial: La industrialización y producción de videos, CD, DVD, libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias, artículos de librería, papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta. Agropecuaria. Inmobiliaria y financiera. Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las Leyes 23.187 y 20.488. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direc. de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 8) Pte. o Vice., indistintamente. 9) 30/9 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 11.906

FINCAS Y GANADO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 402 del 19/9/03, Fol. 1250, Reg. 312 de Cap. Fed. Esther Vallejos, arg., viuda, LC 7.568.093, nac. 3/7/30, comerciante, dom. Luis María Campos 5014, Villa Bosch, Prov. Bs. As.; Asunta Nazarena Bettucci, arg., nc. 9/7/20, soltera, comerciante, LC 3.384.333, dom. Laprida 1307, 3° piso, Dpto. 15 de Cap. Fed. Denominación: FINCAS Y GANADO S.A., dom. legal: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. Objeto: Ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Compra, venta, arrendamiento, administración, de establecimientos rurales, su explotación en todos sus ramos de establecimientos rurales. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, fraccionamiento de loteos, inmuebles urbanos y rurales, campos, establecimientos rurales, lotes y edificios, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal. c) Constructora: Dirección, administración, construcción, refacción, demolición, ejecución de proyectos y obras civiles, edificios, incluso destinados al régimen de la propiedad horizontal y todo tipo de construcciones sean todos ellos públicos o privados. d) Financiera: Otorgar y/o recibir préstamos con garantía o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos y otros valores mobiliarios, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en ley de entidades financieras y aquellas que requieran el ahorro público. e) Representaciones y mandatos: Todo tipo de representaciones y mandatos, comisiones y consignaciones de sociedades, empresas y/o particulares, nacionales o extranjeras, relacionadas con el objeto social. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social $ 12.000 representado por 120 acciones ord. nom. no endosables de $ 100 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Administración: Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme art. 284 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio social 30 de junio de cada año. Domicilio social: Avenida Santa Fe 1780, Oficina 903 de Capital Federal. Directorio: Presidente: Esther Vallejos; Director Suplente: Asunta Nazarena Bettucci.

Escribano - Alfredo Rueda (h.)
N° 6467

F L ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ el 12/1/2000, N° 635, L° 9, Soc. Acc. Escrit. N° 395 del 8/10/2003, F° 1092, Reg. 614, Cap. Por Asamblea General Extraordinaria del 24/9/2003, se ha resuelto prescindir de la sindicatura y designar un Director Suplente, y a consecuencia de ello modificar el estatuto social en su art. 9. Designación de Director Suplente, el Sr. Renato Burza, por un ejercicio.

Autorizado - Walter Christian Pastorino
N° 6469

FRISAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Marcelo Adrián Arenales, 29/7/73, DNI 23.541.693 y Directora Suplente: Cecilia Griselda Echavarria, 9/9/72, DNI 22.742.797, ambos argentinos, casados, comerc., Espronceda 2560, Lomas de Zamora, Bs. As. 2) 14/10/03. 3) Condarco 415, Capital. 4) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y venta de pasajes. Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de personas o cargas dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y/o explotación de balnearios, hoteles, moteles y complejos turísticos. Industrial y comercial: La compra, venta, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, deportivos y agropecuarios. Agropecuaria, inmobiliaria y financiera. Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las Leyes 23.187 y 20.488. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) direct. de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 8) Pte. o Vice., indistintamente. 9) 30/9 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 11.905

HOME CONSTRUCCIONES URBANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1010/2003. 2) Nazareno Humberto Pereyra, argentino, soltero, comerciante, nacido el 31/12/1979, DNI 27.776.751, domiciliado en Corrientes 1386, piso 2, Cap. y Amelia Hemilse Cicocioppo, argentina, soltera, nacida el 13/10/1954, soltera, comerciante, DNI 11.421.835, dmiciliada en Rodríguez Peña 326, piso 1°, Dep. "B", Ca. Fed. 3) Humboldt 2260, piso 6, Of. 30 Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, representación y realización de obras edilicias civiles en general, edificios en propiedad horizontal o no, urbanización, arquitectura en general y venta de materiales de construcción. b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, administración, alquiler, permuta, de todo tipo de construcciones, urbanas o rurales y espacios comerciales y/o cualquier otro tipo de contrato o subcontratos de alquileres y/o comodatos, arrendamientos. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 283 de la Ley 19.550. 9) 31 de julio de cada año. 10) Presidente: Nazareno Humberto Pereyra; Director Suplente: Amelia Hemilse Cicocioppo.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 6435

HUGIN

SOCIEDAD ANONIMA

1. Esc. 10/10/2003, F° 548, Reg. 303,CF. 2. Héctor Pedro Fernández, lic. adm., nac. 6/1/1955, DNI 12079796, CUIL 20-12079796-5, dom. C. de la Paz 2317, p. 3, CF; Sofía Usandizaga, emp., nac. 1/11/1970, DNI 21878067, CUIT 27-21878067-4, dom. J. M. Paz 1780, Florida, Pcia. Bs. As., ambos args., cas. 3. HUGIN S.A. 4. Dur.: 99 años. 5. Art. 3: Objeto: Realizar por cuenta propia o de 3ros. y/o asoc. a 3ros. en el país o exterior las sig. activ. 1) Inmobiliaria y constructora: Compraventa, construcci., alquiler, arrendamiento, adm. y subdivisión de toda clase bienes inmuebles urbanos o rurales inclusive los bienes sometidos rég. Ley 13.512, construcc. de todo tipo de obras públ. o priv., a través de contrataciones directas o licitaciones, construcc. viviendas, industrias y cualquier otra obra de ingeniería o arquitect. 2) Intermediac. venta de servic., equipos y accesorios de comunicac. y todos los medios nec. para su uso y explotación, compra, venta, comerc., distribuc., import. y export. de terminales, componentes, accesorios de comunic., telefonía móvil, fija, celular, transmisión de voz, de datos, servicios de internet, pagers y de todo tipo de equipos y accesorios de comunic. 3) Proveer el servic. técnico y reparac. a equipos y acces. de comunicac., proveer a la asist. técnica y el servicio de atención de clientes de comuni-

cac. propios y de 3ros. 4) Desarrollo de redes de comerc., tercerizando servic. 5) Administración de canales de comercializ. propios y de 3ros. 6) Financiera: Aporte de capitales para neg. realizad. o a realizarse, préstamos de dinero con o sin garantía, const. o transf. de der. reales. Quedan excluidas operac. comprendidas en ley entid. finan. u otras que requieren conc. público. 7) Mandataria: Administrac. de propiedades, gestión de negoc. y comisión de mandatos en gral. A tal fin la soc. tiene plena capac. jdca. para adquirir der., contraer obligac. y ejerc. actos que no sena prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6. Denom. Ciud. de la Paz 2317, p. 3, Dep. "C", CF. 7. $ 12.000. 8. Pres.: Ezequiel Jaime Guarinoni, arg., cas., nac. 1/11/1968, DNI 20226760 y CUIL 20226760-3; Dir. Supl.: Héctor Pedro Fernández. 9. Rep. legal: Presid. o Vicepres. en su caso. 10. Cierre ejerc. 30/6 c/año. 11. Prescinde sind.

Escribana - María Inés Lima Quinos
N° 33.948

IMPELER

SOCIEDAD ANONIMA

N° I.G.J. 1.594.901. La sociedad hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de accionistas, celebrada el 20 de febrero de 2003, dispuso la modificación del artículo octavo del estatuto social, el que ha quedado redactado en los siguientes términos: "Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por uno a siete titulares como máximo, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. La Asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primer reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de quinientos pesos ($ 500) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluyendo las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9° del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, dar y evocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir de denuncias, querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Mientras la sociedad no tenga sindicatura, obligatoriamente deberá cubrirse el cargo de Director Suplente". La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Publíquese por un día.

Abogado - Javier Hernán Agranati
N° 6478

INARCI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 939, 7/10/2003. 1) Diego L. Muruniak, DNI 13280527, argentino, empresario, 6/8/59, casado; Oscar R. Laurino, LE 7638367, argentino, empresario, 17/12/48, casado, ambos dom. Puán 286, 4° piso, Cap. 2) Moscón 2914, Cap. 2) 99 años. 4) Objeto: Industrialización y comercialización de componentes, insumos, equipos, accesorios y todo otro producto de las industrias eléctrica y electrónica. 5) Cap. $ 12.000. 6) Cierre ej. 30/9 c/año. 7) Presidente: Enrique E. Valdez, DNI 17546794; Dir. Suplte.: Patricio R. Quiroga, DNI 14850315.

Autorizado - Jorge Pintos
N° 6506

KAFADA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 8/10/03. Socios: Marcos Seltzer, argentino, 7/7/23, casado, comerciante, DNI N° 1.738.235, México N° 3334, p. 5°, Dto. "A", Cap. Fed. y Dora Blanca Fernández, argentina, 25/2/21, casada, comerciante, DNI N° 3.384.606, México N° 3334, p. 5°, Dto. "A", Cap. Fed. Plazo de duración: 99 años. Objeto: Metales ferrosos y no ferrosos: La compra, venta, leasing, importación, exportación, representación, comisión, consignación, transporte y distribución mediante todos los procesos a partir de la fundición, aleación, refinación, colado, laminación y estirado de metales no ferrosos; la producción de lingotes, barras, tachos, piezas, coladas, láminas, cintas, perfiles, varillas, tubos, cañerías, alambres y otras piezas extruídas; también la producción de alúmina a base de bauxita y el beneficio de minerales metalíferos no ferrosos que no se realicen simultáneamente con la extracción. Metales ferrosos: mediante todos los procesos comprendidos desde la obtención de arrabio en el alto horno hasta los productos semielaborados por laminación y trefilación tales como lingotes, tochos, palanquillas, planchas, barras, láminas, chapas, flejes, tubos, rieles, alambrón y alambres, las piezas coladas en hierro o en cero, las piezas forjadas, la reducción directa de minerales de hierro, el prensado de chatarra; también el beneficio de mineral de hierro cuando no se realiza simultáneamente con la extracción. La comercialización, importación, exportación y fabricación de sanitarios, sus accesorios y repuestos. Constructora e inmobiliaria: Mediante la construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la propiedad horizontal. Capital social: $ 12.000. Administración: Mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Marcos Seltzer y Director Suplente: Dora Blanca Fernández. Domicilio legal: Zapiola 4857, Cap.

Autorizado - Marcos Seltzer
N° 11.912

KOHLER, CHIWITT Y MILLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambl. Gral. Ext. Unánime del 15/9/03, se mod. Art. 12. Prescindiendo la sociedad de la sindicatura.

Abogado – Sergio D. Restivo
N° 11.934

KRUGRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 15/10/03, Martín Omar Bildosola, 76 años, DNI 6.620.268, Guatemala 4730 P. 1° "D"; Roberto Carlos Nicolotti, 59 años, LE. 7.744.761, Cerviño 3970 P. 4°; argentinos, casados, comerciantes, vecinos de Buenos Aires; constituyeron: 1) "KRUGRAN S.A.", sede social Paraguay 776 P. 7° "A" Buenos Aires; 2) 99 años; 3) Objeto: Comercial Industrial: fabricación, industrialización, compra, venta, representación, comercialización, consignación, comisión y distribución mayorista y/o minorista, al contado y/o crédito, importación y exportación, de alimentos de pollos, conejos, porcinos, vacunos, ovinos, caprinos, balanceados y subproductos complementarios, así como todo otro artículo, producto o materia prima afín que pueda considerarse alimentación dietaria para seres vivos; Agropecuaria: explotación de establecimientos rurales incluso forestales, la cría o engorde, vacuna, ovina, caprina o porcina, de pollos y conejos, y de todo otro animal comestible, producción y acopio de especies cerealeras, graníferas, forrajeras y pasturas; Inmobiliaria: intermediación en la compra, venta, alquiler o transferencias de fondos de comercio de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, inclusive los comprendidos en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal; Financiera: aporte o inversión de capitales a particulares y empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos y/o garantías por obligaciones de terceros y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la ley 21.256 y aquellas que requieran el concurso del ahorro público; 4) $ 100.000; 5) 30 de setiembre; 6) Administración: 1 a 5 Directores, término 3 ejercicios; 7) Prescinde sindicatura; 8) Presidente: Martín Omar Bildosola; Director Suplente: Roberto Carlos Nicolotti; 9) El Presidente.

Escribano – Jorge Alberto Ayuste
N° 11.920

LA SERRANITA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Viviana Larrain, uruguaya, DU 92.404.115, solt., empl., nac. 19/5/76, dom. Liniers 1231, Lanús, Bs. As. y Eric Richard Ulfeldt, arg., div., com., nac. 30/1/63, DU 16.050.706, San Martín 1101, Luján, Bs. As. 2) LA SERRANITA S.A. 3) Lavalle 1290, 10° 1006, Cap. 4) a) Agropecuarias: explotación, aprovechamiento, siembra y cosecha de todo tipo de plantas, granos, semillas y forrajes, como así también sus derivados, aceites, grasas vegetales sin refinar y sus subproductos. b) Comerciales: Mediante compra, venta y distribución de químicos, agroquímicos y fertilizantes; c) Importación y exportación de todo tipo de productos y mercaderías relacionadas con las actividades a desarrollar. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio: 1 a 10 titulares, 1 ejercicio. 8) Presidente: Viviana Larrain; Dir. Suplente: Eric Ulfeldt. 9) Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. La autorizada.

Abogada – Ana Ghiggeri
Nº 34.012

LARTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. Esc. 153. 6/10/03. Socios: Carlos Cristian Larsen arg., div. 10/10/44, DNI 4.516.519, Albina Ignacia Macchi, arg., vda. 17/11/25, DNI 1.088.766, Silvia Roxana Aranda, arg., sol. 23/4/74 DNI 23.784.765. Dom. Social: Paraná Nro. 230, 3er. P. Of. 34, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por sí, o cuenta de terceros, producción, elaboración, industrialización, tejedura todos sus tipos, clases, formas, clasificaciones posibles creadas o a crearse, de gasas tubulares rectilíneas, vendas de algodón y elásticas, todas sus formas y con cualquier elemento creado o a crearse futuro. Tintorería, lavandería y cualquier otro medio para hidrofilado. Fabricación todo tipo elemento, toda gama bioquímicos descartables. Toda área blanco envasados de productos. Fabricación suero fisiológico, envasado, esterilización: Todo tipo descartables biomédicos uso-quirúrgico, sondas bolsas colostomía y todo producto creado o crearse en relación uso quirúrgico. Comerciales, Importación, Exportación, comisión, fraccionamiento, envasado, distribución y transporte producto. Locales comerciales, instalación, explotación, administración, relación productos punto anterior. Elaboración estudio mercado, asesoramiento marketing industrial. Cap. Social $ 12.000. Adm. Directorio 1 a 5. Dos Ejercicios. Pte.: Albina Ignacia Macchi, Vice.: Carlos Cristian Larsen Director Suplente: Silvia Roxana Aranda. Sindicatura. Cierre ejercicio 31/12 de cada año.

Apoderada/Abogada – María Rosa Candelieri
N° 33.952

LEWARD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Marcelo Adrián Arenales, 29/7/73, DNI 23.541.693 y Directora Suplente: Cecilia Griselda Echavarría, 9/9/72, DNI 22.742.797, ambos argentinos, casados, comerc., Espronceda 2560, Lomas de Zamora, Bs. As. 2) 14/10/03. 3) Condarco 415, Capital. 4) Comercial. Industrial: La fabricación, industrialización. fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Servicios Médicos. Inmobiliaria y Financiera. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 8) Pte. o Vice. indistintamente. 9) 30/9 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 11.908

LOS NUEVOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Rosa Talesnik, arg. viuda, empres. 28/11/21 DNI 113.531, Est. de Israel 4407, CF. David Claudio Fromer, arg. casado, cdor. púb. 21/11/60 DNI 14.026.440 Acevedo 384, 4°, "C", CF. 2) Esc. 223 F° 578 7/10/03. 3) "LOS NUEVOS AIRES SA". 4) Larrea 224 CF. 5) Obj. por cta. ppia. de 3° o asoc. a 3°: A) Fabric. industrializ. distribuc. comercializ. importac. exportac. todo tipo de juegos de salón, juegos electrónicos, hobbies y entretenimientos para adultos o niños. Jugtes. y juegos infant. inclus. p/pques. y jardines; reptos., partes y acces.. B) El Ejcicio. de mandatos, comis., representac. distribuc. y consignac. Tomar y ceder franquicias. C) Operac. Financ: excl. que requiera el conc. púb. de cap. 6) 50 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Adm. Dir. 1 a 5 tit. 3 ej. s/Sind. 9) Rep.: Pte. 10) 31/8. 11) Pres.: Rosa Talesnik. Dir. Supl. David Claudio Fromer.

Escribana – Judith Soboski
N° 6485

LOYMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso rectificatorio del publicado el 14/10/03 recibo N° 5835, **donde dice:** "ZOELA S.A." **debe decir:** "LOYMENT S.A.".

Presidente – Horacio Rubens Navarro
N° 6451

LUMINAAMERICAS, INC.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Certificado de reforma de fecha 10 de enero de 2003, se aprobó el cambio de denominación social de LUMINAAMERICAS, INC. por LATIN AXIS, INC. Se ratifica el resto.

Abogada – Romina M. C. Soto
N° 11.910

MADALU

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 10/10/03 N° 333, F° 866 Reg. 552 de Cap. Fed., a cargo de la Esc. Mónica Mangudo, se constituyó "MADALU S.A.". Domicilio: Tapalqué 7371, 10°, "M", Cap. Fed. Socios: Javier Omar Noriega, arg., nac. 7/10/57, soltero, comerciante, DNI 13.181.856, dom. Tapalqué 7371, 10°, "M", Cap. Fed.; y, Oscar Benito Sanz, arg., nac. 12/12/57, soltero, comerciante, DNI 13.649.022, dom. Artigas 6314, Cap. Fed. Objeto: Compra, venta, permuta, dar o tomar en alquiler o subalquiler, todo tipo de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, lotes o fracciones de tierras y su fraccionamiento y subdivisión, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Prestar servicios de mantenimiento y refacciones de inmuebles. Compra, venta, importación, exportación, permuta, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros de artículos, maquinarias, productos y subproductos relacionados con la industria de la construcción. Ejercer y desempeñar mandatos, administraciones, comisiones, consignaciones y representaciones y toda otra actividad relacionada con la industria inmobiliaria y de la construcción. Compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz, sus partes y accesorios. Servicio integral de reparaciones y mantenimiento de automotores. Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamiento por hora, por día o por mes, servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores, y comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes y accesorios para vehículos. Toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: $ 12.000. Duración: 99 años desde su inscripción. Administración: Directorio: Presidente: don Javier Omar Noriega. Director Suplente: don Oscar Benito Sanz. Duración: 3 ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31/3 de cada año.

Apoderado – Matías Campitelli
N° 33.947

MAFFRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudio Octavio Di Meglio, nac. 21/8/58, casado 2 María Victoria Rizzi, DNI 13.276.269, y María Victoria Rizzi, nac. 20/8/65, casada 2 Claudio Octavio Di Meglio, DNI 17.686.797, ambos arg. empresarios y dom. Holmberg número 1851 de la Ciudad de Buenos Aires. 2) 8/10/03. 3) MAFFRA S.A. 4) Ciudad de Buenos Aires. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Financiera: Conceder préstamos en moneda nacional o extranjera, personales, de consumo, comerciales, financiamientos, hipotecarios, prendarios y/o con garantías de fideicomisos y/o sin garantía, o créditos en general a corto o largo plazo de

pago íntegro o amortizables. Solicitar préstamos ante bancos oficiales, mixtos, privados o cualquier otra institución de crédito nacional o internacional. Descontar, comprar y vender letras, pagarés, obligaciones negociables, prendas, warrants, facturas, facturas de crédito, cheques comunes o de pago diferidos, giros y otros documentos negociables de cualquiera de los sistemas o mercados creados o a crearse. Otorgar avales, fianzas u otras garantías; aceptar letras, giros y otras libranzas. Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa. Realizar inversiones en títulos públicos. Celebrar contratos a término, de futuros y opciones sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos. Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables. Realizar inversiones en nuevas emisiones de acciones u obligaciones o debentures, conforme la legislación vigente. Recibir valores en custodia y prestar otros servicios afines a su actividad. Gestionar por cuenta propia o de terceros la compra y venta de valores mobiliarios y títulos públicos. Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. Adquirir inmuebles, acciones y obligaciones en defensa o pago de créditos acordados, debiendo liquidar o amortizar tales bienes de acuerdo con las normas vigentes. Emitir obligaciones negociables previa autorización exigida por la legislación vigente. Constituir fideicomisos para garantizar financiamientos, actuar como fiduciario financiero de acuerdo a las normas vigentes. Realizar todo otro tipo de operación, como la de compra y venta de moneda y billetes extranjeros, oro amonedado, que la legislación autorice y que no esté reservada en exclusividad para las sociedades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera ahorro público. Inversora: de capitales en empresas y sociedades nacionales o extranjeras constituidas o a constituirse, en la concertación de operaciones realizadas y a realizarse, en la negociación de títulos, acciones, bonos, créditos y demás valores mobiliarios y en la adquisición de bienes para su posterior locación. Inmobiliaria: Mediante la adquisición compra, venta, permuta, locación, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipoteca, arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de la Ley Nacional de Propiedad Horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, inclusive la administración de propiedades de terceros. Representaciones y Mandatos: Aceptar representaciones, mandatos, cargos de fiduciario, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias, administración de carteras y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza y la realización de toda clase de mandatos, con o sin representación en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y papeles de crédito, la intermediación en la oferta pública de títulos valores como agentes de mercado abierto, el otorgamiento por cuenta de terceros de préstamos en cualquiera de sus modalidades, actuar como agentes financieros de empresas nacionales y extranjeras, tomar a su cargo cobranzas y liquidaciones de cualquier naturaleza, custodiar y administrar títulos y valores, administrar capitales, dar y recibir avales, fianzas y garantías por asuntos propios y de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones compatibles con dicho objeto, sometiéndose para ello a la legislación vigente. 6) dos años 7) Pesos cien mil. 8) Directorio 1 a 5 miembros, mandato 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. 9) Representación: Presidente. 10) 31/01 de cada año. Directorio unipersonal: Presidente: Claudio Octavio Di Meglio. Director Suplente: María Victoria Rizzi. Sede Social: Av. Córdoba 904 10° "A" C.A.B.A.

Escribano – Sebastián A. Szabo
N° 33.956

MANUEL NEIRA

S.A.I.C.F.

Expediente 230.643. Se hace saber que por esc. N° 387 del 14/10/2003, F° 909 del reg. 1637 de Cap. Fed. la sociedad decidió: 1) Aumentar el Capital Social de $ 1.650.000 a $ 2.550.000 y modificar el art. 4 el que queda redactado: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos dos millones quinientos cincuenta mil, que se integrará con dos millones quinientos cincuenta mil acciones, de un peso valor nominal cada una de las cuales el (20%) veinte por ciento serán Ordinarias, Categoría "A" con derecho a cinco votos cada una y el (80%) ochenta por ciento serán Ordinarias, Categoría "B" con derecho a un voto cada una. El Capital Social puede ser aumentado por resolución de Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. La Asamblea que disponga el aumento del Capital, fijará las características de las acciones a remitirse, pudiendo delegar en el Directorio, la determinación de la fecha de emisión, modo y plazo de pago. El acta de Asamblea que resuelva el aumento, deberá elevarse a escritura pública y se realizarán las publicaciones e inscripciones que regirán las disposiciones en vigencia". y 2) Designar para el cargo de Síndico Titular al señor Raúl Oscar Maroni.

Autorizada – Cecilia Petriz
N° 33.940

ODAR GAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Alberto Tomasso, 15/3/60, DNI 13.965.437, Los Lagartos 2815 Tortuguitas, Rubén Enrique Cappella, 25/3/56, DNI 12.286.038, Fleming 2522, Munro, arg., solteros, comerciantes, Pcia. Bs. As. 2) 8/10/03. 3) $ 12.000. 4) 99 años. 5) 31/12. 6) Lavalle 1394 P. 7° Cap. 7) Presidente, Vice o D. Suplente. 8) Directorio: 1 a 10 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: D. A. Tomasso D. Sup.: R. E. Cappella. 9) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior a act. relacionadas a combustibles líquidos, aceites envasados o a granel mediante: 1) Fraccionamiento en recipientes, garrafas, tanques, cilindros en instalaciones apropiadas. 2) Transporte envasado o a granel desde el lugar de prod. hasta el fracc. y/o consumo. 3) Almacenamiento y Depósito en garantías, cilindros y/o a granel. 4) Comercialización: Compraventa de garrafas, cilindros y prod. a granel. 5) Distribución: A comercios y consumidores finales. 6) Fabricación y/o Importación: de tanques, envases, válvulas, acc. 7) Servicios: Capacitación, consultorías, auditorías sobre las actividades relacionadas.

Autorizado – Julio César Jiménez
N° 6489

"ORBIS" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8 de octubre de 2003 se ha resuelto: 1) Aumentar el Capital Social a la suma de $ 22.031.649. 2) Reducir el Capital Social a $ 9.295.796. 3) Modificar el art. 5° del estatuto, Capital Social $ 9.295.796, representado por 9.295.796 acciones ordinarias nominativas no endosables v/n $ 1 c/u y 1 voto c/u.

Presidente – Osvaldo Daniel Giglio
N° 33.960

PELU-HUE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. N° 62, 7/10/2003, F° 155, Reg. 1747 cf. Socios: Gustavo Jorge Oliverio, arg., cas., 16/3/53, empresario, DNI: 10.765.322, Av. Córdoba 659, 5° C.F.; Miguel Rohrer, arg., cas., 5/4/56, empresario, con DNI: 12.348.173, Casique Bravo, Pcia. Córdoba; Santiago Nicolás Hollmann, arg., cas., 10/4/1960, empresario, con DNI. 14.014.229, Av. Callao 1555, 5° "D" C.F. y "Rotamar Agrícola Ganadera S.A.", Av. Corrientes 587, 6° "62" C.F., I.G.J.: 7/6/02, N° 5556, L° 17 de S.A. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuaria: La compraventa y cría de ganados, así como la elaboración y comercialización de sus productos, subproductos y derivados y la explotación agropecuaria en todas sus formas y el comercio de sus productos. Asimismo podrá explotar establecimientos de campos propios o ajenos y cualesquiera sean sus características. Comerciales: Comprar, vender, importar y exportar toda clase de mercaderías, maquinarias, útiles, herramientas y productos en general que se relacionen con actividades agropecuarias, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Capital $ 12.000, 12.000 acc. val. nom. $ 1 c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares. Mandato: 3 ejercicios. Represent. Legal: Presidente o Vicep. indistintamente. Cierre Ejerc.: 31/3 c/año. Directores: Presidente: Gustavo Jorge Oliverio. Vicepresid.: Ignacio Lartirigoyen, Dir. Suplente: Alejandrina Solari Garat. Vocales: Miguel Rohrer y Santiago N. Hollmann. Sede Social: Av. Rivadavia 2358, segundo piso izquierda, de esta Ciudad.

Autorizada – Graciela L. Consiglio
N° 6475

POLITEC

SOCIEDAD ANONIMA

Trasladó sede a Juan B. Justo 5139 Capital, y Modificó, Artículo 3°: Tiene por objeto realizar: Administración Proyectos, Compra, venta, ejecución obras públicas, explotación, inmuebles, importación, exportación, fabricación plásticos, sintéticos, colocación obracarpinteria PVC, Aluminio.

Presidente – Juan Manuel Asim
N° 11.900

PRODIMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambl. Gral. Ext. Unánime del 16/9/03, se mod. Art. 18. Prescindiendo la sociedad de la sindicatura.

Abogado – Sergio D. Restivo
N° 11.928

PUMAI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. Pública del 7/10/03, se constituyó la sociedad PUMAI S.A. 2) María Rosa Petracca o Petracca de Meller, arg., nac. /12/56, casada, gastronómica, D.N.I. 12.702.370, C.U.I.T. 27-12702370-6, domic. en Avenida Higland Park 655, localidad de Del Viso, Pilar, Pcia. Bs. As. 3) Christian Gonzalo García, arg., nac. 12/6/80, soltero, estudiante, D.N.I. 28.230.975, C.U.I.T. 20-28230975-1, domic. Mendoza 3844 Cap. Fed. 4) Duración: 99 años. 5) Domicilio: En la Jurisdicción de la ciudad de Bs. As. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Inmobiliario: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado. 7) Capital: $ 12.000. 8) Direct.: 1 a 5 tit. 3 años 9) Cierre del Ejercicio: 31/7. 10) Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. 11) Presidente: María Rosa Petracca; Direc. Suplente: Christian Gonzalo García. 12) Domicilio: Av. Alvear 1851, 7° P. "C", Cap. Fed.

Escribano – Esteban Pablo Bellinzona
N° 33.941

RUSAPE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria de 5/9/2003 pasada a escritura pública N° 186 del 7/10/2003, se dispuso la ampliación del objeto social y reforma del art. 2°. — Segundo: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta, distribución importación y exportación de máquinas, repuestos y chapa de acero y bronce así como la construcción, refacción, reparación y mantenimiento de edificios, viviendas, individuales y colectivas, compra, venta, y permuta de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Explotación de todas las actividades agrícologanaderas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, explotación de colonias agrícolas, avícolas, y ganaderas, realizando todas las labores del ciclo agrícola, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja, sembrar, cosechar y acondicionar frutas, hortalizas o variedades similares explotación frigorífica y de galpones de empaque para el almacenamiento de frutas hortalizas y vegetales, con el fin de efectivizar la producción, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades, explotación de tambos, compra y venta de hacienda y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería pudiendo realizar importaciones y exportaciones de insumos necesarios para la instrumentación de los fines y objetivos mencionados, comercialización e industrialización de las áreas mencionadas y con la amplitud de medios técnicos necesarios especialmente la aplicación de biotecnología.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 6438

SKANDIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/5/03, se resolvió prescindir de Sindicatura, reformándose el Art. 14 del Estatuto Social; y designar a los miembros del Directorio el cual quedó conformado como sigue: Director Titular y Presidente: Francisco José Fornieles y Director Suplente: Alfredo F. Cantillo (h.).

Autorizado – Diego M. Uranga
N° 33.945

TAGRON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Minieri Saint-Béat, argentino, nacido el 20/12/1947, divorciado, licenciado en administración de empresas, LE: 4.703.917, domiciliado en Arcos 2626 Cap. Fed., Alejandro Alberto Lotz, argentino, casado, nacido el 20/11/1949, ingeniero industrial, LE. 8.275.606, domiciliado en Tagle 2804 piso 4° Cap. Fed. y Juan Martín Mineri Saint-Béat, argentino, casado, nacido el 4/4/1951, DNI. 578.494, diplomático, domiciliado en Suipacha 1254 piso 8° dep. "A" Cap. Fed. y Guillermo Aníbal Malvicino, argentino, casado, nacido el 14/12/1959, DNI. 8.436.942, licenciado en economía, domiciliado en Bauness 1638 piso 6° "A" Cap. Fed. 3) Av. Corrientes 330 piso 5° dep. "505" Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: A) Prospectivas: Mediante la prospección, exploración, investigación o cualquier tipo de tarea tendiente a esos fines, de cualquier tipo o clase de yacimientos, colas o residuos minerales materias orgánicas o productos químicos sean propios o de terceros, realizando todas las actividades que hagan a la prospección, explotación, investigación, y evaluación técnica y económica de cualquier tipo de mineral, cualquiera sea el origen o forma de los derechos sobre los mismos, sus pertenencias derechos de exploración o de cateo, arrendamiento o cualquier otro título válido de acuerdo a la ley. B) Extractivas: Mediante la exploración, investigación, técnica y/o evaluación o cualquier tipo de tareas tendientes a la extracción, procesamiento y beneficio y/o transporte de cualquier clase de minerales colas o residuos minerales, materias orgánicas o productos químicos sean propias o de terceros, realizando todas las actividades necesarias a esos fines, cualquiera sea el origen o forma de los derechos sobre los mismos, sus pertenencias, derechos de exploración o cateo, arrendamientos o cualquier otro título válido de acuerdo a la ley. C) Industriales: Mediante la producción, transformación, elaboración, o beneficio de minerales, materias orgánicas y/o productos químicos obtenidos de yacimientos propios o adquiridos por cualquier título a terceros. La fabricación de productos de todo tipo, sus accesorios e insumos utilizados en la actividad minera. D) Comerciales: Mediante la compraventa, importación exportación, distribución, representación, de terceros y/o prestación de servicios a favor de terceros de todo tipo de derechos mineros, bienes muebles, inmuebles o la construcción de los mismos, mercaderías y/o materias primas que se refieran a la industria minera. E) Financieras: quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público, además de todas aquellas operaciones tendientes a la obtención del financiamiento

de los proyectos. F) Servicios: Mediante la prestación de servicios en las actividades de prospección, exploración, perforación, explotación y beneficio de todo tipo de minerales y productos químicos elaborados, procesados o en bruto, sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Podrá también contratar y/o subcontratar obras con empresas privadas estatales o mixtas, así como también con las reparticiones y organismos centralizados del Estado Nacional, Provincial o Municipal. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 2 miembros con mandato por dos años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) La fiscalización a cargo de un Síndico Titular y un Suplente con mandato por un año. 9) 30 de junio de cada año. 10) Presidente: Francisco Guillermo Minieri, Saint-Béat, Vicepresidente: Alejandro Alberto Lotz, Síndico Titular: Enrique Francisco González Echeverría, Síndico Suplente: Sebastián González Echeverría.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 6436

TALPER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Marcelo Adrián Arenales, 29/7/73, DNI 23.541.693 y Directora Suplente: Cecilia Griselda Echavarría, 9/9/72, DNI 22.742.797, ambos argentinos, casados, comerc., Espronceda 2560, Lomas de Zamora, Bs. As. 2) 14-10-03. 3) Condarco 415, Capital. 4) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y venta de pasajes. Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de personas o cargas dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y/o explotación de balnearios, hoteles, moteles y complejos turísticos. Industrial y comercial: La compra venta, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, deportivos y agropecuarios. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera. Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como Consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 8) Pte. o Vice. indistintamente. 9) 30/9 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 11.907

TECHSER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1) Ricardo Jorge Moncalvo, divorciado, nac. 13-2-1963, arg., contador público, D.N.I. 16.305.376, dom. Vergara N° 3645, P.B., dpto. "5", Pdo. Vicente López, pcia. Bs. As.; Pablo Ovidio Sosa, casado, nac. 17-7-1965, arg., ingeniero, D.N.I. 17.423.787, dom. Vergara N° 3645, P.B., dpto. "5", Pdo. Vicente López, pcia. Bs. As.; Carlos Enrique Rommel, casado, nac. 27-6-1954, arg., industrial, D.N.I. 11.056.520, dom. Juana Azurduy N° 2165, Cap. Fed.; Aníbal Angel Gandolfo, casado, nac. 8-3-1948, arg., contador público, D.N.I. 7.610.781, dom. Crámer N° 1841, p 10, dpto. "A", Cap. Fed. 2) Esc. N° 257 - 15/10/03 - F° 715 Reg. Not. 356 Cap. Fed. 3) "TECHSER S.A.". 4) Crámer N° 1841, p. 10, dpto. "A", Cap. Fed. 5) Artículo Tercero. Objeto. El objeto de la sociedad será llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: A) Servicios: Prestar todo tipo de servicios de diagnóstico, verificación, inspección o certificación técnica y/o legal de establecimientos, inmuebles, vehículos, automotores, camiones, camionetas o motocicletas; como así también intermediar en el mercado entre la oferta y la demanda de dichos bienes; B) Comercial: Compraventa, consignación, permuta, alquiler, importación, y exportación de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, vehículos, camiones, camionetas o motocicletas, como así también de equipos y/o materias primas necesarias para el desenvolvimiento de su objeto social; C) Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicten en lo sucesivo en su reemplazo o requieran de la intermediación en el ahorro público. Se prohíbe expresamente a la sociedad avalar o garantizar operaciones ajenas a su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. 6) 5 años. 7) $ 12.000. 8) Organo Adm.: Directorio: De 2 a 5, plazo 1 ejercicio. Presidente: Pablo Ovidio Sosa; Vicepresidente: Carlos Enrique Rommel; y Director Suplente: Aníbal Angel Gandolfo, aceptaron cargos. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. 9) Rep. legal: Presidente y al Vicepresidente del Directorio, quienes actuarán en forma conjunta. 10) 30/09.

Escribano - Fernando de Abreu
N° 6460

TEMPIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Adrián Colas, 21/5/60, DNI. 14.142.223, Triunvirato 627, Temperley, y Claudio Daniel Iturralde, 28/8/64, DNI. 17.226.524, Brandsen 835, Temperley, argentinos, casados, comerciantes. 2) Esc. N° 157: 15/9/03, 3) TEMPIN SOCIEDAD ANONIMA. 4) Talcahuano 178, 1° Cap., 5) Inmobil.: compraventa, administ. inmuebles, intermediar, compraventa, adminis. y/o urbaniz. lotes y su fraccionamiento; Construcción y restauración inmuebles, complejos urbanísticos o de descanso, realizar obras civiles, públicas y de ingeniería. Otorgar préstamos, excluidas operaciones Ley Entidades Financieras. Import. y export. de bienes, productos, subprod. materias primas y su comercializ. Mandatos, representaciones, encargos, distrib. productos y mercad. de todo tipo, importadas o no, sin limitación. Industrial: fabricar pinturas, barnices, lacas, preservadores, antioxidantes y contra deterioro de madera, materias tintóreas, mordientes, removedores, resinas naturales, metales en hojas y en polvo para pintores y decoradores; comercializ., distrib., consign., permuta, representación, import., export. de dichos productos, derivados, accesorios, afines. Compravta. import. export. distrib. y comerc. arts. del objeto industrial y accesorios. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 tits. 3 ejerc. Prescinden síndico. Pte.: Claudio Daniel Iturralde. DS.: Jorge Adrián Colas. 9) Represent. legal: Pte. 10) 31/08.

Autorizado - D. Salandin
N° 11.932

THERMOMEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea extraordinaria del 25/9/03 se amplió el objeto social contemplando la posibilidad de actuar en el país y en el extranjero y aprobando realizar actividades inmobiliarias, financieras y de mandatos además de las comerciales originalmente contempladas.

Autorizado - Santiago Yofre
N° 33.943

TKT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: León Jorge Halac, arg., 26/7/52, casado, comerc., DNI 10.378.130, Av. Libertador 2201 P 28° C. Fed.; José Alex Ariel Fallas, arg., 19/6/7-7, casado, comer., DNI 26.000.768, Rca. de la India 3089 P 3° C. Fed; José Sebastián Jabbaz, arg., 4/12/76, casado, comerc., DNI 25.696.733, Aráoz 2831 C. Fed.; Juan José Amenábar arg., 19/1/56, casado, comer., DNI 12.009.504, Guido Spano 302 Victoria, San Fernando; y Miguel León Gurfinkiel, arg., 13/12/50, casado, comerc., LE 8.549.693, Juramento 3710 C. Fed. 2) Instrumento del 14/10/2003. 3) Denominación: "TKT S.A.". 4) Domicilio: Corrientes 525 7° P C. Fed. 5) Objeto: a) Inversiones Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, ya sea que coticen en la Bolsa de Comercio o no, obligaciones negociables, debentures y cualquier otro valor, negociación de títulos públicos y privados, y otros valores mobiliarios, efectuar la securitización y/o titulización de los créditos para lo que podrá suscribir toda clase de contratos; y realizar operaciones financieras en general. B) Asesoramiento integral, especialmente en el rubro financiero, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades: el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse. c) Mediante la participación en otras sociedades constituidas o a constituirse, siempre que se trate de sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 6) Plazo: 99 años desde inscripción. 7) Capital: $ 20.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, igual o menor número de suplentes, por 2 ejercs. prescinde de sindicatura. Jorge Ruiz, Presidente; José Alex Ariel Fallas, Vicepresid.; Juan José Amenábar y Miguel León Gurfinkiel, Directores Titulares; y José Sebastián Jabbaz, Director Suplente. 9) Representación por el presidente. 10) Cierre ejerc. 30/6 de c/año.

Notario - Juan Carlos Copello (h.)
N° 6500

TOP GLOBAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 7/10/2003. 2) Socios: Roberto Visaggio, arg., 25/8/51, cas., DNI. 10.122.716, CUIT. 20-10122716-3, publicitario; Beatriz Elsa Mariño, arg., 14/9/52, cas., DNI. 10.551.809, CUIT. 27-10551809-4, publicitaria, dom. O'Higgins 2150 CF. Guillermo Fernando Vilar, arg., 22/2/47, cas., LE. 4.559.841, CUIT. 20-04559841-2, empr., y Fernando César Vilar, arg., 27/2/78, solt., DNI. 26.424.986, CUIT. 20-26424986-5, empr., ambos dom. Gregorio de Laferrere 1542, CF. 3) 99 años. 4) Producción publicitaria en gral. para cortos comerciales, gráficas y largometrajes y de programas para televisión; explotar empresas de publicidad y promoción en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compra venta, arrendamiento por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias prima, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Búsqueda, preselección, evaluación y representación de actores y modelos. Servicios empresarios para publicidad, en el orden nacional e internacional. Ejercer la representación de otras instituciones del país o del exterior con actividades afines, mediante mandatos, comisiones, agencias o gestiones vinculadas con su objeto. 5) $ 12.000 en acc. ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 VN y 1 voto. 6) 31/1 de c/año. 7) Directorio de 1 a 5 por 3 ejerc. 8) Prescinde sindicatura. 9) Formosa 437, 1° "B" CF. 10) Presidente: Fernando César Vilar, Director Titular: Roberto Visaggio; Suplente: Beatriz Elsa Mariño de Visaggio. 11) Representación, Presidente o Vicepresidente indistintamente.

Autorizada - Norma Ana Rosa Durán
N° 33.976

TRABAJANDONET

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 29/7/2003, pasada a escritura pública N° 172 del 24/9/2003, se dispuso la ampliación del objeto social y reforma del art. 3°: tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Creación, diseño, e implementación de un lugar de internet (web sitie) para la venta de publicidad, bienes y servicios a través de internet, mediante sistemas interactivos. B) Explotación comercial de las siguientes actividades y/o productos, diseño y programación de páginas web, diseño y programación de software para la venta de productos de multimedia. Servicio creativo de animación computada en todas sus fases, edición de video, digitalización de imágenes para empresas. C) Realización de toda clase de actividades de explotación de negocio y/o productos relacionados con multimedia, internet y todo tipo de sistema audiovisual. D) Venta de servicios en áreas de ingeniería comercial, marketing, tecnología, Internet, y telecomunicaciones y servicios call center, telemarketing y temas de tecnología, compra, venta, importación, y exportación de equipos de tecnología en general y en particular para desarrollos de las telecomunicaciones, audiovisuales e informáticos.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 6434

VALMEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. Unán. del 16/9/02, se traslada el domicilio a Treinta y Tres Orientales 223, Cap. Se ref. Art. Primero.

Autorizado - D. Salandin
N° 11.929

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANCESI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Miriam del Valle Peláez, argentina, 9/11/61, casada, DNI 14.871.398, CUIT 27-14871398-2, domicilio Sarmiento 2333 piso tercero "B"; y Alicia Beatriz Nosdeo, argentina, 6/7/51, divorciada, DNI 6.537.473, domicilio Olleros 2910 P. B. "B" Cap. Fed. 2) Instrumento Privado del 14/10/2003. 3) ANCESI SRL. 4) Sede: Fray Justo Santa María de Oro 2752 piso tercero "B" Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. b) Financiera: Mediante la realización de inversiones, adquisición, transferencia y/o cesiones de fondos propios y/o divisas, capitalizaciones y/o radicación de capitales e industria en el país, relacionados con su objeto, por cualquier régimen y/o actividad comprendida en este artículo, ya sea realizados o en vías de realización, efectuar operaciones con personas físicas, entes públicos o privados, autárquicos, autónomos o de economía mixta y/o sociedades por acciones, constituidas en el ámbito nacional e internacional; realizar compraventas de títulos mediante el otorgamiento u obtención de préstamos o créditos con o sin garantía, realizar compraventa o cesión de créditos. La sociedad no podrá efectuar operaciones de ahorro y préstamo ni ninguna otra que implique recurrir al crédito o ahorro público, ni podrá desarrollar las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido. 6) Capital Social: $ 45.000. 7) Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en la I.G.J. 8) Dirección y Administración: estará a cargo de un gerente. 9) Gerente: Alicia Beatriz Nosdeo. 10) Cierre de ejercicio social: 31 de julio de cada año.

Escribano - Cristian A. Miragaya
N° 6419

AS & WESSEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Soledad Miguez, arg., 9/8/72, soltera, DNI: 22.792.298; Agustín Alejandro Miguez, arg., 8/6/71, casado, DNI 22.221.789, ambos con dom.

en Moreno 850 P. 17° "D" Cap. 2) 9/10/2003. 3) Moreno 850 P. 17° "D" Cap. 4) Comerciales, servicios. 5) 50 años. 6) $ 20.000.- 7) y 8) Gerentes: Agustín Alejandro Miguez y/o María Soledad Miguez, en forma indistinta. 9) 31/5 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 11.917

BASE CONSULTING GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ N° 3685, L° 116 de S.R.L. Se hace saber: que por documento privado del 18/7/03, Adelaida Ritzi cedió y transfirió sus cuotas a Norberto José María Severo, casado, argentino, nacido 10/2/44, empresario, LE 4.437.125, domiciliado Alberdi 2320, Olivos, Prov. Bs. As., y Darío Enrique Augusto Lavezzo, casado, italiano, nacido 10/10/42, empresario, DNI 93.623.800, domiciliado Juan Cruz Varela 707, San Isidro, Prov. Bs. As.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
N° 6461

BUACAR Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción Social. Se hace saber que por actas No. 11 de fecha 08-08-2000 y No. 14 de fecha 27-08-2003, los socios han decidido unánimemente reconducir la sociedad y prorrogar el plazo de duración de la misma. Por lo cual se modifica en el artículo segundo del estatuto social la prorroga del plazo de duración de la sociedad que será por 14 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia el día 24/10/90. Artículo segundo: "Su duración será de 14 años contados desde la fecha de la inscripción en la Inspección General de Justicia el día 24-10-1990.

Socio/Gerente - Juan José Buacar
N° 33.959

CASALDERREY, GARCIA Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Insc. 14/10/99 N° 7937, L° 111). Por escritura 220, fo. 475 Reg. 500 del 22/11/99 Florencio Casalderrey donó gratuitamente a sus hijas Ana María y María Isabel Casalderrey Mendoza, la totalidad de las 600 cuotas que tenía en la sociedad, quedando desvinculado de la misma a partir de esa fecha.

Escribana - Ida Espiñeira
N° 6505

CENTRO DE GESTION PROFESIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado 24/7/03, Guillermo José Tiedemann, arg., divorciado empresario, 60 años, DNI 4.414.563, Sicilia 2016, Mar Del Plata Pcia. Bs., As., Stella Maris Canteros, arg., sol., empresaria, 41 años, DNI 16.137.667, Coronel Díaz, 1905 2° Cap. Fed. Plazo; hasta 30/6/23; Objeto; Todo de trámite y gestiones que se encomienda ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales y sus dependencias y reparticiones públicas y privadas en general incluso Ministerios y Secretarías del Estado o privadas realizar ante ellas toda clase de asuntos de cualquier modo interesen a la parte mandante y cuantos más actos gestiones y diligencias fueren necesarios obras civiles públicas o privadas instalación de gas, agua, electricidad y la compra, venta, permuta y toda clase de bienes inmuebles incluso los efectuados por la ley 13.512, propiedad horizontal. Capital Pesos: $ 3.000.- Ad/Repres/Legal estarán a cargo de cualesquiera de los Gerentes por la duración de la sociedad. Sede Social: Sarmiento 1652, 2° "E", Cap. Fed. Designar gerente Guillermo José Tiedemann.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 6423

CENTRO ONCOLOGICO SAN AGUSTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Pri., 10/10/03. Oscar Agustín Lehmann, 60 años, LE 4.424.159, Laprida 1411 6 D; Claudia Cecilia Francheri Wilson, 48 años, DNI 12.795.345, Mendoza 2031 4°, ambos arg., cas., méd. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios. Comerciales. Financiera. Mandatos. 4) $ 5.000. 5) 31/12. 6) Gerencia: los socios. 7) Maure 2377 PB Dto. 1 Cap. Fed.

Dictaminante - Matias Oliver
N° 11.894

CHALYBS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10 Ley 19.550, se hace saber: 1) Socios: Hernán Casadidio, nacido el 30/03/74, 29 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Oliden 1488 Capital Federal, D.N.I. 23.522.764; y Gastón Casadidio, nacido el 05/02/80, 23 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Oliden 1488 Capital Federal, D.N.I. 28.034.542. 2) 30/09/03. 3) "CHALYBS S.R.L.". 4) Oliden 1488 Capital Federal. 5) Objeto: Fabricación, reparación y venta de artículos, carpintería y accesorios de acero inoxidable destinados a la industria de la construcción, láctea, química, frigorífica, pesquera, y demás actividades vinculadas directa o indirectamente al objeto expresado. 6) 99 años desde la inscripción registral. 7) $ 2.000. 8) A cargo de un gerente. Gerente designado: Gastón Casadidio, por el término de 2 años. 9) Cierre ejercicio: 31/8.

Abogada - Lorena Casadidio
N° 11.892

CORRIENTES 3900

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Esc. N° 284 del 15-10-03, José Calzon Troteaga, vende, cede y transfiere a Leonardo Javier Fernández Vázquez, quien adquiere de conformidad, 4 cuotas sociales de $ 100.- cada una, representativas de un capital social de $ 400.- El precio total y convenido de la presente cesión es de mil trescientos dólares estadounidenses billete.

Apoderada - Rosa Altube
N° 33.924

4L

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Lucas Alonso, arg., solt., empresario, nac. en Bs. As., el 8/5/81, DNI: 28.863.437, dom. Olleros 1836 6° C.F., y Laureano Alonso, arg., soltero, DNI: 26.505.679, empresario, nac. en Bs. As el 4/7/78, dom. Amenábar 1870 1° "C", C.F. 2) 9/10/03. 3) 4L S.R.L. 4) Amenábar 1870 1° "D". 5) Compra-venta, comercialización, distribución, consignación, importación, exportación y exhibición de cualquier tipo de material audiovisual en cualquier soporte o formato, creado o a crearse; importación y exportación de materiales, equipos películas y su comercialización para su posterior uso y/o distribución; explotación de Derechos de autor; prestación de servicios de producción. A tal fin podrá adquirir y locar equipamiento, decorados, locaciones, bienes muebles registrables o no e inmuebles, contratar personal por cuenta y orden de terceros y presentarse ante el INCAA a fin de obtener cualquier forma de fomento que estime necesaria para la realización de la película; elaboración, producción, creación, y/o filmación y/o grabación de todo tipo de material audiovisual sin exclusión. La realización de cualquier actividad relacionada con. materia publicitaria y/o cinematográfica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administ., uso firma y represent. uno o más Gtes. indiv. o colectiva, socios o no. 9) Gte.: Lucas Alonso. 10) Cierre ejerc.: 30/12.

Autorizado - Esteban J. Rossini
N° 11.926

CURSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 14/10/2003, José Sabatino, arg., nac. 13/5/03, comer., div. 1° nup. de Marta Antonia Aguilera, D.N.I. 4.103.542, domic. Larazabal 4210, Cap. Fed., y Marta Antonia Aguilera, nac. 6/9/37, ama de casa., div. 1° nup. de José Sabatino, DNI. 3.715.907, domic. Unanué 5656, Cap. Fed. CURSA S.R.L. Ana María Janer 5656, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene como objeto explotar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a actividades inmobiliaria, constructora, financiera y comerciales, mediante compra, venta, permuta explotación, construcción, administración y alquileres de inmuebles, someter al régimen de la ley 13.512, constituir derechos reales o prendarios como acreedora o deudora, dando o tomando dinero a plazos, comercializar materiales de construcción, revestimientos, decoración y sanitarios. Capital: $ 12.000.-, representado por 120 cuotas de $ 100.- c/cuota. Plazo: 99 años. 31/12 de cada año. 1 o más Gtes. socios o no, por 3 ejerc. Gerente: José Sabatino.

Autorizada - Verónica Denise Rodríguez
N° 11.898

DOS DE OCTUBRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Mario Walter García, arg., 56 años, casado, abogado, DNI. 7.590.563, Urquiza 1058, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Juan Carlos Marshall, arg., 52 años, casado, contador público, LE. 8.444.687, Haedo 1332, Vte. López, Pcia. de Bs. As.; 2) Escritura 1547, del 8-10-2003, F° 3995, Registro 284, de Cap. 3) DOS DE OCTUBRE S.R.L.; 4) Diagonal Roque Sáenz Peña 811, 1°, 5, Cap.; 5) Aporte o inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades, para financiar negocios, inversión en bonos, títulos, acciones, cuotas, debentures, obligaciones negociables, monedas, letras, constitución, transf. de hipotecas y der. reales, compra, venta y toda otra operación con títulos, acciones obligac., valores mobiliarios, papeles de crédito, excluidas operac. Ley 21.526 y de consurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000; 8) Uno o más gerentes socios o no, quienes actúan indistintamente. Término: 3 años. 9) Gerentes: Mario Walter García y Juan Carlos Marshall; quienes aceptan el cargo. 10) 30/12 de cada año.

Escribano - Enrique Fernández Mouján (h.)
N° 33.930

ESTUDIO ARQUITECTO FITERMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Horacio Fiterman, arg., nac. 3/3/65, cas., arquitecto, DNI 17.286.142, CUIT 20-17286142-4, domic. Mansilla 4048, 4° B, Cap. Fed., y Lucila Andrea Lisenberg, arg., nac. 2/11/71, cas., téc. en hotelería, DNI 22.432.409, CUIL 27-22432409-5, domic. Mansilla 4048, 4° B, Cap. Fed. 2) 15/10/03. 3) ESTUDIO ARQUITECTO FITERMAN S.R.L. 4) Mansilla 4048, 4° B, Cap. Fed. 5) La soc. tiene por objeto realizar por cta. propia, de tcros. y/o asoc. a tcros., las sig. activid: a) Construcción: Mediante la ejec., direc. y administ. de proyectos de obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléct., urbanizaciones, pavimentos y edif., incluso destinados al Rég. de Prop. Horizontal, construc. de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públ. o priv., refac. o demolición de las obras enumeradas; proyec., direc., y constr. de plantas indust., obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públ. o priv.; construc., repar. de edi. de todo tipo; b) Comercialización: cpra., vta., import., export., represent. o distrib. de mat. primas, produc. elab., mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elab., relac. con la construc.; c) Inmobiliaria: Cpra., vta., permuta, alquiler, arrend. de prop. inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el rég. de prop. horiz., así como también toda clase de operac. inmob., incluyendo el fracc. y posterior loteo de parcelas dest. a vivienda, urbaniz., clubes de campo, explot. agrícolas o ganaderas y parques indust., pudiendo tomar para la vta. o comerc. operac. inmob. de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operac. sobre inmueb. que autoricen las leyes y las comprendidas en las dispos. de la ley de prop. horiz. También podrá dedicarse a la administ. de prop. inmuebles, propios o de terceros; d) Financieras: Mediante la realiz. de las operac. financ. necesarias para la evolución de su giro, así como el aporte a terceros de capitales para los fines ya mencionados, excepto las previstas en la ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la soc. tendrá plena capac. jur. para adquirir der., contraer oblig., y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años dde. su insc. en el Reg. Públ. Com. 7) $ 4.000. 8) La adm. repr. legal a cargo de Jorge Horacio Fiterman, desig. gte. 9) Cierre del ejerc. 31-05 c/año.

Escribana - Luba Giller
N° 33.983

ESTUDIO SILVARIÑO ROGNONI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Armando Manuel Silvariño, argentino, contador público, casado, nacido 09/03/55, DNI 11.765.857, CUIT 20-11765857-1, domicilio Av. San Martín N° 2026, Florida, Ptdo. de Vte. López, Pcia. Bs. As.; José Carlos Rognoni, argentino, contador público, casado, nacido 18/05/54, DNI 11.234.858, CUIT 20-11234858-2 domicilio Marconi N° 3158, Olivos, Ptdo. Vte. López, Pcia. Bs. As. 2) "ESTUDIO SILVARIÑO ROGNONI Y ASOCIADOS S.R.L.". 3) Inst. Priv. 29/09/2003. 4) Pasaje Vicente Pérez Rosales N° 4075, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por único objeto realizar todas las incumbencias profesionales que autoriza la ley 20.488 a los contadores públicos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad actuará en las ciencias económicas y según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de uno de los socios conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia. La sociedad solamente podrá ofrecer servicios profesionales cuando la totalidad de sus socios posean los respectivos títulos habilitantes y se encuentren matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A esos efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, asesoramientos, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, inclusive las prescriptas por el art. 1881 y consc. del Código Civil y el art. 9no. del libro II, Título X de Cód. de Comercio. 6) 99 años. 7) $ 2.000.- 8) La administración social será ejercida por cualquiera de los socios en forma indistinta, con el cargo de gerente. Podrán como tales realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los arts. 58 y 59 de la ley de sociedades comerciales. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con las mayorías del art. 160 de la ley de sociedades comerciales. 9) Gerentes: Armando Manuel Silvariño y José Carlos Rognoni. 10) Cierre ejercicio 31/08 de cada año.

Autorizado - Roberto O. Garnica
N° 33.936

FAINALIND

S.R.L.C. e I

Escritura 448, del 2-10-03, los gerentes trasladaron sede y modificaron artículo 1°, tiene su domicilio en Alvarez Jonte 1580 Capital Federal.

Socio/Gerente - Luis Rodolfo Porretti
N° 11.901

FHERSEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. privado del 15-10-03, Cap. Cintia Laura Loprete, nac. 15-10-81, DNI 29.146.585, dom. Minoguyen 1586, Hurlingham; y Marcos Ariel Loprete, nac. 21-12-81, DNI 29.093.161, dom. Ameghino 1075, Bella Vista, ambos argentinos, solteros, comerciantes y de la Prov. Bs. As. Constituyeron: "FHERSEL S.R.L." con dom. en la cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde inscrip. Insp. Gral. de Justic. Objeto: A) Comercialización: Mediante la compra, venta permuta, importación, exportación, elaboración, representación, comisión, consignación, distribución y/o cualquier contrato relacionado con la distribución, elaboración y/o industrialización y/o envasado de productos alimenticios, y/o bebidas de consumo masivo con o sin alcohol y/o vinos, y/o jugos, y/o aguas minerales y/o cervezas y/o artículos de limpieza; B) Compra, venta, locación y/o cualquier otro contrato civil y/o comercial de bienes necesarios y/o accesorios para el desarrollo y/o cumplimiento y/o concreción de las descriptas precedentemente; C) Obras de construcción, compraventa y/o locación de inmuebles. Capital: $ 2.000.- divid. en 2.000 cuotas de $ 1 v/n c/u suscriptos por los socios en partes iguales. La administ. represent. legal y uso de la firma social a cargo de ambos socios en su carácter de gerentes en forma indistinta por el término de du-

ración de la soc. El ejerc. social cierra 31-12. Sede social Sarmiento 1562, p. 3, dpto. F, Cap.

Autorizado - Guillermo Rodríguez

N° 6501

GARZA CARBONERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 14/10/03. Socios: José Daniel Viegas Ventosa, arg., nacido el 29/1/51, soltero, contador público, DNI 8.586.701, Maza 444 Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As., por sus propios derechos y en nombre y representación, en su carácter de apoderado de: a) Sesinando De Brito Guerreiro, portugués, casado, industrial, nacido el 29/10/36, pasaporte G26 1880, Av. Luis de Camoes 599, 2870-168, Montijo, Portugal; y b) Joao Manuel de Jesús Rufino, portugués, nacido el 27/6/68, casado, industrial, Pasaporte E949583, Rua do Polígono, 18-A, 7080-Vendas Novas, Portugal. Domicilio: Trelles 1968, Dto. 1, Cap. Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: a) Comercial: Mediante la compraventa, importación y exportación, permuta, distribución, consignación, representación, depósito, almacenamiento, envase, o cualquier otra forma de comercialización de las materias primas, productos y subproductos o derivados en general, relacionados con la actividad carbonífera y maderera. b) Industrial: Mediante la industrialización de maderas en general en todas sus formas y variaciones; c) Forestal: Mediante la forestación, reforestación y la organización de los planes respectivos, para aplicarlos en tierras propias o de terceros; instalación de viveros forestales; efectuar tareas de conservación de masa forestal, tala de montes, industrialización, comercialización, distribución, transporte, importación y exportación de maderas; asesoramiento a terceros sobre forestación; recuperación de tierras áridas para destinarlas a forestación. d) Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Capital: $ 3.000.= Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerente: José Daniel Viegas Ventosa.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

N° 11.903

HOTEL GRAN PORTELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10/7/2003, María Estela Aguilar cedió, reservándose el usufructo sus 10 cuotas a Viviana Karina (4), Sonia Laura (3) y Gustavo Fabián (3) Mozetic.

Abogada - María G. Losada de Fernández

N° 11.887

ICWEB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica en complementaria de la publicación del 16/9/2003, recibo N° 3838, en su objeto se elimina “financieros”.

Autorizado - Guillermo A. Symens

N° 6437

ISABEL COFFE BREAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por acto privado del 15/10/2003. Socios: Masaharu Honda, japonés, viudo, nacido el 18/07/1925, comerciante, DNI 93.333.195, domicilio Rojas 933 Capital Federal, y Fernando Marcelo Honda, argentino, nacido el 21/05/196, soltero, comerciante, DNI 18.366.995, domicilio Rojas 933 Capital Federal. Denominación: ISABEL COFFE BREAK S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurantes, pizzerías, confiterías, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería, heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas y servicios de lunch en salones propios o a domicilio, pudiendo además abrir sucursales en el país o en el exterior. Capital Social: $ 1.000.- dividido en 1000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una, totalmente suscriptas por los socios. Masaharu Honda suscrite 500 cuotas y Fernando Marcelo Honda suscribe 500 cuotas. Integración: 50% en dinero en efectivo. El saldo dentro de los 2 años. Administración: en forma individual e indistinta. Masaharu Honda y Fernando Marcelo Honda. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio Social: Cuenca 3398 Capital Federal.

Autorizado - Eduardo Oscar Romanelli

N° 6491

KAPPA PACKING ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Damián Guerrero, 16/11/73, DNI 23.014.371, F. Varela 3926, S. Justo y Melva Gabriela Rossi, 4/3/71, DNI 22.190.059, Crespo 2027, Cap.; solteros, args. y comerciantes. 2) Doc. priv. del 26/9/03. 3) KAPPA PACKING ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Crespo 2027, Cap. 5) Fabric. de cajas de cartón corrugado, planchas, cintas, cartulinas, compraventa, import., export., distrib. de cartones corrugados, papeles, sus insumos y derivados. 6) 99 años. 7) $ 2.000.- 8) Gerente Damián Guerrero, término social. 9) Indistinta. 10) 31/8.

Autorizado - D. Salandin

N° 11.930

LE LION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificó aviso publicado el 19/09/03, según FC. N° 31.604, y se suprime del objeto social la cláusula d) Servicios: prestación de serv. prof. de índole industrial, adm., económico y financiero.

Contador - Leonardo Daniel Savignano

N° 33.920

LOBOSE INSTITUTO PRIVADO PARA LA ENSEÑANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. Priv. del 15.10.03. Socios: Alberto Manuel López, arg., 61 años, casado, agente propaganda médica, DNI. 4.396.927, Espinosa 1920, Cap. Fed.; Nora Elisa Senosiain, arg., 55 años, viuda, empleada, DNI. 5.794.270, Fraga 855, 1° A, Cap. Fed., y Jorge Hugo Bonelli, argentino, 65 años, viudo, agente propaganda médica, LE. 4.261.648, Rep. Arabe Siria 2847, 2° B, Cap. Fed. Denominación: LOBOSE INSTITUTO PRIVADO PARA LA ENSEÑANZA S.R.L. Duración: 50 años. Domicilio: República Arabe Siria 2847 2° B, Cap. Fed. Objeto: A la educación integral y promoción de la cultura, fundar, adquirir y/o administrar escuelas, colegios, universidades o establecimientos educacionales o formáticos y/o capacitación a nivel superior y/o terciario de técnicos y/o profesionales, en especial formación de profesionales en el área de salud, cursos de actualización y perfeccionamiento, explotación educación a distancia, de bibliotecas y laboratorios de investigación científicas e idiomas. Capital: $ 6.000.- Administración y Representación: A cargo de los socios en calidad de gerentes por el plazo de duración de la sociedad. El uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco

N° 6504

LOS ALTERNATIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Insc. 21/06/02, N° 2947, L. 116, S.R.L.). I. Priv. 10/10/03, Roberto Horacio Saavedra cede 500 ctas. a Henry Fabio Dymant y Oscar Andrés Videla; sin corresponder renuncia a gerencia.

Abogado - Leandro Fabián Canedo

N° 11.909

M G M CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Socios: Guillermo Pablo Pane, 16.5.79, DNI 27.387.119, CUIL 20-27387119-6 comerciante, Baigorria 3049 7° A Cap. Mariana Laura Pane, 7.12.81, estudiante, DNI 29.247.648, CUIL 27-29247648-0, Lafuente 221 6°, B Cap. Marcelo Ignacio Pane, 28.2.84, estudiante, DNI 30.820.871, CDI 20-30820871-1, Chivilcoy 3288 1° D Cap. solteros, argentinos. Instrumento de Constitución: inst. privado de 15.10.03. Denominación: M G M CONSTRUCTORA SRL. Domicilio: Capital, sede Lafuente 221 6° B. Duración: 99 años desde inscripción registral. Capital: $ 3.000.- Objeto: Constructora: construcción de edificios, dirección y administración de proyectos y obras civiles, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones. Inmobiliarias: adquisición y transferencia de inmuebles, urbanos y rurales, terrenos, campos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones para explotación, renta, enajenación, locación y administración de inmuebles propios o de terceros. Comerciales: compra, venta, permuta, explotación de inmuebles y maquinarias relacionadas con la construcción. Financieras: aportes e inversiones a terceros, préstamos, operaciones de crédito, negociación de acciones, títulos, bonos y valores de crédito, obligaciones negociables, uniones transitorias, canje de acciones, títulos y valores mobiliarios excluidas operaciones ley 21.526. Representaciones y Mandatos: agencias, comisiones, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas. Representación: Uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios, por el plazo del contrato. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Socio/Gerente - Guillermo Pablo Pane

N° 11.902

MAC TRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por instrumento privado del 3/10/2003. 2) MAC TRON S.R.L. 3) Eduardo Omar Strefechi, cas., arg., ing., electrónico, 17/04/1966, DNI. 17.788.680, CUIL 20-17788680-8, dom.: Altolaguirre 2663, Cap.; y Marcela Karina Palacios, cas., arg., 06/07/1970, com., DNI. 21.528.171, CUIT 27-21528171-5, dom.: Altolaguirre 2663, Cap.; por lo cual los socios deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas al desarrollo de nuevos productos, instalación, service, reinstalación, investigaciones, desarrolladas de aplicaciones, en electrónica industrial, circuitos y aplicaciones generales, reposiciones, mantenimientos, fabricación, desarrollos, puesta en marcha de sistemas electrónicos con aplicaciones de electrónica, en usos comerciales, individuales, generales de usos propios o específicos. Diseño de sistemas electrónicos de seguridad con seguimiento de software, hardware, firmware con administración de electrónica y software, aplicación, importación, exportación, sustituciones de componentes, insumos, dispositivos controles, sensores y/o componentes. Clasificación de componentes, distribución y aplicación, por sistemas operativos un sistema basado en PC y/u ordenador compatible. Control y desarrollo de investigaciones. Diseños electrónicos a medida con microcontroladores, microprocesados o sistemas autónomos. Diseño, desarrollo, aplicaciones de seguridad y control de procesos industrial y/o autónomos. Aplicaciones de Soluciones en electromecánica, Hidráulica, electro neumáticos o cualquier sistema capaz de traducir una información en magnitudes de control. Mandatos y Servicios: Representación legal y comercial de personas de existencia visible o ideal, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Exportación e Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas, relacionados con el objeto general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el presente contrato. 5) Altolaguirre 2663. 6) 50 años. 7) $ 2.000, 2.000 cuotas de $ 1.- v/n. 8) $ 500.- 9) Cierre 30/09. Gerente: Eduardo Omar Strefechi.

Gerente - Eduardo Omar Strefechi

N° 6421

MARIA'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Cristina Wenzel, nac. 14/3/1947, 56 años, casada con Juan José Ale, D.N.I. 5.594.731, y María Eva Belén Ale, nac. 15/6/1984, 19 años, hija de María Cristina Wenzel y Juan José Ale, soltera, D.N.I. 30.954.254, ambas arg., comerciantes, domic. Colombres 679, P.B. de esta Ciudad. 2) Esc. 184, del 15-10-2003. 3) “MARIA'S S.R.L.”. 4) Av. Piedrabuena 4334, Cap. Fed. 5) a) Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento o administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; y b) Mediante la compra, venta importación y exportación de automóviles, camiones, motonetas, tractores y cualquier unidad y/o vehículo con tracción propia, de cualquier naturaleza y/o clase que sea, así como sus repuestos y/o accesorios. 6) 99 años a contar de su inscrip. R.P.C. 7) $ 10.000,00.- 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo, de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. 9) Se designa gerente a María Eva Belén Ale. 10) 31 de septiembre de c/año.

Escribana - Marta S. Fiorentino

N° 33.923

PLAZA JAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Silvio Siles, DNI 21.473.296, nac. 4/2/70, cas., Melba Petrona Correa DNI 660.797, cas., nac. 23/2/34, ambos dom. Emir Mercader 4426, Capital Federal, ambos argentinos y empleados. 2) Inst. Priv. firm. Certif. 4/10/03. 3) “PLAZA JAC SRL”. 4) Emir Mercader 4426, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, terceros y/o asociada dentro o fuera del país, fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de artículos de decoración, electrónicos, maquinarias y equipos, consultoría, ing. de productos, compra venta importación exportación de insumos y todo tipo de bienes mueble. En general tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones, ejercer realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. 6) 99 años a partir insc. 7) $ 10.000 representados por 10.000 cuotas de $ 1 v/n c/u con dcho. a 1 voto por cuota. 8) Gerencia: Silvio Siles. 9) 30/6 c/año.

Contador - Gustavo Javier Vulcano

N° 6470

POLFERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Const.: Inst. Priv. 15/10/03; 2) POLFERS S.R.L.; 3) Fernando Adrián Broggi, arg., 34 años, soltero, empleado, DNI 20.493.835, Av. Independencia 1750 1er. piso Dto. 7, Cap. Fed.; María Marta Cimmino, arg., 35 años, casada, lic. sistemas, DNI 18.648.945, Martín Fierro 2219, San Fernando, Pcia. de Bs. As.; y Hernando Javier Broggi, arg., 28 años, soltero, empleado, DNI 24.365.573, Av. Los Robles del Monarca 2425 Pilar, Pcia. de Bs. As.; 4) Dom. Soc.: Av. Independencia 1750 1er. Piso Dto. 7, Cap. Fed.; 5) Obj.: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la elaboración, fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación, y/o comercialización de productos alimenticios; 6) Duración: 99 años; 7) Cap.: $ 6.000, 60 cuotas v/n $ 100 c/u; 8) Gerente: Fernando Adrián Broggi; 9) Cierre ejerc.: 31 diciembre.

Autorizado/Abogado - Gabriel Carlos Monrabal

N° 33.973

PROMAGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación publicación del 6/10/03, Recibo N° 32.852 por vista de IGJ en trámite de constitu-

ción, por esc. 136 del 16/10/03, Reg. 1873 Cap. se agregó a rubro Consultoría y asesoramiento empresarial del objeto lo sig.: "la sociedad no realizará actividades comprendidas en leyes 20.488 y 23.187".

Escribana - Mariana Di Prospero
N° 33.967

R.W.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Rodolfo J. Rossini, arg., casado, comerciante, nac. en Bs. As., el 19/6/51, LE: 8.550.845, dom. Av. Roque Sáenz Peña 811 2° "D" C.F., y Pablo E. Wisznia, arg., divorciado, DNI: 16.559.337, comerciante, nac. en Bs. As., el 2/9/63, dom. en Av. Roque Sáenz Peña 811 2° "D" C.F. 2. 9/10/03. 3. R.W.A. S.R.L. 4. Av. Roque Sáenz Peña 811 2° "D". 5. Compra, venta, comercialización, distribución, consignación, importación, exportación y exhibición de cualquier tipo de material audiovisual en cualquier soporte o formato creado o a crearse; importación y exportación de materiales, equipos películas y su comercialización para su posterior uso y/o distribución; explotación de derechos de autor; prestación de servicios de producción. A tal fin podrá adquirir y locar equipamiento, decorados, locaciones, bienes muebles registrables o no e inmuebles, contratar personal por cuenta y orden de terceros y presentarse ante el INCAA a fin de obtener cualquier forma de fomento que estime necesaria para la realización de la película; elaboración, producción, creación, y/o filmación y/o grabación de todo tipo de material audiovisual sin exclusión. La realización de cualquier actividad relacionada con materia publicitaria y/o cinematográfica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administ., uso firma y represent. uno o más Gtes. indiv. o colec., socios o no. 9) Gtes. Rodolfo J. Rossini, Pablo E. Wisznia. 10) Cierre ejerc.: 30/12.

Autorizado - Esteban J. Rossini
N° 11.925

RACONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Los cónyuges en primeras nupcias: Andrea Elizabeth Rinaldo, argentina, nacida el 26-08-73, comerciante, DNI 23.480.795, CUIT 27-23480795-7, y Constantino Claudio Scarglione, argentino, nacido el 08-03-63, comerciante, DNI 16.369.136, CUIT 20-16369136-2; ambos domiciliados en Kennedy 1136, Willa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento privado del 15-10-2003. 3) RACONS S.R.L. 4) Lavalle 1444 3° K, Ciudad de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. b) Inmobiliaria. c) Financiera. e) Agropecuaria. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 4.000.- dividido en 400 cuotas de $ 10.-, c/u v/n. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Se designa gerente a: Constantino Claudio Scarvaglione.

Autorizada - Patricia Peña
N° 33.978

SALINERA LA CAPITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 15/X/2003. 2) Socios: Rodolfo Osvaldo Pérez, viudo, nac. 4/12/1944, LE 7.739.629, C.U.I.T. 20-07739629-3, y Olga Clementina Ferreyra, divorciada, nac. 14/02/1941, D.N.I. 3.976.504, C.U.I.T. 27-03976504-2, ambos argentinos, comerciantes y domic en La Paz 2137, Avellaneda Pcia. Bs. As. 3) Sede Rocha 1758 1° "B", Cap. Fed. 4) 99 años desde insc. en RPC. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean éstos nacionales o extranjeros, una o varias de las siguientes actividades: A) Comercial: Extracción, distribución, comercialización, fraccionamiento, industrialización, importación y exportación de sal en todas sus formas o elementos similares; B) Flete: transporte terrestre de mercaderías, contenedores y cargas en general; C) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta y alquiler de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso los regidos por la ley de propiedad horizontal. 6) Capital $ 20.000. 7) Cierre Ejercicio 31 de diciembre de c/año. 8) Gerente a Rodolfo Osvaldo Pérez.

Autorizada - Iris Mabel Meza
N° 6494

SOL DEL PACIFICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado del 6/10/2003: 1) Francisco Daniel Porcelli, arg., nac. 26/9/60, D.N.I. 14.121.940, dom. Castro 756 Cap. Fed. y Héctor Gustavo Pozzi, arg., nac. 27/3/54, D.N.I. 11.208.202, dom. Mármol 96 Marcos Paz Pcia. Bs. As. Ceden todas las cuotas a Miguel Andrés Martín Baldi, arg., cas., comerc., nac. 18/10/67, D.N.I. 18.394.442, dom. Alicia Moreau de Justo 3846 Lomas del Mirador Pcia. Bs. As., y Juan Carlos Cirilo, arg., separado, comerc., nac. 3/10/41, D.N.I. 4.380.783, dom. Av. Cabildo 2786 Cap. Fed. 2) Francisco Daniel Porcelli renuncia a su cargo de Gerente. 3) Modif. Art. 4°: Cap.: $ 3.000. Miguel Andrés Martín Baldi 1500 cuotas y Juan Carlos Cirilo 1500 cuotas de $ 1 v/n c/u. 4) Se designa Gerente a Juan Carlos Cirilo en forma individual por el término de duración de la sociedad.

Autorizado - Guillermo C. Dallas
N° 11.913

VABRIELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 08/10/03, se resolvió: 1) La cesión de 400 cuotas propiedad del Sr. Gustavo Cichello a favor de la Sra. María Gabriela Gaviola; 2) Fijar la sede social en Girardot 1328, Cap. Fed., y 3) Modificar el Art. 5° del contrato social (capital social).

Abogada - Mónica A. Brondo
N° 11.895

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL GUANACO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 26/9/03 (Esc. 442 del 8/10/03 Reg. 312 CF) se resolvió un aumento del capital social en la suma de $ 79.499,205, suscribiendo dicho aumento en forma proporcional a las tenencias de los socios comanditados y comanditarios, utilizando el saldo de la cuenta ajuste de capital y elevándolo en consecuencia a la suma de $ 75.000. Se reformaron los artículos 5°, 6° y 14° del Estatuto: "Artículo Quinto: El Capital social se fija en la cantidad de setenta y nueve mil quinientos pesos ($ 79.500) y se compone de la siguiente manera: a) Capital comanditado: 636 partes de interés, valor nominal Un Peso ($ 1,) cada una, que se encuentran integradas por el señor Ricardo Douglas Sibbald, 318 partes de interés; y por el señor Juan Marcos Sibbald, 318 partes de interés. b) Capital Comanditario: 78.864 acciones nominativas no endosables valor nominal Un Peso cada una, con derecho a un voto por acción. De acuerdo con el artículo 208 de la ley 19.550 podrán emitirse como acciones escriturales. Artículo Sexto. El capital social podrá aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, con derecho a un voto por cada una y valor de Un Peso cada acción. Artículo Décimo Cuarto: En garantía de sus funciones los socios administradores depositarán en dinero efectivo la suma de pesos doscientos ($ 200;) en la caja de seguridad de la sociedad. Se resolvió fijar el domicilio de la sociedad en la calle Cuba 1940, 8° piso, oficina 803 Ciudad Autónoma de Buenos Aires código postal 1428.

Escribano - Alfredo Rueda (h.)
N° 6466

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALTOS DE LOS POLVORINES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ALTOS DE LOS POLVORINES SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de noviembre de 2003, a las 17 horas en primer convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Juan María Gutiérrez 3829, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la asamblea, aceptación de cartas poder y declaración de validez de la asamblea para sesionar.
2°) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Sr. Presidente, el acta de la Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003. Destino de los resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
5°) Consideración de la gestión de la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes por el período estatutario de dos años elección de los mismos.
7°) Elección de Síndico titular y suplente por el período estatutario de dos años.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Dicha comunicación deberá dirigirse a la Sede Social sita en San Martín 910, piso 3°, Buenos Aires o a la Administración del San Jorge Village.
Ciudad Autónoma Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.

Síndico - Néstor H. Cabadini
e. 21/10 N° 33.962 v. 27/10/2003

ARGENMOTORS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 8 de noviembre de 2003 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Av. Rivadavia 6109, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los temas y documentación del art. 234 Inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio cerrado al 30/06/2003.
3°) Aprobación de la gestión de Directorio y Sindicatura.
4°) Determinación del número y elección de los Directores.
5°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6°) Estado y resolución a tomar respecto del trámite del Concurso Preventivo. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.

Presidente - Enrique Jorge García Miramon
e. 21/10 N° 10.788 v. 27/10/2003

ASOCIACION DE TRABAJADORES ARGENTINOS MUTUALIZADOS A.T.A.M.

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION DE TRABAJADORES ARGENTINOS MUTUALIZADOS - A.T.A.M. convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 21 de Noviembre del 2003, a las 17 hs. en la Sede Central, sita en calle Galicia 2326/28 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Autoridades de la Asamblea.
2°) Designación de dos asociados para la firma del acta.
3°) Consideración de modificaciones propuestas por el Consejo Directivo al Reglamento de Ayuda Económica con Fondos Propios y al Reglamento de Ayudas Económicas con Captación de Fondos.

Presidente - Roberto A. Rodríguez
e. 21/10 N° 33.970 v. 21/10/2003

ASOCIACION DE TRABAJADORES ARGENTINOS MUTUALIZADOS A.T.A.M.

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION DE TRABAJADORES ARGENTINOS MUTUALIZADOS - A.T.A.M. convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de Noviembre del 2003, a las 15 hs. en la Sede Central, sita en calle Galicia 2326/28 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Autoridades de la Asamblea.
2°) Designación de dos asociados para la firma del acta.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el 31/07/2003.
4º) Consideración de nuevos convenios de servicios propuestos para los asociados hasta la fecha de realización de la Asamblea.
5º) Consideración Compra de auto Fiat Uno S 1.3 3 puertas modelo 2001.
6º) Consideración de adquisición de Elementos de Ortopedia para entregar en comodatos gratuitos a los asociados.
7º) Consideración de la actividad Cultural realizada por la Mutual durante el ejercicio mediante Conciertos gratuitos de Tango y Bolero para los asociados, invitados, Centros y Federaciones de Jubilados.
8°) Consideración de la importancia de los servicios gratuitos, donaciones, subsidios y bolsas de alimentos para los asociados realizados por la Mutual durante el ejercicio.
9º) Consideración de aplicación de la Resolución Nº 152/90 I.N.A.M.
10) Consideración aprobación de la gestión del Consejo Directivo.

Presidente - Roberto A. Rodríguez
e. 21/10 N° 33.971 v. 21/10/2003

"C"

COMERCIAL AGROPECUARIA MOSKOVIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COMERCIAL AGROPECUARIA MOSKOVIC S.A. a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 14 de noviembre de 2003, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en su caso, en la sede social Maipú 971, 6° Piso "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación a que se refiere el punto primero del artículo 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2003.
2°) Honorarios al Directorio.
3°) Distribución de las utilidades.
4°) Designación de dos accionistas para firmara el Acta.

Presidente - Jacob León Moskovic
e. 21/10 N° 6510 v. 27/10/2003

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO CONFIAR LIMITADA

CONVOCATORIA

Por un día, se comunica que el día 5 (cinco) de noviembre de 2003 a las 10:00 hs. en el local sito Tucumán N° 766, piso 6°, oficina N° 224 de esta ciudad, se celebrará la Asamblea Ordinaria anual para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea junto con el presidente y secretario;
2°) Lectura y consideración de la memoria, balance general estado de resultados y cuadros anexos, informe del síndico y del auditor de los ejercicios cerrados el 31-12-2000 y 31-12-2001 y
3°) Razones del atraso en la convocatoria.

Presidente - Hugo Faccin
Secretario - Guido Faccin
e. 21/10 N° 33.938 v. 21/10/2003

"E"

EXPRESO LA NUEVA ERA S.A.

CONVOCATORIA

Reg. I.G.J. N° 20.362. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EXPRESO LA NUEVA ERA S.A., para el día 7 de Noviembre de 2003 a las 17 hs. en la calle Mariano Acha 3743 Ciudad Autónoma de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2°) Razones de la convocatoria fuera de término;
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1ro. ley 19550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2002.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los que finalizaron su mandato;
6°) Elección del Organo de Fiscalización por un ejercicio. El Directorio.

Presidente - Mercurio J. Di Giambattista
e. 21/10 N° 33.997 v. 27/10/2003

"F"

FLETES Y SERVICIOS BAHIENSE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FLETES Y SERVICIOS BAHIENSE S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 7 de noviembre de 2003 a las 15,00 hs. en Primera Convocatoria y a las 16 hs. en Segunda Convocatoria, en el domicilio social, sito en Jean Jaurés 1140 3° A, de la ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de la aprobación del balance especial al 20 de agosto de 2003, por liquidación y disolución de la sociedad, resuelta el 30 de junio de 2003, ratificación del nombramiento de liquidador y aprobación del proyecto de distribución y nombramiento del depositario de los libros sociales aprobado el la asamblea del 29 de agosto de 2003.

Presidente - Hugo Krenz
e. 21/10 N° 10.773 v. 27/10/2003

"G"

GALERIA GENERAL GUEMES S.A.I.

CONVOCATORIA

N° de Registro la I.G.J. 1689. Convócase a los Señores Accionistas de GALERIA GENERAL GUEMES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de Noviembre del año 2003 a las 11.30 horas en su sede de la calle Florida 165 (2° piso - Administración), Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas - para firmar juntamente con el Presidente - el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19550, correspondientes al Ejercicio N° 82 concluido el 30 de Junio de 2003.
3°) Consideración de la remuneración al Directorio y a la Sindicatura. Autorización a los integrantes del Directorio para efectuar retiros a cuenta de los honorarios del Ejercicio N° 83 a concluir el 30 de junio de 2004.
4°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y su destino.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones legales y estatutarias para participar de la Asamblea. El Directorio
Buenos Aires, 14 de Octubre de 2003.

Presidente - Jorge Fernando Felcaro
e. 21/10 N° 33.951 v. 27/10/2003

"L"

LA PASTORIZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará en Punta Arenas 2005 de Capital Federal, el día 10 de noviembre de 2003, a las 9 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2003.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Fijación de los honorarios de los señores directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261. Consideración de los honorarios pagados a los señores directores durante el ejercicio social.
4°) Tratamiento de los Resultados Acumulados.
5°) Designación de directores titulares y suplente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Carlos Alberto Rico
e. 21/10 N° 33.914 v. 27/10/2003

LOFANO E HIJO S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de LOFANO E HIJO SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día catorce de noviembre de 2003 a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede comercial de Hipólito Yrigoyen 2011, Ciudadela, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los decretos que prescribe el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número dieciocho cerrado el treinta y uno de mayo de 2003.
2°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
3°) Fijación de los honorarios de los directores.
4°) Fijación de los honorarios técnico administrativos del Directorio del ejercicio pasado y el venidero.
5°) Consideración del resultado del ejercicio y su tratamiento.
6°) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Rodrigo M. M. Lofano
e. 21/10 N° 33.916 v. 27/10/2003

"P"

PRYNARD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de noviembre de 2003, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Carlos Pellegrini 961 2° piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.
2°) Tratamiento de la renuncia presentada por el Vicepresidente del Directorio de la Sociedad y designación de una persona en su reemplazo.
3°) Consideración de la falta de capital de giro de la sociedad y de las gestiones cumplidas y préstamos solicitados por el Presidente para superar la situación de crisis, así como de los mecanismos para la incorporación de capitales o el repago de créditos.
4°) Consideración de la situación contable de la sociedad y motivos por los cuales se ha atrasado la presentación del balance del ejercicio 2002.
5°) Consideración del Informe del Directorio y de las iniciativas de los socios sobre la evolución de los negocios sociales.

Presidente - Miguel Angel Morandini
e. 21/10 N° 6492 v. 27/10/2003

"S"

SAENZ BRIONES Y CIA. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 7 de Noviembre de 2003 a las 15 horas en el domicilio social sito en calle Zabala 1925, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación a la que refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003 y resultados del mismo.
3°) Aprobación de las remuneraciones del Directorio.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
5°) Elección de Síndicos.

Presidente - Roberto Luis Ignacio Hayet
e. 21/10 N° 11.884 v. 27/10/2003

SERVICIOS EMISER S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Asamblea General Ordinaria del día 5 de Noviembre de 2003 a las 9 hs. en Sarmiento 1586 —2° Cuerpo— 6° "H" Cdad. Autónoma de Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones que motivan celebración Asamblea fuera de término.
3°) Consideración documentación art. 234 inc. 1° Ley 19.550, Ejercicio cerrado al 31-05-2003.
4°) Gestión y remuneración Directorio Art. 261 Ley 19.550.
5°) Destino resultado del Ejercicio.

Presidente - Juan Carlos Mancinelli
e. 21/10 N° 33.965 v. 27/10/2003

SISTEMAS ELECTRONICOS DE REGISTRACION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de noviembre de 2003, a las 10,00 hs. en el local social de la calle Gorriti 4686 de esta Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 al 30 de junio de 2003.
2°) Distribución de utilidades y dividendos.
3°) Elección de autoridades.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Presidente – Eduardo Prodan
e. 21/10 Nº 34.062 v. 27/10/2003

SODDING S.A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de noviembre de 2003 a las 19,00 horas, en la sede social de 25 de Mayo 432, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la documentación prevista en el inc. 1) del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio de la sociedad cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4°) Destino del resultado final.
5°) Remuneración de los directores en exceso a lo previsto por el art. 261 de la ley 19550.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
Presidente - Luis M. González Victorica

———

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550. Segunda convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse ésta asamblea por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 17 de noviembre de 2003, a las 20,00 horas.

Presidente - Luis M. González Victorica
e. 21/10 N° 33.958 v. 27/10/2003

"T"

TUTELAR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de noviembre de 2003, a las 11.00 hs. en primera convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento 356 de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
b) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la LSC correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003.
c) Consideración del resultado del ejercicio.
d) Fijación de los honorarios de los Directores y los Síndicos.
e) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
f) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de Directores Titulares y Suplentes.
g) Elección de la Sindicatura.

———

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 4 de noviembre de 2003, en Sarmiento 356 1° piso de la Ciudad de Buenos Aires, lunes a viernes de 10 a 17 hs. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Presidente - Daniel A. Alvarez
e. 21/10 N° 10.778 v. 27/10/2003

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de noviembre de 2003, a las 9.30 hs. en primera convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento 356 de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
b) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1° LSC del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003.
c) Consideración del Resultado del Ejercicio.
d) Aprobación de los honorarios de los Directores y la Comisión Fiscalizadora;
e) Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora;
f) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
g) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

———

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 4 de noviembre de 2003, en Sarmiento 356 1° piso de la Ciudad de Buenos Aires, lunes a viernes de 10 a 17 hs. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Presidente - Daniel A. Alvarez
e. 21/10 N° 10.777 v. 27/10/2003

"U"

UNION DE OFICIALES DE RESERVA DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION

CONVOCATORIA

La UNION DE OFICIALES DE RESERVA DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION, con sede social sita en la calle Billinghurst 750 de Capital Federal, de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de agosto de 2003, cita a sus Asociados a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará en su Sede Social el día 17 de noviembre de 2003, a las 20:00 horas con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) miembros de la Asamblea para redactar y suscribir el Acta correspondiente conjuntamente con las autoridades de la UNOR.
2°) Consideración y aprobación la Venta del Inmueble sito en la calle Billinghurst 750 de Capital Federal y compra en forma simultánea del inmueble sito en la Avenida Corrientes 1965 - piso 14 de Capital Federal.
3°) Consideración y aprobación de cambio de Sede Social.
4°) Trato de toda ponencia en el Acto por más de quince (15) miembros presentes.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2003.
Presidente/Teniente Coronel (Res) - Eduardo Manuel Stafforini
Secretario General/Teniente Primero (Res) - Maximiliano Schlez
e. 21/10 N° 33.939 v. 21/10/2003

URBANBUCHNER S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de URBANBUCHNER S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de noviembre de 2003, a las 10 hs. en 1° convocatoria y a las 11 hs. en 2° convocatoria, en Cerrito 1320, piso 12 "C", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30.06.2003.
3°) Consideración y aprobación del resultado del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos y consideración de la remuneración a asignar al Directorio.
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Marcos F. Urban
e. 21/10 N° 33.908 v. 27/10/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Jesús A. Romero. Abogada T° X. F° 344. Of. Lavalle 1737 1° D Cap. Avisa Verónica Estrade y Felipe Pedro Carreño. SH. Dom. legal Pje. Fabre 1010 Cap. Venden libre de personal y toda deuda su negocio dedicado a Telecentro sito en AV. GAONA 1496 Cap. a Francisco Ferro. Dom. Crespo 3189 Cap. Recl. Ley en mi Oficina.

e. 21/10 N° 6493 v. 27/10/2003

"J"

Schaer y Brión S.R.L. representada por José A. Brión martillero público, oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Juan Carlos Mazurkiewicz domicilio: Juramento 2483, Capital Federal, vende a José Pol. Domicilio: Alvarez Jonte 4385, Capital Federal el negocio de "Despacho de Pan con Venta Directa al Público" sito en JURAMENTO 2483, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 21/10 N° 6476 v. 27/10/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALICO COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de accionistas y reunión de Directorio del 10/7/02 se resolvió por unanimidad: i) Aceptar las renuncias presentadas por el Sr. Alexander Fernández Montenegro a su cargo de Director Titular y Presidente, y por el Sr. Enrique Alejandro Giménez a su cargo de Director Suplente. ii) Que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Gustavo Covacevich Ruiz; Vicepresidente: Cecilia Stagnaro Frías; Directores Titulares: Guillermo Donadini; Directores Suplentes: Alfredo Fernández, Eduardo Lorenzo Cassese.

Autorizada - Emilia Perret
e. 21/10 N° 33.972 v. 21/10/2003

ALICO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de accionistas y reunión de Directorio del 10/7/02 se resolvió por unanimidad: i) Aceptar las renuncias presentadas por el Sr. Alexander Fernández Montenegro a su cargo de Director Titular y Presidente, y por el Sr. Enrique Alejandro Giménez a su cargo de Director Suplente. ii) Que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Gustavo Covacevich Ruiz; Vicepresidente: Cecilia Stagnaro Frías; Directores Titulares: Eduardo Lorenzo Cassese, Bruce Dozier, Mauricio José Ruiz; Directores Suplentes: Alberto Zavala Cavada, Guillermo Donadini, Alfredo Fernández.

Autorizada - Emilia Perret
e. 21/10 N° 33.977 v. 21/10/2003

AUSTIN POWDER ARGENTINA S.A.

R.P.C. 22/11/93 N° 11.559, L° 114, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea de accionistas y reunión de Directorio, de fecha 18/2/03 "AUSTIN POWDER ARGENTINA S.A." resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Gerardo Valle Concha; Vicepresidente: Eduardo E. Represas; Director Titular: Jaime Carey Tagle; Directores Suplentes: John David Rathbun y Alfredo L. Rovira. Asimismo, se resolvió asignar funciones en los términos del art. 274 de la Ley 19.550 al Sr. Gerardo Valle Concha.

Autorizado Especial - Claudio H. Viale
e. 21/10 N° 33.911 v. 21/10/2003

AUSTIN POWDER SERVICIOS MINEROS S.A.

R.P.C. 2/3/98, N° 2263, L° 123, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea de accionistas y reunión de Directorio, ambas de fecha 18/2/2003 "AUSTIN POWDER SERVICIOS MINEROS S.A." resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Gerardo Valle Concha; Vicepresidente: Eduardo E. Represas; Director Titular: Jaime Carey Tagle; Directores Suplentes: John David Rathbun y Alfredo L. Rovira. Asimismo, se resolvió asignar funciones en los términos del art. 274 de la Ley 19.550 al Sr. Gustavo Valle Concha.

Autorizado Especial - Claudio Horacio Viale
e. 21/10 N° 33.909 v. 21/10/2003

AVENIDA CORDOBA 6268 S.R.L.

Por Acta del 9/10/03 renuncia a la gerencia Alexis Martín Sarfatis, permaneciendo en el cargo Pablo Hernán Sarfatis.

Gerente - Pablo Hernán Sarfatis
e. 21/10 N° 6450 v. 21/10/2003

"B"

BLACK GOLD S.A.

Por Acta de Asamblea del 28/8/2003 se resolvió elegir a Juan Javier Negri como Director Titular y Presidente de la sociedad y a Luis Miguel Incera como Director Suplente.

Autorizada - Paula L. Carreiro
e. 21/10 N° 33.966 v. 21/10/2003

BRASTEX S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 30/6/03 y Acta de Drio. del 1/7/03: 1) Se aumentó en 5 la cantidad de Dres. Titulares. 2) Composición Drio.: Pte.: Pablo Rubén Jedwabny; Dres. Titulares: Laura Graciela Caparroz, Ana María Marzorati Kuntz, Rubens Abrahoa Barhum y Carlos Ernesto Pastorini; Dr. Supl.: Alejandro Raúl Ferrari.

Escribana - Sandra Natacha Lendner
e. 21/10 N° 11.937 v. 21/10/2003

"C"

CONNELLY INVESTMENT INC.

Compl. aviso del 3/10/03, Recibo N° 11.311. Apertura sucursal art. 118 L.S. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Dictaminante - María E. Malatesta
e. 21/10 N° 33.988 v. 21/10/2003

"D"

DAPOR S.A.

Por Asamblea Ord. del 25/8/99, 15/8/00 y 16/8/01: 1) Renunciaron los Directores Delia Hines Villalba y Ezequiel Germán Calvo. 2) Se designó nuevo Drio.: Pte.: Ignacio Santiago Kessler; Dr. Supl.: Beatriz Marta Arbiser. 3) Renuncia Beatriz Marta Arbiser. 4) Designación nuevo Dr. Supl.: Leonardo Epstein. 5) Designación Drio: Pte.: Ignacio Santiago Kessler; Dr. Supl.: Leonardo Epstein. Mandato: hasta ejercicio 2003.

Abogado - Mario Lendner
e. 21/10 N° 11.938 v. 21/10/2003

"E"

EMPRESA CONSTRUCTORA ALICOPA S.A. (en Liquidación)

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. del 3/10/03 los accionistas resolvieron aceptar las renuncias de los Sres. Santiago Ramón Altieri y Víctor Composto a sus cargos de liquidadores Titular y Suplente respectivamente, y designaron como liquidadores a: Titular: Juan Manuel Morsella y Suplente: José María Lema.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 21/10 N° 33.995 v. 21/10/2003

"G"

GAS LINK S.A.

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 30/5/2003 renovó su Directorio: Titulares: Juan Theodorou, Cristian Marcaida, Jorge García. Suplentes: Eduardo María Ojea Quintana, Juan Carlos Zurlini, Manuel López Lemus. El Directorio en reunión de igual fecha designó Presidente a Juan Theodorou; Vicepresidente a Jorge García.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
e. 21/10 N° 6472 v. 21/10/2003

GIASA S.A.

Comunica que conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria el 18/3/03 con quórum del 100% y unanimidad, se aprobó la gestión del Directorio durante el ejercicio 2002 y se dispuso la continuidad de las actuales autoridades, por lo que el Directorio ha quedado integrado, con mandato por un año, de la siguiente manera: Presidente: José Luis Osoro; Vicepresidente: Horacio Luis Blanda; Director Titular: Marcelo Eduardo Gallo y Director Suplente: Fernando Arregui.

Abogada - Lorena Casadidio
e. 21/10 N° 11.889 v. 21/10/2003

"H"

HARAS MANQUEHUE S.A.

Por Acta de Directorio N° 11 del 2/11/2000, los Sres. José Antonio Rabat Vilaplana, Fernando María García Llorente y Enrique Onetto, renuncian a sus cargos de Directores de la sociedad, siendo aceptada la renuncia por unanimidad por la Asamblea de accionistas de fecha 2/11/2000.

Autorizado - Gregorio Stepaniuk
e. 21/10 N° 11.914 v. 21/10/2003

HONEYWELL Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunica que según Asamblea del 15/11/2002, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Gustavo Galambos; Vicepresidente: Damián Fernando Beccar Varela; Director Titular: Dean Mc Caskill; Directores Suplentes: Peter Tochet y Paul Dean.

Abogado - Fernando Sasiain
e. 21/10 N° 33.906 v. 21/10/2003

"I"

IMPELER S.A.

N° IGJ 1.594.901. La sociedad hace saber que la Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas, celebrada el 4 de febrero de 2003, designó a un nuevo Directorio, el que de acuerdo a la distribución de cargos dispuesta en la misma Asamblea, quedó conformado de la siguiente manera: el Sr. Eric Guillermo Campbell, Presidente y Director Titular; el Sr. David Andrés Campbell, Vicepresidente y Director Titular y la Sra. Claudia Noemí Stohbaver, Directora Suplente. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.

Abogado - Javier Hernán Agranati
e. 21/10 N° 6479 v. 21/10/2003

IMPELER S.A.

N° IGJ 1.594.901. La sociedad hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de accionistas, celebrada el 20 de febrero de 2003, aceptó la renuncia presentada por el Sr. Eric Guillermo Campbell a sus cargos de Presidente y Director Titular, y designó al nuevo Directorio, el que de acuerdo a la distribución de cargos dispuesta en la misma Asamblea, ha quedado conformada de la siguiente manera: el Sr. David Andrés Campbell, Presidente y Director Titular; y la Sra. Claudia Noemí Stohbaver, Directora Suplente. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.

Abogado - Javier Hernán Agranati
e. 21/10 N° 6480 v. 21/10/2003

INFOTEL ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 30/11/99 y del 1/12/99 y por reunión de Directorio del 9/8/01 se designaron autoridades y en consecuencia, el Directorio quedó compuesto del siguiente modo: Presidente: Daniel Wolf; Vicepresidente: Pedro Gauerke; Director Titular: Douglas Haffer.

Abogado - Miguel Angel Marsili
e. 21/10 N° 11.939 v. 21/10/2003

I.D.S. (INTERNATIONAL DESTINATION SERVICES S.A.)

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de octubre de 2003 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al Sr. Joaquín Rafael Ledesma, DNI 7.358.238, con domicilio en la calle Güemes 3942, piso 2° de Capital Federal y aprobar el Balance Final de liquidación al 31/8/2003 y Cuenta Partición.

Presidente - Joaquín Rafael Ledesma
e. 21/10 N° 33.969 v. 21/10/2003

INTERVAL INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 12/5/03 y reunión de Directorio del 13/5/03 se resolvió por unanimidad aceptar las renuncias presentadas por el Sr. Paul W. Rishell a su cargo de Presidente y Director Titular y el Sr. Mariano F. Grondona a su cargo de Vicepresidente y Director Titular.

Autorizada - Sofía Zuloaga
e. 21/10 N° 33.975 v. 21/10/2003

ISREX S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 29/9/03 y Actas de Drio. del 11/9/03 y 29/9/03: 1) Renunció Dr. Supl.: Manuel Francisco Javier Albano. 2) Se designó nuevo Drio. Pte.: Israel Lotersztain; Dr. Supl.: Ester Aída Chinizon. Vto. mandato: 31/12/2004.

Abogado - Mario Lendner
e. 21/10 N° 11.936 v. 21/10/2003

"J"

JUNCAFARMA S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 del 1/10/03, se aceptó la renuncia del Sr. Jorge Monastirsky a su cargo de Director Suplente, su asunción como Director Titular y quedó formalizada la conformación del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio N° 62 del 1/10/03, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Josefina Herrera; Director Titular: Jorge Monastirsky; Director Suplente: Rosa Elba Airas.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 21/10 N° 11.891 v. 21/10/2003

"L"

LA DURÉE S.A.

Por Asamblea del 25/9/03 y reunión de Directorio del 29/9/03, se designó para integrar el Directorio: Presidente: Norah H. G. de Hojman; Vicepresidente: Alberto R. Hojman; Director: Enrique Otero quienes durarán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea Ordinaria que considere el ejercicio a cerrarse el 31/3/04.

Vicepresidente - Alberto R. Hojman
e. 21/10 N° 33.905 v. 21/10/2003

LAM & CIA. S.A.

Comunica Asamblea Ordinaria 27/3/00. LAM & CIA. S.A. designó Presidente: Osvaldo Musante; Director Suplente: Liliana B. Silva por fallecimiento Armando Bruno Lorenzón y renuncia Damián Aschiero. El Directorio.

Notaria - Mariela Fernández Duhalde
e. 21/10 N° 33.925 v. 21/10/2003

LEADER PRICE ARGENTINA S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas N° 8 del 9 de septiembre de 2003 y Acta de Directorio de distribución de cargos N° 32 de igual fecha, se resolvió aceptar la renuncia indeclinable al cargo de Vicepresidente del Directorio presentada por el Sr. Joaquín Ibáñez y la renuncia indeclinable al cargo de Director Titular del Directorio presentada por el Sr. Lylian Fernand Aristide Vignau, aprobándose sus gestiones. El nuevo Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Michel Christian Ferrero; Vicepresidente: Sr. Francis André Mauger; Directores Titulares: Sres. Pascal Christophe Announ, Paul Manuel Martins, Fabrice Maurice Michel Soler, Santiago Peluffo y Director Suplente: Sr. Jean François Roland Bonafuente.

Abogada - Cristina Lilian Domínguez
e. 21/10 N° 33.935 v. 21/10/2003

LINEAS ARENA S.R.L.

Por instrumento privado del 8/10/2003. 1) Se decide la disolución anticipada de la sociedad. 2) Se designa liquidador al socio Pablo Javier Ranieri.

Autorizado - Guillermo Castro
e. 21/10 N° 11.911 v. 21/10/2003

LUPIER S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 30/5/2003 y reunión de Directorio del 30/5/2003 se resolvió la siguiente integración del Directorio y distribución de cargos: Presidente: Pedro Vara; Vicepresidente: Luisa Vara de Misuraca; Director: Leonardo Gabriel Culotta.

Apoderado - Jorge Maqui
e. 21/10 N° 33.933 v. 21/10/2003

"M"

MARTINDALE S.A.

Se hace saber por 3 días que MARTINDALE S.A., estatuto inscr. IGJ el 12/5/52 N° 411, F° 134, L° 49, T° A de S.A. dom. Corrientes 456, p. 12°, Of. 122, Cap., ha resuelto por A.G.E. Unánime del 26/9/03 la escisión, sin disolución, de parte de su patrimonio cnf. art. 88 Ley 19.550 a fin de destinarlo a la constitución de una nueva soc. La escisión se realizó sobre la base del Bce. Gral. de la sociedad al 30/6/03 y Bce. Especial de Escisión al 30/6/03 y de los que resulta un Activo de $ 4.077.679,87 y Pasivo de $ 862.004,58. La nueva sociedad se denomina BEACHTOWN ARGENTINA S.A. con sede social en Av. Quintana 39, 5° "B", Cap. La composición de su patrimonio es la sig.: Activo $ 715.283,26 y Pasivo $ 0,00. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en Sarmiento 580, p. 3°, Cap., dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto conf. art. 88 inc. 5, Ley 19.550. Por haber destinado parte de su cap. a la constitución de la nueva sociedad, la escindente reduce su capital a $ 1.100.

Escribano - Agustín M. Ceriani Cernadas
e. 21/10 N° 439 v. 23/10/2003

MATRICERIA AUSTRAL S.A.

Comunica que conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria del 18/3/03 con quórum del 100% y unanimidad, se aprobó la gestión del Directorio durante el ejercicio 2002 y se ratificó la designación de autoridades de diciembre de 2001, por lo que el Directorio ha quedado integrado, con mandato por un año, de la siguiente manera: Presidente: José Luis Osoro; Vicepresidente: Horacio Luis Blanda; Director Titular: Marcelo Eduardo Gallo y Director Suplente: Fernando Arregui.

Abogada - Lorena Casadidio
e. 21/10 N° 11.888 v. 21/10/2003

MONKLA S.A.

Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28/1/02, se aceptaron las renuncias presentadas por Claudio Rubén Schneeberger y Víctor Fabián García a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio del 28/1/02, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Horacio Alcides Mendoza; Director Suplente: Eduardo Victoriano Torres Astigueta.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 21/10 N° 11.890 v. 21/10/2003

"N"

NYALA REPUBLIC S.A.

Comunica que por Asamblea Extraord. del 3/1/03, la casa matriz de NYALA REPUBLIC S.A., insc. en Rep. Oriental del Uruguay, adjudicó como aporte a la sucursal argentina, inmuebles por un total de $ 190.000.

Abogado - Mario Lendner
e. 21/10 N° 11.935 v. 21/10/2003

"O"

OPEN TRADE S.A.

Se hace constar que por Acta de Asamblea y de Directorio, del 10 de octubre de 2003 y del 3 de octubre de 2003 respectivamente, se nombran las siguientes autoridades: Presidente: Ricardo Mendillo; Vicepresidente: Mario Giacometti; Director Titular: Osvaldo Iraola y Director Suplente: Roberto Schuartzman, quienes aceptan los cargos para los cuales fueron designados por un mandato de 1 año.

Director Titular - Mario Giacometti
e. 21/10 N° 33.937 v. 21/10/2003

OSI S.R.L.

Por Acta de reunión de socios de fecha 1 de julio de 2002, se resolvió designar a Guillermo Carlos Salazar, con DNI 14.568.203, Marcela Andrea Russo, con DNI 16.960.403; José Alberto González, con DNI 12.231.777 y Alejandra Pazos Freire, con DNI 17.255.722, como socios gerentes de la sociedad OSI S.R.L. con mandato desde el 1/7/2002 al 30/6/2005.

Socio Gerente - José Alberto González
e. 21/10 N° 33.918 v. 21/10/2003

"P"

PHONEX ISOCOR S.A.

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Directorio de fecha 22 de enero de 2001, se trató la renuncia de Diego Samuel Kot, la cual fue aprobada por unanimidad. Por Asamblea General Ordinaria del 4 de marzo de 2003 se aceptó la renuncia de Diego Samuel Kot como miembro del Directorio. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 24 de febrero de 2003 se designó el Directorio y se distribuyeron los cargos. Presidente: Leonardo Ariel Murlender y Director Suplente: Adrián Rubén García, los cuales se aceptaron por Acta de Directorio de fecha 28 de agosto de 2003.

Abogado - León Carlos Rosenfeld
e. 21/10 N° 6440 v. 21/10/2003

PICHI HUINCUL S.A.

Se hace saber por el término de tres días que la sociedad PICHI HUINCUL S.A. con domicilio en la calle Viamonte 1167, p. 6°, Dto. 22, Ciudad de Bs. As., inscripta en IGJ el 1/9/78, bajo el N° 3070 del Libro 88, Tomo A de estatuto de Soc. Anón. Nac., ha resuelto por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 22/8/03: a) Aumentar el capital social de la suma de $ 50.000 a la suma de $ 250.000 y emitir 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 10 valor nominal c/una y de 1 voto por acción. b) Escindir parcialmente su patrimonio en los términos del art. 88 de la Ley 19.550 a fin de destinarlo a la constitución de una nueva sociedad. La escisión se realizó sobre la base del Balance Especial de Escisión confeccionado al 31 de mayo de 2003 y de los que resulta que, posteriormente a la escisión, la valuación del activo de PICHI HUINCUL S.A. asciende a la suma de $ 479.753,80 y la valuación del pasivo asciende a la suma de $ 82.625,11. Para la nueva sociedad constituida, SPRING UP S.A. con domicilio en la calle Viamonte 1167, piso 6°, Depto. 22, Ciudad de Buenos Aires, posteriormente a la escisión, la valuación del activo asciende a la suma de $ 384.620,70 y que la valuación del pasivo asciende a la suma de $ 0. Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, PICHI HUINCUL S.A. redujo su capital de la suma de $ 250.000. a la suma de $ 127.000 y cancelar la cantidad de 12.300 acciones ordinarias nominativas, no endosables de $ 10 cada una y de un voto por acción. Modificar el art. 4° de los estatutos sociales. Por último, se hace saber que en el domicilio de la calle Av. de Mayo 651, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la escisión, en los términos del art. 88 de la Ley 19.550, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto.

Autorizada - Ana Isabel Victory
e. 21/10 N° 11.899 v. 23/10/2003

PLAS - ALCO ARGENTINA S.A.

Hace saber por un día que en Asamblea General Extraordinaria del 30/8/03, se decidió por unanimidad la disolución anticipada de la sociedad con efecto al día 30/8/03 conforme al artículo 94 inciso 1 de la Ley 19.550 y se designaron liquidadores Titular al Sr. Mario Rafael Biscardi y Suplente al Sr. Alejandro Mosquera.

Presidente - Mario Rafael Biscardi
e. 21/10 N° 11.896 v. 21/10/2003

PRODECINE S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del día 21/7/2003 se resolvió fijar en tres el número de Directores Titulares y designar para el cargo a los Sres. Tim Warner, Martín Alvarez Morales y Pablo Javier Alliani. Asimismo, en ese mismo acto, se resolvió designar para el cargo de Síndico Titular al Sr. Esteban Carlos Bruzzon y para el cargo de Síndico Suplente al Sr. Patricio Lorenzo Quinn. Por Acta de Directorio de misma fecha, se distribuyeron los cargos, designándose al Sr. Tim Warner para el cargo de Presidente y al Sr. Martín Alvarez Morales como Vicepresidente del órgano social.

Autorizada/Abogada - Brenda Irina Saluzzi
e. 21/10 N° 33.927 v. 21/10/2003

PUNTO POR PUNTO S.A.

Avisa que por escritura del 23/9/2003, renuncia al cargo de Presidente: María Alejandra Ragnone. Se designa Presidente a: Mario Guido Trilnik; Director Suplente: Carlos Antonelli.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 21/10 N° 11.918 v. 21/10/2003

"R"

RBC ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.574.129). Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 7/10/10 se han designado los miembros del Directorio por el término de dos ejercicios quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: José Luis Sá de Castro Lima; Vicepresidente: María Fernanda Dupouey; Director Titular: Alejandro José Olivera y Directora Suplente: María Marcela Moscatelli.

Abogada/Autorizada - Estefanía Merbilãa
e. 21/10 N° 11.940 v. 21/10/2003

"S"

SATD S.A.

Inscrip. I.G.J. N° 13.508, Libro 19, Tomo de S.A., por la presente se comunica a los interesados que: a) Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/7/2003, se resolvió en forma unánime la consideración de las renuncias del Director Titular y Director Suplente Sras. Lucrecia Susana Fabiano y Norma Beatriz Santoro y designar el siguiente Directorio: Presidente: Alejandro Gabriel Colombo y Director Suplente: Hugo Orlando Cervin.

Presidente - Alejandro Gabriel Colombo
e. 21/10 N° 33.984 v. 21/10/2003

SILKSTONE INTERNATIONAL S.A.

Conforme Acta de Directorio del 25 de setiembre de 2003 se designa nuevo representante legal. Siendo sus datos personales: Correa Ramos, José Aníbal, uruguayo, nacido el 30/5/1961, DNI argentino 92.335.511.

Representante - José A. Correa Ramos
e. 21/10 N° 33.946 v. 21/10/2003

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

y

BATEL FORESTAL S.A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el art. 83, inc. 3°) de la Ley 19.550, se hace saber que:
Sociedad absorbente: SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA, con sede social en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, piso 3°, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28/8/1918 bajo el N° 78, ° 39, F° 479, Tomo A de Estatutos Nacionales.
Sociedad Absorbida: BATEL FORESTAL S.A. con sede social en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, piso 3°, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 12/8/87 bajo el N° 5855, L° 104, Tomo A de Sociedades Anónimas.
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente; BATEL FORESTAL S.A. es la sociedad absorbida, disolviéndose sin liquidarse de acuerdo con el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes de ambas sociedades el 29/8/03 y aprobado por Asamblea Extraordinaria de BATEL FORESTAL S.A. y de SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA, de fecha 3/10/03 y 14/10/03, respectivamente. La fusión se realiza en base a los balances generales especiales de fusión al 30 de junio de 2003, resultando a dicha fecha los siguientes valores:
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA: Total del Activo $ 660.468.186; total del Pasivo $ 250.519.459; total del Patrimonio Neto $ 409.948.727.
BATEL FORESTAL S.A.: Total del Activo $ 2.571.213; total del Pasivo $ 480.852; total del Patrimonio neto $ 2.090.361.
El capital social de la sociedad absorbente asciende a $ 23.000.000 no correspondiendo proceder a aumentar el capital social en razón que la misma es titular de la totalidad del capital social de la sociedad absorbida. El domicilio para la recepción de oposiciones se fija en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Federico Braun
e. 21/10 N° 33.921 v. 23/10/2003

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

(R.P.C. 28/8/1918, N° 78, L° 39, F° 479, T° A Estatutos Nacionales). Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14/10/03 y sesión de Directorio de igual fecha, se resolvió reducir a 5 el número de miembros del Directorio y designar a las personas que lo integrarán por el término de un ejercicio. En consecuencia, el Directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Delegado: Federico Braun; Vicepresidente: Arturo E. Santillán; Directores: Alfonso M. Lago, Santiago Braun y Patricio C. Perkins.

Presidente - Federico Braun
e. 21/10 N° 33.922 v. 21/10/2003

SOLUZIONA SERVICIOS INTERNET S.A.

(IGJ N° 1.674.020). Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 9/5/02 y Acta de Directorio del 14/5/02, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Rafael Juan Chacón Tohá; Vicepresidente: Gonzalo Mario Arnedo; Director Titular: Santiago Mario Arnedo y Director Suplente: Pablo Fernando Escobar.

Autorizada - Dolores Aispuru
e. 21/10 N° 6464 v. 21/10/2003

SUMITOMO S.A.

En trámite inscrip. modifica por esc. 218 del 16/10/03 su nombre por LINARITA S.A. Art. 8, Res. Gral. 6/80 IGJ, y por renuncia cargo Director Presidente de José Luis Gil lo reemplaza Elidé Beatriz Traverso.

Autorizado - Gil Hugo Verón
e. 21/10 N° 33.981 v. 21/10/2003

"T"

TELECOM ITALIA SPARKLE S.p.A.

Se avisa por un día que por escritura N° 68 de fecha 15/10/2003, pasada al Folio 156 del Registro 1293 de Capital Federal, don Mauricio Devoto, fueron protocolizados los estatutos sociales de la sociedad con sede en la ciudad de Roma, República de Italia denominada TELECOM ITALIA SPARKLE S.p.A., y la designación del representante legal de la sociedad en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, art. 118 de la Ley 19.550, a don Eduardo Rueda con todas las facultades que se le otorgan para ejercerlas en la República Argentina que se detallan en dicho poder.

Escribano - Mauricio Devoto
e. 21/10 N° 33.963 v. 21/10/2003

TRANSPORTES BROWN S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. N° 4 del 31/1/03, los accionistas aceptaron las renuncias de los Sres. Norberto Américo Casella, Orestes Edgardo Casella y Norberto Darío Csella a sus cargos de Presidente, Dir. Tit. y Dir. Suplente respectivamente, y designaron el siguiente Directorio: Presidente: Juan Carlos Pozzi; Dir. Tit.: Héctor Fernández y Dir. Sup.: Roberto Rodrigues.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 21/10 N° 33.991 v. 21/10/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Manuel L. Lastra con oficinas en calle Junín 1431, 10° "B", Tel. (15) 4998-2408; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 97, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5, de esta Ciudad, autos BANCO HIPOTECARIO SA c/POLIDORI WALTER A. s/Ej. Esp. Ley 24.441, Expte 119.384/02; en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por 3 días que remataré públicamente el día 31 de octubre de 2003 a las 11,50 hs. ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7°, Cap. Fed. un departamento con frente a la Av. Crisólogo Larralde 2250, Torre A1, U.F. 38, 3 P. Dep. "G", Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As. Exhibición 29 y 30 de octubre de 16 a 17,30 hs. Nom. Cat.: Cir. 1, Secc. C, Frac. 1c, Subparc. 38. Mat. 50898/38. Sup. s/tít. 41,43m2. Porc. 0,01242%. El inmueble se encuentra desocupado, según constatación. La unidad consta de 2 ambientes, cocina, living-comedor y baño, en buen estado de conservación. La venta se realiza ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra Base: $ 36.489,61. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de 10 días hábiles de efectuado el remate; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto I. s/Ej." del 18/2/99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Informes BHSA, Tel.: 4347-5167. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial: Mun. de Tigre $ 427,50 al 23/9/03, Expensas $ 2.795,61 al 23/9/03, valor mes de septiembre $ 87,47, Rentas Pcia. de Bs. As. $ 578,41 al 29/8/03.

Buenos Aires, a los 10 días del mes de octubre de 2003.
Manuel L. Lastra, martillero.

e. 21/10 N° 6428 v. 23/10/2003

El Martillero Horacio Barrientos Paz, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de octubre de 2003 a partir de las 9 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. los automotores que se detallan a continuación:

Palma, Alberto F.	Mercedes Benz, chasis c/cabina, modelo LK 1218R	CML 802
Amarillo, Eduardo A.	IVECO, tipo camión tractor, modelo 320 E 18	DIZ 723
VIAL SPORT S.A.	Mercedes Benz, Tractor de carretera, LS 1633, año 1999	DAU 730

En el estado en que se encuentran en exhibición en Furlong S.A. (Ruta Panamericana Km 35,500 Gral. Pacheco, Bs. As.) de 10 hs. a 12 hs. y de 12:30 hs. a 17 hs. (informes 4812-6780/15-4440-0607). Seña 30%. Sin Base. Comisión 3% + IVA, en pesos, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores

a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de los bienes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 21/10 N° 10.780 v. 23/10/2003

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunican por un día que el día 31 de octubre de 2003 a las 14 hs. en el Av. Corrientes 1856 Cap. Fed. Hotel Bauen "Salón Canciller". rematará los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y exhiben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio: 1) CKC978; 2) CLM317; 3) CTT581; 4) AIA721; 5) DLJ003; 6) DDE966; 7) CGY735; 8) CGX017; 9) DGD545; 10) CLE497; 11) CQL272; 12) CHZ915; 13) CCM115; 14) CHW674; 15) CRL141; 16) SAD436; 17) DKP344; 18) CMF067; 19) DLS175; 20) CKJ407; 21) CAB844; 22) CKI511; 23) CLD066; 24) BXV034; 25) DBR505; 26) CGP059; 27) CDQ370; 28) COE449; 29) CHB860; 30) CMW652; 31) CCM202; 32) CIR912; 33) CPC657; 34) CWZ329; 35) COK315; 36) DUH511; 37) DVI431; 38) BEY077; 39) CTE123; 40) CAM521; 41) CQJ455; 42) CCK123 y 43) AEQ349. Se exhiben en Av. La Plata 1380 San Fernando Bs. As. y en Ruta 36 Km. 37,50 Berazategui Bs. As. Sin base y al mejor postor. Seña 10% y Comisión 10% más IVA sobre comisión pagaderas en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio en efectivo (únicamente pesos) o cheque dentro de las 24 hs. bajo apercibimiento de darse por pérdidas las sumas entregadas. Verificación policial e informe de dominio serán abonados por el comprador. Patentes, multas, cánones y/o cualquier otro gravamen que pese sobre el rodado, así como los gastos de transferencia a cargo del comprador. La información brindada relativa a las especificaciones técnicas de los vehículos, así como toda otra información relativa a las eventuales deudas por patentes impagas puede estar sujeta a modificaciones de último momento que serán aclaradas por el Martillero a viva voz en el momento de la venta. Dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral, así como la relativa a las deudas, gravámenes o cánones que pesen sobre los mismos puede ser consultada directamente ante los pertinentes Organismos por los interesados, la responsabilidad por eventuales cambios y/o modificaciones es exclusiva de los compradores, liberando y renunciado éstos a formular cualquier índole de reclamo tanto respecto del Martillero, como del Organizador, o respecto de las entidades vendedoras. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Cualquier cuestión suscitada en la venta a ser realizada será dirimida por los Tribunales Nacionales Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 21/10 N° 33.979 v. 21/10/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32 Secretaría Unica cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CARLOS TOURENQ, publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2003.
José Benito Fajre, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 2/10/2003 al 6/10/2003.

e. 21/10 N° 5078 v. 23/10/2003

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36, con asiento en la calle Uruguay N° 714, PB, de esta Ciudad, en los autos "CONS. PROP. AV. SAN JUAN 2337/2349 c/TOMADIN Y FERRARO, OSVALDO y Otros s/Ejecución de Expensas", cita y emplaza a MARCELA EDITH TOMADIN Y CASELLA para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 2003.
Sebastián F. Font, secretario.

e. 21/10 N° 6432 v. 22/10/2003

N° 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DELFIN ZACCHEO. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "La Ley".

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.
Marisa S. Sorini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7/10/2003 al 9/10/2003.

e. 21/10 N° 11.350 v. 23/10/2003

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, Secretaría Unica, con asiento en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 4° de esta ciudad, en autos caratulados "DABAH GABRIEL DIEGO c/SAN CUGAT S.R.L. s/Escrituración" (Expte. N° 1413/2003), cita y emplaza a SAN CUGAT S.R.L., para que dentro del décimo día de notificado comparezca a tomar en autos la debida intervención, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que la represente (art. 343 C.P.C.C.N.). El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 21/10 N° 6511 v. 22/10/2003

N° 84

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 84, de la Capital Federal, sito en calle Lavalle 1220, 4° piso, a cargo de la Dra. María Teresa Berzosa de Naveira, Secretaría a mi cargo, en autos caratulados "LOGARZO NESTOR RUBEN y MORINI GRACIELA IRENE s/Divorcio, Art. 214 Inc. 2° Código Civil", cita y emplaza a GRACIELA IRENE MORINI para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 146, 147, 343 y concord. de la ley de ritual). El presente debe publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Alberto S. Pestalardo, secretario.

e. 21/10 N° 6443 v. 22/10/2003

N° 96

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil N° 96 de Capital Federal, cita y emplaza por seis meses a REGINO TERESO CORBALAN, a fin de que comparezca a estar a derecho. El presente deberá publicarse en el "Boletín Oficial" una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
El Secretario.

e. 21/10 N° 953 v. 21/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la Causa Nro. 52.184 instruida en orden al delito de "Hurto" (art. 162 del Código Penal), del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de tres (3) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a NATALIA VANESA LOPEZ, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 21/10 N° 429.183 v. 23/10/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la Causa Nro. 52.185 instruida en orden al delito de "Violación de Domicilio" (art. 150 del Código Penal), del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de tres (3) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JUAN PABLO TORROIJA, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y decláralo rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 21/10 N° 429.198 v. 23/10/2003

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905, en la causa N° 55.689, seguida contra GUSTAVO NUÑEZ y Otros por el delito previsto y reprimido por el artículo 162 del Código Penal. Cita y emplaza a YANBELLA ROSMARY BELTRAN LEDESMA —uruguaya, Cédula de Identidad Uruguaya 3.491.341-5, nacida el 12 de abril de 1973, con último domicilio conocido en Olaya 1323, 1° piso "D" de esta Ciudad—; ELBIA NUÑEZ GASQUE uruguaya, nacida el 13 de junio de 1925, CI Uruguaya 909.309-2, con último domicilio en Olaya 1323, 1° piso "D" de esta Ciudad—; GUSTAVO NUÑEZ —soltero, uruguayo, DNI 92.403.654, con último domicilio en Olaya 1323, 1° piso, Depto "D" de esta Ciudad—; y ADOLFO ROSADO —con último domicilio conocido en la calle Olaya 1323, 1° piso, Depto. "D" de esta Ciudad—, por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 29 de septiembre de 2003… Cítese por edictos a YANBELLA ROSMARY BELTRAN LEDESMA, ELBIA NUÑEZ GASQUE, GUSTAVO NUÑEZ y ADOLFO ROSADO, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho…". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario".

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/10/2003 al 15/10/2003.

e. 21/10 N° 427.927 v. 27/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Daniel A. Presti, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 3226/00 que se le sigue a JORGE OMAR BENADIA, DNI 14.432.471, por defraudación contra la Administración Pública, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los Estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPPN), bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Jorge A. Urso, Juez Federal.
Daniel A. Presti, secretario.

e. 21/10 N° 429.105 v. 27/10/2003

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría N° 20, del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa N° 5.498/03, cita y emplaza al Sr. CLAUDIO ALEJANDRO LUQUE, DNI N° 29.982.837, de nacionalidad argentina, hijo de Mercedes Luque, nacido el día 15/10/1973, con último domicilio conocido en Manzana 9, casas 7 y 8 de las Achiras, Villa Celina, Provincia de Buenos Aires, a fin de que se presente, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 21/10 N° 429.134 v. 27/10/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 33

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 33, Secretaría 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SEVERO PEREIRA RAMOS Y PEDRO MANUEL AGRELO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.
Diego M. Hernández, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10/10/2003 al 17/10/2003.

e. 21/10 N° 428.196 v. 27/10/2003

N° 36

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 36. En el expte. caratulado: "CARRIZO ELVIRA CONCEPCION y Ot. s/Hurto" que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 10 de octubre de 2003. Vistos y Considerando: ... Resuelvo: III. Citar mediante la publicación de edictos por el término de tres días a FABIAN HOMERO PASSARELLI a los efectos de que dentro del tercer día de notificado se haga presente en la sede de esta Judicatura a fin de estar a derecho en la presente causa, ello bajo apercibimiento de ley, debiendo librar cédula de urgente diligenciamiento a tales fines. Notifíquese a las partes y cúmplase. Fdo.: Roberto Oscar Ponce, Juez de Instrucción. Ante mí: Agustín P. Gossn, Secretario.

e. 21/10 N° 429.349 v. 23/10/2003

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 36. En el expte. caratulado: "CARRIZO ELVIRA CONCEPCION y Of. s/Hurto" que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 10 de octubre de 2003. Vistos y Considerando: ...Resuelvo:...III- Citar mediante la publicación de edictos por el término de tres días a FABIAN HOMERO PASSARELLI y a ELVIRA CONCEPCION PASSARELLI a los efectos de que dentro del tercer día de notificados se hagan presente en la sede de esta Judicatura a fin de estar a derecho en la presente causa, ello bajo apercibimiento de ley, debiendo librar cédula de urgente diligenciamiento a tales fines. Notifíquese a las partes y cúmplase. Fdo.: Roberto Oscar Ponce, Juez de Instrucción. Ante mí: Agustín P. Gossn, Secretario.

e. 21/10 N° 429.345 v. 23/10/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, Secretaría nro. 11, hace saber a DAVID OS-

CAR SEID (DNI 12.131.432) que se le corre vista del planteo de inhibitoria efectuado por la Sra. Fiscal, a tenor de lo estipulado por el artículo 340 "in fine" del CPPN, en función del artículo 45 del mismo cuerpo legal. Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, de septiembre de 2003.-...Líbrese oficio al Boletín Oficial a los efectos de notificar a SEID (DNI 12.131.432) lo dispuesto a fs. 8 punto III).-...Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Javier G. Krause Mayol." "///nos Aires, 30 de junio de 2003.-...III. Del planteo efectuado por la fiscalía actuante a fs. 1/3 y vta., córrase vista a...DAVID OSCAR SEID de acuerdo con lo estipulado por el artículo 340 "in fine" del CPPN, en función del artículo 45 del mismo cuerpo legal.-... Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Rafael Caputo."

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.
Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 21/10 N° 428.960 v. 27/10/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, Secretaría nro. 11, hace saber a DAVID OSCAR SEID (DNI 12.131.432) que deberá comparecer ante este Juzgado y Secretaría dentro del quinto día de notificado a los efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y ordenada su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada (art. 288 y sgtes. del CPPN). Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, de septiembre de 2003.-...se notificará a SEID lo dispuesto a fs. 614 punto VI) mediante edictos y se hará saber que su comparecencia se ordena para dentro del quinto día de producida la última publicación. Líbrese oficio al Boletín Oficial ...Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Rafael Caputo." "///nos Aires, 27 de mayo de 2003.-... VI. Citar a DAVID OSCAR SEID a prestar declaración indagatoria ...a la que deberá asistir bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y, en consecuencia, ordenada su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada (art. 288 y sgtes. del CPPN).- Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Rafael Caputo."

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2003.
Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 21/10 N° 428.959 v. 27/10/2003

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Alsina 1418, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 17.042 "ARGAÑARAZ, CLAUDIA ELIZABET s/Robo con Armas Tentado", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 21 de mayo de 2003, del Tribunal Oral en lo Criminal N° 30 a cargo de los Dres. René Morales Penelas y Oscar H. Garzón Funes, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Gay, por el cual se condenó a ARGAÑARAZ, CLAUDIA ELIZABET, en la causa N° 1124, por ser partícipe necesaria del delito de robo con armas en grado de tentativa, a la pena de tres años y cuatro meses de prisión de efectivo cumplimiento, e Inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena.

Sergio Delgado, Juez Nacional de Ejecución Penal.
José Pérez Arias, secretario.
e. 21/10 N° 429.227 v. 27/10/2003

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaría N° 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que FRANCISCA PABLINA LOVERA, D.N.I. Nro. 92.023.711, nacida el 3 de diciembre de 1952, en Estigarribia, Boquerón, Paraguay, hija de Teodoro Lovera y de Presentación Rojas, domiciliada en Necochea, 3225, Mar del Plata, por expte. Nro. 12.097 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por dos veces, con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, en el Boletín Oficial de la Nación, en forma gratuita, conforme lo ordenado por S.S., a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, 18 de julio de 2003.
Carlos Fabián Blanco Bert, secretario interino.
e. 21/10 N° 429.203 v. 21/11/2003

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA TERCERA NOMINACION SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo del Sr. Juez Dr. Juan José Aráoz, y Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Romero Paz, tramitan los autos caratulados: "AUTOMOTORES PESADOS S.A. c/NAVARRO AMADEO ALEJANDRO s/Cobros (Sumario)", Expediente N° 453/01, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 4 de julio de 2003. Agréguese. Atento lo solicitado, constancias de autos y haciendo efectivo el apercibimiento decretado, declárase rebelde a los accionados NAVARRO AMADEO ALEJANDRO y hágasele conocer que las posteriores notificaciones se le practicarán conforme lo dispone el art. 192 del C.P.C. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Juan José Aráoz, Juez".

San Miguel de Tucumán, 15 de setiembre de 2003.
Marta Mónica Romero Paz, secretaria.
e. 21/10 N° 33.932 v. 22/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	30/09/2003	Nestor Hugo FUENTES (D.N.I. Matr. Nº 12787839)	5	Nº 1829/01
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	12/09/2003	ANTONIO CABANILLAS (C.I. Nº 4.762.090)	5	Nº 5357 - INF. ART. 302 C.P.
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	26/09/2003	MARGARITA CRISTINA KOVACS (D.N.I. Nº 10.112.777), JORGE SARMORIA (D.N.I. Nº 12.857.403) y ESTEFANIA DUDAY (D.N.I. Nº 4.358.809	5	Nº 4190
2	3	LUISA ALBAMONTE	01/10/2003	Pablo Andres Restovich (DNI 21.578.964)	5	Infracción al art. 302 del C.P.
6	12	GUILLERMO D. BRUGO	14/10/2003	VIRGINIA ESTELA DIMEGLIO	5	-

e. 21/10 N° 24 v. 27/10/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de septiembre de 2003, se decretó la quiebra de: "BENEDETTI HORACIO OSCAR s/Quiebra", D.N.I. 4.268.837 en la que se designó síndico al Dr. Munch Otto Reinaldo, con domicilio en Maipú 509 3°, de esta Capital, Te. 4322-5108, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de noviembre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 21/10 N° 429.104 v. 27/10/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, 3° piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24/9/03 se ha decretado la quiebra de "PETRONA TERESA GUZMAN, con domicilio sito en Hipólito Irigoyen 3190 piso 2 Depto. "B" Capital Federal. Hágase saber a los Sres. acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 2/12/2003 presenten al Sr. síndico Mario Norberto Aragón, domiciliado en A. Alsina 1535, 1° "103", Capital Federal (4382-4209) los títulos justificativos de sus créditos y en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.5221, y que cuentan hasta el 17/12/2003 para proceder, si así lo consideran, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico el día 2/02/2004. Dispónese asimismo que el síndico deberá realizar la presentación de los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 03/03/2004 y 14/04/2004. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Héctor Luis Romero, secretario.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2003.
e. 21/10 N° 429.170 v. 27/10/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, de Capital Federal comunica por 2 (dos) días, de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la ley 24.522, la presentación del Informe parcial en los autos caratulados: "INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES S.A. s/Liquidación" (Expte. 64.626). Se podrán formular observaciones dentro del plazo de 10 (diez) días. Serán admisibles solamente aquellas que se refieran a omisiones, errores o falsedades del informe, en cualquiera de sus puntos.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/10 N° 33.987 v. 22/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PRODUCTOS DAPAF S.A. s/Quiebra, Expte. N° 70.340", con fecha 22 de septiembre de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Gustavo Alejandro Pagliere, con domicilio en Tucumán 1424, piso 8° "E", Capital Federal, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/10 N° 429.167 v. 27/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PARAISO S.A. s/Quiebra (Villa Real Coop. de Crédito Ltda.), Expte. N° 71.905", con fecha 30 de septiembre de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Víctor Tomasi, con domicilio en Uruguay 660, piso 4° "A", Capital Federal, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/12/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/10 N° 429.168 v. 27/10/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B. Capital Federal, hace saber que en autos "KABAKIAN KRIKOR s. Quiebra" (Expte. Nro. 42.680) se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no es objetado dentro de los diez días. Asimismo se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 21/10 N° 429.177 v. 22/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en autos caratulados "ATACH VICTOR s/Quiebra", se ha presentado informe final, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios (L.C. 218).

Buenos Aires, 3 de setiembre de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 21/10 N° 429.216 v. 22/10/2003

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, hace saber por tres días, que en los autos "CINTOPLOM S.A. s/Quiebra", por resolución del 15-9-03 se dispuso llamar a mejoramiento de la oferta efectuada por la COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS TELEFONICOS, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES VIRREY DEL PINO LTDA., en la suma de $ 280.000 para la adquisición del inmueble sito en Ruta 3, Km. 40, Virrey del Pino, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, datos catastrales: Circunscripción: VI, Sección: H; Fracción: IV; Parcelas 10 y 11. Los interesados podrán visitar el inmueble previa concertación con la sindicatura (Dr. Norberto Bonesi, T.E. 4585-1142, Av. Juan B. Justo 5096, 1° "A") y efectuar ofertas bajo sobre cerrado con los requisitos establecidos en el art. 205, inc. 5°) Ley 24.522 hasta el 29 de octubre de 2003, que serán agregadas al expediente y abiertas en audiencia pública fijada para el 30 de octubre de 2003, a las 12.00 hs. Las ofertas deberán ser acompañadas con el comprobante que acredite el depósito en la cuenta de autos y a favor del Juzgado, de un importe equivalente al 10% del monto total ofrecido, en concepto de garantía de mantenimiento de oferta, el que será restituido en caso de no resultar adjudicatario, sin derecho al reconocimiento de intereses. Los oferentes podrán efectuar, sin límite de veces, mejoras que estimen, siempre y cuando superen la última o mejor oferta en no menos del 5%, permitiéndosele al primer oferente, exclusivamente, cuando ninguna más se manifestare, mejorar esa última oferta en un 5% o más la última mayor oferta que supere la propia, derecho que no podrá ser cedido. El pago del saldo de precio, deberá ser depositado dentro de los diez días de adjudicado el inmueble.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 21/10 N° 33.964 v. 23/10/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta ciudad, en los autos caratulados "DOSAM S.R.L. s/Concurso" comunica y hace saber por un día que el 10 de septiembre de 2003 se resolvió homologar el acuerdo preventivo presentado por DOSAM S.R.L. CUIT N° 30-59143556-2. Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 8 días del mes de octubre de 2003.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 21/10 N° 33.993 v. 21/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2°, de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de setiembre de 2003, en los autos caratulados "VISION ARGENTINA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de VISION ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70473951-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de noviembre de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6 de febrero de 2004 y el 19 de marzo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia con domicilio en Esmeralda 960, piso 6° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 21/10 N° 429.060 v. 27/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2°, de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de octubre de 2003, en los autos caratulados "INDUSTRIAS HAMERSZLAK S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de INDUSTRIAS HAMERSZLAK S.A. (CUIT 30-54180013-8), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de noviembre de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6 de febrero de 2004 y el 19 de marzo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Cusel Silvia Beatriz con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 2350, piso 2° "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 21/10 N° 429.080 v. 27/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2°, de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de octubre de 2003, en los autos caratulados FOLATELLI ASOCIADOS S.A. ASESORA PUBLICITARIA s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra) (Ficc 25.10.02), se resolvió decretar la quiebra de FOLATELLI ASOCIADOS S.A. ASESORA PUBLICITARIA (CUIT 33-60490401-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 22 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 6 de febrero de 2004. Fíjase al síndico hasta el día 19 de marzo de 2004 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Abel Alexis Latendorf con domicilio en Piedras 153, piso 1° "E". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 21/10 N° 429.109 v. 27/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2°, de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de octubre de 2003, en los autos caratulados "CASA REGES S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CASA REGES S.A. (CUIT 30-55548904-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de noviembre de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6 de febrero de 2004 y el 19 de marzo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Toytoyndjian Rubén Joaquín con domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña 1219, piso 7°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 21/10 N° 429.162 v. 27/10/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 pta. baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 22 de setiembre de 2003 se ha decretado la quiebra de CONFITERIA ASPEN SUITE SRL, CUIT 30-61190805-5 (Expte. Nro. 046773). El síndico designado contadora Beatriz Rosa Mazzaferri, con domicilio constituido en Lavalle 1459 piso 2° Of. 57 del Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 17 de diciembre de 2003. Intímese al fallido para que dentro de la cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

///nos Aires, 9 de octubre de 2003.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 21/10 N° 429.222 v. 27/10/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de COPAMA S.R.L. fijándose hasta el 05/12/03 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico Dr. Aldo Markinan, Alsina 1441 3er. piso "307". Los informes de los arts. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados los días 20/02/04 y 02/04/04 respectivamente. La audiencia informativa se asignó para el día 21 de setiembre de 2004 a las 10.30 hs. Fecha de apertura del concurso 5 de setiembre de 2003. CUIT 30-55248200-6.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2003.

María Fernanda Mazzoni, secretario.

e. 21/10 N° 442 v. 27/10/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "NAVARRO MARIA ALICIA s/Quiebra" que se ha decretado la quiebra con fecha 15 de setiembre de 2003 de MARIA ALICIA NAVARRO (DNI N° 16.398.942). El síndico designado en autos es el Cdor. Abraham Elías Gutt con domicilio en la calle Tucumán 1484 6° "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/05/2004. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28/06/2004 y 30/08/2004 respectivamente. Se intime al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad que tengan en su poder, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2003.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 21/10 N° 429.178 v. 27/10/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja, de esta Ciudad, Secretaría N° 45, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ENCO PACK S.R.L. s/Quiebra" (Expte. 48.479), en los que se ha dispuesto con fecha 11 de setiembre de 2003: Decretar la quiebra de ENCO PACK S.R.L. con domicilio en Pasaje Félix Linch Arribalzaga 4495 piso 6° depto. "A" de esta Ciudad. Se intima a la fallida y a terceros que hagan entrega al síndico de la totalidad de los bienes que tuvieran en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2° de la ley 24.522. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Hace saber que fue designado como síndico el Cr. Hugo Oscar D'Ubaldo con domicilio en A. Alsina 1535 piso 1°, Ofic. 103 de esta ciudad tel. 4382-8505, por ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522 hasta el día 17 de noviembre de 2003, de lunes a viernes de 10 hs. a 16 hs. informes arts. 35 y 39 los días 02 de febrero de 2004 y 15 de marzo de 2004 respectivamente. El presente edicto se publicará por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 3 de octubre de 2003.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 21/10 N° 429.169 v. 27/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 7 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de RESTAURANT CHOLILA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 4 de julio de 1995 bajo el N° 5786 del libro 117, tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Rivadavia 789 4° piso de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RESTAURANT CHOLILA S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de octubre de 2003.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 21/10 N° 429.171 v. 27/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 3 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de MARMAK S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia el 30 de diciembre de 1996 bajo el N° 11072 del libro 106 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Combatientes de Malvinas 3149 (ex-Donato Alvarez) de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MARMAK S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de octubre de 2003.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 21/10 N° 429.172 v. 27/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 8 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de CHAMPIGNONES ARGENTINOS S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 14921 del libro 123, tomo "A" de Sociedades Anónimas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CHAMPIGNONES ARGENTINOS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de octubre de 2003.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 21/10 N° 429.176 v. 27/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días que en estos autos caratulados "COELHO CAPITAL S.A. s/Quiebra" ha sido designado síndico el señor contador don Ricardo Adrogué, con domicilio constituido en Bouchard 468, 5to. piso "I", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos el día 24/11/2003. Fíjanse los días 6/2/2004 y 19/3/04 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que dentro del término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 ley 24.522. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 21/10 N° 429.199 v. 27/10/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10.09.03, se decretó la quiebra de SORIA HERMANOS S.R.L., en la que se designó síndico al contador Alicia Zurrón, con domicilio en Av. Corrientes 2963 13° "H", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.11.03. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 05.02.04 y 18.03.04, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de septiembre de 2003 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini, juez.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Santiago Medina, secretario,

e. 21/10 N° 429.200 v. 27/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 48 del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB. de Capital Federal, comunica por un día en los autos "DECA 2000 SA s/ Concurso Preventivo" en los que se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 10 de setiembre de 2003 ... 6) Resuelve: ... A) Homologar la propuesta de acuerdo preventivo presentado por DECA 2000 SA. B) Declarar finalizado el concurso y toda vez que no existe Comité de Acreedores, continuará la intervención de la Sindicatura ... Publíquese la presente por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Matilde Ballerini, juez.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 21/10 N° 441 v. 21/10/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Av. Callao 635, piso 4°, Capital Federal, en los autos caratulados "ACOS S.A. s/Quiebra", comunica que en autos se ha presentado el Informe Final y Proyecto de distribución de fondos y fueron regulados los honorarios correspondientes, pudiéndose formular observaciones dentro de los diez días siguientes a la fecha de la última publicación del presente edicto. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 21/10 N° 429.106 v. 22/10/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a cargo de la Dra. María Julia Morón, comunica que el día 22 de setiembre de 2003 declaró abierto el Concurso Preventivo de HECTOR EVARISTO AFONSO - L.E. 4.365.326. Se ha designado síndico a la CPN Adriana Torrado, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 18 de noviembre de 2003 en el domicilio de Ventana 3450, Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 18 hs. Se fijan los días 3 de febrero de 2004 y 16 de marzo de 2004 para que la síndico presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Fíjase como fecha para la celebración de la audiencia art. 45 el día 8 de julio de 2004 a las 9.00 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial; en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario Clarín de circulación en Capital y provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 21/10 N° 34.001 v. 27/10/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/10/2003 - Vence: 23/10/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	23/09/2003	HECTOR JORGE ETCHEVERRY	6334
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	30/09/2003	NORMA HAFEZ	6378
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	01/10/2003	ROSTISLAW BAJURA	33828
6	U	SILVIA CANTARINI	09/10/2003	CORNEJO NESTOR MARTIN	6388
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	07/10/2003	GRACIELA IRMA PEVERI	6318
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	07/10/2003	Rafael MIZDRAHI	6319
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	10/10/2003	JULIO HUMBERTO CEPEDA ZEPEDA	6347
16	31	LUIS PEDRO FASANELLI	12/09/2003	Alejandro Pedro Farías	6389
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	08/10/2003	SAVERIO CAYETANO CIORCIARI	6395
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	10/10/2003	MANUEL LOPEZ	6372
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	15/10/2003	GODOY HECTOR PASCUAL	11870
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	10/10/2003	FILOMENA LEONTINA MUCCI	6341
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	01/10/2003	Elías Juan Mendizábal	6325
21	41	HORACIO RAUL LOLA	25/08/2003	Roberto Eduardo Estevez	6317
21	U	HORACIO RAUL LOLA	06/10/2003	RICCO PAULA	33880
24	U	MARIA LAURA RAGONI	25/09/2003	CELIA VALZ	6305
24		MARIA LAURA RAGONI	08/10/2003	FRANCISCO POKORNI	6342
24	U	MARIA LAURA RAGONI	11/09/2003	JOSÈ VIRGINIO CANULLO	6304
24	U	MARIA LAURA RAGONI	07/10/2003	HEDO SILVERIO BALDINI	6328
24	U	MARIA LAURA RAGONI	24/09/2003	Bocci Maria Angelica	6351
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	08/10/2003	Virginia Linches	33793
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	03/10/2003	LOPEZ DIEGO	6368
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	09/10/2003	JORGE EDUARDO LOVERA	6386
31		MARCELA A. PENNA	19/08/2003	Joé Rodriguez	6315
31	U	MARCELA A. PENNA	06/09/2003	Manuel Antonio Caunedo y Carlos Caunedo	11830
32		JOSE BENITO FAJRE	10/10/2003	Francisca BARBARO	6320
32	U	JOSE BENITO FAJRE	19/09/2003	ALBERTO TOSAR	6398
32	U	JOSE BENITO FAJRE	03/09/2003	FRANCISCO PARISE	6360
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/10/2003	Carlos Jacinto Durante	6302
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/10/2003	ROBERTO EDUARDO GOMARIZ	6340
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	01/10/2003	MARIO JORGE LASSAVE	6300
34	U	MARCELO R. de la FUENTE	14/10/2003	Fernández, Carlos Julio y López, Carmen del Valle Vicenta	11833
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	19/09/2003	Carlota Cenedese	6387
34	U	MARCELO R. de la FUENTE	29/09/2003	JAIME GECELEWICZ	6393
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	29/09/2003	Rubén Alberto Alonso	33789
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	08/08/2003	CARLOS RENE GATTI	430
36	U	SEBASTIAN F. FONT	10/10/2003	SORAVITO LALIA LUISA	11831
37	U	GUSTAVO DANIELE	14/10/2003	MARÍA ELSA CATALINA DASSO	6382
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/09/2003	GIORGIANI ANTONIO JUAN	33810
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	14/10/2003	Gladis Nancy Carignan	6323
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	06/10/2003	ANA TERESA CENDRA Y ANDRES SIXTO ANTONINI	6324
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	08/10/2003	BONOMO BENJAMIN FERNANDO	6383
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	13/08/2003	GUEVEA MARIA ELENA	6355
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	08/10/2003	ROBERTO VAZQUEZ	429
45	U	MARISA S. SORINI	02/10/2003	MARCELINO ELORRIAGA Y BLANCA AZUCENA BECKER	6409
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	30/06/2003	CANTALICIO CABRERA	6364
47	U	SILVIA R. REY DARAY	08/10/2003	ALCIRA MARIA DIZ	6396
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	09/10/2003	Carlos Jose Dumit	33901
50	U	JUAN C. INSUA	10/10/2003	Argentina Raquel Paoli	11837
53	U	ALDO DI VITO	14/10/2003	GLINNI, ANTONIO OMAR	6326
54	U	JAVIER FERNANDEZ	15/10/2003	IRIS MABEL CASABONNE	6418
54	U	JAVIER FERNANDEZ	14/10/2003	BLANCA MARGARITA LUCIA DOMINGUEZ	6400
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	07/10/2003	MADRIZ, MIGUEL ANTONIO Y RAMIREZ ENRIQUETA IRMA	33863
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	06/10/2003	GALLEGO OLIVA NIEVE	6345
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	05/09/2003	HUMBERTO GIANGIACOMO	6335
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	14/10/2003	Héctor Oscar BORGHI	6391
60	U	JAVIER SANTAMARIA	23/09/2003	SAMBI HUGO JOSE	33790

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	19/09/2003	MARIA QUITIAN	11855
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	07/10/2003	DOLORES DEL OLMO	424
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	06/10/2003	Francisco Brizzi	33826
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/10/2003	ERMANNO CONTI	6385
67	U	MARTA ELENA FARIAS	26/08/2003	PONCE, TOMAS DUILIO	33893
68	U	MAXIMILIANO CAIA	15/10/2003	SALOMON MARCOS FELSEN LAUT	6322
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	10/10/2003	MARIA BONANNO	6379
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	22/09/2003	ANA GIOTTO	6370
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	06/10/2003	MARIA FRANCISCA LAINO	6377
71		SUSANA A. NOVILE	18/07/2003	SANTIAGO VAZQUEZ	6307
72	U	DANIEL H. RUSSO	03/10/2003	RESANO DE DI LORETO, AURORA TERESA	33864
72	U	DANIEL H. RUSSO	09/10/2003	Salvador COSTANTINO	11844
73	U	DOLORES MIGUENS	09/10/2003	NIDIA ELBA GONZALEZ	6365
74	U	JUAN A. CASAS	14/10/2003	ANGEL SANTIAGO FRANCISCO DONDERO	11863
74		JUAN A. CASAS	03/10/2003	ANDRES SAENZ	34031
75	U	MARIA INES LEZAMA	08/10/2003	Miguel Hernández	11828
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	30/09/2003	NEGRO CARMEN	6357
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	19/09/2003	ALFREDO FRANCISCO ACEVEDO	6367
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	14/10/2003	CLARA PINUS	6411
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	14/10/2003	Edmundo Ruben Centeno	6301
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	29/08/2002	DANIEL VICTOR MATTA	6402
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	10/10/2003	Tura SKORNIK	6412
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	30/09/2003	Jaime Harari	33900
91	U	ALBERTO UGARTE	02/09/2003	MARIO ANGEL BORATTO	6352
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/10/2003	RICARDO JORGE FERRUCCI	6346
94		EDUARDO PARODY	14/10/2003	NELIDA BEATRIZ CALLARI	6350
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	01/10/2003	SALVADOR CALANNA	11827
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	29/09/2003	Carlos Emilio Galli	6414
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	19/09/2003	GARCIA BEATRIZ CONSUELO	11867
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	10/10/2003	María Rosa CULASSO y Antonio MORSETTI	11826
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	10/10/2003	Angel Rafael COSENTINO	6381
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	30/09/2003	EUGENIO JUAN JOSE BERTAGNI	434
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	23/09/2003	MARTA GRACIELA RODRIGUEZ	6392
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	09/10/2003	Lucia LISCIO	6399
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	12/09/2003	OMAR ANTONIO GUELFO	6344
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	06/10/2003	ILDEBRANDO FERNANDO SCHIAFFINO	6336
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	03/10/2003	Omar Carlos CEBALLOS	6316
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	02/10/2003	FAUSTINA GARCIA	6374
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	12/12/2002	DIONICIO CANCHI	6306
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	09/10/2003	ROSARIA LANZETTA	431

e. 21/10 N° 192 v. 23/10/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Sec. Unica, sito en Talcahuano 490 Piso 5°, comunica por dos días en autos: "MEDRANO MARINA GRISELDA c/AGUILAR NATARIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 84.907/01", que el Martillero Herman Blitz Katz, rematará el 27 de octubre 2003, a las 10 hs. 20' en punto, en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la Unidad Funcional N° 41 Piso 2° del inmueble sito en la calle Juan Manuel Blanes Nros. 40/44/50/60 de esta Capital. Nom. Cat.: Circ. 4, Secc. 6, Manz. 91, Parc. 2 c. Dominio Matrícula N° 4-2/41. Sup. 57mts2, 55. dec2., Porcentual 2,29% (Ad-Corpus). Deudas Informadas: Fs. 105 OSN, sin deuda al 14/4/03; fs. 106 A. Args. sin deuda al 14/4/03; fs. 113 Expensas $ 718, al 31/8/03 (Período agosto/03); fs. 115, Municipal $ 12.67 al 24/9/03. Base $ 24.000, contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3% arancel derecho subasta 0,25% (Acordada 10/99 CSJN) a cargo del comprador; el saldo del precio deberá abonarse dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 CPCC. Según mandamiento de constatación de fs. 81 y vta., la unidad se encuentra ocupada por la demandada, con su esposo, hija y nieto; se encuentra deteriorada en su aspecto exterior; es un departamento ubicado en el segundo piso por escalera, consta de dos habitaciones, cocina, baño y patio, todo en regular estado, bastante deteriorado, siendo el baño el que está un poco mejor. Se hace constar que de acuerdo con el Plenario del Fuero en autos: "Servicios Eficientes SA. c/Yabra Isaac s/Ejec. Hipotecaria" del 18/2/99: "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga cuando el inmueble se encuentra afectado al régimen de la Ley 13.512 con relación a las expensas". Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 16 hs., bajo apercibimiento de los ocupantes. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. Con relación a la deuda por expensas de fs. 113, el Martillero aclara que abarca desde el mes de septiembre 2002 hasta agosto 2003; correspondiendo $ 92 por el último mes. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata en el Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 21/10 N° 34.087 v. 22/10/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6 de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. SUC. ARGENTINA c/PAOLO FABIAN JUAN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 101733/00 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematará el día 05 de noviembre de 2003 a las 12 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 462/64/68, entre Belgrano y Venezuela, unidad 8, piso 3 de esta ciudad, matrícula 13-505/8, NC Circ. 13, Sec. 12, Manz. 26, Parc. 25. Según constatación el departamento se encuentra identificado con el N° 5, se compone de living de 7x4 aprox. piso de pinotea, cocina sin artefactos y azulejada hasta el techo (4x3), un baño, pasillo, dos habitaciones de 4x5 con pisos cerámicos, baño sin artefactos, lavadero y por escalera caracol se accede a un ambiente entrepiso sobre el lavadero. Desocupado. En mal estado de conservación y con reformas sin terminar. El edificio, de 100 años aproximadamente, tiene acceso por el N° 464, consta de 3 pisos y presenta falta de mantenimiento. Adeuda: GCBA $ 513,74 al 15-7-02 (fs. 98/9); Aguas Argentinas fs. 89/90 $ 1.660,87 al 27-6-02; OSN fs. 84 sin deuda al 26-6-02. Expensas $ 11.040,29 al 8-7-03 (fs. 186). Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%. Al contado, en efectivo o cheque certificado, a la orden del Banco Nación, al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Conforme plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Oferta mínima $ 300. El bien se exhibe los días 29 y 30 de octubre de 2003 de 15 a 17 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 21/10 N° 34.002 v. 22/10/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Nuzzolese, sito en Talcahuano 550 P. 6° de Capital, comunica por 2 días en los autos "LASARO, ETHEL E. y Ot. c/GOMEZ VIÑALES, JULIO s/Ej. Hipotecaria" (Exp. 111.067/2000), que el martillero Jorge N. Kleiner (CUIT/Monotributo 20-07603802-4) - (Tel/Fax 4866-1006), rematará el 31 de octubre de 2003 a las 11:00 hs. (en punto) en la Of. de Subastas Judiciales sita en Perón 1233 Cap., al Contado y al mejor postor los inmuebles ubicados en: 1°) Brasil 1275 Pta. Baja., U.F. 1, e/Sgo. del Estero y Salta de Capital, FR 3-4162/1, Nom. Cat.: Circ. 3, Sec. 16, Manz. 52, Parc. 14 N. Sup. 92,75m2. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 22/10/02 $ 565,27 (fs. 173/75); Aguas Argentinas al 28/10/02 $ 2.730,41 (fs. 170) y OSN al 28/10/02 sin deuda (fs. 171). Val. Fiscal/1998: $ 10.137,48. Según acta de constatación efectuado por el martillero se trata de: Un local de negocio, con persiana metálica tipo malla con 2 vidrieras con vidrios, puerta central y patio descubierto al fondo. Base: $ 38.000. Visitas: 29 y 30 de octubre de 2003 de 11:30 a 13:30 hs. 2°) Irala 1815/23 esq. California 1102/1112/1114 Pta. Baja, U.F. 3 de Capital, FR 4-3295/3, Nom. Cat.: Circ. 4, Sec. 10, Manz. 68, Parc. 1. Sup. 194,52 m2. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 22/10/02 $ 1.332,84 (fs. 178/180); Aguas Argentinas al 28/10/02 $ 1.037,20 (fs. 176) y OSN: Sin deuda (fs. 177). Val. Fiscal/1997: $ 13.775,39. Según constatación efectuada por el martillero se trata de: Un local de negocio y galpón, con piso de cemento y techos de mampostería y chapas. Base: $ 29.000. Visitas: 28 y 29 de octubre de 2003 de 9:00 a 11:00 hs. Los inmuebles se subastan por separado. Ambos inmuebles se hallan desocupados y su estado: Malo. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordadas 10/99 y 24/00: 0,25% todo al contado y en efectivo. No procede la compra en comisión. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), dentro del 5° día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento Art. 580 CPCN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 21/10 N° 11.924 v. 22/10/2003

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21, a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica del Dr. Horacio Raúl Lola, sito en la calle Talcahuano 490, 1° piso de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO FRENCH 3028/30/32 c/HERNANDEZ ATILIO y Otros s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 15863/02) que el martillero José Enrique Cardoso subastará el día 31 de octubre de 2003 a las 9:00 hs., en el local de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle French 3028/30/32, Unidad 5 "A" de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Sec. 15; Manz. 51; Parcela 4. Superficie total según título: 52m2 72dm2 (fs. 188). El bien según constatación realizada por el Oficial de Justicia (fs. 214) consta de living comedor, un dormitorio, baño, cocina completa con balcón al frente, en buen estado, ocupado por una persona que dice ser inquilino que no exhibió contrato alguno. Base: $ 65.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Acordada 24/2000 C.S.J.N. Arancel 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, rindiendo cuentas dentro de los tres días de realizado el remate bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Se hace constar que de no existir remanente suficiente, el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión y que sí serán a su cargo las deudas por expensas. Deudas: Expensas (fs. 156) a enero 2003, $ 9.969,90; A.A. (fs. 125) al 10/2/03 $ 1.631,26; ABL (fs. 136) $ 624,94; Exhibición: Los días 27 y 28 de octubre del cte. año, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 21/10 N° 33.990 v. 22/10/2003

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. Piso, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días, en el diario Boletín Oficial y Clarín (fs. 133), en autos caratulados: "VANZILLOTTA, RENE ADRIAN c/CAMPOS LUIS DANIEL s/Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 8666/2001" que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 28 de octubre de 2003 a las 10:40 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el bien sito en Gavilán 2548/50, U.F. Nro. Uno sita en Planta Baja y Azotea (Matrícula 15-37724/1). Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 15, Sección: 69, Manzana 88ª, Parcela 8. Superficie 162 m2 58 dm2. Base: $ 25.000 (fs. 147) Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 10/99: 0,25% todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de remate. El adquirente en subasta deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Dispónese asimismo, que el comprador en subasta y en el acto de suscribir el boleto de compraventa deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Dispónese de conformidad a lo normado por el art. 3936, párrafo 2do., del Código Civil (incorporado por la ley 24.441) que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Se deja constancia que en el caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. Según constatación efectuada por el Martillero a fs. 142 el bien a subastar consta de un local a la calle, dos dormitorios, un baño y una cocina. También posee un patio descubierto en el cual hay una escalera que conduce a la azotea. El estado de conservación es malo. Posee todos los servicios: Agua corriente, luz y gas de red. El bien se encuentra ocupado por su propietario y su familia. Deudas: Aguas Argentinas al 05/11/02 (fs. 90): $ 1.555,80. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 30/11/2002 (fs. 93/103): $ 548,46. O.S.N. sin deuda al 29/10/02. Según constancia de fs. 107: Por tratarse de un PH no se liquidan expensas. 441). El bien a subastarse podrá visitarse los días 22 y 23 de octubre de 2003 de 15:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 21/10 N° 33.994 v. 22/10/2003

N° 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, Secretaría Unica, sito en Paraguay 714, 5° piso, Capital Federal, comunica por 2 días en el juicio "CARAPIC, PEDRO c/CALZOLAIO, ALFREDO HUMBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria". Expte. N° 2538/00, que el martillero Hugo César Taquini, rematará el día 31 de octubre de 2003, a las 8:20 horas, en la Corporación de Rematadores, sede de la oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Gral. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional número Dos, integrada por los Polígonos 00-02, 00-03 y 01-02, de la Planta Baja, entrepiso y Primer Piso del inmueble con frente a la calle Gral. Guido 1829/33/35, de la Localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 22.684/2. Nomenclatura Catastral es: Circ. VII; Secc. A; Manz. 45; Parcela 5. Subparc. 2. Medidas y Superficies: Pol. 00-02. Planta Baja: Sup. Cub. Total 287,43 m2; Pol. 00-03. Entre Piso: Sup. Cub. Total 15,05 m2, y Pol. 01-02, 1° Piso: Sup. Cub. 57,59 m2, semicub. 3,71m2 y desc. 89,78 m2. Total Polígono 151,08 m2. Total Unidad Funcional 453,56 m2. Porcentual de Dominio: 72,75%. Se trata de un local de comercio destinado a panadería, garage, un ambiente posterior, baños para ambos sexos y gran ambiente hacia el fondo con techo de losa, donde funciona la cuadra y horno de la panadería. En el entrepiso, existe una oficina y en primer piso una vivienda que consta de cocina-comedor, dos ambientes, baño y terraza en la que existen 2 depósitos precarios. Se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por la demandada. Base U$S 22.266. En caso de no haber ofertas, transcurrida media hora se ofrecerá nuevamente sin base. Seña 30%, Acordada 10/99 0,25%, Comisión 3%, Sellado de Ley. Todo al contado en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden de este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Debe: Imp. Mun. $ 24.502,61 al 23/7/03 (fs. 605); Rentas $ 15.335,99 al 23/7/03 (fs. 598); Aguas Args. $ 1.768,59 al 8/7/03 (fs. 595); O.S.N. sin deudas al 13/5/02 (fs. 400). Visitar los días 28 y 29 de octubre de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Demás circunstancias obrantes en autos. La documentación podrá ser compulsada por los eventuales interesados en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2003.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 21/10 N° 33.999 v. 22/10/2003

N° 34

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "34", Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 5°, comunica por dos días en el juicio "BABICZ IRENE JUANA y Otros c/CHAIN PABLO EDUARDO LUIS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 65697/98), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 27 de octubre de 2003 a las 10:00 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle French 707 esq. Alvarado, Ciudad y Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. C, Mza. 181, Parc. 1, Matrícula 79.401, ocupado por cuidador y sus hijos menores, y consta de living-comedor, dos dormitorios, dos baños (uno sin terminar), hall, cocina, jardín y garage. Edificado sobre un terreno que mide 5,89 de fte. al N.E., 4,24 en la ochava, 27,93 al N.O. 8,89 al S.O., 30,93 al S.E., Sup. 270 m. 4677 cm2. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 30 años. Base u$s 11.388 o su equivalente en pesos, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley cinco por mil y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo el acto del remate. Adeudan por Imp. Municipal $ 1.901,18 al 9/11/00 (fs. 271); por Aguas Args. $ 1.671,71 al 27/2/01 (fs. 272), OSN s/deuda al 27/2/01 (fs. 275) y por Imp. Inmobiliario $ 1.412,40 al 31/1/01 (fs. 274). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y efectivizar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del C.P. teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 10 de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más el 12% anual capitalizable en la misma frecuencia. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión; cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7° del CPCC) ni la cesión del boleto de compra-Venta. Visitar los días 23 y 24 de octubre de 2003 de 10:00 a 12:00.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Marcelo R. de la Fuente, secretario.

e. 21/10 N° 6513 v. 22/10/2003

N° 35

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 35, a cargo del Dr. Juez José Luis Bournissen, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 1° piso Capital Federal, comunica en los autos caratulados "MONICO HECTOR ANIBAL c/RIOS SERGIO DANIEL y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 121689/96), que el martillero Ana Amalia Garano, rematará el 28 de octubre de 2003, a las 10:20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed. un inmueble con frente a la calle Av. Corrientes 2347 con entrada por 2345 según constatación piso planta baja, U.F. 25 Capital Federal. Nom. Cat.: C: 11, S: 9, M: 38, P. 25b, Matrícula FR 11-1679/25. Caract. El local cuenta con entrada común por palier cubierto, encontrándose la unidad ubicada al fondo de la galería. Cuenta con una superficie total de 21,41 mts. aprox. Se encuentra con elementos y muebles en su interior en buen estado de conservación. Deudas: A.B.L. al 28/01/03 $ 1.698,64 (fs. 228/229), O.S.N. al 28/01/03 no registra deuda (fs. 230/231), A.A. al 10/01/03 $ 3.437,96 (fs. 232/233). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Por aplicación de lo dispuesto por el art. 598, apartado séptimo, texto según ley 24.441, queda prohibida la venta en comisión. Base $ 10.000. Seña: 30%. Comisión 3% y Arancel (Acordada 10/99) 0,25%. Exhibición 23/10/03 de 14 a 16 hs. Más informes en el Juzgado y al 4553-7036/4552-6775. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y Eco Comercial.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 21/10 N° 6487 v. 22/10/2003

N° 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Cristina Espinosa de Benincasa, sito en la calle Uruguay 714, Entrepiso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "IPPOLITO MARCELO DANIEL c/DOMINGO DE BALARDINI CARMEN BRIGIDA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 5641/00, que la martillera Ana Susana Q. de Pecorari, subastará el día 4 de noviembre de 2003, a las 8:40 hs. en punto en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Fischetti 4967, U.F. 3, edificada en el lote 40 entre las calles Kelsey y Curapal, Caseros, Pdo. 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Según informe de constatación (fs. 117), se trata de un departamento desocupado tipo casa o PH de dos ambientes con patio, cocina y baño, en pésimo estado de conservación, con humedades, filtraciones y faltantes de accesorios y griferías. Según escritura en autos (fs. 66), la U.F. 3 está integrada por el polígono 0003, con una superficie total de 47,82 m2. Proporción 0,144 milésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. N, Manz. 3, Parcela 28, Subparcela 3, Polígono 00-03. Matrícula 321/3. Partida 89513. Deudas: (fs. 48) Aguas Argentinas S.A. $ 18,30 al 15/11/00; (fs. 67) OSN (E.L.) sin deuda al 22/11/00; (fs. 46) Rentas sin deuda al 13/11/00; (fs. 77). Municipalidad de Tres de Febrero: $ 202,41 al 02/01/01. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley: 0,5% y Arancel (Acordada 10/99 CSJN) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán notificadas en la forma prevista en el Art. 133 del CPCC y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 CPCC) en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del CPCC. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Exhibición: 30 y 31 de octubre de 2003 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
María Cristina Espinosa, secretaria.

e. 21/10 N° 34.003 v. 22/10/2003

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46 a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes N° 1950 Piso 4to. de Cap. Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS CONESA N° 12/86 c/RUSTUR S.A. s/Ejecución de Expensas" Expte. 45.006/99 (Reservado), que el Martillero Público Medina Carlos O. rematará el día 27 de octubre de 2003 a las 09:40 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Cap. Federal, 9 (nueve) cocheras Unidades 672, 673, 674, 694, 695, 2do. S. y las Unidades 722 y 723 1er. S. ubicadas en la calle Conesa 12/86, Dorrego 1916/20/26/40/60/98, Zapiola 15/87 y Concepción Arenal 2978. Según informa el martillero a fs. 340 y 498 se encuentran en buen estado de conservación desocupadas. Condiciones de venta: Con la base de $ 19.035,55. Las unidades 664 y 665 2do. S. con base reducida en un 25% $ 4.005,99. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a venta sin base; al contado y al mejor postor, Seña 30%; Comisión 3% y Sellado de Ley, Arancel del 0,25% sobre el precio de venta, según Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN. En el acto de suscribir el boleto de compraventa respectivo exigirá a quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El producido del remate deberá ser depositado en el Bco. de la Nac. Argentina Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC. No procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. Deudas: OSN a fs. 505 Partida sin deuda al 06/06/2003. Aguas Args. a fs. 529 $ 44.846,05, facturación general al 03/06/2003. Expensas a fs. 508/9 UF. 664 $ 2.415,07, a fs. 510/11 UF. 665 $ 2.393,66 a fs 512/13 UF. 672 $ 2.392,11, a fs. 514/15 UF. 673 $ 2.392,11; a fs 516/17 UF. 674 $ 2.392,11; a fs. 518/19 UF. 694 $ 2.578,79, a fs. 520/21 UF. 695 $ 2.578,79; a fs. 522/23 UF. 722 $ 2.392,59, a fs. 524/25 UF. 723 $ 2.393,66. Liquidación actualizada de lo adeudado por las unidades; hasta el mes de marzo de 2003, en concepto de capital e intereses, ABL Unidad 664 a fs. 546 $ 262,64 al 07/07/2003, importe no vencido, obligación pendiente $ 41,92 actualizada al 12/09/03. Unidad 665 a fs. 548 $ 262,64 al 07/07/2003, importe no vencido, obligación pendiente por $ 41,92 actualizada al 12/09/03. Unidad 672 a fs. 550 $ 262,64 al 07/07/2003, importe no vencido, obligación pendiente por $ 41,92 actualizada al 31/07/03. Es de $ 60,78. Unidad 673 a fs. 553 $ 262,64 al 07/07/2003, importe no vencido, obligación pendiente por $ 41,92 actualizada al 31/07/03. Es de $ 60,78. Unidad 674 a fs. 556 $ 262,64 al 07/07/2003, importe no vencido, obligación pendiente por $ 41,92 actualizada al 31/07/03. Es de $ 84,26. Unidad 694 a fs. 559 $ 275,86 al 07/07/2003; importe no vencido, obligación pendiente por $ 44,03 actualizada al 31/07/03. Es de $ 63,84. Unidad 695 a fs. 562 $ 275,86 al 07/07/2003, importe no vencido, obligación pendiente por $ 44,03 actualizada al 31/07/03. Es de $ 63,84. Unidad 722 a fs. 565 $ 262,64 al 07/07/2003, importe no vencido, obligación pendiente por $ 41,92 actualizada al 31/07/03. Es de $ 60,78. Unidad 723 a fs. 568 $ 262,64 al 07/07/2003, importe no vencido, obligación pendiente por $ 41,92 actualizada al 31/07/03. Es de $ 60,78. El inmueble se exhibe los días 22, 23 y 24 de octubre de 2003 en el horario de 10 a 12 horas. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 21/10 N° 33.989 v. 22/10/2003

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714 Piso 4° Capital, comunica por 2 días en autos "CONS. DE PROP. CHACABUCO 1163/71 c/CASTRO LAURA CRISTINA y Otro s/Ejecución de Expensas" (Expte. 16286-02), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Tel: 4982-3753/ (15) 4971-2211) rematará el día 27 de octubre de 2003 a las 10:20 hs. (en punto) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el 100% del inmueble, de propiedad de las codemandadas, sito en la calle Chacabuco N° 1163/65/67/69/71 Planta Baja Unidad Funcional N° 22, entre Humberto Primero y Avda. San Juan, de la Capital Federal, Matrícula: FR 12-195/22. Nom. Cat.: Circ. 12, Secc. 4, Manz. 9, Parc. 38 A; Sup. Total 29,80 m2; Porcentual 1,30%. Se trata de un departamento muy antiguo con entrada a un patio con galería y techo cubierto con vidrios de 1 ambiente con un entrepiso, baño y cocina. Se halla en regular estado y ocupado por la Sra. María Antonia Petraglia y su hijo mayor de edad Carlos Hermann Guttner, en sus caracteres de amigos de una de las condóminas, a título gratuito y sin haber suscripto documentación alguna por la ocupación. Deudas sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica. Expensas Comunes a octubre de 2002: $ 3.011; Intereses $ 3.200; Total: $ 6.211; Expensas octubre 2002 $ 34; Aguas Argentinas S.A. al 27-9-02 $ 683,85; GCBA al 10-10-02 $ 329,65; OSN al 11-10-02: Sin deuda. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 8.940; Seña: 30%; Comisión: 3%, Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%, todo únicamente en efectivo en el acto de remate. Conforme fallo plenario del superior en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga res-

pecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (Art. 579 CPCCN) bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 133 del citado Código. Exhibición: 23 y 24 de octubre de 2003 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
El Secretario.

e. 21/10 N° 11.922 v. 22/10/2003

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71 a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica de la Dra. Susana A. Nóvile, sito en Uruguay 714 Piso 6° Capital, comunica por 2 días en autos "CONS. PROP. HUMBERTO I 616 c/ GOMEZ OSCAR JUAN s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 89416/2000), que el martillero Arnoldo Jorge Beider subastará el día 27 de octubre de 2003 a las 11:40 hs. (en punto) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble de propiedad del demandado, sito en Humberto Primero 616 Piso 2° U.F. 11, entre Perú y Chacabuco, de la Capital Federal, Matrícula FR 12-226/11. Nom. Cat.: Circ. 12, Secc. 4, Manz. 15, Parc. 2 c. Superficie Cubierta propia 41,46 m2; Porc. 8,66%. Según informe del martillero (fs. 247/8) se trata de un departamento interno, identificado con la letra "C", ubicado en el último piso del edificio, con acceso por escalera (sin ascensor), que consta de 2 ambientes, baño y cocina. Se halla en regular estado, con considerables deterioros, y ocupado exclusivamente por el demandado propietario. Deudas: Sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica, según informes obrantes en autos: GCBA: fs. 208 y 211/2; Expensas Comunes: fs. 213, donde se denuncia que las expensas de 9/02 fueron de $ 43; OSN: fs. 205; Aguas Argentinas S.A.: fs. 206. Condiciones de Venta: "Ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 20.000. Seña 10%. Comisión 3%. Aranc. Acord. 10/99 CSJN 0,25%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 579 C. Pr.) y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate (art. 580 C. Pr.). Exhibición: 23 y 24 de octubre de 2003 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 21/10 N° 11.921 v. 22/10/2003

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73 a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Planta Baja, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "MENDELBERG FERNANDO MARTIN y Otros c/LOBOS AMADEO ENRIQUE y Otro s/Ejecución Hipotecaria (Reservado)" Expte. N° 79.747/2002; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez tel/fax 4371-1063 rematará el 28 de octubre de 2003 a las 9:20 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, siendo la exhibición los días 24 y 27 de octubre de 2003 de 17 a 19 hs. El inmueble ubicado en la localidad de Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle José Hernández 184 entre las de San Martín, hoy Paso de la Patria y Ruta N° 205, cuya nomenclatura catastral es: Circ. V; Sección: E, Manzana; 8a; Parcela: 13; Matrícula: 1022; Sup. Total s/Tít.: 203 m2. Según constatación obrante en autos a fs. 105, el inmueble con entrada individual por el N° 188 se encuentra ocupado por Amadeo Enrique Lobos D.N.I. N° 14.467.606 en calidad de propietario y consta de: Se trata de un local de comercio con frente vidriado de aprox. 4,25 m x 7,90 m, hacia los fondos ambiente de aprox. 3,10 m x 3,40 m, baño instalado, cocina instalada, patio descubierto, cuartito de trastos varios; el local con entrada independiente por el N° 184 se encuentra desocupado y consta de: Aprox. 4,05 m de frente por aprox. 15 m de fondo con 2 grupos sanitarios instalados y cocina tipo comercial (gastronómico). Entrando por el N° 182 (Planta Alta) Salón de Fiestas de aprox. 9,70 m de fte. por aprox. 15 m de fondo, sobre los fondos 2 grupos sanitarios instalados, ambiente tipo depósito de aprox. 5m x 3m, una escalera hacia la terraza (2° piso) hacia el frente un ambiente de aprox. 8 m. de fte. por 2,50 m. desocupado. En buen estado de uso y conservación. Cuenta con agua por bomba, hay agua corriente y cloaca sin conectar, gas natural conectado y teléfono funcionando. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Base: U$S 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 (conf. Acordada N° 24/2000) del 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC). La seña deberá ser depositada en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados (arts. 564 y 565 del C.P.C.C.). Atento a lo establecido en el art. 79 inc. 7 de la ley 24.441, no procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. En atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24-2-99, el comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios, adeudados hasta la toma de posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. Adeuda: a Municipalidad de Ezeiza: s/fs. 87 $ 478,52 al 11/04/03; a Rentas: s/fs. 89 $ 2.667,22 al 27/03/03; a A.A.S.A.: s/fs. 63 se encuentra fuera del radio servido por la empresa al 07/04/03.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 21/10 N° 33.968 v. 22/10/2003

N° 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: "GUTIERREZ DE PANOPULOS ELSA RAMONA c/MARTINEZ ANDREA ANALIA s/Ejecución Hipotecaria" Ex. N° 64578/01, el Martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 27 de octubre de 2003 a las 11:40 hs. en punto, en Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en Herrera 2423/25/27 UF N° 3 PB de esta Capital. Según constatación es un inmueble antiguo, al fondo de pasillo y consta de: Patio cerrado, un comedor dividido con mampara, un dormitorio, cocina, baño y lavadero. Todo en mal estado de conservación, con gran deterioro en paredes y techos (humedad). Ocupado por el Sr. Cisterna quien se encuentra subrogado en los derechos y acciones que le corresponden en autos a la actora (cf. fs. 119/ 120) el que actualmente ocupa el inmueble a subastar (cf. informe de fs. 138), asimismo en atención a lo manifestado por éste a fs. 40 vta. —bajo su responsabilidad— que el inmueble no devenga deudas por expensas comunes. Deudas: GCBA (fs. 41) al 27/11/01 $ 43,78. Ags. Args. (fs. 43) al 27/11/01 $ 62,66. OSN (42) al 27/11/01 sin deuda. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 12.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Sup. Tot. 68m2 43dm2. Certificados de dominio e inhibición expedidos a abril 2003. En razón del art. 3936 inc. c del C. Civ. (Reformado por Ley 24.441) no se admite la compra en comisión. Las ofertas deberán ser realizadas de contado, en $ no aceptándose cheques ni pago en divisas y que el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar éste el martillo. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, en $, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediata anterior. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 133 del Cód. Proc. y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se deja constancia que el adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de lo referido a expensas comunes, cuando el inmueble se encuentra sujeto al régimen de la Ley 13.512, conf. CNCiv. en pleno del 18-2-99 en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria". Se fijan para exhibición los días 23 y 24 de octubre en el horario de 14:00 a 16:00 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "Bs. As. Herald". Para más datos consultar el expediente, o al martillero, TE 4372-1190.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 21/10 N° 33.998 v. 22/10/2003

N° 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 5°, hace saber por dos días en los autos "DEL GUASTA NOEMI ALICIA, c/ANDRETTA MARIA INES, s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 84.897/2002, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 28 de octubre de 2003, a las 13:20 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 22, según constatación por el martillero a fs. 88, señalada como oficinas 3, 4 y 5, del piso 3°, del Inmueble calle Lavalle N° 1450/52/54/58, entre las de Uruguay y Paraná, de esta Capital Federal, con entrada común por el N° 1454. Tiene su entrada principal por el N° 3 y consta de: Recepción y tres oficinas a la calle. Todo en buen estado de conservación. Está ocupado por la Sra. Noemí Alicia Del Guasta, como simple ocupante, quien manifestó que será entregado al comprador totalmente desocupado. Posee una superficie cubierta propia de 54,41 m2. y común de 26,94 m2. Porcentual 2,08%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 14, Sec. 5, Manz. 31, Parcela 8 A. Matrícula 14-674/22. Base: $ 63.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de Comisión más IVA y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del juzgado y dentro del plazo de 10 días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del Art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se adeuda por: A. Argentinas fs. 46 al 9/1/03 $ 339,19. O.S.N. fs. 42 al 9/1/03 sin deuda. Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 40 al 13/1/03 $ 340,51. Expensas fs. 67 al 10/2/03 no adeuda suma alguna. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac, s/Ejecución Hipotecaria", plenario del 18 de febrero de 1999. El bien se exhibirá los días 23 y 24 de octubre de 2003, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 21/10 N° 33.982 v. 22/10/2003

N° 107

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 107, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "SIMON PALACIOS, ENRIQUE y Otro c/LEONETTI, JORGE HECTOR s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 46.311/01, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 27 de octubre de 2003, a las 8:40 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, un inmueble con frente a la calle Mendoza N° 3318, Unidad Funcional N° 1, planta baja, de esta Ciudad. Matrícula 16-2747/1; N.C. C. 16, S. 39, M. 33, P. 4-j, que adeuda: Aguas Args. $ 126,69 al 25/6/02 (fs. 106), GCBA $ 602,01 al 25/6/02 (fs. 110), OSN sin deuda al 25/6/02 (fs. 116), se deja constancia que la UF Nro. 1 no adeuda expensas, su último pago corresponde a expensas del mes de mayo/02, vencimiento junio/02 (fs. 119). Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Alvaro Lucas Fernández Aparicio, su esposa y un hijo a título gratuito del demandado. Se trata de un departamento en planta baja y a la calle, compuesto de un living comedor con ventana a la calle, por un pasillo, cocina, dos dormitorios y un baño completo, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel (Acordada 10/99) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibición: Los días hábiles del 21 al 24 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Julio C. Borda, secretario.

e. 21/10 N° 33.986 v. 22/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 PB de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos "KARP ARNOLDO SAUL s/Quiebra" Expte. 33.327 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3), rematará el día 27 de octubre de 2003 a las 9.20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el 25% indiviso del inmueble en propiedad horizontal (Ley 13.512) sito en Mario Bravo 392/94 unidad funcional N° 4 piso 4° de Capital Federal. Nom. Catast.: Circ. 9; Secc.: 13; Manz. 4; Parcela: 1f; Matrícula: 9-1173/4. Superficie total: 80,58m2, Porcentual: 9,88%. Según mandamiento de constatación a fs. 581 se trata de departamento de cuatro ambientes. El estado físico del inmueble es regular. Ocupa el inmueble el Sr. Rogelio Eulalio Arévalo conjuntamente con su Sra. esposa y una hija menor de edad en carácter de inquilinos, contrato de alquiler que no exhibe. Venta al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de subasta. Base: $ 9.167. Seña: 10%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% CSJN. Cuota por expensas mes de septiembre/ 03 $ 128,44. El comprador podrá efectuar el pago de la seña en dinero en efectivo, o en su defecto, mediante cheque certificado a favor del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Deudas: Unicamente son a cargo del adquirente, los impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión. Las expensas adeudadas por el inmueble subastado, son responsabilidad de los sucesivos propietarios (Ley 13.512:17), es decir son deudas que siguen a la cosa y que, por lo tanto, obligan al adquirente como a los anteriores propietarios. Serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta la hora 10.00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Visitas: Los días 23 y 24/10/03 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 21/10 N° 429.392 v. 22/10/2003

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 - Planta Baja - Capital. Comunica en el juicio: "ALIMENTARIA SAN PEDRO S.A. s/Quiebra (Realiz. de Bienes) s/Incidente (de Realización de Bienes)" Expte. N° 80027, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7), rematará día viernes 14 de noviembre de 2003 a las 12:40 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, en Block una planta industrial compuesta los siguientes bienes: A) del inmueble ubicado con frente sobre las cuatro calles de la manzana: Eduardo Depetri (N° 42), Hipólito Yrigoyen, Oliveira César y 24 de Febrero (N° 44), las cuatro arterias son del tipo afirmadas sobre tierra, no asfaltadas conformado por 20 lotes de terreno, de la Localidad de San Pedro (Prov. de Buenos Aires), Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección J; Quinta 99; Manzana 99a, Parcela 18 (Matrícula 373); Parcela 17 (Matrícula 374); Parcela 16 (Matrícula 375), Parcela 15 (Matrícula 376); Parcela 14 (Matrícula 377); Parcela 11 (Matrícula 378); Parcela 7ª (Matrícula 386) y parcela 1ª (Matrícula 387), cuyas medidas y linderos se detallan en el testimonio agregado a fs. 59/70 por lo que podrán ser revisados en autos. Superficie total de 7.301,34 m2. B) Un lote compuesto por todos los bienes muebles que se encuentran en la planta industrial aludida, cuya actividad era la de indus-

trialización de la fruta y verdura, entre los que se encuentran calderas, instalaciones de circulación de aire y agua caliente, autoclaves, etc., cuyo detalle obra a fs. 28 y a fs. 213. Venta en Block - desocupada - venta al contado - ad corpus y al mejor postor - Base $ 400.000. Seña: 30%. Sellado de Ley: 0,5%. La seña podrá abonarse en efectivo o cheque certificado. Del precio de venta final se entenderá que el 75% corresponde a la propiedad y el restante 25% corresponde a la proporción de los bienes muebles en el total. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, se procederá a subastar el inmueble media hora más tarde con la base en $ 300.000 y si por segunda vez fracasare, a la media se subastará con la base equivalente al monto de la acreencia hipotecaria, es decir $ 128.730,40 con más un adicional del 25% que se fijan por los bienes muebles, es decir, con una base de $ 160.913. Comisión: 3% sobre la proporción del inmueble, con más la del 10% sobre la proporción de los bienes muebles. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., sin necesidad de intimación alguna. En el caso de que por cualquier causa no lo depositare en autos en el plazo indicado, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales conforme la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto por el C.Pr. 580, Párr. 2do. y 584. El comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del C. Pr., y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral N° 10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio "Derecho Procesal Civil" T. VII, 656). Deudas: Las mismas se dividirán en tres períodos: a) anteriores a la quiebra: las mismas estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda; b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso; y c) a partir de la toma de posesión, corresponderán al comprador del inmueble. Visitas: Viernes 07 y sábado 08 de noviembre de 11 a 13 hs. Se deja constancia que habiéndose exhibido adecuadamente los bienes a subastar, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto a denominaciones, especificaciones, cantidad y estado de los mismos. Venta gravada con el 21% de I.V.A sobre un 25% del total del precio final que el comprador deberá abonar también en el acto de la subasta. Consultas por Internet a las direcciones www.inforemate.com (código 31010) y www.rematescorporación.org (código 31010) y por correo electrónico a lopezbasavilbaso@fibertel.com.ar. Publíquese con carácter de urgente en el Boletín Oficial por cinco días, por un día en el diario Clarín y por dos días en el diario La Nación.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 21/10 N° 429.215 v. 27/10/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 10 del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo del Autorizante, sito en Callao 635, 1° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "ASSOCIACION EDUCACIONISTA ARGENTINA c/NOVELLI, RODOLFO ALBERTO s/Ejecutivo", Exp. 61.506, que el Martillero Emilio F. Aragon Daus subastará el día 28 de octubre de 2003, puntualmente a las 9 horas en Pte. Tte. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el Inmueble sito en la Av. Santa Fe N° 4974/76/80/95 esquina Bonpland, Unidad Funcional N° 61 identificada con "C" del 7mo. Piso, y Unidad Complementaria LXXXII, baulera, ubicada en la planta azotea y la Unidad Complementaria IX, cochera de la planta sótano, de esta Ciudad; Matrícula 17-14776, N.C.: C. 17, S. 35, M. 117, P. 12 B, que miden: UF 61 Sup. 75,86m2, porcentual 0,87%, UC LXXXII 1,08m2, Porcentual 0,01%, UC IX Sup. 8,88m2, Porcentual 0,10%, que adeudan: ABL $ 3.085,85 al 29/4/03 (fs. 317), OSN sin deuda al 4/4/03 (fs. 311), A.A. $ 418,70 al 1/7/03 (fs. 326), Expensas $ 7.307,66 31/7/03 (fs. 333), valor marzo-02 $ 134,11. Del mandamiento de constatación (fs. 93) surge que el inmueble está ocupado por el demandado junto con su madre, esposa y un hijo. Consta de dos living-comedor con balcón a la calle, dos dormitorios, baño y cocina y un comedor de diario. Se encuentra en buen estado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 38.000. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se admitirá la entrega de un cheque certificado como mínimo de $ 12.635 que representa el 33,25% del valor estimativo de realización del inmueble en el mercado local, el cual será depositado en cuenta judicial a la orden del Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CP. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo de los compradores, no está incluido en el precio de venta. El IVA sobre la comisión también será a cargo del comprador al margen del precio de venta. Ofertas bajo sobre: Se admitirán en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta 48 horas antes de la fecha del remate en el Tribunal o domicilio del Martillero. La apertura de sobres se realizará el 27 de octubre a las 12 horas. Exhibición: Los días hábiles del 22 al 27 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 21/10 N° 33.985 v. 22/10/2003

N° 16

Juzgado Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Kölliker Frers, Secretaría N° 31 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 PB de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PERALTA, HECTOR ROBERTO (LE 4.205.298) s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 31764 que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9), rematará el 27 de octubre de 2003 a las 10:40 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Av. del Libertador Gral. San Martín N° 1480, Ciudad y Ptdo. de Necochea, Pcia. de Buenos Aires. Matric. 12.009, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. F, Manz. 182, Parc. 17, designado en el plano especial que cita su título con el N° 18 y forma parte de la mitad oeste de la quinta 177 del plano oficial. La propiedad es un lote baldío, desocupado. Base $ 12.913,50. Venta al contado y mejor postor. Seña 30%. Arancel 0,25%. Comisión 3%. Sellado de Ley. En caso de no haber postores, a la media hora se rematará sin base. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero hasta dos días antes de la fecha del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición: Libre a partir de la primera publicación. Informes Uruguay 651 5° piso "B" Tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 21/10 N° 429.179 v. 22/10/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría N° 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° C. de Bs. As., comunica por dos días en Boletín Oficial y La Nación, en los autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/EXPRESO MAMMOLI S.A. y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 19.686, que el martillero José D. M. Baamonde (CUIT 20-04250516-2) - Tel.: 4383-2511, rematará el 30 de octubre de 2003 a las 8:40 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 C. de Bs. As., el 100% del inmueble sito en Venezuela 634/38. Piso 5° Unidad 20 C. de Bs. As. N.C.: Circ. 13, Secc. 2, Manz. 21, Parc. 5. La unidad referida consta de un ambiente, dividido con mamparas de madera en 3 oficinas, con ventanal en su frente a la calle, además posee baño y una pequeña cocina. Tiene una superficie propia de 50 mts. aprox. El inmueble se encuentra ocupado, sin exhibir contrato alguno. El inmueble será exhibido los días 23 y 24 de octubre de 10 a 12 hs. Base de Venta: $ 10.000 al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%, asimismo el comprador deberá afrontar el gasto del 0,25% del valor de la compra (Acordada 24/00 art. 4). Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: O.S.N. Sin Deuda al 21/04/03 a fs. 271; A.A. $ 6.641,34 al 10/04/03 a fs. 268-69; G.C.B.A. $ 3.755,18 al 16/05/03 a fs. 288/89 y Expensas $ 24.909,22 al 30/09/03. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs. As. (Suc. Tribunales), sin necesidad de otra notificación e intimación, bajo apercibimiento dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC. Los interesados podrán hacer sus ofertas bajo sobre cerrado hasta 48 hs. antes de la fecha de subasta presentándolos en secretaría, los que serán abiertos en el acto del remate, conforme art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Nacional. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la C. de Bs. As. conforme art. 133 CPCC.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 21/10 N° 33.980 v. 22/10/2003

N° 22

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43 (Marcelo T. de Alvear 1840 3° Cap. Federal), comunica por 2 días en autos "TELEUSHUAIA S.A. s/Quiebra", Exp. N° 35.201, CUIT N° 30-60739496/9, que el Martillero Isidoro Kupferschmidt, CUIT N° 23-15299603/9, subastará el 13 de noviembre de 2003, a partir de las 11,20 hs. (en punto), en Juan D. Perón 1233 Cap. Federal: —bienes de la fallida—, todos ubicados en la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, a saber: 1) Inmueble: Moderna Planta Fabril ubicada en la Avda. Perito Moreno 2470/2530, Ushuaia, Tierra del Fuego. N.C.: Circ. USH, Secc.: F; Mza.: Mzo.: 5; Parcela 6, que sobre terreno con sup. total de 5.102,38m2. Sobre la misma se encuentra la magnífica Planta Fabril de excelente calidad constructiva, toda desarrollada con sobresalientes características de funcionalidad para la que fue proyectada, ya que en sus 2.342,89m2 de superficie cubierta, cuenta con sectores de: producción, inserción automática, depósito, oficinas de administración, gerencia, baños y vestuarios, comedor, cocina y amplios sectores para diversos usos, construcción en mampostería con columnas de hormigón armado, con terreno consolidado y absorbente, con acceso directo a la Avda. Perito Moreno y magnífica vista panorámica a la Bahía. Base de Venta: $ 520.000. 2) Terreno ubicado frente a la Ruta Nacional N° 3 con 227,37mts. sobre la misma, de sup. total de 24.369,97m2; Circ.: USH; Secc. G; Mzo.: 21; Parc.: 1 - 24R. Planos: 1-78-86. Posee una excelente vista de la ciudad de Ushuaia y de la Bahía del Canal de Beagle. Linda por su lado Este con el Barrio Mirador de Fernández, con importantes viviendas en zona residencial, hacia el lado Sur, se encuentra la zona del Parque Industrial. Por su ubicación geográfica y proximidad al centro de la ciudad, es un predio con futuro inmediato, tanto para Emprendimientos Turísticos, como así también la construcción de viviendas residenciales, máxime considerando la escasez de tierras y el marcado crecimiento poblacional, que continúa siendo una constante de esta ciudad, activando por ende el mercado inmobiliario. Base de Venta: $ 250.000. Modalidad de la Subasta de ambos Inmuebles: Ad Corpus, Seña: 10%. Comisión: 3%, Arancel: 0,25%. Sellado de Ley. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto (5°) día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 Cód. Proc.). Los inmuebles se entregarán desocupados. 3) Máquina Inyectora de la afamada marca "Krauss-Maffei", para 1.500 tn., la que se encuentra depositada en la planta ex Aurora, ahora Cooperativa Renacer, Avda. Perito Moreno 2063 de Ushuaia. Base de Venta: $ 80.000. Comisión: 10%. Arancel: 0,25%, e IVA. Al contado. Correrán por cuenta del adquirente el retiro de dicha máquina, debiendo dejar dicho lugar en similar condición en que se hallaba, previo depósito de garantía suficiente que garantice dicha condición. Exhibición: En los domicilios indicados en cada uno de los bienes, los días 6, 7, 8 y 9 de noviembre de 2003, de 10 a 14 hs. Ofertas bajo sobre en los términos del art. 162 del R.J.C. Se reciben hasta el día anterior a la subasta a las 12.00 hs. y abiertos el mismo día a las 12.30 hs. No se admite la compra en comisión. Habiéndose exhibido con amplitud los bienes, ni cesión del boleto, no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza. Se aceptan cheques certificados orden Bco. Ciudad de Bs. As. sobre plaza de Capital Federal. Más datos y dudas consultar Expte. o 4381-3002 y (02901) 43-3886/43-2223 en Ushuaia. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 21/10 N° 429.534 v. 22/10/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 29

El Juzgado Nac. de Prim., Instancia en lo Laboral N° 29, a cargo de la Dra. Lilia Funes Montes de Delich, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 760 4° piso Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados MENNA DELIA MARIA c/ARCE CLAUDIA y Otros Exp. N° 14.128/97 que el martillero Eduardo A. Villafañe, rematará el día 29/10/03 a la 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, de Cap. Fed., 1 máquina Singer N° 2530 C, 20 vestidos (parkas de noche), 1 equipo de plancha, se podrán observar los bienes el día 28/10/03 entre las 15 y 17 hs. En la calle Paraná 586 4° piso oficina 9. Sin Base, Seña 30%, comisión 10%, Arancel Acordada (10/99 CSJN) 0,25% del precio de venta. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de ley en la Ciudad de Buenos Aires a los 14 días del mes de octubre de 2003.
María Alejandra D'Agnillo, secretaria.

e. 21/10 N° 429.477 v. 21/10/2003

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo de la Dra. Eva Parcio, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Crónica" de esta Ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PESSOLANO CARLOS MARIO y Otra s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 31.349 el Martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 25 de octubre de 2003, a las 11:00 horas en la calle Necochea 1530 de esta Ciudad, los siguientes bienes: Un freezer marca Gafa, 1 cafetera automática de 3 manijas, 1 cortadora de fiambres marca "Gural", 13 mesas, 45 sillas, 2 hornos pizzeros Arnoni, 1 cocina industrial, 1 televisor de 20', 1 anafe de baño maría y plancha, 1 batidora semi industrial, 1 peladora de papas, 1 cocina a gas con horno. Exhibición e informes: Italia 846, Of. 19 de esta Ciudad, Tel. 4473059 al martillero actuante. Condiciones de venta: Al contado, sin base y al mejor postor. Seña: 20% a cuenta del precio: Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: Pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe, se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 29 de septiembre de 2003.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 21/10 N° 428.971 v. 23/10/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

Distrito Provincia de Buenos Aires

CAPITULO 1: DEL PARTIDO

Art. 1) El PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (ARI) es una asociación voluntaria de mujeres y hombres procedentes de distintas corrientes políticas y culturales que hunden sus raíces en la rica historia de las luchas populares de nuestro país, y que coinciden en el objetivo de alcanzar una plena democratización del Estado y la sociedad, en base a la igualdad de derechos y la justa distribución de la riqueza entre los ciudadanos; es un partido de izquierda democrático cuyos propósitos están definidos en su Declaración de Principios y Programa.

Art. 2) El Partido Afirmación para una República de Iguales realiza sus actividades a través de métodos democráticos y legales, y se distingue tanto por su nombre como por los lemas y emblemas que se definan en el orden nacional. La sigla partidaria rezará el texto "ARI".

Art. 3) Se fija como domicilio legal, local partidario y central en la calle 519 Nro. 1760 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Art. 4) Las reglas democráticas de la vida interna del Partido se basan en los siguientes criterios:

A. Derechos y obligaciones iguales para todos sus miembros.

B. Todas las instancias de gobierno serán de carácter colegiado y las decisiones se adoptarán por mayoría de votos, salvo en los casos especificados por esta Carta Orgánica.

C. Respeto a la disidencia y reconocimiento de los derechos de las minorías.

D. Al integrar sus órganos de gobierno, representación y resolución, y al postular candidatas y candidatos plurinominales, el partido garantizará que ningún género cuente con una representación mayor al 70 por ciento.

E. Participación de los jóvenes menores de 30 años con el 20 por ciento, por lo menos, en la integración de los órganos de representación y gobierno del Partido.

F. Rendimiento periódico de cuentas y manejo debido, eficaz y transparente de las finanzas.

G. Revocación del mandato cuando los dirigentes incumplan sus funciones y responsabilidades.

H. En el Partido, nadie podrá ser excluido o discriminado por motivo, de género, pertenencia étnica, preferencia sexual, creencias religiosas y personales, estado civil, condición económica, social o cultural, lugar de residencia u origen, o por cualquier otro de carácter semejante.

I. Los organismos inferiores se encuentran supeditados a las decisiones de los organismos superiores en los términos y bajo las condiciones y procedimientos señalados en la presente.

CAPITULO 2: DE LOS AFILIADOS Y EL PADRON DE AFILIADOS

Art. 5) Cualquier ciudadano mayor de 18 años que acepte la plena vigencia de los estatutos, los documentos básicos y las resoluciones de los órganos partidarios, y manifieste su acuerdo con los principios éticos, políticos y programáticos del PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (ARI), tiene derecho a afiliarse al mismo, y será admitido por la Dirección Ejecutiva del nivel municipal o a falta de ésta por la Dirección Ejecutiva de nivel provincial, conforme las disposiciones de esta Carta Orgánica y las establecidas legalmente.

Art. 6) La Dirección Provincial, con treinta días de anticipación, convocará a todas las Direcciones Municipales a la apertura del registro de afiliados durante noventa días, denominando esta actividad "Campaña de Afiliación".

Art. 7) El Partido garantizará el derecho de afiliación de acuerdo al siguiente proceso:

1. La solicitud de afiliación será presentada personalmente por el interesado ante la Dirección Municipal y en la sede partidaria que correspondan de acuerdo al último domicilio registrado por el interesado en su documento de identidad.

2. Dicha solicitud constará de una ficha por cuadruplicado, que contenga los datos cívicos y personales del solicitante y todo otro requerido legalmente. Los ejemplares de tales fichas serán firmados por el interesado ante la autoridad partidaria presente y certificados por dicha autoridad, dos para ser remitidos a la Justicia Electoral, uno para ser remitido al Servicio Electoral y el otro para la Dirección Municipal.

3. La Dirección Municipal hará pública la solicitud, en la sede partidaria, durante siete días desde la fecha de cierre de la campaña de afiliación.

4. Iniciado el plazo de siete días cualquier afiliado puede presentar una impugnación por escrito ante la Dirección Municipal para ser luego considerada por el Servicio Electoral, donde se asegurará igual plazo para el descargo del solicitante impugnado.

5. Cumplidos los plazos será elevada toda la documentación al Servicio Electoral.

6. El Servicio Electoral deberá comprobar la autenticidad de las solicitudes de afiliación.

7. De comprobarse la falsedad de alguna de las solicitudes corresponderá la impugnación de misma y se deberá elevar a la Comisión de Etica todos los antecedentes del caso.

8. Los solicitantes que cumplan con todos los requisitos legales y partidarios exigidos serán reconocidos como afiliados de forma automática una vez finalizado el plazo de consideración de la documentación elevada, cuya duración y requisitos resolverá en cada caso el Servicio Electoral.

Art. 8) Solamente se aceptará la presentación de varias solicitudes de afiliación sin la presencia de los interesados directos si se cumplen las siguientes pautas:

A. Las solicitudes deben ser presentadas por un afiliado al Partido, y en el período correspondiente a la Campaña de Afiliación;

B. Debe entregar, además de la documentación prescrita por el Dec.-Ley 9889/82, una nómina consignando todos los datos de los solicitantes requeridos legalmente e incluyendo domicilio real y una nota firmada y dirigida a la Comisión Ejecutiva Municipal explicando los motivos por los que se recurrió a esta modalidad;

C. La Comisión Ejecutiva Municipal en el término de quince días hábiles posteriores al período de Campaña de Afiliación deberá comprobar la autenticidad de las solicitudes de afiliación;

D. De comprobarse incorrecto el domicilio consignado como real de alguna solicitud se impugnará la nómina en la que ésta se encuentre;

E. De comprobarse la falsedad de alguna de las solicitudes corresponderá la impugnación de la totalidad de las fichas presentadas en esa nómina y se deberá elevar a la Comisión de Etica correspondiente todos los antecedentes del caso;

Las solicitudes que cumplan todos los requisitos legales y partidarios serán aprobadas de forma automática al término de los quince días de plazo dispuestos en este artículo.

Art. 9) Carecerán de validez y serán rechazadas por el Servicio Electoral las fichas que presentaren raspaduras, enmiendas o entrelíneas en sus anotaciones si las correcciones no han sido salvadas en la misma ficha por el solicitante y la autoridad partidaria certificante.

Art. 10) Al finalizar cada campaña de afiliación la Dirección Municipal procederá a la clausura del período de inscripción dejando constancia de la diligencia practicada en dos actos del mismo tenor en la que hará constar el número de orden del último de los solicitantes inscriptos. De estas actas firmadas por las autoridades de la Dirección Municipal, un ejemplar quedará en la Sede de dicha Dirección y el otro será elevado al Servicio Electoral para ser llevados en sendos libros de inscripción.

Art. 11) Se constituirá el padrón de afiliados con todos los ciudadanos bonaerenses que se hayan incorporado al registro partidario conforme las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Art. 12) El padrón de afiliados será llevado en un registro dividido por municipios, los que se dividirán en circuitos cuando el Servicio Electoral así lo resuelva. Al registro corresponderá un fichero, y cualquier afiliado podrá pedir la exhibición de una ficha para comprobar la legitimidad de una inscripción que reputare dolosa, debiendo pronunciarse el Servicio Electoral respecto de la procedencia del pedido en resolución fundada.

Art. 13) El registro y el fichero constituyen la matriz del padrón de afiliados y serán custodiados en el archivo del Servicio Electoral, no debiendo salir de su poder por ningún motivo o causa. Las listas impresas remitidas a las Direcciones Municipales por el Servicio Electoral serán el padrón exclusivo para las elecciones internas que se realicen en los mismos. Los miembros del Servicio Electoral son directamente responsables de la conservación, integridad y pureza del padrón puesto a su cargo.

Art. 14) El afiliado que se presentare a modificar su inscripción por cambio de domicilio deberá exhibir un certificado de la Dirección Municipal donde se encontraba afiliado en el que conste que se ha tomado nota de su nuevo domicilio a los efectos de no perder su antigüedad.

Art. 15) No podrán ser afiliados y en caso de serlo perderán su calidad de tales y serán eliminados del padrón:

A. Los que figurasen como inhabilitados en el padrón electoral nacional o incurriesen en las mismas causas de inhabilitación con posterioridad a su inscripción.

B. Los que no cumplan con lo preceptuado en esta Carta Orgánica, programas y demás disposiciones del Partido.

C. Los que hubieren intentado dolosamente su inscripción múltiple en el padrón partidario y los que hayan cooperado en dichas maniobras.

D. Los que hayan sido condenados por delitos contra el patrimonio público, mal uso de facultades o atribuciones o ilícitos semejantes, actos ilegales de represión y corrupción o delincuencia organizada.

E. Los que adulterasen su documento de identidad.

F. Los ciudadanos que hubieren desempeñado funciones que por su jerarquía, importancia institucional o política o que por sus facultades de decisión importe una directa participación en los gobiernos de facto.

G. Los ciudadanos cuya afiliación haya sido cancelada en virtud de cualquier causa por disposición de la autoridad partidaria competente.

Art. 16) Todos los afiliados al Partido tienen los mismos derechos y deberes, debiendo orientar sus actividades de acuerdo con las normas fijadas por esta Carta Orgánica, con los principios éticos, programáticos y los lineamientos fijados por las instancias deliberativas del Partido.

Art. 17) Es derecho del afiliado:

A. Participar en la elaboración y la aplicación de la política partidaria, votando en las reuniones de las instancias en las que participe.

B. Votar y ser votado para la composición de las instancias y órganos del Partido.

C. Defenderse de acusaciones o penas recibidas.

D. Ser denunciado solamente por documento escrito.

E. Ser investigado o procesado por inconducta partidaria, sin hacer público el caso hasta dictamen del organismo correspondiente.

F. Tiene el más amplio derecho de defensa, en los procesos que se le abran por faltas a la disciplina partidaria y podrá estar presente ante cualquier instancia en la que se esté analizando su conducta.

G. Dirigirse directamente y por escrito a cualquier instancia del Partido para:

a) Presentar su punto de vista con relación a cualquier asunto.

b) Denunciar irregularidades.

c) Solicitar reparación del daño cuando sufriera denuncias infundadas.

d) Organizarse en Corrientes Internas para defender determinadas posiciones políticas en los términos que especifica esta Carta Orgánica.

e) Exigir a las respectivas instancias partidarias la convocatoria a plebiscito o referéndum.

f) Exigir a las instancias partidarias orientación, formación e información.

g) Ser informado de las resoluciones, publicaciones y demás documentos partidarios.

h) Manifestarse internamente sobre decisiones partidarias ya adoptadas.

i) Manifestarse públicamente sobre cuestiones doctrinarias y políticas.

j) Ser tratado de forma respetuosa, sin distinción de cargo, jerarquía o disponibilidad militante.

Art. 18) Es deber del afiliado:

A. Participar de las actividades del Partido, difundir las ideas y propuestas partidarias.

B. Combatir toda manifestación de discriminación con relación a etnia, portadores de deficiencia física, ancianos, o cualquier otra forma de discriminación social, de género, de orientación sexual, de color, raza o religión.

C. Comparecer cuando sea convocado por la Comisión de Etica.

D. Emitir voto sobre cuestiones sometidas a la consulta partidaria por las instancias de Dirección.

E. Mantener conducta compatible con los principios éticos del Partido.

F. Cumplir las decisiones partidarias.

G. Contribuir financieramente en los términos que especifica esta Carta Orgánica y participar en las campañas de recaudación de fondos.

H. Votar a los candidatos electos por el Partido y participar de las campañas aprobadas por las instancias partidarias.

CAPITULO 4: DE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PARTIDO

Art. 19) El Partido ARI está sujeto en su funcionamiento a los principios, normas y procedimientos establecidos en esta Carta Orgánica.

Art. 20) Son órganos del Partido:

I. — Deliberativos:
Asamblea Provincial;
Asamblea Seccionales;
Asamblea Municipal;

II. — Ejecutivos:
Dirección Provincial;
Dirección Municipal;
Redes Sociales;
Comités de Base

III. — De Disciplina:
Comisión de Etica Provincial;
Comisión de Etica Municipal;

IV. — De Investigación y Capacitación
Instituto de Investigación Participativa Provincial
Instituto de Investigación Participativa Municipal o Zonal.

V. — El Servicio Electoral

Art. 21) Salvo otras disposiciones estatutarias, los órganos partidarios sesionarán con por lo menos la mitad más uno de sus miembros y las resoluciones serán aprobadas por mayoría simple de los presentes.

Art. 22) La Asamblea Provincial como órgano de jerarquía máxima es el único facultado para decidir intervenciones a cualquier otra instancia partidaria.

Art. 23) Los representantes ante la Asamblea Provincial, los delegados ante la Asamblea Nacional y los miembros de las Direcciones Provincial y Municipal serán elegidos por el voto directo, universal y secreto de los afiliados, siendo la duración de sus mandatos de dos años. La anticipación del término o la prórroga de los mandatos sólo podrá ser autorizada por la decisión de la Asamblea Provincial y de acuerdo al marco legal vigente.

CAPITULO 5: DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL

Art. 24) La Asamblea Provincial es el organismo de máxima jerarquía partidaria y está constituida por delegados de los municipios que se elegirán del siguiente modo:

A. Cada Municipio tendrá un delegado titular más otro suplente en forma igualitaria.

B. Un delegado más por cada 10.000 votos o fracción mayor de 5.000 votos de los sufragios obtenidos para diputados nacionales en la última elección realizada; e igual número de suplentes.

C. Un delegado más por cada 10% o fracción no menor del 5% de los votos obtenidos con respecto a la totalidad de sufragio positivos de la elección referida por el inciso anterior; e igual número de suplentes.

Art. 25) Son atribuciones de la Asamblea Provincial:

A. Analizar la situación política nacional y provincial y aprobar el plan de acción del Partido en la Provincia.

B. Definir la plataforma y evaluar la política de alianzas y la táctica electoral del Partido.

C. Evaluar la gestión de la Dirección Provincial y de los representantes del Partido en cargos públicos.

D. Aprobar las directrices política que orientarán la tarea de los representantes electos del Partido.

E. Designar los integrantes de la Comisión de Etica, el Consejo de Contralor Patrimonial y el Servicio Electoral, y aprobar sus reglamentos internos de funcionamiento.

F. Reglamentar la formación del Tesoro del Partido.

G. Reglamentar las infracciones y sanciones para castigar los actos de inconducta partidaria y disponer amnistías.

H. Aprobar y reformar la Carta Orgánica y la Declaración de Principios.

I. Reglamentar el ejercicio de los derechos de revocatoria, referendo y plebiscito.

J. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Art. 26) La Asamblea Provincial se reunirá ordinariamente dos veces al año —una por semestre— y podrá ser convocada con carácter extraordinario por su Mesa Directiva, por la Dirección Provincial o a solicitud de un tercio de los asambleístas.

Art. 27) La Asamblea Provincial tiene la atribución de modificar total o parcialmente esta Carta Orgánica. Para tal fin la misma debe ser convocada de acuerdo a las siguientes pautas:

1. La convocatoria la realizará su Mesa Directiva o la Dirección Provincial con el voto afirmativo de la mitad más uno de todos sus miembros titulares.

2. La convocatoria deberá realizarse con treinta días de anticipación a la fecha prevista.

3. En el texto de la convocatoria se deberá consignar los aspectos específicos que se deberán abordar.

4. La convocatoria además de cursarse a todos los delegados acreditados en la fecha estipulada, será enviada a todas las Direcciones Municipales.

5. Hasta los diez días hábiles antes de la fecha convocada para la Asamblea, la Dirección Provincial recibirá los proyectos que sobre los temas específicos a tratar presenten los delegados acreditados.

CAPITULO 6: DE LA DIRECCION PROVINCIAL

Art. 28) La Dirección Provincial está constituida por 2 (dos) representantes de cada una de las secciones, elegidos por voto directo de los afiliados, más dieciséis (16) miembros elegidos por toda la provincia tomándola a ésta como distrito único.

Art. 28 bis) A los fines de dotar de mayor ejecutividad el accionar partidario, y sin menoscabar el rol descrito a continuación de la Mesa Ejecutiva Provincial, entre sus miembros se elegirá una Mesa de Acción Política de 8 miembros.

Art. 29) Son atribuciones de la Dirección Provincial:

A. Establecer la posición del Partido en las cuestiones políticas de ámbito provincial orientadas por el plan de acción aprobado en la Asamblea Provincial.

B. Convocar a la Asamblea Provincial.

C. Mantener relaciones internacionales.

D. Cobrar las contribuciones financieras de los afiliados que detentan mandatos electos de nivel provincial y nacional y sus asesores y personal contratado.

E. Garantizar la financiación de todos los niveles partidarios según las normas fijadas por esta Carta Orgánica.

F. Administrar la institución partidaria de acuerdo a las leyes vigentes y a los principios éticos, políticos y programáticos del Partido.

G. Elaborar y aprobar un presupuesto anual, mantener al día la contabilidad y garantizar la elaboración aprobación y entrega de las cuentas partidarias al órgano correspondiente.

H. Convocar a elecciones internas tanto para designar autoridades partidarias como de candidatos para cargos electivos.

I. Designar en reunión plenaria a los apoderados.

J. Orientar, asesorar y apoyar a las demás instancias partidarias en el cumplimiento de esta Carta Orgánica y en lo referido a la integridad política y financiera de la institución.

K. Elegir a las autoridades del Instituto de Estudios e Investigación para una República Igualitaria y aprobar sus programas e informes.

L. Aplicar sanciones disciplinarias que correspondan de acuerdo al procedimiento dictado por esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

M. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Art. 30) Sin perjuicio de otras Secretarías o Comisiones que determine, la Dirección Provincial elegirá entre sus miembros un Presidente, dos Vicepresidente, un Secretario de Finanzas y un Secretario de Formación Política.

CAPITULO 7: DE LA ASAMBLEA SECCIONAL

Art. 31) Constituyen la Asamblea Seccional los Presidentes de cada una de las Direcciones Municipales de la Sección.

Art. 32) La Asamblea Seccional Ordinaria se reunirá trimestralmente para aprobar y elaborar los planes y las metas de acción del Partido en el ámbito Seccional, inclusive direccionar la actividad de los legisladores.

Art. 33) La Asamblea Seccional Extraordinaria ocurrirá mediante convocatoria de un tercio de los delegados de la propia Asamblea de la Sección.

CAPITULO 8: DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES

Art. 34) La Asamblea Municipal es el ámbito deliberativo de partido a nivel local y estará formado por la totalidad de los afiliados que se presenten ante la convocatoria fundada, pública y con una anticipación no menor de 5 días, efectuada por la Dirección Municipal.

Art. 35) La Asamblea Municipal Ordinaria se reunirá bimestralmente para aprobar y elaborar los planes y las metas de acción del Partido en el ámbito Municipal, inclusive direccionar la actividad de los Concejales.

Art. 36) Son atribuciones de la Asamblea Municipal:

A. Analizar la situación política local y aprobar el plan de acción del Partido en el ámbito municipal.

B. Definir la plataforma y evaluar la política de alianzas y la táctica electoral del Partido.

C. Examinar la gestión de la Dirección Municipal.

D. Decidir en grado de recurso sobre las decisiones tomadas por la Dirección Municipal.

E. Aprobar las directrices políticas que orientarán a concejales e intendentes.

F. Decidir sobre recursos presentados por los afiliados en los casos previstos por esta Carta Orgánica.

G. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Art. 37) La Asamblea Municipal será convocada en los plazos y para los fines previstos por la presente Carta Orgánica, o por convocatoria de la mitad más uno de los miembros de la Dirección Municipal, o por un tercio de los afiliados con domicilio en el municipio.

Art. 38) Las Direcciones Municipales tendrán como mínimo 9 titulares miembros hasta un máximo de 15, y un número de miembros suplentes correspondiente a la mitad de los titulares.

I. En caso de producirse una vacante o impedimento, será convocado el primer suplente de la Dirección Municipal en el orden proporcional que corresponda.

II. La Dirección Municipal electa se constituirá dentro los treinta días de concluido el comicio interno correspondiente.

Art. 39) Son atribuciones de la Dirección Municipal:

A. Establecer la posición del Partido en las cuestiones políticas de ámbito municipal orientadas por el plan de acción aprobado en la Asamblea Municipal.

B. Expresar su posición ante la realidad política seccional, provincial y nacional.

C. Elaborar un presupuesto anual para el funcionamiento partidario.

D. Mantener al día la contabilidad y garantizar la elaboración del balance anual.

E. Convocar a la Asamblea Municipal en los términos de esta Carta Orgánica.

F. Aprobar la constitución de Redes Sociales organizadas en el ámbito municipal.

G. Convocar a elecciones internas, plebiscitos, referendos y consultas a los afiliados en el ámbito municipal.

H. Convocar a consejeros escolares, concejales e intendentes para orientar u obtener información sobre su actuación en el ámbito de sus funciones.

I. Establecer las directrices generales para la actuación de los concejales del Partido en el municipio, en acuerdo con los lineamientos surgidos de la Asamblea Municipal.

J. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea Municipal.

K. Aprobar resoluciones sobre materia de su competencia.

L. Informar y actualizar los afiliados sobre las políticas, propuestas, publicaciones, materiales y demás iniciativas del Partido.

M. Realizar periódicamente actividades abiertas a la población.

N. Cobrar contribuciones financieras de los afiliados y de los ocupantes de cargos electivos, ejecutivos y personal nombrado por éstos.

O. Efectuar todos los procedimientos vinculados a la confección del padrón de afiliados.

P. Crear Secretarías explicitando sus incumbencias y funciones.

Q. Aplicar sanciones disciplinarias que correspondan de acuerdo al procedimiento dictado por esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

R. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Art. 40) Sin perjuicio de otras secretarías que determine, la Dirección Municipal designará entre sus miembros a un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario de Finanzas, y un Secretario de Formación Política.

Art. 41) La Dirección Municipal se reúne en carácter ordinario por lo menos una vez cada quince días sin necesidad de ser convocada, en día, hora y local previamente establecidos; y de modo extraordinario a solicitud de un tercio de sus miembros.

CAPITULO 9: DE LOS COMITES DE BASE

Art. 42) El Comité de Base es la instancia de dirección del partido en una localidad perteneciente a un distrito. Se integrará cuanto menos con cinco afiliados elegidos democráticamente por la Asamblea Municipal. Tendrá en su cargo una duración de dos años.

Art. 43) Son Atributos de los Comité de Base:

a) Promover la realización de cursos, discusiones colectivas y eventos públicos

b) Participar activamente de las campañas electorales

c) Informar periódicamente de sus actividades a la Dirección Municipal.

d) Requerir apoyo del partido para el desarrollo de sus actividades.

e) Recabar cuotas

f) Realizar gestoría de demandas sociales.

g) Apoyar la realización de Referendos, Plebiscitos y consultas populares.

CAPITULO 10: DEL SERVICIO ELECTORAL

Art. 44) La Asamblea Provincial del Partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI) designará a los integrantes del órgano jurisdiccional encargado de las elecciones internas, las consultas a los afiliados y de administrar el padrón de afiliados; el cual se denominará Servicio Electoral.

I. El Servicio Electoral estará integrado por cinco miembros titulares y cinco suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan.

II. Los miembros del Servicio Electoral durarán en su cargo dos años y serán elegidos mediante voto secreto de los integrantes de la Asamblea Provincial, quienes podrán votar hasta por tres titulares y por un suplente.

III. Los miembros del Servicio Electoral podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del Partido; y sólo podrán ser removidos por resolución aprobada de dos terceras partes de la Asamblea Provincial, previa solicitud debidamente fundada y motivada.

Art. 45) El Servicio Electoral se constituirá dentro de los ocho días siguientes a la designación de sus miembros y elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario. Funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones requerirán igualmente la mayoría absoluta de los miembros que lo componen. En todos los casos el presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones y dispondrá de voto doble cuando se produjera empate en alguna votación.

Art. 46) Las resoluciones del Servicio Electoral será definitivas y solamente recurribles ante la Comisión de Etica.

Art. 47) Las funciones del Servicio Electoral serán:

A. Fiscalizar la inscripción y el pase de los afiliados en los municipios, y formar el padrón partidario con arreglo a lo establecido en esta Carta Orgánica.

B. Depurar dicho padrón, procediendo de oficio a las tachas o eliminaciones que hubiese lugar.

C. Resolver en las impugnaciones presentadas durante la campaña de afiliación y entender en los recursos de queja interpuestos por los ciudadanos que tropezaren con dificultades para inscribirse.

D. Presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas en toda la Provincia, así como los plebiscitos y referendos que sean convocados.

E. Confeccionar anualmente su presupuesto de gastos, designar al personal necesario para el cumplimiento de sus funciones y fijar su sueldo, y adoptar todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de sus funciones.

F. Las demás que establezca la Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

Art. 48) El Servicio Electoral dictará su propio reglamento, el cual deberá ser aprobado por la Asamblea Provincial.

Art. 49) El Servicio Electoral nombrará un comité de apoyo en cada municipio, el cual se constituirá exclusivamente para la realización de la elección de que se trate. Estos comités municipales del Servicio Electoral estarán integrados por tres miembros, quienes serán designados por sorteo entre los afiliados partidarios del Municipio. Los afiliados sorteados para integrar los citados comi-

tés deberán excusarse cuando participen de la elección interna en calidad de candidatos o resulten ser autoridades partidarias.

CAPITULO 11: DE LAS ELECCIONES INTERNAS

Art. 50) Regirá el siguiente procedimiento común para la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos municipales, provinciales y nacionales:

1. La Dirección Provincial por mayoría absoluta establecerá el cronograma electoral con una anticipación mínima de 45 días respecto de la votación y treinta días respecto de la presentación de listas.

2. Dicho cronograma deberá ser publicitado por el Servicio Electoral antes de los diez días de establecido.

3. Atendiendo al cronograma electoral, las nóminas de candidatos deben presentarse ante el Servicio Electoral, donde se les asignará número, color u otro signo distintivo. Tales nóminas tendrán la forma de lista completa, con especificación de cargos.

4. La inscripción de listas de candidatos a integrar alguna Dirección partidaria deberá ser acompañada de una propuesta denominada Plan de Acción. La presentación de tal Plan se hará ante la Dirección correspondiente.

5. Hasta diez días después del término del plazo para presentar listas cualquier afiliado en condiciones de votar podrá presentar por escrito ante el Servicio Electoral, impugnación de listas y candidaturas que deberá estar acompañada de pruebas fundadas.

6. El Servicio Electoral solamente examinará la inscripción de la candidatura si viene acompañada de los siguientes avales:

a) En el nivel municipal, 1/3 de los miembros de la Dirección Municipal o 5% de los afiliados del municipio.

b) En el nivel seccional, 1/3 de los miembros de la Asamblea Seccional o 5% de los afiliados de la sección.

c) En el nivel provincial, 1/3 de la Dirección Provincial o 5% de los afiliados de la provincia.

7. Las precandidaturas a los cargos públicos electivos deberán ser aprobados en los órganos deliberativos correspondientes con un mínimo del 20% de votos de los presentes, quienes podrán votar sólo una lista de candidatos por cargo. A tales efectos, la convocatoria a dichos órganos deberá preverse en el cronograma electoral respectivo.

8. En el proceso de realización de elecciones internas los afiliados precandidatos podrán participar de debates, tener acceso a la información, al padrón y divulgar su candidatura al interior del Partido.

9. Los comicios se realizarán en los locales partidarios o en aquellas sedes que el Servicio Electoral determine. En tal sentido, el Servicio Electoral deberá comunicar con diez días de anticipación al acto eleccionario a la Dirección Provincial y a las Direcciones Municipales la ubicación definitiva de los locales comiciales.

10. La elección se realizará entre todos los afiliados que tengan un año de antigüedad en el Partido, en los Municipios que corresponda. Públicamente en las sedes de las Direcciones Provincial y Municipales se hará conocer la lista impresa de los afiliados.

11. Cada comicio estará formado por mesas receptoras de votos en la proporción de una por cada cuatrocientos afiliados. Dichos comicios serán presididos en cada Municipio por el respectivo comité de apoyo al Servicio Electoral. Será el Servicio Electoral el órgano que designe a los presidentes de las mesas receptoras de votos, no pudiendo recaer este nombramiento en autoridades partidarias o candidatos que concursen en la elección respectiva.

12. Cada núcleo de afiliados que haya oficializado una lista podrá hacer fiscalizar la elección por un ciudadano en cada mesa, el cual presentará a las autoridades del comicio la credencial que acredite su misión, la que deberá ser firmada por el candidato que encabeza la lista o por su apoderado.

13. Finalizado el acto comicial y siempre que no mediare oposición de las listas concurrentes, se realizará el escrutinio en los locales eleccionarios de acuerdo con los requisitos establecidos por el Servicio Electoral.

14. Terminado el escrutinio primario, el comité de apoyo al Servicio Electoral entregarán a éste personalmente y de inmediato las urnas con los votos escrutados y las actas del escrutinio practicado, a fin de que ratifique los resultados practicando el escrutinio definitivo.

15. Finalizado el escrutinio definitivo, el Servicio Electoral procederá a la proclamación de los electos conforme el siguiente criterio:

a) Cuando se trate de candidaturas a cargos unipersonales o fórmulas, por simple mayoría de votos.

b) En el caso de listas plurinominales, se aplicará el sistema proporcional D'Hont, con piso del 20% de los votos positivos. A tales efectos, sólo serán considerados válidos los votos positivos, descartándose los votos blancos y nulos.

Art. 51) En caso de renuncia o fallecimiento de candidatos electos antes de ser oficializada la lista, ocupará la vacante el candidato que le siga en el orden de colocación numérica de la lista correspondiente.

Art. 52) En todos los casos cuando se oficializare una sola lista de candidatos no se realizará el comicio interno, procediendo el Servicio Electoral a proclamar directamente los mismos.

Art. 53) No será considerado válido el comicio donde se hubiesen producido más del 50% de votos blancos o nulos. En igual sentido, tampoco se considerará válido el comicio si no hubiere votado por lo menos el 30% de los afiliados inscriptos en el padrón partidario.

Art. 54) Son requisitos para ser candidato a integrar cualquiera de los órganos de gobierno partidario:

A. Estar afiliado al Partido con por lo menos un año de antigüedad a la fecha de las elecciones internas.

B. Estar al día con las obligaciones financieras al Partido si las tuviere.

Este último inciso también es de aplicación para las candidaturas a cargos públicos electivos.

Art. 55) No se podrá designar candidato a cargo público electivo a un ciudadano que no acredite estar afiliado al Partido con por lo menos un año de antigüedad a la fecha de las elecciones internas, sino cuando sea elegido por más de la mitad de los votos positivos emitidos en la respectiva elección.

Art. 56) Cuando corresponda incorporar a un órgano público determinado sólo una parte de los candidatos del total de una lista votada en los comicios respectivos, lo harán de acuerdo con el orden establecido en la referida lista partidaria hasta cubrir las vacantes.

CAPITULO 12: DE LAS ALIANZAS Y CONVERGENCIAS ELECTORALES

Art. 57) El PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA podrá hacer alianzas electorales con partidos provinciales o municipales registrados conforme a la ley aplicable y en el marco de la misma. También podrá realizar convergencias electorales con agrupaciones de cualquier género con o sin personería jurídica, mediante un convenio político de carácter público. En este último caso, los candidatos que se presenten producto de la convergencia electoral serán registrados por el Partido a todos los efectos legales y corresponderá a cada organización nombrar a los candidatos que le correspondan según el convenio político,

Art. 58) Cuando las alianzas o convergencias sean acordadas con anterioridad a la correspondiente elección interna partidaria, el Partido solamente elegirá los candidatos que por convenio le corresponda.

Art. 59) Corresponde a la Asamblea Provincial concertar alianzas o convergencias, siempre con el voto de dos tercios de sus miembros.

Art. 60) Los candidatos a cargos públicos elegidos democráticamente por el Partido deberán poner a disposición su lugar para el eventual caso de realizarse alianzas o convergencias; para ello, antes de ser proclamados por el Servicio Electoral, deberán entregar a dicho Servicio renuncia a los cargos de que se trate.

CAPITULO 13: DEL CONSEJO DE CONTRALOR PATRIMONIAL

Art. 61) La Asamblea Provincial del PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (ARI) designará a los integrantes del órgano jurisdiccional encargado de la fiscalización de los ingresos y gastos partidarios, el cual se denominará Consejo de Contralor Patrimonial.

I. El Consejo de Contralor Patrimonial estará integrado por cinco miembros titulares y cinco suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan.

II. Los miembros del Consejo de Contralor Patrimonial durarán en su cargo dos años y serán elegidos mediante voto secreto de los integrantes de la Asamblea Provincial, quienes podrán votar hasta por tres titulares y por un suplente.

III. Los miembros del Consejo de Contralor Patrimonial podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del Partido; y sólo podrán ser removidos por resolución aprobada de dos terceras partes de la Asamblea Provincial, previa solicitud debidamente fundada y motivada.

Art. 62) El Consejo de Contralor Patrimonial se constituirá dentro de los ocho días siguientes a la designación de sus miembros y elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario. Funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones requerirán igualmente la mayoría absoluta de los miembros que lo componen.

En todos los casos el presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones y dispondrá de voto doble cuando se produjera empate en alguna votación.

Art. 63) Las resoluciones del Consejo de Contralor Patrimonial serán definitivas y solamente recurribles ante la Comisión de Etica.

Art. 64) Las funciones del Consejo de Contralor Patrimonial serán:

1. Revisar sistemáticamente los ingresos y gastos del Partido en el orden provincial y municipal.

2. Realizar las auditorías que entienda necesarias; considerando también aquellas que le sean solicitadas formalmente por los afiliados.

3. Presentar un informe anual a la Asamblea Provincial del resultado de su gestión.

4. Confeccionar anualmente su presupuesto de gastos, designar al personal necesario para el cumplimiento de sus funciones y fijar su sueldo, y adoptar todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de sus funciones.

5. Las demás que establezca la Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

Art. 65) El Consejo de Contralor Patrimonial dictará su propio reglamento, el cual deberá ser aprobado por la Asamblea Provincial.

Art. 66) Todos los órganos partidarios que manejen recursos del Partido, están obligados a entregar toda la documentación que requiera el Consejo de Contralor Patrimonial; la renuencia o negativa será considerada como una falta sancionable.

CAPITULO 14: DEL PATRIMONIO Y LA CONTABILIDAD DEL PARTIDO

Art. 67) Los recursos financieros del Partido se originan en:

1. Las contribuciones obligatorias de sus afiliados en la forma descripta por esta Carta Orgánica.

2. Contribuciones espontáneas de afiliados y simpatizantes.

3. Aportes estatales para el financiamiento de los partidos políticos en estricta observancia de las leyes vigentes.

4. Otras formas reglamentadas por la Asamblea Provincial.

Art. 68) Los afiliados que ocupan cargos electivos, ejecutivos o legislativos, deberán efectuar una contribución mensual al Partido, correspondiente a un porcentual líquido equivalente no inferior al 10% de la respectiva remuneración mensual. Esta contribución financiera debe ser hecha obligatoriamente por débito automático a favor de la cuenta bancaria partidaria o en consignación de la Secretaría de Finanzas o similar de la instancia correspondiente.

Art. 69) Los afiliados que ocupen cargos de asesores o empleados directa o indirectamente contratados por quienes ejercen cargos electivos, ejecutivos o legislativos, en representación del Partido y que no sean empleados de carrera, deberán efectuar una contribución mensual no inferior al 5%.

Art. 70) Los recursos originados por los mecanismos previstos en la presente serán aplicados a:

1. Manutención de la Sede y servicios del Partido.

2. Propaganda doctrinaria y política.

3. Campañas electorales.

4. Creación y manutención del Instituto de Investigaciones Participativas, en no menos del 20% del total recibido.

5. Formación política de los afiliados.

Art. 71) Antes de la última semana de abril de cada año, las Direcciones partidarias de cada nivel deben aprobar un presupuesto anual elaborado por la respectiva Secretaría de Finanzas o similar, con el apoyo del Consejo de Contralor Patrimonial. Los presupuestos partidarios deben conformarse por programas, es decir, con objetivos precisos, para que a partir de los mismos se evalúen de manera permanente los logros de las Direcciones partidarias.

Art. 72) Los resultados del presupuesto ejecutado anualmente por el Partido serán contabilizados y administrados con acuerdo de las prescripciones legales.

Art. 73) Los movimientos de recursos partidarios deberán efectuarse a través de cuentas en bancos oficiales a nombre del PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA.

I. La apertura y movimiento de cuentas bancarias y toda otra transacción financiera en nombre del Partido deberán ser hechas, conjuntamente, por el Presidente y el Secretario de Finanzas de la respectiva Dirección.

II. El Partido no cargará con la responsabilidad de cualquier transacción financiera que haya sido efectuada por personas distintas a las expresamente autorizadas en el párrafo anterior.

III. Los recursos financieros del Partido serán administrados en acuerdo estricto con las normas legales vigentes.

Art. 74) Las instancias de Dirección en general, y las secretarías de finanzas o similares en particular son responsables:

A. Por el cobro de las contribuciones obligatorias de los afiliados, su contabilización y la emisión de recibos comprobantes.

B. Por la distribución de los fondos mencionados en las instancias partidarias de acuerdo a lo dictado por esta Carta Orgánica.

C. Por la organización de campañas de recaudación y colectas con los afiliados, los simpatizantes y la población en general.

D. Por la creación de formas y mecanismo que amplíen la recaudación, observando el estricto cumplimiento de la ley vigente.

E. Por la confección y difusión, trimestralmente, del Balance de Entrada y Salidas.

CAPITULO 15: DE LA COMISION DE ETICA

Art. 75) La Asamblea Provincial del PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (ARI) designará a los integrantes del órgano jurisdiccional encargado de garantizar los derechos de los afiliados del Partido y vigilar la aplicación del presente Estatuto, el cual se denominará Comisión de Etica.

I. La Comisión de Etica estará integrado por cinco miembros titulares y cinco suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan.

II. Los miembros de la Comisión durarán en su cargo dos años y serán elegidos mediante voto secreto de los integrantes de la Asamblea Provincial, quienes podrán votar hasta por tres titulares y por un suplente.

III. Los miembros de la Comisión podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del Partido; y sólo podrán ser removidos por resolución aprobada de dos terceras partes de la Asamblea Provincial, previa solicitud debidamente fundada y motivada.

Art. 76) Esta Comisión deberá atender en todo momento el fondo de los asuntos que se le planteen. Sus resoluciones serán de acatamiento obligatorio para los afiliados y órganos del Partido.

Art. 77) La Comisión de Etica se constituirá dentro de los ocho días siguientes a la designación de sus miembros y elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario. Funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones requerirán igualmente la mayoría absoluta de los miembros que lo componen. En todos los casos el presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones y dispondrá de voto doble cuando se produjera empate en alguna votación.

Art. 78) Los integrantes de la Comisión de Etica serán recusables y estarán impedidos para conocer y decidir sobre alguna queja o asunto cuando tengan interés personal en la cuestión que haya motivado la queja y cuando tengan amistad o enemistad manifiesta con alguna de las partes. En el caso de estar impedido, el miembro de la Comisión lo hará saber al pleno del Cuerpo para su admisión. En caso de recusación, la Comisión deberá solicitar informe al integrante aludido para que dentro de las veinticuatro horas siguientes lo rinda; en el caso de que niegue la causa del impedimento se realizará audiencia de derecho dentro de los tres días siguientes, para rendir pruebas pertinentes y resolver si se admite o se desecha la causa del impedimento.

Art. 79) Las resoluciones de la Comisión de Etica son apelables ante el órgano similar nacional pero siempre en carácter diferido dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se comunicó legalmente la resolución.

Art. 80) Comisión de Etica tendrá las siguientes atribuciones:

A. Proteger los derechos de los miembros del Partido.

B. Determinar las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones de los miembros y órganos del Partido.

C. Garantizar el cumplimiento de este Estatuto.

D. Aplicar las sanciones estatutarias y reglamentarias.

E. Resolver consultas y controversias sobre la aplicación de este Estatuto.

F. Requerir la información necesaria y citar como testigos a afiliados para el desempeño de sus funciones.

G. Confeccionar anualmente su presupuesto de gastos, designar al personal necesario para el cumplimiento de sus funciones y fijar su sueldo, y adoptar todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de sus funciones.

H. Las demás que establezca la Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

Art. 81) Comisión de Etica dictará su propio reglamento, adoptando el procedimiento de juicio oral con acusación y defensa. El reglamento deberá ser aprobado por la Asamblea Provincial.

Art. 82) Estarán sometidos al conocimiento y decisión de la Comisión de Etica:

1. Las quejas por actos u omisiones de los integrantes de los órganos provinciales y municipales, en primera instancia.

2. Las quejas por actos u omisiones de los órganos provinciales y municipales, en primera instancia.

3. Las quejas, consultas y controversias de jurisdicción provincial y municipal, en primera instancia,

CAPITULO 16: DE LOS PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES

Art. 83) Todo afiliado o instancia del Partido podrá ocurrir ante la Comisión de Etica para hacer valer sus derechos o exigir el cumplimiento de las normas estatutarias, cuando estime que han sido violados o vulnerados por órgano o instancia partidaria o por alguna resolución de cualquiera de éstos; por sus integrantes o cualquier afiliado, mediante la presentación del escrito de queja.

Art. 84) La Comisión de Etica sólo podrá actuar a petición de parte interesada, siempre y cuando sean afiliados, órganos o instancias del Partido.

Art. 85) Las resoluciones de la Comisión de Etica que no sean apeladas en los términos previstos por esta Carta Orgánica serán inatacables.

Art. 86) Corresponde a la Comisión de Etica aplicar las siguientes sanciones por violaciones a las normas, los derechos y las obligaciones establecidas en este Estatuto:

A. Amonestación.

B. Censura Pública.

C. Inhabilitación para participar en los órganos de dirección.

D. Inhabilitación para contender como candidato a cualquier cargo público electivo.

E. Suspensión de derechos y prerrogativas.

F. Cancelación de la afiliación al Partido.

Art. 87) Las sanciones establecidas en la presente Carta Orgánica, según la gravedad de la falta, procederán cuando:

1. Se contradiga la forma de gobierno republicano, democrático, representativo y federal consagrada en nuestra Constitución Nacional.

2. Se cometan infracciones graves a las disposiciones legales vigentes o se reiteren las conductas personales indecorosas.

3. Se violen los principios doctrinarios, las directrices programáticas, el cumplimiento de los deberes partidarios u otros dispositivos previstos en esta Carta Orgánica.

4. Se actúe contra la orientación política o cualquier resolución partidaria tomada por las instancias competentes.

5. Se compruebe que se ha recibido cualquier beneficio para sí o para cualquier persona física o jurídica, o se ha participado en cualquier actividad que reporte un lucro personal en virtud del desempeño de un cargo en los órganos del Partido y/o en la función pública, que no esté previsto por las leyes o los estatutos y demás disposiciones partidarias como remuneración o pago debido y transparente por ese desempeño.

6. Se comprueben acuerdos o alianzas con otros partidos políticos o con cualquier interés gubernamental, contrariando el objeto del Partido y sin la expresa autorización del mismo.

7. Se cometan actos contra el patrimonio del Partido.

Art. 88) Los órganos de dirección podrán hacer amonestaciones y, en caso de violaciones graves y de urgente resolución, podrán suspender provisionalmente los derechos y prerrogativas de los afiliados, siempre y cuando remitan la denuncia y petición respectivas a la Comisión de Etica y mientras éste resuelve lo procedente respecto al fondo del asunto. Estas sanciones estarán vigentes aun en el caso de que se apele a ellas, mientras la Comisión no resuelva el asunto de fondo.

Art. 89) La Comisión de Etica registrará y publicará sus actuaciones de acuerdo con las bases siguientes:

A. Inscribirán las quejas, consultas o controversias por las que se solicite su intervención precisando el nombre del solicitante, la naturaleza de su solicitud y la fecha en que fue presentada y el número de entrada, en un registro foliado que deberán llevar permanentemente actualizado para el efecto.

B. Inscribirán sus resoluciones identificando las partes afectadas, la naturaleza de la resolución, la fecha en que se adoptó, el número de la solicitud a la que corresponde en un registro foliado que deberán llevar permanentemente actualizado para el efecto.

C. Por cada solicitud que reciba se abrirá el expediente relativo que se integrará con todas las actuaciones del caso, y se archivará ordenadamente conforme a la numeración a que hace referencia el primer inciso del artículo presente.

D. Publicará un boletín semestral seriado, al menos con: la información correspondiente, generada durante el período que cubra el boletín; su reglamento y las modificaciones al mismo; la sistematización de los criterios que fundamentaron las resoluciones a efecto de desarrollar la jurisprudencia interpretativa de esta Carta Orgánica y la coherencia y credibilidad en su aplicación.

Art. 90) La Asamblea Provincial podrá resolver la amnistía en favor de las personas expulsadas del Partido, pero ésta será estrictamente individual, sólo se podrá adoptar un año después de haberse aplicado la sanción por resolución de última instancia y se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los asambleístas presentes.

Art. 91) La Asamblea Provincial expedirá el Reglamento de Sanciones en el que se precisarán las faltas y los procedimientos.

CAPITULO 17: DE LA INTERVENCION DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

Art. 92) Los organismos de gobierno del Partido, establecidos por la presente Carta Orgánica, podrán ser intervenidos por la Asamblea Provincial en los casos de renuncia de la mayoría absoluta de sus miembros, desprecio a cualquier decisión tomada por los órganos superiores o violación expresa de los estatutos, principios o programa partidario; a los efectos de:

1 . Mantener la integridad partidaria.

2. Garantizar el ejercicio de la democracia interna, y los derechos de los afiliados y las minorías.

3. Asegurar la disciplina y la fidelidad partidarias.

4. Normalizar el control de las afiliaciones partidarias.

5. Impedir acuerdos o coaliciones con otros partidos en desacuerdo con las decisiones superiores.

6. Preservar las normas estatutarias, la ética partidaria, los principios programáticos o la línea política fijada por los órganos competentes.

7. Garantir el cumplimiento de las disposiciones partidarias sobre el proceso político-electoral.

Art. 93) En todos los casos el procedimiento a seguir para la intervención de cualquier instancia partidaria será el siguiente:

A. El pedido de intervención será fundamentado e instruido con elementos que evidencien la existencia de las infracciones previstas en este artículo.

B. Antes de los cinco días previos a la reunión que deliberará sobre la intervención, deberá la instancia en cuestión ser notificada, por carta con aviso de recibimiento, para presentar su defensa por escrito o presentar defensa oral en la reunión de consideración del pedido de intervención.

C. La intervención será decretada por el voto de dos tercios de los miembros de la Asamblea, debiendo en el acto designarse a la Comisión Interventora, compuesta de cinco integrantes, y fijando el plazo de su duración.

D. El plazo de intervención podrá ser prorrogado por la Asamblea, en tanto no cesen las causas que la determinaron

E. La Comisión Interventora una vez designada estará investida de todos los poderes propios de la instancia intervenida.

F. Dada la decisión de intervenir podrá presentarse recurso, sin efecto suspensivo, por el plazo de diez días ante la Comisión de Etica.

Art. 94) Para el caso en que la materia de intervención esté relacionada con el proceso electoral y la legislación en vigencia torne indispensable la aplicación inmediata de la decisión de intervención del órgano, la Dirección Provincial podrá disponer tal resolución, ad referéndum de la Asamblea Provincial y siguiendo el procedimiento definido por el artículo anterior.

CAPITULO 18: DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACION

Art. 95) El Instituto de Investigación Participativa para una República Igualitaria es un órgano partidario, cuyo propósito es coordinar los estudios y promover la discusión sobre los fundamentos doctrinarios del Partido, como así también estimular la investigación y el debate ideológico, político y cultural sobre los temas contemporáneos provinciales, nacionales e internacionales de mayor interés para el Partido.

Art. 96) El Instituto de Estudios e Investigación para una República Igualitaria contará con una directora o director y una directiva colegiada nombrados por la Dirección Provincial cada dos años con el acuerdo de, por lo menos, dos tercios de sus miembros. El programa del Instituto, así como sus informes anuales, serán aprobados por la Dirección Provincial. En el presupuesto provincial del Partido figurará una partida anual para el sostenimiento del Instituto.

Art. 97) El Instituto convocará permanentemente a la intelectualidad democrática de la provincia y el país con el propósito de llevar a cabo actividades de investigación, discusión, análisis y difusión.

Art. 98) El Instituto contará con áreas de estudio e investigación, entre las cuales estarán las de finanzas públicas, políticas públicas, política municipal, ecología y medio ambiente y equidad entre los géneros.

Art. 99) Siempre que su naturaleza lo permita, el Instituto buscará realizar actividades en conjunto con otras instancias partidarias.

CAPITULO 19: DE LOS INSTRUMENTOS DE CAPACITACION Y FORMACION

Art. 100) La capacitación y la formación política son tareas permanentes del Partido en todos sus niveles.

I. Cada instancia de Dirección impulsará la educación y la formación política de los miembros del Partido en general y de los dirigentes del mismo. Los dirigentes están obligados asistir a los cursos de educación continua que establezca el Partido.

II. Las Direcciones en sus distintos niveles incluirán en su presupuesto anual una partida de, por lo menos, el 10% de su gasto al financiamiento de la capacitación y la formación política.

III. El Partido contará con una revista de análisis y debate.

IV. El Partido promoverá la creación de centros municipales de formación política y de formación de cuadros dirigentes.

CAPITULO 20: DE LAS FORMAS DE CONSULTA (Y REVOCATORIA)

Art. 101) Los mecanismos de consulta son un derecho de todos los afiliados y en su implementación se garantizará las mejores condiciones en cuanto a participación, discusión, información e infraestructura básica.

I. Los afiliados podrán realizar referendos cuando hubiera manifestación escrita de por los menos:

A. 20% de los afiliados del Municipio para cuestiones municipales;

B. 20% de los afiliados de la Provincia distribuidos en por los menos la mitad de las secciones que la componen para cuestiones provinciales o nacionales.

II. Plebiscito es una forma de consulta de todos los afiliados, en un nivel específico, para definir la posición partidaria sobre cuestión relevante y su resultado tendrá carácter vinculante.

III. Referendo es una forma de consulta a todos los afiliados, en un determinado nivel, para revali-

dar o reafirmar una posición partidaria previamente definida y su resultado tendrá siempre carácter vinculante.

CAPITULO 21: DE LOS BLOQUES PARLAMENTARIOS

Art. 102) Los Bloques Parlamentarios orientan su accionar de acuerdo a las decisiones de las instancias partidarias de dirección y deliberación.

I. Los Bloques Parlamentarios son considerados instancias del Partido que definen la acción parlamentaria.

II. Los Bloques Parlamentarios colaborarán con el Partido en la elaboración de políticas públicas, de proyectos y propuestas temáticas.

Art. 103) La elección del Presidente y los Vicepresidentes de los BP será hecha periódicamente, con comunicación posterior de los nombres de los legisladores escogidos a la Dirección Partidaria correspondiente.

Art. 104) La Dirección del nivel correspondiente al BP deberá promover reuniones periódicas con los legisladores y sus respectivos asesores y funcionarios.

Art. 105) La Dirección del nivel correspondiente deberá asegurar a todos los legisladores el acceso al proceso de deliberación y decisión partidaria.

Art. 106) Desde la situación de precandidato a cargo público legislativo, el afiliado debe comprometerse rigurosamente a:

1. Reconocer de modo expreso que todo mandato electo pertenece al Partido y que sus instancias de dirección podrán adoptar las medidas necesarias para preservarlo como tal.

2. No invocar la condición de legislador para participar de una elección interna en la que se busca reelección.

3. Combatir rigurosamente cualquier privilegio o relación que implique "clientelisimo".

4. Contribuir financieramente en los términos de esta Carta.

5. En cuestiones polémicas o proyectos controversiales propiciar debates amplios y sistemáticos pero limitados al interior del Partido.

CAPITULO 22: DE LAS REDES SOCIALES

Art. 107) Las Redes Sociales son instancias partidarias integradas por afiliados que actúan en determinadas áreas específicas, con el objetivo de intervenir junto a los movimientos sociales organizados.

En cualquier tiempo podrán ser extintas o creadas.

Pueden organizarse en el ámbito municipal, seccional o provincial.

Deben tener actuación permanente, en cuanto instancia de formulación y articulación política partidaria.

Art. 108) Las redes sociales serán reconocidas por la Asamblea Provincial, Seccional o Municipal según corresponda en cada caso.

CAPITULO 23: DE LAS CORRIENTES INTERNAS

Art. 109) Los afiliados tienen derecho a organizarse en Corrientes Internas.

Art. 110) Se entiende por Corrientes Internas las relaciones entre militantes que se unen para defender dentro del Partido determinadas posiciones políticas, no pudiendo asumir éstas expresión pública.

Art. 111) Todos los agrupamientos de afiliados que deseen constituirse en Corriente Interna deberán ser reconocidos por la Dirección correspondiente, creándose un registro a tal fin.

Art. 112) Las Corrientes Internas pueden ser de ámbito municipal, seccional o provincial tener actuación en todas las áreas de interés del Partido.

Art. 113) Las Corrientes Internas no podrán tener sedes propias. Tendrán derecho de reunirse en la sedes partidarias y sus actividades deberán ser abiertas a todos los afiliados.

Art. 114) Las Corrientes Internas podrán producir boletines informativos, editar publicaciones abiertas al debate político y teórico o propuestas sobre la coyuntura y el movimiento social, de circulación interna al Partido. Quedando vedada la distribución, fuera de la vida interna partidaria de folletos, afiches, diarios, revistas o de mensajes en cualquier otro medio de comunicación, así como hacer campañas con fines electorales internos o de promoción de dirigentes y candidatos que vulneren lo prescripto en este artículo.

Art. 115) Queda vedada la circulación externa al Partido de cualquier documento firmado por las Corrientes Internas, mas allá que exprese las posiciones oficiales del Partido.

Art. 116) Durante los períodos de Asambleas o Congresos, de renovación de autoridades y consulta a los afiliados, se garantiza la más amplia libertad de difusión de las posiciones políticas programáticas defendidas por los afiliados, candidatos y dirigentes partidarios.

Art. 117) Las Corrientes Internas podrán mantener, con la debida comunicación a la Dirección correspondiente, mecanismos de recaudación de fondos, siempre y cuando no se contraponga con las finanzas partidarias o que no adquiera carácter de financiamiento público para las Corrientes Internas.

CAPITULO 24: DISPOSICIONES GENERALES

Art. 118) El Partido ARI sólo podrá disolverse y extinguirse por resolución de la Asamblea provincial que se adopte por el voto de los dos tercios de sus miembros titulares. En el mismo acto deberá destinarse el patrimonio del partido a instituciones de Tercera Edad o Niños de la Calle.

CAPITULO 25: DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 119) El Servicio Electoral definirá con carácter de prueba piloto los municipios que, atendiendo al número de pobladores o afiliados, y la extensión del territorio, efectuarán con carácter uninominal la elección de autoridades partidarias y cargos electivos.

Art. 120) Cumplido el trámite para la obtención de la personería jurídica partidaria definitiva ante la Justicia Federal Electoral y habiendo ésta otorgado tal carácter se convocará a Asamblea Provincial Extraordinaria a fin de armonizar la presente Carta Orgánica con el proyecto de Carta Orgánica que, con el consenso del resto de las representaciones de las demás provincias, se propondrá para obtener la personería jurídica como entidad partidaria política a nivel nacional.

Art. 121) Hasta tanto no se elijan autoridades partidarias conforme la presente Carta Orgánica, los miembros fundantes del partido, constituidos en Junta Promotora provincial tendrá todas las facultades inherentes a los órganos partidarios, a los fines de constituir el Congreso Provincial dentro de los seis meses de obtenido el reconocimiento por la Justicia Electoral.

Art. 122) La antigüedad exigida por esta Carta Orgánica para ocupar cargos partidarios no tendrá vigencia hasta dos (2) años después del reconocimiento por la Justicia Electoral.

Art. 123) A los fines de elegir en cada municipio los miembros de la Asamblea Provincial en la aplicación de los incisos B y C del artículo 24 será para la normalización partidaria la referencia electoral de las elecciones generales del 27 de abril de 2003.

Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 21/10 N° 429.129 v. 21/10/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARGOT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ARGOT S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social de la calle Paraguay 857, Capital Federal, el día 10 de noviembre a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un director titular para completar el número de dos establecido en el artículo 8° de los Estatutos Sociales, hasta el término del mandato del actual Directorio.
2°) Ratificar expresamente todos los actos de administración y de gestión efectuados por el actual Directorio desde su designación hasta la fecha.
3º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la presente Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.

NOTA: De no reunirse el quórum requerido para la primera convocatoria, la Asamblea sesionará con los accionistas presentes en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera.

Presidente – Carlos E. Gerbi
e. 20/10 Nº 33.806 v. 24/10/2003

A.R.S.A. ANTONIO ROMANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de noviembre de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Rivadavia 789, 10mo. Piso de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 46 cerrado el 30 de junio de 2003.
2º) Consideración del Resultado del ejercicio y su destino.
3º) Asignación de honorarios al Directorio por el desempeño de funciones técnico administrativas. Retribución del Síndico.
4º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.

Presidente – Adela Santamarina de Romano
e. 15/10 Nº 33.525 v. 21/10/2003

AGROPECUARIA SAN JOSE S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de noviembre de 2003, a las 12 horas, en la Av. Roque Sáenz Peña 1160, Piso 9, Dto. "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 25 cerrado el 30 de junio de 2003.
Segundo: Destino de los Resultados Acumulados del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
Tercero: Aprobación de la gestión del Directorio.
Cuarto: Fijación del número de miembros integrantes del Directorio para un nuevo período de un ejercicio y su designación.
Quinto: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea

Presidente – Martín F. Reynal
e. 20/10 Nº 6338 v. 24/10/2003

ARENERA RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Reg. N° 18.156. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de noviembre de 2003, a las 19:00 horas en la calle Uruguay 750 3° "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
2°) Consideración del Resultado Económico del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Elección de Directores y Síndicos y designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Alberto Santiago Santoro
e. 17/10 N° 33.742 v. 23/10/2003

AZUL PyME SGR

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de Noviembre de 2003, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la Sociedad sito en Córdoba 675, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 03 cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.
6°) Aprobación de la gestión realizada por la Comisión Fiscalizadora.
7°) Elección del Consejo Administración por el término de tres (3) ejercicios.
8°) Elección de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio.
9°) Ratificación de la aprobación de las admisiones de socios partícipes.
10) Consideración de la admisión de los socios partícipes durante el ejercicio finalizado el 31.12.02.
11) Aumento del capital por la suma de $ 3.000.
12) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales.
13) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías de los socios partícipes, y la fijación del límite máximo de bonificaciones a conceder el Consejo de Administración.
14) Consideración de la cuantía máxima de garantías que se otorgarán en el ejercicio, y del costo de acceso a las garantías. El Consejo de Administración.

Presidente - Carlota Evelina Durst
e. 17/10 N° 33.707 v. 23/10/2003

"B"

BERSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de BERSA S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de noviembre de 2003 a las 17 hs., en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1409 3° E, Cdad. A. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto demás cuadros y anexos, de acuerdo con lo prescripto por el art. 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración del destino a dar a los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio por la labor desempeñada durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003 en exceso de los límites establecidos por el art. 261 de la ley 19.550.

La segunda convocatoria será llevada a cabo a las 18 hs. De acuerdo con lo establecido con el art. 237 Ley 19.550. Para concurrir a la asamblea deberá tenerse en cuenta el art. 238 de la Ley 19.550 sobre comunicación de asistencia. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, octubre 06 de 2003.

Presidente - Benso Bonadimani
e. 16/10 N° 11.773 v. 22/10/2003

BODEGAS Y VIÑEDOS LOPEZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de noviembre de 2003, a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Godoy Cruz 2000, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Aprobación de los documentos enumerados por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003. Distribución de utilidades;
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico;
4º) Remuneración del Directorio y Síndico. (Ley 19.550, art. 261, 4to. párrafo);
5º) Honorarios Directorio, Ejercicio 2003/04;
6º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos;
7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
8º) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente a la sede social en el horario de 9.00 a 17.00 horas, hasta 3 días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, venciendo este plazo el día 3 de noviembre de 2003 a las 17.00 horas.

Presidente – Carlos Alberto López
e. 15/10 Nº 33.547 v. 21/10/2003

"C"

C.A.P.I. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA COMPAÑIA ARGENTINA PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS S.A.
(en Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de noviembre de 2003 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. L. N. Alem 928, 7° piso, Of. 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término de la Asamblea que considerará los estados contables al 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio. Absorción de pérdidas acumuladas mediante la reserva legal y la cuenta ajuste de capital.
5°) Consideración de la gestión de los liquidadores y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de los honorarios correspondientes a los liquidadores y a la Comisión Fiscalizadora.
7°) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección.
8°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
9°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio, a cargo de la liquidación de la sociedad.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 5 de noviembre de 2003 de 11 a 15 hs en Av. L. N. Alem 928, 7° piso, Of. 721, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Diego Güerri
e. 20/10 N° 10.751 v. 24/10/2003

CABILDO 2002 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de noviembre de 2003 a las 10 horas, en Av. Leandro N. Alem N° 584, 5°, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003.
2°) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración del Directorio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón Carlos Cheb Terrab
e. 20/10 N° 33.859 v. 24/10/2003

CHATEAU D'IVRY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a As. Gral. Ord. para el día 4 de noviembre de 2003 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550/72 por el ejercicio finalizado el 30/06/2003.
2°) Consideración del resultado del ejercicio e incremento de la reserva legal.
3°) Consideración de los honorarios del Directorio.
4°) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación. El Directorio.

Presidente - Manuel Santos de Uribelarrea
e. 16/10 N° 33.657 v. 22/10/2003

CLUB HINDU S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 95.386. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de Noviembre de 2003, a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, si en la primera no se reuniera el quórum requerido, en la Avda. Callao 1542 1er. Piso, Sala de Secretaría, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 46, finalizado el 30 de Junio de 2003. Destino de los resultados.
3°) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos. El Directorio.

Presidente - José Abadi

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación o sea hasta las 17 horas del 01/11/2003 (Art. 238 Ley 19.550, modif. Ley 22.903).

e. 16/10 N° 33.609 v. 22/10/2003

COLEGIO DEL PARQUE DE BELGRANO S.A.
(en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de noviembre de 2003 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1636, piso primero, oficina 12, de esta Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del accionista para firmar el acta.
2°) Motivos de la demora del tratamiento de los estados contables.
3°) Consideración del estado de situación patrimonial inicial y del balance final.
4°) Autorizaciones.

Se hace saber que los accionistas que pretenden concurrir a la referida Asamblea deben cumplir con la notificación prevista por el artículo 238 de la ley 19.550, con la anticipación prevista por dicha norma

a la calle Viamonte 1636, primer piso, oficina "12", lugar donde se realizará dicha Asamblea.

Presidente - América Susana Linares
e. 16/10 N° 33.631 v. 22/10/2003

COMPAGNIE DE REGLEMENT INTERNATIONAL DE SINISTRES S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de COMPAGNIE DE REGLEMENT INT. DE SINISTRES S.A. en primera convocatoria para el 3 de noviembre de 2003 a las 18:00 hs. en la sede social sita en la Avda. Santa Fe 3312 Piso 14 Of. C de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires y para el caso de que ésta fracasare, la asamblea en segunda convocatoria se celebrará en el mismo domicilio social a las 19:30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la ley de S.C. 19.550 y modif., correspondiente al ejercicio económico n° 1 cerrado el día 31 de diciembre de 2002.
2°) Aprobación del Resultado del Ejercicio y consideraciones de su destino.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de las remuneraciones de los directores correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Consideración del motivo por el cual la asamblea será celebrada fuera de término.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Sin más asuntos que tratar, previa lectura, aprobación y firma de esta acta se levanta la sesión siendo las 18:30 hs. El Directorio.

Presidente - Fernando Adrián Secchi
e. 17/10 N° 10.738 v. 23/10/2003

COMPLEMENTOS EMPRESARIOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de Noviembre del 2003, a las 10.00 hs. en la Avda. Córdoba 466, e/p, de la Ciudad de Buenos Aires, con segunda convocatoria para el mismo día a las 11:00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración y Aprobación del Estado Contable y Memoria por el Ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2003.
3°) Consideración y Aprobación de la actuación del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Mayo del 2003.
4°) Destino de los Resultados y remuneración de los Directores en exceso, art. 261 ley 19.550.
5°) Elección de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
6°) Consideración de la gestión del Síndico y su remuneración.

Vicepresidente - Luis Sánchez
e. 16/10 N° 33.660 v. 22/10/2003

CORPORACION DE LOS ANDES S. A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en I.G.J. 1.558.806. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de Noviembre de 2003, a las 8 horas, en la sede social, sita en Salguero 3078, 8° piso, Departamento "A", Capital Federal, en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para que junto con el señor presidente suscriban el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la ley de sociedades comerciales por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión de los directores y determinación de su remuneración por el ejercicio.
4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
5°) Ratificación de los directores titulares y del director suplente electos por Asamblea del 23.09.2003 por el ejercicio iniciado el 01.07.2003.

Recuérdase a los Señores Accionistas que deberán comunicar con un plazo de antelación no inferior a los tres días hábiles su decisión de asistir a la asamblea que se convoca en función del art. 238 de la Ley de Sociedades.

Presidente - Pablo Martín José Arroyo
e. 16/10 N° 10.693 v. 22/10/2003

CRESER CREDITO Y SERVICIO S.A.

CONVOCATORIA

N° IGJ 3112 libro 109 tomo A. El Directorio de CRESER CREDITO Y SERVICIO S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3/11/2003 a las 10 hs. en Bacacay 2316 PB Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por las cuales se convoca a asamblea fuera de término.
2°) Tratamiento de Estados Contables por los ejercicios nros. 11 cerrado el 31 de marzo de 2002 y el Nro. 12 cerrado el 31 de marzo del 2003 según lo prescripto por el art. 234 de la ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y relación con lo establecido en el art. 261 de la ley 19.550.
4°) Tratamiento de la decisión de convertir en concurso preventivo, la quiebra decretada a pedido de la Sra. Mónica Loray.

Presidente - Eduardo Daniel Simigliani
e. 17/10 N° 33.730 v. 23/10/2003

"D"

DAREGAL AUSTRAL S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 1.689.542). Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 3 de noviembre de 2003 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la gestión de los Directores en virtud del vencimiento de sus mandatos;
3º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección; y
4º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para inscribir las resoluciones de la Asamblea.

Director Titular en ejercicio de la Presidencia - Miguel Angel Marsili

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13º de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 18 horas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 15/10 Nº 33.533 v. 21/10/2003

DON TORCUATO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º de Capital Federal, el día 3 de noviembre de 2003, en 1º y 2º convocatoria a las 18 y 19 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3º) Honorarios y Gestión del Directorio.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio.

Presidente – Oreste Grandela
e. 15/10 Nº 6046 v. 21/10/2003

DON MANUEL SANTOS Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial y Mandataria

CONVOCATORIA

Se convoca a As. Gral. Ord. para el día 3 de noviembre de 2003 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550/72 por el ejercicio finalizado el 30/6/2003.
2º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura durante el Ejercicio cerrado el 30/6/2003.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio e incremento de la reserva legal.
4º) Consideración de los honorarios de Directores y Síndico.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación.
6º) Elección de Síndico titular y suplente por el término de 1 año. El Directorio.

Presidente – Manuel Santos Uribelarrea
e. 15/10 Nº 33.532 v. 21/10/2003

"E"

EASA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 3 de noviembre de 2003, a las 18 horas, Suipacha 853 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación referida por el art. 234 inc. 1° Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2003.
3°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.

Presidente – Raúl Carlos Risso
e. 16/10 N° 33.619 v. 22/10/2003

EMITEC Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de EMITEC S.A. en primera y segunda convocatoria a realizarse el mismo día con un intervalo de una hora, fijada la primera para el día 4 de noviembre de 2003 a las 14:00 horas, en Beruti 442 de la Ciudad de Vicente López, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Análisis de la situación económica financiera y operativa de la sociedad. Medidas a tomar.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.

Presidente - Pablo Falluca
e. 20/10 N° 33.820 v. 24/10/2003

EMPRESA DE TRANSPORTES TENIENTE GENERAL ROCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de la EMPRESA DE TRANSPORTES TENIENTE GENERAL ROCA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de noviembre de 2003, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la calle Francisco de Viedma 6879, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones del atraso en la convocatoria.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003. Destino del resultado.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes, por vencimiento de mandatos.
6°) Elección de tres Miembros Titulares y tres Suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia, por vencimiento de mandatos.
7°) Consideración de remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia, en exceso del límite fijado en el art. 261 de la ley de sociedades.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el art. 238, 2° párrafo de la ley de sociedades.

Presidente - Norberto Horacio Milei
e. 20/10 N° 33.825 v. 24/10/2003

"F"

FAIQUE S.A., en Liquidación

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de noviembre de 2003 a las 11:30 hs. en primera convocatoria y a las 12:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. L. N. Alem 928, 7° piso, Of. 721, Cdad. de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2002.
4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. Absorción de pérdidas acumuladas mediante las cuentas reserva legal y ajuste de capital.
5°) Consideración de la gestión de los Directores y su remuneración.
6°) Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración.
7°) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección.
8°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
9°) Conferir las autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 5 de noviembre de 2003 de 11 a 15 hs. en Av. L. N. Alem 928, 7° piso, Of. 721, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Diego Güerri
e. 20/10 N° 10.749 v. 24/10/2003

FARMACIA MS ABASTO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 1 de noviembre de 2003, en la calle Av. Corrientes 3199, a las 17,30 hs. para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del llamado a Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003.
4º) Aprobación de lo actuado por el Directorio. Retribución del Directorio.
5º) Elección de nuevo Directorio.
6º) Aumento del Capital Social a $ 200.000 con Capitalización de Aportes Irrevocables.
Reforma del art. 4º del Estatuto Social.

Presidente – María Cadaval Fridman
e. 15/10 Nº 10.669 v. 21/10/2003

FEDERACION ARGENTINA DE CENTROS COMUNITARIOS MACABEOS

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de nuestros estatutos sociales, se convoca a las Instituciones Afiliadas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de noviembre de 2003 a las 19 horas, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 1628, piso 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) representantes para firmar el Acta.
2°) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado 31 de agosto de 2003.
3°) Consideración de las solicitudes de Afiliación Institucional.
4°) Designación del nuevo Consejo Directivo y miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de 2 (dos) años.

NOTA: Para poder asistir y actuar en la misma, se recuerda a las Instituciones Afiliadas lo prescripto en el art. 11 inc. e) de los estatutos sociales.
Presidente - Jorge Slafer
e. 20/10 N° 33.843 v. 21/10/2003

FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.I.C.I. y F. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 4 de noviembre de 2003 a las 18,30 Hs. en la Calle 25 de Mayo 577 Piso 7 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Declaración de validez de la Constitución de la Asamblea.
3°) Aumento del Capital Social para dar cumplimiento al Acuerdo de Capitalización homologado en los autos de Concurso Preventivo de la Sociedad que tramitan en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20.
4°) Reforma de los Estatutos Sociales. El Directorio.
Presidente - Rodolfo Costantini
e. 17/10 N° 542 v. 23/10/2003

"G"

GANADERA SAN MARTIN S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 3 de noviembre de 2003, a las 18:30 hs. en la sede social Esmeralda 886 1º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2º) Venta fracción de Campo, Partido de Tornquist Parcela 734D.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Socio Comanditario – Fernando Ballester
e. 15/10 Nº 33.490 v. 21/10/2003

GASCARBO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a lo señores accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en el local de la calle Jorge Newbery 2814/8 de Capital Federal, el día 14 de noviembre de 2003, a las 10 horas en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Anexos, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondiente al 47° ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de los resultados de ejercicio.
4°) Absorción de las pérdidas acumuladas con otras reservas.
5°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.
6°) Honorarios Directorio y Síndico. Art. 261 párrafo 4° (L.S.C.).
7°) Elección de Síndico Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 09 de octubre de 2003.

NOTA: Los accionistas para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia, con anticipación de 3 días al de la fecha de la Asamblea.
Presidente - Gregorio Corbelle
e. 20/10 N° 33.853 v. 24/10/2003

GUAIRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 2003 a las 9.00 horas en primera y 10.30 horas en segunda convocatoria a realizarse en la sede social, Gabriela Mistral 3434, Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Documentos Art. 234 de la Ley de Sociedades.
2°) Retribución al Directorio y Síndico.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Fides Molindi de Pombo
e. 16/10 N° 33.607 v. 22/10/2003

"H"

"HECTOR JULIO Y ERNESTO DIAZ S.A.", Industrial y Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de noviembre de 2003, a las 8 horas, en Montevideo 513, 3° piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar los documentos del art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
2°) Designar directores titulares y suplentes.
3°) Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Aída Catelán de Díaz
e. 17/10 N° 33.704 v. 23/10/2003

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el jueves 30 de octubre de 2003, a las 18 horas en el Salón de Actos del HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES, calle Perdriel 74, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 2003.
2°) Consideración del destino del déficit acumulado hasta el 30 de junio de 2003.
3°) Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración por el término de tres años, y de doce miembros suplentes por el término de un año.
4°) Autorización al Consejo de Administración para vender el 50% de la parte indivisa que le corresponde al HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES sobre la propiedad ubicada en la calle Juan Bautista Alberdi N° 3065 de la localidad de San Andrés, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, recibida en herencia de la sucesión testamentaria de Doña Aileen Mary Taylor.
5°) Designación de dos personas para firmar el acta.

NOTA: El nombre de todo candidato a ser electo deberá ser propuesto por escrito al Secretario Honorario por dos suscriptores por lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la Asamblea, cerrándose la inscripción el día 27 de octubre de 2003 a las 15.30 hs. Consejo de Administración.
Presidente Honorario - Juan Patricio O'Farrell
e. 17/10 N° 5834 v. 30/10/2003

HOTELERA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º de Capital Federal, el día 3 de noviembre de 2003, en 1º y 2º convocatoria a las 13 y 14 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3º) Honorarios y Gestión del Directorio.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio.
Presidente – Oreste Grandela
e. 15/10 Nº 6047 v. 21/10/2003

"I"

IGUIÑIZ S.A. Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.128. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de Noviembre de 2003 en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en la calle Lavalle 1578, 5° "C", de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración Estados Contables ejercicio finalizado el 30/06/2003.
3°) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración.
4°) Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
5°) Aumento del Capital Social más del quíntuplo.
6°) Reforma del Art. 4° del Estatuto Social.
7°) Designación de los miembros del directorio. Designación de los Síndicos, titular y suplente. El Directorio.
Presidente - Víctor Sanz
e. 16/10 N° 11.769 v. 22/10/2003

IMAP S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de IMAP S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 5 de noviembre de 2003 a las 10 horas en la sede social sita en Avda. Corrientes 1302, 7° piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social N° 45, finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración del resultado y del ejercicio y su destino.
4°) Absorción del quebranto acumulado con el Ajuste de Capital.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y sindicatura y su remuneración eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550.
6°) Elección del síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.
7°) Consideración y ratificación de lo actuado por IMAP S.A.I.C. en el concurso preventivo.

NOTA: De acuerdo a las disposiciones legales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o títulos representativos, con una anticipación no menor de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea.
Síndico Titular - Bernardo G. Oberbeil
e. 16/10 N° 33.606 v. 22/10/2003

INDUSTRIAS GUIDI Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 10.11.03, a las 10 hs., en Cerrito 1320, 12° "A", Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 inciso 1 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30.06.03.
2°) Distribución de utilidades.
3°) Aprobación remuneración del Directorio en exceso del límite fijado.
4°) Aumento de capital y modificación de estatuto.
4°) Elección del Directorio y dos accionistas para firmar el acta.
Directora - Juana R. Guidi de Castro

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito en bancos con no menos de tres días de anticipación.
e. 17/10 N° 33.723 v. 23/10/2003

INGERPRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INGERPRO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social de la calle Mcal. Sucre 2437, p. 6° de Capital Federal el día 4 de noviembre de 2003 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento balance general al 30/6/2003.
2°) Remuneración al Directorio.
3°) Determinación del número de Directores y su elección.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Director - Nicolás P. Leiva
e. 20/10 N° 33.866 v. 24/10/2003

INMOBILIARIA MAYORAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para 03/11/03 12 hs. en Alberti 1685 2° "E", C.A.B.A. para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Explicación convocatoria vencido plazo.
2°) Designación accionistas firmar acta.
3°) Considerar documentos Art. 234 inc. 1°, Ley 19.550, Ejercicio cerrado 30/06/03.
4°) Destino resultados ejercicio.
5°) Elección directores y síndico. El Directorio.
Presidente - Egle Polter de García
e. 17/10 N° 6233 v. 23/10/2003

INTERHOUSE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INTERHOUSE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 2003, a las 7 horas en la calle Florida 716, piso 9° "A", Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
2°) Destino de las ganancias del ejercicio conforme con lo establecido por el art. 70 de la ley de sociedades.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y remuneración del mismo.
4°) Elección del nuevo Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Celia Blasco
e. 20/10 N° 33.807 v. 24/10/2003

"L"

LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 1.529.694. Convócase a los señores accionistas de LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 5 de noviembre de 2003, a las 16 horas, a celebrarse en la calle Malabia 2387, piso 1° "A", Cdad. de Buenos Aires. En caso de no lograrse el quórum legal, cítase en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Causa del atraso en el llamado a Asamblea.
3°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejer-

cicio económico finalizado el 31 de mayo de 2003. Asignación de resultados.
4°) Distribución de honorarios al Directorio. Acordar autorización expresa para pagar honorarios que excedan los porcentajes del artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección. El Directorio.
Presidente - Pablo Tenenbaum
e. 20/10 N° 33.873 v. 24/10/2003

LABORATORIOS RICHET S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días. Convócase a los Sres. accionistas de "LABORATORIOS RICHET SOCIEDAD ANONIMA", Registro N° 13.556, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Terrero 1251, Capital Federal, el día 5 de noviembre de 2003 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1, Ley 19.550, del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2003.
2°) Distribución de utilidades.
3°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Víctor R. B. Tavosnanska
e. 20/10 N° 33.867 v. 24/10/2003

LA COLINA VILLA DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de noviembre de 2003, a las 9.30 horas, en la sede de la calle Reconquista Nro. 336 - 8° Piso - Oficina 80 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 29.550, al 31 de junio de 2003, ejercicio N° 3.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Designación de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente por vencimiento de mandato de los actuales. El Directorio.
Presidente - Raúl Sanguinetti
e. 17/10 N° 33.734 v. 23/10/2003

LABORATORIOS LERSAN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 7 de noviembre de 2003 a las 10.30 horas en el domicilio de la calle Saladillo 2452/68 3º piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico Nº 49 finalizado el 30 de junio de 2003. (Art. 234 inc. 1 Ley 19.550).
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y fijación de las remuneraciones por el Ejercicio Económico Nº 49 finalizado el 30 de junio de 2003. (Art. 261 párrafo 2º Ley 19.550).
Buenos Aires, de octubre de 2003.
Vicepresidente – Carlos Alberto Mele
e. 15/10 Nº 11.659 v. 21/10/2003

LEYDEN S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de noviembre de 2003, a las 17,30 hs. en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda convocatoria, esta última exclusivamente para los puntos a considerarse en Asamblea Ordinaria de accionistas, de acuerdo al art. 30 del Estatuto Social a realizarse en la sede social calle Anchoris 273, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Explicación sobre las causas de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescrita por la Ley 19.550 T.O. en su art. 234, inciso 1ro. y de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración del resultado del ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 2003 y su imputación a la Cuenta de Resultados no Asignados.
5°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de las retribuciones por todo concepto del Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003, por $ 27554, en exceso de $ 9.667,05 sobre el límite del 5% de las utilidades, fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
7°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio Nro. 46 iniciado el 1ro. de julio de 2003.
8°) Fijación de la remuneración del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Nro. 45, cerrado el 30 de Junio de 2003.
9°) Designación del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Nro. 46 iniciado el 1ro. de julio de 2003.
10) Dejar establecido que de acuerdo a lo indicado por el art. 24 del Decreto 677/2001, LEYDEN S.A.I.C. y F. es una Sociedad no adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria, agregándose dicha condición en el art. Nro. 1 del Estatuto Social de LEYDEN S.A.I.C. y F. Al considerarse este punto la Asamblea tendrá carácter de Extraordinaria. El Directorio.
Presidente - Guillermo S. Bianchi

Se hace presente que, de acuerdo a lo establecido por el art. 238, 2do. párrafo de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia a asambleas, hasta el 10 de noviembre de 2003, en la sede social de la sociedad, calle Anchoris Nro. 273 Capital Federal, en el horario de 13 a 17,30 horas.
Además, quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores, deberán acompañar en el mismo plazo, certificado de depósito. El Directorio.
Presidente - Guillermo S. Bianchi
e. 17/10 N° 33.762 v. 23/10/2003

LOMBARD STREET INSURANCE BROKERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria (Resoluciones IGJ N° 1143/03 y N° 1208/03), en primera convocatoria, de la sociedad LOMBARD STREET INSURANCE BROKERS para el día 13 de noviembre de 2003 a las 11 horas, y en segunda convocatoria para el día 20 de noviembre de 2003, a las 11 horas, la que se celebrará en la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón 285, Piso 5° (Salón Biblioteca), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Razones de la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2001. Destino de los resultados de dichos ejercicios económicos.
4°) Consideración de la gestión y los honorarios de los directores por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2001.
5°) Designación de los miembros del Directorio.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 Ley 19.550), en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, (Av. Paseo Colón 285, Piso 3°), en días hábiles, de 11 a 15:30 horas.
Inspector - Rodrigo Monti
e. 17/10 N° 33.770 v. 23/10/2003

"M"

M. KISS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 6 de noviembre de 2003, a las 19 horas en la calle Paraguay 946, 3° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y su modificatoria, Ley 22.903, ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003 y de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución.
4°) Elección de Directores y Síndicos. El Directorio.
Director - Walter H. Kiss
e. 20/10 N° 33.817 v. 24/10/2003

MECANOTECNICA SACIFI

CONVOCATORIA

MECANOTECNICA S.A.C.I.F.I. comunica a los Señores accionistas, que ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 4 de Noviembre de 2003, a las 9 horas, en el local social de la calle Heredia 535, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta.
2°) Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234 ley N° 19.550, Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadro I, Anexos "A" y "F", Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico N° 39 finalizado el 30 de Junio de 2003.
3°) Distribución de Utilidades.
4°) Fijación de los honorarios al Directorio.
5°) Fijación de dividendos a Distribuir.
Presidente - Miguel Angel Barone
e. 16/10 N° 33.598 v. 22/10/2003

MINERA CEMA S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MINERA CEMA S.A.I.C.F. para el día 4 de noviembre de 2003 a las 10 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 11 hs. en segunda convocatoria en la sede de Oliden 4059 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, Ejercicio cerrado el 30 de junio 2003.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el Ejercicio bajo análisis, su remuneración.
Presidente – Eduardo Nelson Parrado
e. 15/10 Nº 33.493 v. 21/10/2003

"N"

NAMINCO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

(Registro 230.147/18.701). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 2003 a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, en Llerena 2825, Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1° Ley 19.550, honorarios al Directorio en exceso límites art. 261 de la misma Ley y destino del resultado del ejercicio al 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Autorización al Directorio a percibir honorarios para el ejercicio en curso ad-referéndum de la Asamblea que trate el Balance General al 30 de junio de 2004.
Comunicación Asistencia a Asamblea según art. 238 Ley 19.550. Lunes a Viernes 9 a 16 horas.
Presidente - Claudio García Rizzo
e. 17/10 N° 33.741 v. 23/10/2003

NIDAR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 2003, a las 16.00 hs. en primera convocatoria y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Cnel. Niceto Vega 5395, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación. consignada en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 33 finalizado el 30 de junio de 2003.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente – Victorino Losada
e. 15/10 Nº 11.656 v. 21/10/2003

NUEVO CONTINENTE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de noviembre de 2003, a las 12:00 horas, en el local de la Compañía, Av. Pte. Roque S. Peña 725, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la reforma del artículo Nro. 5 de los Estatutos Sociales.
3°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Reseña Informativa del Directorio e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Julio de 2003.
4°) Absorción de la totalidad de los resultados no asignados negativos por $ 912.030.- resultantes del balance cerrado el 31 de julio de 2003 con parte de la cuenta ajuste integral capital por un importe de $ 912.030.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 96.120,-) y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2003, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea de Accionistas.
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley N° 19.550.
9°) Remuneración del Contador Certificante por el Ejercicio 2002/2003. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 31 de Julio de 2004 y determinación de su remuneración.
10) Facultar al Directorio y a las personas que se designen para realizar sin carácter limitativo cualquier acto, presentación o tramitación de todo lo resuelto por la presente Asamblea, en especial aquéllos vinculados a la reforma de los Estatutos Sociales, absorción de pérdidas y reducción del capital social.

Los puntos 1° y 3° al 9° serán considerados por la Asamblea Ordinaria y los puntos 2° y 10° serán considerados por la Asamblea Extraordinaria.

Se recuerda a los señores Accionistas (i) que la documentación que se somete a consideración en el punto 3°) del Orden del Día y la propuesta de reforma del Art. 5° de los Estatutos Sociales, estarán a disposición de los mismos en la sede social sita en Av. Roque S. Pena 725 - Capital Federal a partir del 23 de octubre de 2003, de acuerdo a los plazos legales y (ii) que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el

Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 10 de noviembre de 2003, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12 de 15 a 17 horas. El Directorio.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 2003.

Síndico - Alfredo Haines

e. 16/10 N° 33.667 v. 22/10/2003

"O"

ORGANIZACION DE SERVICIOS MEDICOS 2001 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "ORGANIZACION DE SERVICIOS MEDICOS 2001 S.A." a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de noviembre de 2003 a las 19:00 horas en el domicilio sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 2238 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación y aprobación del contrato de gerenciamiento acordado por el directorio, con contraprestación en aportes irrevocables y futura capitalización.
2°) Comunicación del fracaso de suscripción al aumento de capital según Asamblea del 22 de julio 2002.
3°) Aprobación de la emisión de acciones por aportes irrevocables realizados: acciones tipo "A" por la cantidad de $ 1.100 (un mil cien), acciones tipo "B" por la cantidad de $ 24.050 (veinticuatro mil cincuenta) , acciones tipo "E" por la cantidad de $ 16.984 (dieciséis mil novecientos ochenta y cuatro). Se procederá a su emisión y entrega en caso que los Sres. Accionistas no hagan uso de su derecho de preferencia.
4°) Aprobación de lo realizado por el directorio hasta la fecha.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se cita como segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada conforme a lo dispuesto en el art. 237 de la ley Nro. 19.550.

Presidente - Daniel Gril

Para intervenir en la asamblea los accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia en la calle Billinghurst 2349 piso 13 Of. B de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con 3 (tres) días hábiles de anticipación, en el horario de 10 a 17 hs.

Presidente - Daniel Gril

e. 17/10 N° 33.753 v. 23/10/2003

ORTOPEDIA BARTAMIAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de noviembre de 2003 a las 19.00 hs. en primera convocatoria, y a las 20.00 hs. en segunda, en la Avenida Belgrano 1699 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio económico Nro. 25 finalizado el 30 de junio de 2003, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y Estado de Evolución del Patrimonio Neto.
3°) Distribución de las utilidades del ejercicio.
4°) Designación de los miembros del Directorio para el ejercicio 1 de julio de 2003 al 30 de junio de 2004.

Presidente - Pedro Luis Bartamian

e. 17/10 N° 6286 v. 23/10/2003

OSNOLA S.A.C.I.F. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 2003, a las 16.00 hs. en primera convocatoria, y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373, 6º piso, oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234. inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 34, finalizado el 30 de junio de 2003.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Oreste Grandela

e. 15/10 Nº 11.657 v. 21/10/2003

"P"

PAPELES PM S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de PAPELES PM S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria en 1º convocatoria para el día 3 de noviembre de 2003 a las 10 horas, a celebrarse en Juncal 691, 1º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la redacción y firma del Acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 48 cerrado el 30 de junio de 2003.
3º) Destino de los Resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y fijación de su remuneración.
5º) Remuneración del Directorio en exceso del límite del artículo 261 de la ley 19.550.

Presidente – José Humberto Locarno

e. 15/10 Nº 33.538 v. 21/10/2003

PEKEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de noviembre de 2003 a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas, en segunda convocatoria de no reunirse quórum en la primera, en Sarmiento 212, 2° P., Ofic. "B", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea junto a la Sra. Presidente;
2°) Aprobación de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal para el caso del ejercicio económico cerrado el 31 de Mayo de 2002;
3°) Consideración de las Memorias, Inventarios, Estados de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Anexos e Informe del Auditor, por los ejercicios económicos Nros. 19 y 20, cerrados el 31 de mayo de 2002 y 31 de mayo de 2003;
4°) Ratificación de lo actuado por el Directorio;
5°) Consideración de los resultados;
6°) Consideración de los honorarios al Directorio.

Para asistir a la Asamblea, se deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, a fines de registrar la asistencia respectiva. El Directorio.

Vicepresidente - Miguel Juan Holmberg

e. 17/10 N° 33.722 v. 23/10/2003

PINAMAR S.A.F.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de noviembre de 2003 a las 10,30 hs. en nuestra social de la calle San Martín 969, 5to. "A", C. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el Art. Nº 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003. Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la remuneración de los Directores Ejecutivos y determinación de los honorarios a los Directores y Síndico.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Consideración de la propuesta del Directorio de distribución de utilidades.
6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.

Presidente – Jorge Enrique Shaw

e. 15/10 Nº 10.673 v. 21/10/2003

PLAPER S.A.

CONVOCATORIA

I.G.P.J. 1.672.210. Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria de la sociedad para el día 6 de noviembre de 2003 a las 9 horas, en la calle Ciudad de La Paz 2372, 8 piso "C", Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2°) Consideración de la documentación prescrita en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Destino de los resultados.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Retribución al Directorio en exceso, art. 261, Ley 19.550 y modificatorias.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que las acciones o certificados respectivamente deben ser depositadas con tres días de anticipación. El Directorio.

Presidente - José H. Perel

e. 20/10 N° 33.798 v. 24/10/2003

PRILI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 7 de noviembre de 2003 a las 15 horas, en el local social de Av. Córdoba N° 2520, piso 2°, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003.
2°) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración del Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón Carlos Cheb Terrab

e. 20/10 N° 33.858 v. 24/10/2003

"Q"

QUILBURS S.A., en Liquidación

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de QUILBURS S.A., en liquidación, a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de noviembre de 2003 a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. Absorción de pérdidas acumuladas mediante la reserva legal y la cuenta ajuste de capital.
5°) Tratamiento de la gestión del Directorio y su remuneración.
6°) Tratamiento de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración.
7°) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
8°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Conferir las autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 5 de noviembre de 2003 en el horario de 11 a 15 hs., en Av. L. N. Alem 928, 7° piso, Of. 721, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Diego Güerri

e. 20/10 N° 10.742 v. 24/10/2003

QUILSEG Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de noviembre de 2003 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. L. N. Alem 928, 7° piso, Of. 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
5°) Tratamiento de la gestión de los Directores y su remuneración.
6°) Designación de los miembros del Directorio.
7°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
8°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 5 de noviembre de 2003 en el horario de 11 a 15 hs. en Av. L. N. Alem 928, 7° piso, Of. 721, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Diego Güerri

e. 20/10 N° 10.750 v. 24/10/2003

"R"

RECOVA PRODUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 2003 a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 684, piso 5, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003. Consideración del resultado del ejercicio y de la gestión del Directorio.
3°) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.

Vicepresidente - Jorge M. Miani

e. 20/10 N° 33.809 v. 24/10/2003

RECTIFICACION MORON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 2003 a las 18:30 hs. en 1° convocatoria y a las 20:30 hs. en 2° convocatoria en Avda. Zeballos 1968 Castelar a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta y el Libro de Depósitos y Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea.
2°) Consideración de doc. Art. 234 inc. 1° Ley 19.550 por el ejercicio económico N° 52.

3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Remuneraciones de los directores en exceso del límite previsto por el art. 261 Ley 19.550.
4°) Aceptación o rechazo de renuncia de directores.
5°) Designación de nuevo Directorio si correspondiere.
Presidente – Antonio J. D. Agostino
e. 16/10 N° 33.611 v. 22/10/2003

"S"

SAETA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 04 de noviembre de 2003 a las 13 horas en la calle Esmeralda 356 - Piso 5° Oficina 15 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003 y aplicación de los Resultados no Asignados. Consideración del Art. 261 de la Ley 19.550.
2°) Ratificación del número de directores y de la elección de los mismos.
3°) Consideración de Honorarios al Directorio.
4°) Consideración del pago de honorarios anticipados para el próximo ejercicio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Presidente - Hugo Víctor Tavelli
e. 17/10 N° 33.727 v. 23/10/2003

SAJUANA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a As. Gral. Ord. para el día 4 de noviembre de 2003 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550/72 por el ejercicio finalizado el 30/06/2003.
2°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 30/06/2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio e incremento de la reserva legal.
4°) Consideración de los honorarios de Directores y Síndico.
5°) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación.
6°) Elección de Síndico titular y suplente por el término de 1 año. El Directorio.
Presidente - Manuel Santos de Uribelarrea
e. 16/10 N° 33.658 v. 22/10/2003

SANABRIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para 03/11/03, 11 hs. en Av. Santa Fe 4599 CABA a considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Explicación convocatoria vencido plazo.
2°) Designación accionistas firmar acta.
3°) Considerar documentos art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 Ejerc. cerrado 30/06/03.
4°) Destino resultado ejercicio.
5°) Fijar número titulares, suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente - José María Alvarez
e. 17/10 N° 6234 v. 23/10/2003

SANATORIO LAS LOMAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, sita en Suipacha 1111, piso 17, de la Ciudad de Buenos Aires, el 11 de noviembre de 2003, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003. Destino de sus resultados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Determinación de los honorarios de los Directores por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la ley de sociedades.
5°) Remuneración de la Sindicatura.
Director Administrativo - Carlos A. Albano
e. 20/10 N° 33.811 v. 24/10/2003

SANATORIO LAS LOMAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Especial de la Clase de Acciones A, que se celebrará en la sede social, sita en Suipacha 1111, piso 17 de la Ciudad de Buenos Aires, el 11 de noviembre de 2003, a las 17:30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Elección de Directores Titulares y Suplentes de la Clase A.
Director Administrativo - Carlos A. Albano
e. 20/10 N° 33.812 v. 24/10/2003

SANATORIO LAS LOMAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Especial de la Clase de Acciones B, C y D, que se celebrará en la sede social, sita en Suipacha 1111, piso 17, de la Ciudad de Buenos Aires, el 11 de noviembre de 2003, a las 17:45 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Elección de Directores Titulares y Suplentes de las Clases B, C y D.
Director Administrativo - Carlos A. Albano
e. 20/10 N° 33.814 v. 24/10/2003

SANTURIBE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a As. Gral. Ord. para el día 3 de noviembre de 2003 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550/72 por el Ejercicio finalizado el 30/6/2003.
2º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura durante el Ejercicio cerrado el 30/6/2003.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio e incremento de la reserva legal.
4º) Consideración de los honorarios de Directores y Síndico.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación.
6º) Elección de Síndico titular y suplente por el término de 1 año. El Directorio.
Presidente – Manuel Santos Uribelarrea
e. 15/10 Nº 33.535 v. 21/10/2003

SILOS ARENEROS BUENOS AIRES S.A.C.

CONVOCATORIA

Reg. N° 11.108. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de noviembre de 2003, a las 18:00 horas en la calle Uruguay 750 3° "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
2°) Consideración del Resultado Económico del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Elección de Directores y Síndicos y designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - José Santoro
e. 17/10 N° 33.744 v. 23/10/2003

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

CONVOCATORIA

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 2003, a las 16 horas en Uruguay 750, piso 7° "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Destino a dar a los fondos provenientes de la quiebra de la sociedad.
3°) Retribución de la Comisión Liquidadora.
Presidente - Emile Nadra
e. 20/10 N° 6415 v. 24/10/2003

SOULE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 03/11/03 a las 18.30 hs. en la calle Av. Montes de Oca 1879, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio N° 42 finalizado el 30-06-03 y aprobación gestión directores.
3°) Remuneración de Directores.
4°) Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.

NOTA: Para intervenir en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos, en la calle Montes de Oca 1879, Capital Federal, con tres días de anticipación dentro del horario de 11 hs. a 17 hs.
Presidente - Alberto E. Vivaldi
e. 17/10 N° 11.796 v. 23/10/2003

"T"

TELAMETAL I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TELAMETAL I.C.S.A. a la asamblea anual ordinaria a celebrarse el 5 de noviembre de 2003, a las 19 horas en Av. Independencia 933, 5°. Piso "P", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Estados Contables y anexos del ejercicio No. 39 finalizado el 30 de junio de 2003;
2°) Aprobación gestión del directorio;
3°) Elección de directores titulares y suplentes por tres años.
4°) Remuneraciones al directorio;
5°) Destino de resultados;
6°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Daniel José López
e. 16/10 N° 33.662 v. 22/10/2003

TILIBRA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de noviembre de 2003, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la calle Libertad 1213, piso 3°, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta respectiva.
2°) Sometimiento a consideración de accionistas del informe del Directorio acerca de la entrega de productos de distribución exclusiva de TILIBRA ARGENTINA S.A. llevada a cabo por TILIBRA S.A. productos de Papelería a favor de Drechsler y Cía. S.A.
3°) Sometimiento a consideración de accionistas de los antecedentes de la ruptura del contrato de distribución de la sociedad, exhibición de documentación y prueba respaldatoria.
4°) Sometimiento a decisión de los accionistas acerca del inicio de acciones judiciales originadas en la ruptura del contrato citado.
5°) Consideración, implicancias y definición de accionistas relacionada a la pérdida de "affectio societatis".
6°) Deliberación y fijación de fecha de celebración de asamblea ordinaria para la definición de los puntos quinto, séptimo y octavo de la asamblea celebrada el 24 de junio de 2002, así como el resto de las cuestiones competentes a dicho órgano.

Los accionistas que asistan a la asamblea, deberán manifestar su voluntad con 5 días de anticipación a la celebración del acto, debiendo depositar sus acciones en el domicilio legal sito en la calle Tucumán 326 2° cuerpo 4° piso of. 17 de esta ciudad, de 10 a 17 hs.
Presidente - Andrés V. Szabo
e. 17/10 N° 33.715 v. 23/10/2003

TIP TOP ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 2003 en 1ª y 2ª convocatoria a las 20 hs. y 21 hs. respectivamente en la sede social de la calle Tucumán 3789 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación del art. 234 inc. 1° de la ley 19550, del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de los honorarios a los Directores y consideración art. 261 de la ley 19550.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos con vencimiento de mandatos al 30 de junio de 2005 .
5°) Anticipo de honorarios y retribuciones técnico administrativas al directorio por el período 2003/2004.
6°) Destino del resultado del ejercicio.

Se recuerda a los accionistas que para asistir a las Asambleas, deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238, de la ley 19550.
Presidente - Fera Giudici de Frezza
e. 17/10 N° 33.736 v. 23/10/2003

TOLBIAC Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial y Mandataria

CONVOCATORIA

Se convoca a As. Gral. Ord. para el día 4 de noviembre de 2003 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550/72 por el ejercicio finalizado el 30/06/2003.
2°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 30/06/2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio e incremento de la reserva legal.
4°) Consideración de los honorarios de Directores y Síndico.
5°) Elección de Síndico titular y suplente por el término de 1 año. El Directorio.
Presidente - Manuel Santos De Uribelarrea
e. 16/10 N° 33.659 v. 22/10/2003

TRANSPORTE IDEAL SAN JUSTO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de

noviembre de 2003, a las 19 horas, en la calle Salta 1838, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la documentación requerida por el inciso 1° del Art. 234 de la ley 19.550, e informe del Consejo de Vigilancia por el 44° ejercicio, finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia.
5°) Elección de tres Directores titulares por dos ejercicios y de tres Directores suplentes por un ejercicio.
6°) Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes del Consejo de Vigilancia por dos ejercicios. El Directorio

Sociedad comprendida en el Art. 299 de la ley 19.550.
Presidente - Roberto O. Ciccioli
e. 16/10 N° 33.575 v. 22/10/2003

TRANSPORTE IDEAL SAN JUSTO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de noviembre de 2003, a las 18 horas en la calle Salta 1838, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.
2°) Consideración, y en su caso modificación, del Art. 3° del Estatuto Social. El Directorio.
Sociedad comprendida en el Art. 299 de la ley 19.550
Presidente - Roberto O. Ciccioli
e. 16/10 N° 33.576 v. 22/10/2003

"U"

URANGA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6/11/03 a las 10,30 horas a realizarse en la calle Morón 4796, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
2º) Consideración y destino de los Resultados no Asignados.
3º) Retribución de Directores - art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores, su elección y elección de Síndicos.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente – Julio A. Uranga
e. 15/10 Nº 33.550 v. 21/10/2003

URFIABLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará, en la sede social sita en Roque Sáenz Peña 654, piso 5º, of. 104, de la ciudad de Buenos Aires, el 5 de noviembre de 2003, a las 14 horas, en primera convocatoria, y a las 15 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance Final al 30 de noviembre de 2002 y del Proyecto de Distribución, previstos en el art. 109 de la Ley de Sociedades.
3º) Entrega de acciones.
4º) Cancelación de inscripción.
5º) Conservación de libros y papeles.
6º) Gestión de la Comisión Liquidadora y de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente Comisión Liquidadora
e. 15/10 Nº 33.484 v. 21/10/2003

"V"

VISION EXPRESS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de Noviembre de 2003 a las 10 horas en la sede social de Av. Rivadavia 6593, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea con facultad de aprobarla;
2°) Razones de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico N° 8 finalizado el 31 de diciembre de 2002 y aprobación de la actuación del Directorio y Sindicatura;
4°) Destino de los Resultados No Asignados. Consideración de los honorarios al Directorio y Sindicatura (Art. 261 Ley 19550);
5°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio y su elección. Designación de Síndicos titular y suplente.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Presidente - Andrés T. Comber
e. 17/10 N° 415 v. 23/10/2003

"W"

WELDING ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de WELDING ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 2003 a las 17:30 hs. en Tucumán 255, 5° "A" de la Ciudad de Buenos Aires para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación de los documentos citados en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2003.
3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4°) Remuneración Directores, Art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Aprobación de la gestión de los Directores. El Directorio.
Presidente - Abelardo Darío Lago
e. 20/10 N° 33.799 v. 24/10/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Cont. Púb. Nacional Roberto Bianchini, Tº 98 Fº 156 con domicilio en José Cubas 3418 Depto. 6 de Capital hace saber que Next Call SRL CUIT 30-70809807-4, con domicilio legal en Av. Córdoba 1866 Capital, transfiere sin deudas y libre de personal el Fondo de Comercio del Locutorio ubicado en AV. CORDOBA 1866 Capital a Diego Kwok DNI 26.632.557 con domicilio en José Mármol 110 Capital. Reclamos de Ley en mi oficina en José Cubas 3418 Depto. "6" (CP 1419) Capital.
e. 15/10 Nº 6019 v. 21/10/2003

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba Mat. 488, Av. Corrientes 818 P. 13, Of. 1304 Cap. avisa que Ricardo Guillermo Fleischer, dom. 11 de Septiembre 2140 P. 14 M Cap., vende libre de personal y deudas su negocio dedicado a: locutorio, fax internet, etc., ubicado en AV. ESTADO DE ISRAEL 4765 Cap. a Alicia Noemí Longo dom. José León Cabezón 2424 Cap. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 17/10 N° 33.755 v. 23/10/2003

El Dr. Manuel Osvaldo Ferreira, domiciliado en Echeverría 2741 - 1° "A" de C.F., comunica que Marcela Patricia Abella, domiciliada en Zapiola 3743, vende a América Antonia Clementone, domiciliada en Céspedes 3041, ambas de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en ARMENIA 1675 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1° A de C.F.
e. 20/10 N° 33.845 v. 24/10/2003

"B"

Javier Salomón Darío Harari con D.N.I.: 21.552.233, con domicilio en la calle Soler 6027, Capital; transfiere el local sito en BONPLAND 1621, P.B. habilitado como restaurante, cantina, café bar, casa de comida, rotisería a favor de Azura S.R.L., representada por el Socio Gerente Angela Coss Cohen de Harari, L.C. 3.753.534, domiciliada en Av. del Libertador 5048, Piso 1°, Capital. Reclamo de Ley en el local.
e. 17/10 N° 33.752 v. 23/10/2003

"C"

El Sr. Alberto A. Linero DNI 7.663.635 domicilio Zapiola 2168 6 A, Cap. Fed. hace saber que vende a la Sra. De Lorenzi M. Florencia DNI 25.099.886, domicilio Núñez 2520 3 B, Cap. Fed. el fondo de comercio que gira bajo el rubro casa de lunch, café, bar, despacho de beb., etc., y com. min. vta. de helados s/elab. en CIUDAD DE LA PAZ 1601, Cap. Fed. bajo la denominación Caffé Cittá, con un empleado y sin deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en Escribanía Ferrero, Registro 852, Lavalle 1619, 5° B, Capital Federal.
e. 17/10 N° 6203 v. 23/10/2003

Contador Carlos L. Korol T° 227 F° 76 (CPCE-CABA), avisa que Jimena Susana Alvarez, DNI 26.622.295, ambos con domicilio constituido en Desaguadero 3712 PB "3" Cap. Federal, vende y transfiere fondo de comercio Salón de Estética ubicado en CUENCA 3426 Capital Federal a Celia Carballal L.C. 0350791, con domicilio en Gavilán 1606 3° piso "8" Cap. Federal, Libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en Desaguadero 3712 PB "3" Cap. Federal.
e. 20/10 N° 6353 v. 24/10/2003

"F"

ETI Equipos Técnicos Industriales S.A. con domicilio en José León Suárez 5418 de la Ciudad de Buenos Aires, informa que ha transferido a las firmas Mac Plastic S.A. con domicilio en Fournier 2343 de la Ciudad de Buenos Aires y Mac Pallet S.A. con domicilio en Fournier 2343 de la Ciudad de Buenos Aires, el local ubicado en FOURNIER 2343 de la ciudad de Buenos Aires, habilitado para el Rubro Fábrica de Artículos de Material Plástico por Soplado e Inyección con depósito complementario de la Actividad y Oficinas Administrativas, según Expediente N° 075625/96. Se fija el domicilio para reclamos de ley en José León Suárez 5418 de la Ciudad de Buenos Aires.
e. 16/10 N° 33.616 v. 22/10/2003

"G"

Leonardo I. Sabaj, mart., público, Of. Tucumán 881, P.B. 3, Cap., avisa: Angel Ramón Iriarte, dom. Santa Cruz 1980, J. L. Suárez, Bs. As., vende a Gabriela Lorena Competiello, dom. Pergamino 1415, Cap., su hotel S.S.C. Cap. 14 hab. y 34 pasajeros de sexo femenino exclusivamente, sito en GAVILAN 489, P.B., P. 1º, Cap. libre deuda gravamen, personal. Rec. ley n/Of. t/legal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7/10/2003 al 14/10/2003.
e. 15/10 Nº 32.887 v. 21/10/2003

Humberto Bevacqua, D.N.I. N° 4.509.032 con domicilio en Avda. Escalada N° 1015, 2° Piso - Dto. 27, Capital Federal, transfiere a Leonardo Alberto Bevacqua, D.N.I. N° 16.764.597 con domicilio en la Avda. Escalada N° 1015, 2° Piso - Dto. 27, Cap. Fed., el fondo de comercio de taller electromec. de repar. y acabado de piezas electromecánicas, incluso la producción de las mismas, excluye talleres de automot. y sus repuestos incluye taller de mantenim. usinas y producción de vapor, tratam. de agua, instal. en grandes indust. taller de herrería, broncer, zinguer. y hojalater. (502.240), expediente N° 31636/89 sito en GRAL. CESAR DIAZ N° 5521 - PLANTA BAJA de Cap. Fed. Reclamo de Ley en Gral. César Díaz N° 5521 de Capital Federal.
e. 20/10 N° 33.831 v. 24/10/2003

"H"

Leonardo I. Sabaj, mart. públ., Of. Tucumán 881, P.B. 3, Cap., rectif. edicto del 21/10 al 27/10/98, nombre correcto compradora: Bonfanti Estela Luisa, dom. Ferrer 681, Alte. Brown, Bs. As., del hotel S.S.C. sito HIPOLITO YRIGOYEN 913, 1 P., 1 EP, 2 P., 2 EP, AZOTEA, P.B. ACCESO Cap. Rec. ley n/Of.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7/10/2003 al 14/10/2003.
e. 15/10 Nº 32.889 v. 21/10/2003

"T"

Schaer y Brión S.R.L. representada por José Antonio Brión, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Manuel Silva Soage, domiciliado en Tinogasta 5131, Capital Federal vende a Pablo Adrián Tomagra, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "elaboración de productos de panadería con venta directa al público; comercio minorista, despacho de pan y productos afines; comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración)" sito en la calle TINOGASTA 5131, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 16/10 N° 6093 v. 22/10/2003

Leonardo Cavallin, abogado, Tomo 54 Folio 223 CPACF, con domicilio en Bouchard 710 Piso 3° Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber que Zumos Argentinos S.A. con domicilio en Bouchard 710 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires vende a Zumos Trading S.A. con domicilio en Rioja 617, ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén, su fondo de comercio destinado a la producción de jugos concentrados ubicado en RIO DESEADO Y CATAMARCA, LOCALIDAD DE CINCO SALTOS, Provincia de Río Negro y PELLEGRINI Y SAN LORENZO, LOCALIDAD DE TUNUYAN, Provincia de Mendoza. Oposiciones de Ley: Bouchard 710 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o Rioja 617, Neuquén, Provincia de Neuquén.
e. 17/10 N° 33.693 v. 23/10/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COMPAÑIA GANADERA DEL LITORAL S.A.

Con sede en Cerrito 740, piso 14, C.F., inscripta en RPC el 15.11.94, bajo el N° 11779 del L° 115 Tomo A de S.A. comunica que resolvió la reducción de su capital en $ 6.000, cancelando las respectivas acciones, resultando el capital de $ 6.000; al 31.12.2002 el Activo es de $ 1.080.019,60 y el Pasivo es de $ 840.763,83. Oposiciones de ley en Cerrito 740, piso 16, C.F. de lunes a viernes de 9 hs. a 18 hs.
Presidente - Rodolfo Lanús de la Serna
e. 20/10 N° 10.761 v. 22/10/2003

"F"

FBA EUROPA F.C.I.

FBA HORIZONTE F.C.I.
y

FBA EE.UU. F.C.I.

FRANCES ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inver-

sión comunica a los cuotapartistas que la Comisión Nacional de Valores ha aprobado las modificaciones a los textos de los Reglamentos de Gestión de FBA EUROPA FONDO COMUN DE INVERSION por Resolución N° 14.644 de fecha 1 de octubre de 2003, FBA HORIZONTE FONDO COMUN DE INVERSION por Resolución N° 14.643 de fecha 1 de octubre de 2003 y FBA EE. UU. FONDO COMUN DE INVERSION por Resolución N°14.642 de fecha 1 de octubre de 2003. Las modificaciones aprobadas de los Reglamentos de Gestión de los tres Fondos Comunes de Inversión citados tienen los siguientes alcances: (i) Incorporación de definiciones, reordenamiento y clarificación de cláusulas; (ii) eliminación de Comisión por Desempeño; (iii) cambio de la moneda del Fondo de Dólar a Peso; (iv) modificaciones de porcentajes de inversiones mínimas; (v) incorporación de cláusulas relativas a la determinación de tipos de cambio; (vi) incorporación de cláusulas aclaratorias sobre domicilio del cuotapartista y consideraciones que deben tenerse en cuenta con relación a la suscripción de cuotapartes de Fondos; (vii) incorporación de cláusulas posibilitando la suscripción y rescate en monedas distintas del Peso; (viii) incorporación de cláusulas relativas a la suscripción en especie; (ix) incorporación de cláusulas relativas a la posibilidad de fijar pautas de permanencia mínima a los cuotapartistas que suscriban en especies; (x) incorporación de cláusulas facultando a la Sociedad Depositaria a exigir el rescate total y la posibilidad que ordene rescate automático de cuotapartes de aquellos cuotapartistas que no mantengan una cantidad mínima de cuotapartes; (xi) incorporación de cláusula relativa a la imputación a los Fondos de gastos extraordinarios por causas imprevistas; (xii) modificación del Capítulo relativo a la Liquidación de los Fondos para adecuarlo a las disposiciones de la Resolución General N° 439/03 de la Comisión Nacional de Valores, y (xiii) eliminación del Capítulo sobre Prescripción. En el caso particular de FBA Horizonte, a las modificaciones antes señaladas se agregan: (xiv) Incorporación de cláusulas en el Capítulo III, Política de Inversiones - Mercados, habilitando nuevos activos elegibles para integrar la cartera de inversiones del Fondo, y (xv) se incorporan cláusulas relativas a la forma de valuar estos nuevos Activos habilitados. Los textos de los Reglamentos de Gestión modificados se encuentran a disposición de los cuotapartistas en el domicilio de la Sociedad Depositaria BBVA Banco Francés S.A. sito en Reconquista 199, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderado - Richard Albert Biet
e. 20/10 N° 33.852 v. 21/10/2003

"L"

LYON GAS Sociedad Anónima

Se invita a los señores Accionistas de LYON GAS S.A., a que ejerzan su derecho de preferencia en la suscripción de acciones por aumento de Capital con prima de emisión resuelto por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de septiembre de 2003, y a los Accionistas ausentes a la misma a ejercer su derecho de opción dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, como así también, en su caso, a los Accionistas que ejerzan su derecho de acrecer en los términos del art. 194 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente – Luis E. Massaro
e. 17/10 N° 11.793 v. 21/10/2003

"P"

POSTA PILAR Sociedad Anónima

Se invita a los señores Accionistas de POSTA PILAR S.A. que no ejercieron su derecho de preferencia en la suscripción de acciones por aumento de Capital resuelto por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de octubre de 2003, y a los Accionistas ausentes a la misma a ejercer su derecho de opción dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, como así también, en su caso, a los Accionistas que ejerzan su derecho de acrecer en los términos del art. 194 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente – Luis E. Massaro
e. 17/10 N° 11.792 v. 21/10/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el BANKBOSTON N.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 a 63 de la Ley 24.441 comunica por tres días en autos "BANKBOSTON N.A. c/COMPAGNUCCI, DANIEL ALFREDO y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441" en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 90 de esta Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, que rematará el día 28 de octubre de 2003 a las 14:00 hs. en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, con la base de $ 113.837,48. El inmueble ocupado por terceros, de la calle San Martín 597 de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, consta de un jardín y un garage con puertas de madera, un cuarto y una parrilla, un living-comedor, tres dormitorios, un baño completo, comedor diario, cocina, lavadero y baño de servicio. En la parte posterior está el cuarto principal, un baño con bañadera, vestidor, y un pequeño cuarto. En la planta alta hay un gran ambiente. La casa está en excelente estado de conservación y es de amplias dimensiones. Superficie 503 m2. Ubicada en los lotes uno y diecisiete, de la manzana z. Nom. Cat.: Circ. 1; Secc. B; Quinta 17; Manz. 17 A; Parcela 1 W; Matrículas 41271 y 41272. Adeuda por Municipales $ 2.295,60 al 31/10/03. Rentas $ 4.031,84 al 12/9/03. De conformidad con el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" el adquirente en subasta judicial no deberá afrontar las deudas que existieren respecto de tasas y contribuciones, si no existiera remanente para solventarlas. Pasada la media hora y de no existir ofertas, se reducirá la base en un 25% y en su defecto, saldrá a la venta sin base. Seña será del 30%, comisión 3% más el 0,50 de sellado de ley, todo en efectivo o cheque certificado, en el acto de la subasta, debiendo el comprador, constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se visita los días 23 y 24 de octubre de 2003 de 15 a 16 hs. Saldo del precio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, en el Estudio sito en Tucumán 1438, piso 4°, Oficina 401, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 17/10 N° 6229 v. 21/10/2003

El martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el BANKBOSTON N.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 a 63 de la Ley 24.441 comunica por tres días en autos "BANKBOSTON N.A. c/KISZKA, GUSTAVO MARIO s/Ejec. Especial Ley 24.441", en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 43 de esta Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso E.P., que rematará el día 31 de octubre de 2003 a las 14:20 hs. en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, con la base de $ 106.696,44. El inmueble ocupado por terceros, se compone de living comedor y cocina incorporada, baño completo con lavabo separado, dos dormitorios y en el jardín, lavadero y parrilla, todo en buen estado de mantenimiento. Ubicada en Club Privado Loma Verde, Ruta 9, kilómetro 56.500, calle Aranjuez s/N°, calle interna B-007 de la localidad de Escobar, Partido de Escobar, provincia de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. XI; Parcela 2867m; Subparc. 7. Sup. 364,82 m2. Adeuda por Rentas $ 773,17 al 9/1/03; Municipales al 12/8/03 $ 1.733,56 y expensas al 10/03 $ 20.270,66. De conformidad con el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" el adquirente en subasta judicial, no deberá afrontar las deudas que existieren respecto de tasas y contribuciones, si no existiera remanente para solventarlas. Pasada la media hora y de no existir ofertas, se reducirá la base en un 25% y en su defecto, saldrá a la venta sin base. Seña será del 30%, comisión 3%, más el 0,50% de sellado, todo en efectivo o cheque certificado, en el acto de la subasta, debiendo el comprador, constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se visita los días 28 y 29 de octubre de 2003 de 15 a 16 hs. Saldo del precio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, en el Estudio sito en Tucumán 1438, piso 4°, oficina 401, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 17/10 N° 6230 v. 21/10/2003

El martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el BANKBOSTON N.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 a 63 de la Ley 24.441 comunica por tres días en autos "BANKBOSTON N.A. c/TAIANO, GUILLERMO EDUARDO s/Ejec. Especial Ley 24.441" en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 16 de esta Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso E.P., que rematará el día 28 de octubre de 2003 a las 14:40 hs. en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, con la base de $ 140.661,82. El inmueble ocupado por terceros, consta de amplios jardines, una galería con parrilla, un lavadero, cocina comedor, living comedor, tres dormitorios, uno con un baño, un ambiente sin terminar, y un baño completo. La casa en general está en la mayoría de los ambientes sin terminar, y es de amplias dimensiones. El lote continuo a éste, tiene una piscina, que no pertenece al inmueble hipotecado. Ubicada en la calle Comodoro Rivadavia N° 1665, de la localidad de Zelaya, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Sup. 2131 m2. Nom. Cat.: Circ. X; Secc. K; Chacra 8; Manz. 8A; Parcela 1; Matrícula 46696. Adeuda por Rentas la suma de $ 3.387,16 al 2/9/03, por Aguas Argentinas al 2/4/03 la suma de $ 10 y por Municipales al 2/4/03 la suma de $ 1.682,07. De conformidad con el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra", el adquirente en subasta judicial no deberá afrontar las deudas que existieren respecto de tasas y contribuciones, si no existiera remanente para solventarlas. Pasada la media hora y de no existir ofertas, se reducirá la base en un 25% y en su defecto, saldrá a la venta sin base. Seña será del 30%, comisión 3% más el 0,50 de sellados, todo en efectivo o cheque certificado, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se visita los días 22 y 23 de octubre de 2003 de 15 a 16 hs. Saldo del precio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, en el Estudio sito en Tucumán 1438, piso 4°, oficina 401, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 17/10 N° 6232 v. 21/10/2003

El martillero público Alberto Jorge Aliano, con domicilio en Nazca 281, Cap. Fed., designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57, 58 y siguientes de la Ley 24.441, comunica 3 días que el 21 de octubre de 2003 a las 14 hs. en el salón de ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la subasta del inmueble sito en Thompson 453/55, piso 7°, Dpto. "B", U.F. 21, Cap. Fed. Matrícula FR. 6-7981/21. Superficie total 44,54 m2. Porcentual 2,34% y U.F. Comp. XX, superficie 1,56 m2. Porcentual 0,11%. Nomenclatura Catastral: Circ. 6; Secc. 40; Manz. 36 b; Parc. 40. El departamento consta de 3 amb., baño, cocina y baulera, lateral, estado general regular. Ocupado por Juan Alejandro y Martín Alonso Poli, según constatación fs. 47 vta. Base $ 59.633,79. Seña 30%. Comisión 3%, contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al martillero dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación judicial, Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 31, Sec. Unica, sito en Uruguay 714, 5° piso, Cap. Fed., autos "ROSELLI CARLOS MANUEL y Otros c/POLI MARTIN ALONSO y Otros s/Ejecución Hipotecaria, Ley 24.441" (Exp. Res. 38.435/01). El bien será exhibido el 20 de octubre de 2003, de 9 a 14 hs. Deudas: A.B.L. al 14/10/03 $ 504,10; Aguas Args. al 14/10/03 $ 106,59; Expensas al 10/10/03 $ 7.647,47. Fdo.: Alberto Jorge Aliano, martillero público, matric. 15, F° 4, Libro 79.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Alberto Jorge Aliano, martillero.

e. 17/10 N° 6274 v. 21/10/2003

Aviso de subasta hipotecaria Ley 24.441. La martillera María Dolores Aguirre, con oficinas en Avda. Córdoba 1247, 9° "R" de Capital Federal, Tel/Fax 4816-4452, comunica por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. acreedor hipotecario en los términos del art. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará públicamente ante Escribano el día viernes 24 de octubre de 2003 a las 10:30 hs. en punto, en el salón de remates sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, siendo la exhibición los días 22 y 23 de octubre de 2003 de 10 a 12 hs., la Unidad Funcional N° 16 sita en el 3° piso del inmueble con frente a la calle Perdriel Nros. 163/65/67/69/71 —con entrada a la Unidad por el N° 169— entre la Avda. Enrique Finochietto y la calle Uspallata, de Capital Federal. Sup. total s/tít. de 31 m2 06 dm2. Porcentual de 1,57%. Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Secc. 16; Manz. 13; Parc. 20. Mat. F.R. 3-3242/16. Pda. 1902679. Según obra en autos (fs. 70/70 vta.) el inmueble consta de cocina c/artefacto cocina, termotanque, mueble de alzada, living con mueble de madera roto, dormitorio c/aparato de aire acondicionado y baño. Se encuentra totalmente desocupado y todo en regular estado de conservación. Ad corpus. En el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 21.606,08. De no haber postores por la misma, luego de media hora se reducirá en un 25% y de persistir sin oferentes se subastará sin base (art. 61, Ley 24.441). Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso de Capital Federal: "CITIBANK N.A. c/BRIZUELA, JUAN ANTONIO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441". Expte. 82.025/2001. Deudas: OSN (e.l.) sin deuda al 11/8/2003; Ags. Args. $ 178,80 al 8/7/2003; ABL $ 127,57 al 7/8/2003. Expensas: $ 1.113 al 30/9/2003, últ. mes $ 53. Interviene a efectos de protocolización de las actuaciones el Escribano actuante. El comprador deberá abonar el saldo de precio en efectivo dentro de los cinco días de realizada la subasta en el lugar que se indique en el respectivo boleto, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Integrado el saldo de precio se otorgará la tenencia del inmueble al comprador la cual detenta la parte acreedora.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
María Dolores Aguirre, martillera.

e. 17/10 N° 11.807 v. 21/10/2003

El que suscribe, martillero público José María García Arecha, con oficinas en la Av. Rivadavia 1523, piso 2° "A", Capital Federal, designado al efecto por RICARDO BONANNO S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el viernes 24 de octubre de 2003 a las 13:40 horas, en el salón de remates de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, ante Escribano Público, procederá a la venta, al contado y al mejor postor, en pública subasta y ad-corpus, de 1) Un local, ubicado en el Partido de Vicente López, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, próximo a la estación Rivadavia del antes Ferrocarril Central Argentino, con frente a la Avenida del Libertador General San Martín N° 128 entre Aristóbulo del Valle y Pasaje Bosch, designado en el plano que cita su título como Lote letra "A" de la Manzana 8. Sup. total 407 m 43 dm2. Nom. Cat.: Circ. III; Sec. D; Manz. 70; Parc. 6; Partida 014.469. Matrícula 16.463 y 2) Un local, ubicado en el Partido de Vicente López, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, próximo a la estación Rivadavia del antes Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, con frente a la Avenida del Libertador General San Martín hoy N° 106/8 entre General Laprida hoy Pasaje Bosch y Aristóbulo del Valle, designado en el plano característica 110-121-1952 que cita su título con la letra "A". Sup. total 141 m. 72 dm2. Nom. Cat.: Circ. III; Sec. D; Manz. 70; Parc. 7a; Partida 014.470. Matrícula 1933. Ocupados por la demandada "TROTTER S.A." quien se encuentra emplazada para la desocupación total del inmueble el 26 de junio de 2003 (art. 54 Ley 24.441). En block. Base $ 756.980,77. Asimismo hago saber que para el caso de que no hubiere postores por dicha base y de conformidad con lo normado por el art. 61 de la Ley 24.441, procederé a una nueva subasta, en forma inmediata, con una reducción del 25% de la base y si tampoco hubiere postores remataré sin limitación de precio. Comisión 3%. Seña 30%. Sellado de ley, en dinero en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza (Ciudad de Buenos Aires). El saldo de precio deberá ser abonado en el domicilio y persona de la acreedora en la calle Bolívar 1753, Capital Federal, dentro del quinto día de la subasta, bajo apercibimiento de anulación del remate y responder por daños y perjuicios. Se trata de un importante inmueble, integrado por un sub-suelo (depósito), un local de exposición y un primer y segundo piso de oficinas con un gran playón al fondo, todo con una superficie cubierta de aprox. 700 m2. Las actuaciones judiciales y documentación obran en los autos "RICARDO BONANNO S.A. c/TROTTER S.A. s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. N° 74.022/02, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de la Capital Federal. Registra las siguientes deudas: 1) Rentas $ 4.591,35; ABL $ 5.461,19; A. Args. $ 383,28 y 2) Rentas $ 2.564,26; ABL $ 5.021,22; A. Args. $ 159,43. Importes todos sujetos a reajustes. Respecto de estas deudas se hace saber el fallo —en pleno— de la CNCiv. del 18/2/99, que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas ante de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas". No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos de la subasta y el adquirente debe-

rá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se exhibe los días 20, 21 y 22 de octubre en el horario de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
José María García Arecha, martillero.
e. 17/10 N° 33.771 v. 21/10/2003

El martillero Público Alberto Jorge Aliano con domicilio en Av. Nazca 281 Cap. Fed. designado por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57, 58 y siguientes de la Ley 24.441, comunica 3 días que el 24 de octubre de 2003 a las 14 hs. en el Salón de Ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la subasta de la finca edificada sobre lote "a", Manz. 107, del Partido de Gral. Pueyrredón, Playa Chapadmalal, Prov. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. D; Manz. 96; Parc. 5. Partida: 30.475, Matrícula: 185.382. Superficie Total: 941 m2. Casa mediterránea, a la que se accede luego de atravesar una tranquera, en su interior consta de: living-comedor, cocina, baño completo, comedor diario, y un dormitorio. En piso superior consta de: un amplio balcón que da al frente, dos dormitorios, baño completo y una boardilla, todo en buenas condiciones. Ocupado por los demandados en período estival, según constatación obrante en autos. Base: $ 227.540,03; Seña: 30%; Comisión: 3%, contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al martillero dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 61, Secretaría Unica, Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, Cap. Fed., autos: "SALMINCI PABLO JUAN y Otros c/OBARRIO MAURICIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Ley 24.441" (Exp. Reserv. 121.406/98). Exhibición: 23 de octubre de 2003, de 9 a 14 hs. Deudas: Rentas: al 15/9/03 $ 1.758,79; Municipal: al 15/9/03 $ 394,47; O.S.N. y Aguas Argentinas: fuera del radio de servicio.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
Alberto J. Aliano, martillero.
e. 20/10 N° 6407 v. 22/10/2003

Subasta Ley 24.441. El martillero Hugo H. Buscarini por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios conforme art. 57, comunica por tres días que subastará el 30 de octubre a las 14 hs. en Talcahuano 479 Cap. Fed. ante la escribana autorizada el Depto. con frente a la Avenida Elcano N° 3130-32, UF N° 8, 2° Piso Depto. B de Cap. Fed., consta de living comedor con balcón a la calle tres dormitorios pasillo interno y un baño cocina con lavadero y un baño de servicio en buen estado de conservación ocupado por el demandado y flia. el cual se encuentra intimado a su desocupación en un plazo de 10 días según acta de constatación realizada por la escribana autorizada. Nom. Cat., Circ. 17, secc. 37, mza. 78, parc. 8 a, Partida FR 17-15048-8. Sup. total 72,76mts2, porcentual 2,77 centésimos Ad Corpus. Condiciones de Venta al contado, efectivo y al mejor postor. Base u$s 56.000. Seña 30%, comisión 3% de no haber ofertas a la media hora se subastará con la base reducida en un 25% u$s 42.000. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro del 5 día de realizada la subasta en lugar a designar. No procede la compra en comisión. Adeuda: GCBA $ 705,66 al 3/10/2003, A.A. $ 0,07 al 3/10/2003 y por expensas $ 13.780,40 al 30/9/2003 correspondiendo para el mes de setiembre $ 240,81. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 según plenario de cámara. Los autos tramita por ante el Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 60, Sec. Un. Av. de los Inmigrantes 1950 5 piso Cap. Fed. ROSENHECK DE SZULDMAN CLARA ETHEL y Otros - STASIEWICZ JANUSZ s/Ejec. Esp. Ley 24.441, Expte. N° 65.256-2001. Se podrá visitar el 29 de octubre en el horario de 14 a 16 hs. Informes cel. 1553456130.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Hugo Buscarini, martillero.
e. 20/10 N° 33.877 v. 22/10/2003

Subasta Ley 24.441. El martillero Hugo H. Buscarini por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios conforme art. 57, comunica por tres días que subastará el 30 de octubre a las 15 hs. en Talcahuano 479 Cap. Fed. ante la escribana autorizada: El Inmueble con frente a la México N° 2919 entre La Rioja y Deán Funes de Cap. Fed. consta de pasillo de entrada a un patio cubierto con escalera de acceso a terraza, sobre el patio hay cinco habitaciones, una que da a la calle y está subdividida con un negocio de kiosko en las restantes se encuentran tres dormitorios y un comedor y al fondo se encuentra emplazado el baño y la cocina, se trata de un edificio de antigua construcción en mal estado de conservación ocupado por la demandada y flia. el cual se encuentra intimado a su desocupación en un plazo de 10 días según acta de constatación realizada por la escribana autorizada. Nom. Cat. Circ. 9, secc. 28, mza. 52, parc. 39 Partida 0193480, Sup. total aprox. 170 mts2. Ad Corpus. Condiciones de Venta al contado efectivo y al mejor postor. Base u$s 28.000, seña 30%, comisión 3% de no haber ofertas a la media hora se subastará con la base reducida en un 25% u$s 21.000. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro del 5 día de realizada la subasta en lugar a designar. No procede la compra en comisión. Adeuda: GCBA $ 1.219,88 al 3/10/2003, A.A. $ 114,34 al 3/10/2003. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 según plenario de cámara. Los autos tramita por ante el Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 90 Sec. Un. Av. de los Inmigrantes 1950 4 piso Cap. Fed. MORONI JORGE H. y Otros - GARCIA O GARCIA DE GURUVICH ELSA s/Ejec. Esp. Ley 24.441. Expte. 97.997-2001. Se podrá visitar el 29 de octubre en el horario de 14 a 16 hs. Informes cel 1553456130.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Hugo H. Buscarini, martillero.
e. 20/10 N° 33.879 v. 22/10/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NEUQUEN

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén, presidido por el Dr. Eugenio Krom, Secretaría de la Dra. María Julieta Cesano de Caunedo, cita y emplaza a MARIA IVONNE URREA FLORES, D.N.I. N° 93.046.415, nacida el 28 de julio de 1955 en Temuco, República de Chile, hija de Mario Urrea y Orfilia Flores, casada, con instrucción primaria completa con último domicilio en Colonia Nueva Esperanza, Manzana 10, Lote "B", de la ciudad de Neuquén, a efectos de que comparezca ante este Tribunal, sito en calle Carlos H. Rodríguez 46, E.P., de Neuquén Capital, dentro de los 10 días de impuesta a notificarse de la Resolución N° 897/03 en los autos caratulados "FLORES URREA, MARIA s/Infracción Ley Estupefacientes", Expte. N° 455-F° 39-año 2003 (originaria N° 70/200 del Juzgado Federal de Instrucción N° 2 —Secretaría N° 1— de Neuquén), que se instruye por infracción a la Ley Nacional de Estupefacientes N° 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Se transcribe a continuación el decreto que ordena la publicación del presente edicto: "Neuquén, 7 de octubre de 2003. Atento el informe producido por la Delegación Neuquén de la Policía Federal a fs. 83/84 y surgiendo de estas actuaciones que en la etapa de instrucción no fue notificada la imputada MARIA FLORES URREA de la obligación de comunicar al Tribunal cualquier cambio de residencia que efectuara, notifíquese a la misma mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, a fin de que comparezca en el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararla rebelde (art. 150 del CPPN). Fdo.: Dr. Eugenio Krom, Presidente. — Dra. María Julieta Cesano de Caunedo, Secretaria".
Neuquén, 7 de octubre de 2003.
e. 20/10 N° 428.910 v. 24/10/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría Unica, en autos caratulados "TORRES PAREDES, FRANCISCO RICARDO s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita a FRANCISCO RICARDO TORRES PAREDES por el término de sesenta días para que se presente a estar a derecho en las presentes actuaciones, conf. Art. 5°, Ley 24.321. Publíquense edictos por tres días sucesivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 2003.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 17/10 N° 428.834 v. 21/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría 19, a mi cargo, sito en Callao 635, P.B. Capital Federal, en los autos caratulados: "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/ D'ERAMOS DANIEL EDUARDO y Otros s/Ejecutivo", cita a DANIEL EDUARDO D'ERMO, MARIA GABREIELA GROSSE y THELMA LIDIA MOLINARI para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y opongan excepciones, si las tuvieren, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.
e. 20/10 N° 6327 v. 21/10/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojeda Quintana, Secretaría N° 23, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, de Capital Federal, comunica que en los autos "FERRAROTTI RODOLFO PEDRO s/Ordinario Exp. N° 80823", se ha dispuesto la cancelación de 24 pagarés cuya numeración va desde el 18953 hasta el 18976 a favor de RODOLFO PEDRO FERRarotti por la suma de U$S 2460,31 cada uno, cuyos vencimientos operaron los días 25 desde el mes de septiembre de 1998 hasta el mes de agosto de 2000, librados por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, autorizándose su pago transcurridos 60 días corridos desde la ultima publicación de edictos. El presente deberá publicarse por quince días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 1 de octubre de 2003.
Emilio Perea, secretario.
e. 16/10 N° 6078 v. 5/11/2003

N° 15

Se cita al demandado NORBERTO DANIEL ABALSAMO, DNI 8.643.584 para que plazo de cinco días comparezca a estar a reconocer su firma bajo apercibimiento de tenerla por reconocida, en los autos "BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO c/ABALSAMO y Otro s/Cobro Ejecutivo)", que tramita por ante el Juzgado Comercial N° 15, Dra. Norma Beatriz Di Noto - Sec. N° 30 - Callao 635 - 3er. Piso - Buenos Aires. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario El Derecho.
Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 20/10 N° 6408 v. 21/10/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc. 2 del CPCC cita a JORGE RICARDO ODIERNA (DNI 21.519.796) y ELBA DEL VALLE ACOSTA (DNI 6.379.450) para que en el plazo de cinco días se presente a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/ODIERNA JORGE RICARDO y Otros s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 20/10 N° 433 v. 21/10/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35 de la Capital Federal, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, cita por cinco días a GUILLERMO ROQUE RODRIGUEZ, DNI 18.445.607, para que comparezca en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, GUILLERMO ROQUE s/Pedido de Quiebra (por EDAF y ALBATROS), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de julio de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 20/10 N° 6303 v. 21/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4 de la Capital Federal, sito en Juncal 941 piso 3ro. de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y por el término de cinco (5) días, desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nro. 1986 del Registro de la Secretaría Nº 66, seguida en orden a los delitos de hurto y usurpación —arts. 162 y 181 del C.P.—, a JULIO CESAR RAMOS, FELIX VERDUGUEZ, MARIA SEILA y JORGE OJEDA DAVID, para que se presenten personalmente ante estos estrados, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas —art. 288 del C.P.P.N.—, en caso de incomparecencia injustificada. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 15/10 Nº 428.575 v. 21/10/2003

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 15.973/6 seguida a ALEJANDRO WALTER CARERI por los delitos de lesiones leves y daño, previstos y reprimidos por los arts. 89 y 183 del C. Penal. Cita y emplaza: a ALEJANDRO WALTER CARERI el cual registra como último domicilio conocido en la Av. Directorio 6969, dto. 1, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 3 de octubre de 2003 "... no conociéndose el domicilio del imputado ALEJANDRO WALTER CARERI, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
e. 15/10 Nº 428.578 v. 21/10/2003

María Laura Garrigós de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa n° 15.551/3, seguida por el delito de hurto (art. 162 del C.P.). Cita y emplaza: a LAURA ANTONIA BAEZ —D.N.I. 92.471.997, con último domicilio conocido en Pedro Lozano 3280, 1° piso, dpto. "D", de esta Ciudad de Buenos Aires—, del cual se desconoce demás datos, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de octubre de 2003.- ...Resuelvo: ... II) Proseguir la investigación, a cuyos efectos, y atento lo informado a fs. 3/vta. del incidente de entrega que corre por cuerda, en cuanto a que la co-imputada LAURA ANTONIA BAEZ ya no vive más en el domicilio que se aportara, cítesela mediante Edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararla rebelde y ordenar su captura. Notifíquese por cédula a diligenciar en el día de su recepción. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2003.
e. 16/10 N° 428.687 v. 22/10/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso de la Capital Federal, en la causa n° 15.990/5 seguida por infracción al art. 162 y 42 del C.P. Cita y emplaza: a DIEGO ALEJANDRO CABRERA, el cual registra como último domicilio conocido en Los Jazmines 6021, Loma Hermosa, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 6 de octubre de 2003. En virtud a lo que se desprende del informe que precede, conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a DIEGO ALEJANDRO CABRERA, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez, Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.

e. 16/10 N° 428.688 v. 22/10/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. ROBERTO ALONSO (de quien se desconocen otros datos filiatorios, con último domicilio conocido en Río Cuarto 4659 de esta ciudad) que deberá concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial, a fin de oírlo en indagatoria en la audiencia dispuesta para el día 6 de noviembre de 2003 a las 9.00 hs. en la causa N° 7303; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2003.

Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 20/10 N° 428.882 v. 22/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. PLATON RODRIGUEZ NINA (DNI 92.939.789, con último domicilio conocido en Casa 146, Manzana 21, Villa 20, de esta ciudad y de nacionalidad boliviana) que deberá concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial, a fin de oírlo en indagatoria en la audiencia dispuesta para el día 6 de noviembre de 2003 a las 9.00 hs. en la causa N° 7048; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2003.

Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 20/10 N° 428.883 v. 22/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. ANDRES GALERA (de quien se desconocen otros datos filiatorios, con último domicilio conocido en Francisco Bilbao 5530 P.B. de esta ciudad) que deberá concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial, a fin de oírlo en indagatoria en la audiencia dispuesta para el día 4 de noviembre de 2003 a las 9.00 hs. en la causa N° 6981 7048; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2003.

Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 20/10 N° 428.885 v. 22/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. SERGIO RAUL GONZALEZ (de quien se desconocen otros datos filiatorios, con último domicilio conocido en El Salvador 4147 de esta ciudad) que deberá concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial, a fin de oírlo en indagatoria en la audiencia dispuesta para el día 4 de noviembre de 2003 a las 9.00 hs. en la causa N° 7625; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.

Buenos Aires, 1° de octubre de 2003.

Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 20/10 N° 428.892 v. 22/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. ARIEL FABIAN ROSENRACH (argentino, DNI 25.765.028 con último domicilio conocido en Bauness 2163 1° "5" de esta ciudad) que deberá concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial, a fin de oírlo en indagatoria en la audiencia dispuesta para el día 3 de noviembre de 2003 a las 9.00 hs. en la causa N° 7559; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.

Buenos Aires, 1° de octubre de 2003.

Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 20/10 N° 428.896 v. 22/10/2003

Nº 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JUANA ROSA RAMIREZ, D.N.I. N° 13.494.969 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 57.936, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.

José Luis Ortega, secretario.

e. 17/10 N° 428.809 v. 21/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a MABEL CRISTINA CHIARANTANO, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 15413/2002, caratulada: "CHIARANTANO, MABEL CRISTINAS s/Falsificación Documentos Públicos", se resolvió con fecha 8 de octubre de 2003: Cítese a MABEL CRISTINA CHIARANTANO mediante la forma de estilo prevista en el articulo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del quinto día de notificada comparezca en los estrados del Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz. F.: Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 8 de octubre de 2003.

e. 16/10 N° 428.689 v. 22/10/2003

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 8, a cargo del suscripto, cita y emplaza a EDWIN CESPEDES ROMERO a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en los autos Nº 13.061/02 caratulados "EDWIN CESPEDES ROMERO s/Falsificación Documentos Destinados a Acreditar Identidad", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de ausencia injustificada.

Secretaría Nº 8, 26 de septiembre de 2003.

Pablo F. Parenti, secretario.

e. 15/10 Nº 428.565 v. 21/10/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge Urso, sito en Av. Comodoro Py n° 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Adriana Scoccia, cita y hace saber que en el trámite de los autos n° 12673/00 que se le sigue a PABLO LEONARDO BABICOLA (argentino, titular del DNI N° 21.543.555, con último domicilio registrado en la calle Alsina 113 8° "D" Quilmes P.B.A.) por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPPN), bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.

Jorge A. Urso, juez federal.

e. 16/10 N° 428.668 v. 22/10/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos Nro. 3497/03, caratulada "ESPINOSA BRACEIRO LUIS ALBERTO y Otro s/Uso de Documento Adulterado o Falso", notifica a la Sra. ANA PARCERO, DNI Nro. 93.211.693, que en el plazo de 48 hs. de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura, en caso de inasistencia injustificada, deberá comparecer ante este Tribunal, ubicado en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal, con el objeto de recibirle declaración indagatoria.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.

Federico Novelli, secretario.

e. 17/10 N° 428.793 v. 23/10/2003

N° 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaria N° 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa N° 4259/01, cita y emplaza a, MARIO ARTURO CISNEROS, argentino, titular del DNI n° 5.170.472 que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.

Juan José Galeano, juez federal.

Javier Helou, secretario federal.

e. 16/10 N° 428.686 v. 22/10/2003

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nro. 21, a cargo del Dr. Diego Agüero, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4°, Capital Federal en la causa Nro. 17.425/02 caratulada "VARGAS POMPILLA, JUAN y Otro s/Inf. Ley 23.737", del Juzgado y Secretaría antedichos cita a JUAN VARGAS POMPILLA, de nacionalidad peruano, de estado civil soltero, Pasaporte de la República de Perú Nro. 2.188.048, quien deberá comparecer ante este tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de notificarlo del resolutorio recaído en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Diego C. Agüero, secretario federal.

e. 16/10 N° 428.672 v. 22/10/2003

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a CESAR NAVARRO (último domicilio conocido en O'Brien N° 26, de Lanús Pcia. de Buenos Aires) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nro. 26.066, seguida en averiguación del delito previsto en el Art. 89 del C.P. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 6 de octubre de 2003. Por recibido, agréguese y atento lo informado a fs. 27 vta., cítese a CESAR NAVARRO mediante publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial a fin que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del CPPN). Asimismo, requiérase copia de la última publicación. Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, juez. Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de octubre de dos mil tres.

e. 20/10 N° 429.012 v. 24/10/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a ELEUTERIA FLEITAS (nacionalidad paraguaya, comerciante, nacida el 28 de enero de 1956, D.N.I. N° 92.101.134) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.), en virtud de haberse ordenado recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 21.470 caratulada: "FLEITAS, ELEUTERIA —art. 162 del Cód. Penal—", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y disponer su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 2 de octubre de 2003. En atención a los informes de fs. 76/76 vta. y 78/78 vta.; publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a ELEUTERIA FLEITAS (D.N.I. N° 92.101.134) que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en virtud de haberse dispuesto recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su detención (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a sus efectos. Fdo.: Raúl J. E. García (juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente, secretario.

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de octubre de dos mil tres.

e. 20/10 N° 428.935 v. 24/10/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 5 a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 4°, Capital Federal, en autos caratulados: "AFIP - DGA c/ SOLUEDES AP OLIVEIRA PEREIRA s/Ejecución Fiscal", Expte. Nro. 7.882/00, se ha ordenado citar al ejecutado SOLUEDES AP OLIVEIRA PEREIRA para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes (arts. 145, 146, 343 del C.P.C.C.). El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 19 de febrero de 2003 ... Publíquese edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación, a fin de que el demandado tome en autos la intervención que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (conf. Art. 343 del CCPCN)". Fdo.: Susana Córdoba, juez federal.

Buenos Aires, 26 de junio de 2003.

Angélica M. Novaco, secretaria federal.

e. 20/10 N° 428 v. 21/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 31

Juzgado de Instrucción N° 31, Secretaría N° 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ALEXANDER GASLOV, titular del DNI N° 93.993.166, nacido el día 3 de noviembre de 1971 en Rusia, con último domicilio conocido en la calle Sánchez de Bustamante 668, planta baja de esta ciudad, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 25.727/2002 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendar su captura al Sr. Jefe de la P.F.A. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.

Carlos Federico Cociancich, secretario.

e. 20/10 Nº 429.148 v. 24/10/2003

Juzgado de Instrucción N° 31, Secretaría N° 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ANTONIO CRISTO GOMEZ, titular del DNI N° 92.294.832, nacido el día 19 de agosto de 1959 en la Colombia, hijo de Francisco y de María Soledad Gómez, con último domicilio conocido en la calle San Pedro 4976 de esta ciudad, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 27.667/2001 que se les sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendar su captura al Sr. Jefe de la P.F.A. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2003.

Carlos Federico Cociancich, secretario.

e. 20/10 Nº 429.201 v. 24/10/2003

N° 48

Juzgado de Instrucción N° 48, Secretaría N° 145. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a ESTELA MARIA CABRAL HUNTER —titular del D.N.I. N° 6.289.459, de nacionalidad argentina, nacida el día 8 de febrero de 1950 en Capital Federal, con último domicilio conocido en Av. Callao 1578, piso 9°, depto. "A" de esta Ciudad, y de quien se carece de demás datos filiatorios—, para que comparezcan ante el Tribunal, sito en Lavalle 1171, planta baja de esta Ciudad, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación— en la causa N° 18712/03, que se le sigue en orden al delito de estafa, bajo apercibimiento de ordenar su captura a las autoridades policiales, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2003.
Néstor A. Pantano, secretario.
e. 20/10 Nº 429.051 v. 24/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR VIGNERA (DNI 4.085.157) para que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 15/10 Nº 428.545 v. 21/10/2003

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita al Sr. JUAN ANGEL LOPEZ (D.U. N° 5.219.442, C.U.I.T. N° 20-05219442-4) a comparecer a los estrados del Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Buenos Aires, 8 de octubre de 2003. Sandra Viviana Goñi, secretaria. Para mayores recaudos se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 8 de octubre de 2003. Notifíquese por edictos la citación a prestar declaración indagatoria dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ordenar su captura y rebeldía. Fdo.: Julio Carlos Speroni. Ante mí: Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 16/10 Nº 428.857 v. 22/10/2003

Nº 6

En la causa Nro. 1271/98 (O), caratulada "CIRILLO, CLAUDIO ROMAN FRANCISCO s/Inf. Ley 24.241", en trámite por ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría N° 11 a mi cargo; se publica durante un lapso de cinco días que este Tribunal emplaza al imputado CLAUDIO ROMAN FRANCISCO CIRILLO para que dentro del tercer día contado a partir de la última publicación concurra ante este Juzgado y Secretaría al solo efecto de entregarle por Secretaría un oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal para que dicho organismo le extraiga un triple juego de fichas dactiloscópicas y luego informe los antecedentes que allí pudiera registrar el nombrado.
Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 20/10 N° 428.954 v. 24/10/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 Secretaría N° 11, solicítese se notifique a OSCAR RUFINO ENRIQUE ESCUDERO lo resuelto por este Tribunal: "///nos Aires, 30 de septiembre de 2003. IV) Publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante el término de cinco días (art. 150 CPPN), a fin de emplazar a CAMILO ESCUDERO y a OSCAR RUFINO ENRIQUE ESCUDERO para que concurran ante este Juzgado y Secretaría, el día 28 de octubre próximo, al solo efecto de que provean sus defensas e informen sus actuales domicilios reales. Hágaseles saber que en caso de incumplimiento se declararán las respectivas rebeldías de los nombrados. A tal fin, líbrense dos oficios".
Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 20/10 N° 428.955 v. 24/10/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 Secretaría N° 11, solicítese se notifique a CAMILO ESCUDERO lo resuelto por este Tribunal: "///nos Aires, 30 de septiembre de 2003. IV) Publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante el término de cinco días (art. 150 CPPN), a fin de emplazar a CAMILO ESCUDERO y a OSCAR RUFINO ENRIQUE ESCUDERO para que concurran ante este Juzgado y Secretaría, el día 28 de octubre próximo, al solo efecto de que provean sus defensas e informen sus actuales domicilios reales. Hágaseles saber que en caso de incumplimiento se declararán las respectivas rebeldías de los nombrados. A tal fin, líbrense dos oficios".
Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 20/10 N° 428.956 v. 24/10/2003

Juzgado Penal Económico N° 6 —Secretaría N° 12—. Se hace saber al Sr. FABIAN AUGUSTO RANUCCI lo resuelto por este Tribunal: ///nos Aires, 30 de septiembre de 2003. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) ... II) Sobreseer totalmente en la presente causa respecto de FABIAN AUGUSTO RANUCCI (DNI. 16.213.486) por no encuadra en figura legal el hecho consistente en el libramiento del cheque de pago diferido Nro. 53559354 del Banco del Buen Ayre perteneciente a la cuenta corriente Nro. 29-998111-00 a nombre de CARLOS EDUARDO FRECHTEL (art. 336 inc. 3° del C.P.P.), dejándose expresa constancia de que la formación del sumario no afectó el buen nombre y honor de que gozare el nombrado (art. 336 última parte CPPN). Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (juez). Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo (secretario).
Buenos Aires, 1° de octubre de 2003.
e. 20/10 N° 428.932 v. 24/10/2003

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenas Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Daniel R. D. Vázquez —en subrogancia legal—, sito en calle Viamonte N° 2128 de esta ciudad, y en autos N° 12401 caratulados: "PRIETO HUGO ALBERTO s/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza a HUGO ALBERTO PRIETO, titular de DNI N° 12.130.132, para que comparezca ante este Tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 1° de la ley 24.769 —evasión de tributos—, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparencia —arts. 288 y ccdantes. del C.P.P.N.—.
Mar del Plata, 3 de octubre de 2003.
Julián Descalzo, secretario.
e. 16/10 N° 428.641 v. 22/10/2003

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Dr. Omar R. A. Digerónimo —sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario—, Secretaría "A" del Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados "DARIOZZI, MIGUEL ANGEL LUIS y Ot. s/Art. 174 Inc. 5° C.P.", Expte. Nro. 176/94-A, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL LUIS DARIOZZI, titular del D.N.I. N° 6.060.476, y a ANTONIA AMELIA AMATO, titular del D.N.I. N° 5.851.839, para que en el término de tres días a contar desde la última publicación, comparezcan ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su paradero. A continuación se transcribe el decreto que dispone el presente: "Rosario, 30 de mayo de 2001. Cítese a MIGUEL ANGEL LUIS DARIOZZI y a ANTONIA AMELIA AMATO por edictos que se publicarán durante cinco días a efectos que dentro del tercer día de publicado el último de los edictos comparezcan ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlos rebeldes y ordenar su paradero. Ofíciese. Fdo.: Carlos F. Carrillo, juez federal; Ante mí: R. Félix Angelini, secretario". "Rosario, 3 de octubre de 2003. Atento a que no se agregó a los autos la publicación del edicto de fs. 242, solicítese nuevamente su publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de cumplir con lo ordenado a fs. 240. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo, juez federal subrogante; Ante mí: R. Félix Angelini, secretario".
e. 20/10 N° 428.817 v. 24/10/2003

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa n° 54.590 caratulada: "ARNALDI MATIAS - Uso Doc. Pco. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano RODOLFO MATIAS ARNALDI, de nacionalidad argentino, DNI n° 26.084.568, con últimos domicilios conocidos en calle Juluio Amezaga n° 1224, de la ciudad de Paso de los Libres, Corrientes, y/o calle Franklin n° 9 1° piso n° 7 de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional n° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 1° de octubre de 2003.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 16/10 N° 428.640 v. 22/10/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, sito en calle Galarza y Supremo Entrerriano, a cargo del S.S. el señor Sr. Juez Federal, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, Secretaría Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Eduardo E. Maiztegui Marcó, hace saber por este medio, que el ciudadano uruguayo ANGEL RENNE COLMAN GONZALEZ, Cédula de Identidad Uruguaya N° 3.707.840-2, domiciliado en Parque Industrial Colonia Perfección, Concepción del Uruguay, Entre Ríos por Expte. N° 1669/02 L° 9 F° 228, caratulado "COLMAN GONZALEZ ANGEL RENEE s/Ciudadanía" ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina, por lo que cualquier persona que tenga justa causa de oposición para su concesión, deberá presentarse a manifestarla en el término de veinte (20) días hábiles a partir de la última publicación. Publíquese por dos veces en el lapso de quince días, en un diario de la jurisdicción, Art. 1° de la Ley N° 24.951.
Secretaría Civil y Comercial N° 1, 7 de octubre de 2003.
Eduardo Maiztegui Marcó, secretario
e. 20/10 N° 428.990 v. 21/10/2003

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a CRISTIAN NICOLAS FRECCERO, de quien se ignoran otros datos, a que comparezca a este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 4926/03 caratulada "FRECCERO, CRISTIAN NICOLAS y Otros s/Inf. Ley Estupefacientes" que se le sigue al nombrado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
S. C. de Bariloche, 1 de octubre de 2003.
Walter López Da Silva, secretario federal.
e. 20/10 N° 428.878 v. 24/10/2003

JUZGADO FEDERAL RAWSON - CHUBUT

Por imperio de lo que dispone el Decreto Ley 6848/63 - art. 17 incs. b) y d); art. 23 y lo normado por la Ley 16.478, este Juzgado Federal de Rawson sito en calle Rivadavia y 9 de Julio de esta ciudad; procederá a la incineración de los expedientes ingresados en los años 1952/1953/1954, correspondientes al fuero Criminal y Correccional, quedando a disposición de los interesados las planillas en que se describen las carátulas de los mismos en Secretaría Penal por el término de treinta días a partir de vencida la publicación que se solicita.
Jorge Pfleger, juez federal.
e. 20/10 N° 428.944 v. 22/10/2003

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO IIIa NOMINACION TUCUMAN

Se hace saber a BEBSUR S.R.L., que en los autos: "RUZICKA JUAN CARLOS vs. BEBSUR S.A. y Otro s/Cobros", que tramita por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo IIIa. Nominación, V.S. ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, Diciembre 13 de 2002. 1) Ampliando el proveído que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese el traslado de la demanda a la co-demandada BEB SUR S.A., cuyo domicilio actual se ignora (que solía hacerlo en Luis María Drago 3219, Parque Industrial Burzaco, Buenos Aires), con una síntesis de la demanda confeccionada por Secretaría, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de tres días, libre de derechos. 2) Proveyendo el escrito de fecha 29/10/02, en mérito a las fotocopias de estatuto social y acta de directorio que se adjuntan, téngase al Sr. OSVALDO ALBERTO PISAN por presentado en representación de la co-accionada LICORES ARGENTINOS S.A., por constituidos domicilios y désele intervención de ley. Por adjuntados los bonos profesionales, reposición fiscal, aportes de Ley 6059. a) Téngase a la co-Accionada por contestada la demanda en término. B) De las excepciones formuladas, rubros prescriptos, improcedencia de indemnizaciones Ley 24.013 e incumplimiento Art. 47 Ley 25.345, vista a la parte Accionante por el término de tres días. Personal. C) Téngase presente la denuncia de presentación en Concurso Preventivo de la Peticionante y a conocimiento de la parte actora. Líbrese oficio Ley 22.172 al Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Departamental Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Larroque y Camino 10 de Septiembre de 1861, Bánfield, Provincia de Buenos Aires, a fin de que informe si ante ese Juzgado se tramita la causa sobre Concurso Preventivo de la EMPRESA LICORES ARGENTINOS S.A., fecha de inicio de la misma, fecha en que se hubiere decretado la apertura del Concurso y estado procesal de la misma. Se autoriza a la Dra. María Fabiana Gorrini (T° VI F° 363 CALZ) y/o Dra. Graciela Alicia Porta (T° V F° 505 CAM), y/o a quienes las mismas designen con facultades de ley para la tramitación del oficio. A lo demás, téngase presente". Fdo.: Dra. Delicia Legname. Juez. "San Miguel de Tucumán, Marzo 06 de 2002. En mérito al poder Ad-litem adjunto, téngase al letrado Enrique López Domínguez apersonado en el carácter invocado, con domicilio legal constituido: désele intervención..." Fdo.: Dra. Delicia Legname. Juez. "San Miguel de Tucumán, Agosto 14 de 2002. Córrase traslado de la demanda por veinte días perentorios a los respectivos representantes legales de BEBSUR S.A. y de LICORES ARGENTINOS S.A., en los domicilios denunciados a fs. 5, para que en igual término se apersonen a estar a derecho y la contesten bajo apercibimiento de ley, arts. 22 y 58 CPL. Proveyendo el escrito de fs. 55/58: téngase por modificada la demanda. Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de fs. 15 vta. A sus efectos líbrense cédulas L.22172, autorizando a la Dra. Rossana Robledo y/o quien ésta designe, para su diligenciamiento, conforme se solicita. Lunes y jueves para notificaciones o subsiguiente hábil en caso de feriado. Personal". Fdo.: Dra. Delicia Legname. Juez. Extracto de demanda: En fecha 14-02-02 se presenta el Dr. Enrique López Domínguez, con domicilio constituido en casillero de notificaciones N° 1132, como apoderado del Sr. RUZICKA JUAN CARLOS e inicia acciones en contra de BEBSUR S.A. con domicilio en Luis M. Drago 3219 Parque Industrial Burzaco, Buenos Aires y LICORES ARGENTINOS S.A., con domicilio en Santander N° 67 Lomas de Zamora, Buenos Aires en forma conjunta y solidaria, por cobro de la suma provisoria de $ 39.731,30, por los siguientes rubros: Comisiones adeudadas por ventas y cobranza; Mes de despido integrado; Indemnización por preaviso; Indemnización por antigüedad; Aguinaldo 1 Cuota/99 proporc., Aguinaldo 2da. Cuota/99; Aguinaldo 1ra. Cuota/00; Aguinaldo 2da. Cuota/00; Aguinaldo 1ra. Cuota/01 mes despido y preaviso; Indemnización por clientela, Vacaciones/00; Vacaciones/01 e Indemnización art. 8° Ley 24.013. Hechos: El Sr. RUZICKA trabajó bajo relación de dependencia de LICORES ARGENTINOS S.A. desde el 22/04/1999 en calidad de Viajante de Comercio no exclusivo de los productos de licorería que fabrica y

comercializa la empresa. Por razones que el accionante desconoce, en los inicios de Enero de 2000, recibió órdenes de continuar vendiendo los productos, pero que la comercialización de los mismos se realizaría por cuenta y orden de BEBSUR S.A., a cuyo fin se le remitieron los pertinentes elementos para su conocimiento y el de la cartera de clientes. Aquella novación subjetiva en la persona del empleador no altera los derechos del actor a estar de los postulados del art. 225 y cc. de la L.C.T. En el transcurso de la relación laboral el Sr. RUZICKA trabajó en forma regular, normal, habitual y permanente en jornadas superiores a las ocho horas diarias en las cuales desarrollaba acabadamente las funciones encomendadas a su especialidad, habiéndosele asignada como zona de trabajo al inicio de la relación laboral, el territorio geográfico de la Provincia de Tucumán, y que a los efectos administrativos y contables la empresa denominaba Vendedor 031. Las partes convinieron que en concepto de remuneraciones percibiría Comisiones por Ventas equivalentes al siete (7%) por ciento de los pedidos realizados y pesos cien mensuales en compensación de los gastos de movilidad. El actor realizaba además tareas accesorias de Cobranzas junto a la principal de Ventas, las que corresponde sean remuneradas según los postulados del art. 22 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 308/75. El vínculo laboral estuvo desde su inicio irritado por parte del empleador, no sólo porque las liquidaciones de comisiones se realizaban en forma contraria a lo dispuesto por el art. 5 de la Ley 14.546 y por ello su pago se efectuaba meses después de operada la venta y al ocurrir la cobranza, sino porque el contrato de trabajo jamás fue registrado, malgrado la vigencia de la Ley 24.013. A pesar de todo el contrato de trabajo se desarrolló sin otros tropiezos, inclusive cuando ocurriera la transferencia del contrato de trabajo, debiendo el actor tolerar aquellas irregularidades hasta el día 26 de Marzo de 2001, en que frente a las promesas de regularización incumplidas y la falta de pago de los gastos de movilidad, que imposibilitaban el desarrollo normal de las tareas, decide intimar a la empleadora para regularizar su situación laboral. La empresa negó la relación laboral subordinada y su carácter de Viajante de Comercio, rechazando en definitiva todos y cada uno de los requerimientos del accionante y pretendiendo que éste sólo prestaba servicios de ventas como trabajador autónomo. El carácter de viajante de comercio: En primer lugar y como en cualquier tipo de contratación laboral en grado de subordinación, entre empleador y trabajador, nace una relación interna que se nutre de derechos y obligaciones recíprocas, cuyo fin es el de obtener servicios necesarios para la empresa, sujetos al contralor y dirección de la misma, por los cuales se retribuye en forma legal, convencional o contractual en tanto y en cuanto esta última no viole el orden público, cuya característica además del trabajo personal e indelegable, tiene vocación de perdurabilidad, regularidad y habitualidad: calidades éstas que la distinguen de la pretendida locación de servicios autónoma que implica el desarrollo de un servicio extraordinario, fugaz y transitorio. En segundo lugar, entre empleador y trabajador en materia de Viajantes de Comercio, nace una relación externa que trasciende los límites de la empresa, involucrando en forma regular, normal, habitual y permanente a terceras personas físicas o jurídicas en los negocios del empleador, fuera del establecimiento. Es en esta relación externa que el vínculo laboral aparece conocido en forma directa, explícita y concreta, por todos aquellos terceros que a título de clientes celebraron sendos contratos de compraventa con la principal en múltiples operaciones a través del viajante, que en la plaza fuera acreditado, precisamente para vender por cuenta y orden, en la forma prevista por el art. 1° de la Ley 14.546, como surge en este caso, de los listados que se acompañan con la demanda. Mas aún, esta representatividad para con la demandada no se limitaba sólo a las ventas, pues al Sr. RUZICKA la empresa le encargó que realizara las Cobranzas y dado la profusa, documentación respaldatoria, resulta paradójico pretender que la relación laboral no ha existido, como sostiene la demandada; peor aún que el trabajo realizado por el actor sea esporádico como sinónimo de un servicio de ventas autónomo, que se contradice con los instrumentos que avalan las ventas y cobranzas, que muestran no sólo el trabajo personal del Sr. RUZICKA, sino que el actor con su firma refrendó los recibos de cobranzas por cuenta y orden de las demandadas. Ergo, si el actor vendía y cobraba por cuenta y orden de las demandadas como dan cuenta los instrumentos que he referido, la pretensión de la demandada carece de ningún sentido; huelga manifestarlo las operaciones de ventas y cobranzas realizadas por el Sr. RUZICKA por cuenta y orden primero de LICORES ARGENTINOS S.A. y después de BEBSUR S.A., por su frecuencia, regularidad, habitualidad y uniformidad, sólo nos refieren la organización, dirección y fiscalización de tales tareas por quien tiene esa potestad, hecho que unido al trabajo personal e indelegable, nos muestra en forma explícita la existencia de la relación laboral subordinada, esto es trabajador-empleador. En orden a lo expuesto las demandadas, desde la génesis del contrato evitaron por todos los medios registrar el contrato de trabajo, hecho que por supuesto no quita ni altera el derecho del actor, pero evidencia y caracteriza el Infraudem Legis, tal como lo prevé el art. 14 de la L.C.T. Por ello, resulta obvio que esta parte demanda en forma provisoria los montos de los créditos que describen las planillas que se acompañaran, ya que a la falta de suficiencia y pago oportuno de las remuneraciones, se suma la falta de instrumentación en los términos del art. 5° de la Ley 14.546 y de los arts. 139/140 de la L.C.T., luego tales irregularidades tornan imposible cuantificar con exactitud los créditos cuyo reconocimiento y pago por esta acción se intenta, a lo que debe agregarse la falta de pago de comisiones por cobranzas, cuyo cálculo se realizará por pericia contable. La documentación que se acompaña da cuenta que el actor realizaba efectivamente las cobranzas en su zona de trabajo, tarea ésta accesoria a la principal de ventas, y cuando por ella no se ha establecido remuneración alguna, la comisión que se debe abonar es equivalente al treinta y tres por ciento (33%) de la comisión por ventas convenida, que como ya lo dijéramos, además de resultar emergente de la documentación de la empleadora, era del siete por ciento. Ello es así por imperio del art. 22 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 308/75. El actor declara bajo juramento que los créditos demandados y especificados en planillas, como así también su fecha de ingreso, su calidad de viajante de comercio, el porcentaje de comisión por ventas y el efectivo cumplimiento de la tarea accesoria de cobranza y la zona de trabajo, son los hechos que la patronal ha omitido pagar, instrumentar y registrar, suscribiendo el escrito de demanda. Ante la negativa de la relación laboral, la patronal debe abonar las indemnizaciones postuladas por los arts. 8° y 15° de la Ley Nacional de Empleo, y debe asimismo a mi parte la indemnización postulada por la Ley 25.323, pues con su actitud ha obligado al Sr. RUZICKA a iniciar esta acción y corresponde por ello que V.E. ordene el pago de todos estos resarcimientos ministerio legis. Además esta parte deja impetrado al momento de resolver V.E. mande a la patronal como una obligación de hacer, a entregar al actor las certificaciones de servicios y cese. Adjunta a la demanda documentación respaldatoria, solicita oficios y pide traslado de demanda.

San Miguel de Tucumán, 16 de septiembre de 2003.

Mercedes Mendieta de Vaca, secretaria judicial cat. B, Juzg. de Conciliación y Trámite del Trabajo IIIa. Nom.

e. 20/10 N° 429.033 v. 22/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	26/08/2003	EMILIO SANDOVAL	3	Defraudación
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	22/09/2003	Gregoria Orosco (D.N.I. 14.500.386)	2	Malversación de caudales públicos
19	159	EDUARDO M. PAGANO MATA	23/09/2003	Rircardo Alberto Mustillo	2	Malversación de caudales públicos

e. 15/10 Nº 213 v. 21/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	YAMILE BERNAN	09/10/2003	ZDILO CELIN RODRIGUEZ DUTRA (D.N.I. 92.218.141)	5	Nº 55.381/03 - DEFRAUDACIÓN
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	06/10/2003	LUIS ROLANDO DIAZ CERVETO	3	QUIEBRA
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	06/10/2003	Alfredo Rampon Nuñez —D.N.I. 16.679.040, argentino, de 39 años de edad— y Juan Alberto Nuñez —argentino, de 37 años de edad—	3	Nº 36.096/03 - COACCIÓN Y LESIONES LEVES
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	02/10/2003	Sergio Eduardo Medina, DNI 23.509.788	3	Nº 34.558/03
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	02/10/2003	VICTOR HUGO ORTEGA	3	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	02/10/2003	ALEJANDRO TOMÁS VICHI (D.N.I. 26.844.311)	5	ROBO CON ARMAS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	07/10/2003	ROBERTO ZANARINI	5	ESTAFA
38	132	ALFREDO OLIVÁN	04/10/2003	Victor Solis Toledo	3	DEFRAUDACIÓN POR ADMINISTRACIÓN INFIEL
38	132	ALFREDO OLIVAN	24/09/2003	JORGE CAIX O JORGE KAIK	3	Nº 54061/02 - HOMICIDIO
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	03/10/2003	Marta Teresa Roldan de Rebechi, D.N.I. Nº 3.186.681	5	-

e. 16/10 N° 214 v. 22/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
28	142	MARIA R. ACOSTA	07/10/2003	JORGE EDUARDO ESCALANTE	5	HOMICIDIO AGRAVADO (art. 80 inc. 2º C.P.)
28	142	MARIA R. ACOSTA	07/10/2003	RAUL ANGEL DIAZ	5	HOMICIDIO AGRAVADO (art. 80 inc. 2º C.P.)
28	142	MARIA R. ACOSTA	24/09/2003	ABRAHAM HERSZKO OLSZAK, identificado con C.I. 2.032.711, con último domicilio conocido en MAHATMA GANDHI 359 de esta Ciudad	3	Nº 49.628/2003 - Malversación de caudales públicas
28	142	MARIA R. ACOSTA	07/10/2003	LUIS EDUARDO HERRERA	5	HOMICIDIO AGRAVADO (art. 80 inc. 2º C.P.)
28	142	MARIA R. ACOSTA	07/10/2003	JORGE RAFAEL SANDOVAL	5	HOMICIDIO AGRAVADO (art. 80 inc. 2º C.P.)
28	142	MARIA R. ACOSTA	07/10/2003	JOSE ALBERTO GONZALEZ	5	HOMICIDIO AGRAVADO (art. 80 inc. 2º C.P.)
37	129	RICARDO L. ALVAREZ	06/10/2003	Víctor Carlso POSLED	3	27249/03

e. 20 N° 216 v. 22/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	07/10/2003	ROXANA POPOVSKY (de quien se desconocen otros datos filiatorios)	5	ESTAFA
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	03/10/2003	HECTOR JOSE OLIVA	5	Nº 48.067/2002 - Estafa
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	08/10/2003	DANIEL LERMAN, de quien se desconocen otros datos	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	06/10/2003	CRISTIAN MARTIN ERHART, identificado con DNI 16.560.524	3	Defraudación por retención indebida
31	119	CARLOS F. COCIANCICH	06/10/2003	ALEJANDRO SABATINI, con último domicilio conocido en la calle Vilela 3869 departamento 4 de esta ciudad	3	Nº 4.713/2003 - ROBO
31	119	CARLOS F. COCIANCICH	01/10/2003	ROBERTO LEYES	3	Nº 81.275/2002 - AMENAZAS
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	19/09/2003	AURELIO ANTONIO CASTELO titular de DNI 4.328.969 y JUAN CARLOS VIVES titular de DNI 8.573.041	3	Asociación ilícita
37	129	CRISTINA BANDIN	22/09/2003	JOSÉ BERENSTEIN (D.N.I. 10.200.201, con último domicilio en Felix Foullier 5880 Capital)	3	Nº 2.131/03 - Estafa
37	129	RICARDO L. ALVAREZ	14/10/2003	Liliana Gabriela Ibarra -D.N.I. Nº 27.257.678-	3	-
48	145	NÉSTOR A. PANTANO	01/10/2003	CARLOS AREVALO -titular del D.N.I. Nº 17.265.588-	3	-
48	145	NÉSTOR A. PANTANO	26/09/2003	ROSA CATALINA VALINOTTI -titular del D.N.I. Nº 92.548.674, de quien se carece de demás datos filiatorios- y CLAUDIO ALEJANDRO TAIBI -titular del D.N.I. Nº 14.466.896, de quien se carece de demás datos filiatorios	3	Nº 54.177/02 - Falsedad ideológica
48	145	NÉSTOR A. PANTANO	26/09/2003	MARCELO BONAVENA (D.N.I. Nº 17.962.194, se desconocen demás datos filiatorios)	3	Nº 35.724/03 - Defraudación
48	145	NÉSTOR A. PANTANO	06/10/2003	LUCÍA PATRICIA DI LUCA, de nacionalidad argentina, nacida el 12 de septiembre de 1965 en Capital Federal, titular de DNI Nº 17.802.755, con último domicilio conocido en Cabildo 941, piso 2º "D" de esta ciudad	3	Nº 18.231/2003 - Estafa

e. 20 N° 217 v. 24/10/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de setiembre de 2003, se decretó la quiebra de FEET UP S.A. 30-60724568-8 en la que se designó síndico a la Dra. Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Córdoba 2626, piso 2º "D" (Tel. 4963-3289), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de diciembre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 15/10 Nº 428.574 v. 21/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capitl Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de septiembre de 2003, se decretó la quiebra de FRIGODOS S.A., CUIT N° 30-66104193-1 en la que se designó síndico al Dr. Lajbisz Barg, con domicilio en Paraguay 2630, 10° piso "B", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido par que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 16/10 N° 428.716 v. 22/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de septiembre de 2003 se decretó la quiebra de "BEST SYSTEM S.A. s/Quiebra", CUIT 30-614666429-7 en la que se designó síndico al Dr. Ricardo Bataller, con domicilio en Rodríguez Peña 486, 1° de esta Capital, Tel. 4374-8131, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de noviembre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 16/10 N° 428.713 v. 22/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuizeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de septiembre de 2003, se decretó la quiebra de "LUQUE RAMON s/Propia Quiebra", DNI 7.431.042, en la que se designó síndico al Dr. Vivares Noemí Zulema, con domicilio en Córdoba 2626, 2° "D" de esta Capital, Tel. 4963-3289, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de diciembre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 16/10 N° 428.714 v. 22/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marta Belusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de septiembre de 2003, se decretó la quiebra de "DOLL TOYS S.A. s/Quiebra" en la que se designó síndico al Dr. Macri Daniel Alejandro, con domicilio en Simbrón 5742, 5°, de esta Capital, Tel. 4642-3202, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de noviembre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 16/10 N° 428.715 v. 22/10/2003

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por 5 días que en autos "MANURA S.A. s/Quiebra", con fecha 18/9/2003 se decretó la quiebra de MANURA S.A., inscripta el 26 de abril de 1995 en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 3483, Libro 116, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio legal en la calle Esmeralda 977, piso 2º, Oficina 6, Capital Federal, CUIT Nº 30-68152244-8. Síndico designado: Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Tucumán 893, p. 5º "N", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/11/03 en el horario de 12 a 18 hs. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 11/12/03 y para contestar dichas impugnaciones contarán con plazo hasta el día 26/12/03. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 LCQ los días 19/2/04 y 1/4/04 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 15/10 Nº 428.620 v. 21/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 3° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "CLINICA PRIVADA MORENO S.A. s/Quiebra" hace saber que con fecha 1 de septiembre de 2003 se decretó la quiebra de CLINICA PRIVADA MORENO S.A. (C.U.I.T. N° 30-55484442-8) y se fijó hasta el 10/11/03 el término para que los acreedores se presenten a insinuar sus créditos ante el Síndico Dra. Mirta H. Addario, con domicilio en Moreno 442, 10° "H", Capital; asimismo, podrán efectuar las impugnaciones hasta el 24/11/03, y contestar éstas hasta el 8/12/03. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2/2/04 y 15/3/04, respectivamente. Intímase al fallido a que constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, se lo intima a que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordénase al fallido y a terceros que en el plazo de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder perteneciente al quebrado. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 LC.).

Buenos Aires, 2 de octubre de 2003.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 17/10 N° 428.827 v. 23/10/2003

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría número 5, comunica por cinco días la quiebra de "MIS AMIGOS S.R.L.", decretada el 2 de septiembre de 2003. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, piso 7°, Oficina "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1 de diciembre de 2003. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39

de la ley de quiebras, los días 16 de febrero de 2004 y 29 de marzo de 2004, respectivamente.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 16/10 N° 428.734 v. 22/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel, comunica que con fecha 11 de marzo de 2003, se ha decretado la Quiebra en los autos caratulados "LAVA NORBERTO s/Quiebra", expediente N° 92.485, y se hace saber durante cinco días, que se han fijado nuevas fechas, a saber: hasta el día 23 de diciembre de 2003, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el artículo 32 de la Ley 24.522. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la citada ley, los días 5 de marzo de 2004 y 21 de abril de 2004, respectivamente. El D.N.I. del fallido es el N°: 4.081.665.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 17/10 N° 428.821 v. 23/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Número 6, a mi cargo, sito en Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 2003 se decretó la Quiebra de ABC QUANTUM S.A. en la que se designó Síndico a la Sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle Talcahuano 768, 8° Piso "25" (Te. 4-371-3799), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de diciembre de 2003. El deudor y los acreedores podrán formular observaciones e impugnaciones a los pedidos de verificación de crédito hasta el día 17 de diciembre de 2003. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 16 de febrero de 2004 y 26 de marzo de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida para que presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; entregue al síndico dentro de 24 hs. los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder de comercio; constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 17/10 N° 428.838 v. 23/10/2003

El señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado N° 3, Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Callao 635, p. 6°, comunica por el término de cinco días que en los autos "MC MAN S.R.L. s/Quiebra" se declaró la misma el día 18 de julio de 2003, habiéndose confirmado la designación del síndico actuante en el concurso preventivo de la misma, Moisés Gorelik, con domicilio constituido en Av. Córdoba 850, p. 7° de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 11 de noviembre de 2003, habiéndose fijado los días 24 de diciembre de 2003 y 8 de marzo de 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: 1) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 LC en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. 2) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro del plazo de 24 hs. 3) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 20/10 N° 429.184 v. 24/10/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de septiembre del 2003, se decretó la quiebra de ROCALSINA S.A. designándose como síndico al contador Zulma Ghigliano, con domicilio en Pasaje Cipoletti 554, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de diciembre del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 25 de febrero del 2004 y 12 de abril del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de septiembre del 2003… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 20/10 N° 428.929 v. 24/10/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 11, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal en autos caratulados "MANQUILLAN S.A. COMPAÑIA FINANCIERA s/Quiebra", hace saber que se ha presentado proyecto de distribución final de fondos. El presente se publicará por dos días.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 20/10 N° 33.839 v. 21/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de Quiebra de COHEN EDUARDO JAVIER habiéndose designado síndico al contador Jorge Serrano con domicilio en Uruguay 662 5to. "A". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de diciembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de febrero de 2004 y 29 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pago o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 17/10 N° 428.852 v. 23/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de Quiebra de SILLI S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Jorge Podhorzer con domicilio en Pje. del Carmen 716 8vo. B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de diciembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de febrero de 2004 y 31 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 17/10 N° 428.853 v. 23/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de Quiebra de VIA X S.A. habiéndose designado síndico al contador Norberto Markel con domicilio en Tucumán 1657 4° Piso "A" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de febrero de 2004 y 13 de abril de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 17/10 N° 428.854 v. 23/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de Quiebra de MARSILI DORA LEONOR, conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Norberto Bonesi con domicilio en Juan B. Justo 5096 piso 1ro. A Cap. Fed., quien fuera oportunamente designada en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 17 de diciembre de 2003, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 17/10 N° 428.855 v. 23/10/2003

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°), Secretaría N° 14 a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, comunica por cinco días que en los autos "AGALTE S.A. s/Quiebra" que con fecha 1 de septiembre de 2003, se decretó la quiebra de "AGALTE SOCIEDAD ANONIMA", CUIT 30-69101207-3, inscripta en la Inspección General de Justicia el 24/3/1997 bajo el N° 2804, L° 120, Tomo A, cuya denominación surge de su estatuto social, con domicilio en Quirno Costa 1209, P.B. "C" de Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo que vence el día 10 de noviembre de 2003 ante el síndico designado contador Juan Manuel Vila Perbeils, con domicilio constituido en Vidal 1670, piso 7° de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 16 de febrero y 29 de marzo de 2004 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 16/10 N° 428.755 v. 22/10/2003

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 7, a cargo del Dr. Gutiérrez Cabello, Sec. N° 14, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P: 2, Cap. Fed., hace saber la apertura del Concurso Preventivo de "ESTUDIO ORBE DE SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.", designándose al C.P.N. Sopollñik Roberto, con domicilio en Paraná 851, P: 10 —41— Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 15/12/03; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 1/3/04 y 15/4/04 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 4/10/04 a las 11 hs.
Buenos Aires, de octubre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 17/10 N° 6260 v. 23/10/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 8, Secretaría número 15, comunica por cinco días la quiebra de "IANNINI HNOS. S.A." (CUIT N° 30-69223806-7, decretada el 3 de septiembre de 2003. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, 7° "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 18 de diciembre de 2003. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley de quiebras, los días 4 de marzo de 2004 y 20 de abril de 2003, respectivamente.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 16/10 N° 428.732 v. 22/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CABRAL LINO s/Quiebra (promovido por CONTRERAS NELIDA NOEMI)", cuya quiebra se decretara con fecha 19 de septiembre de 2003. Que el síndico es el Sr. Ernesto Luparelli con domicilio en Paraguay 2067, 1° piso, Of. "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/11/03. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13/2/04 y 26/3/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 16/10 N° 428.685 v. 22/10/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 25/9/03 se decretó la quiebra de "RUCA CON S.A." en la cual ha sido designado síndico el contador Juan Carlos Pitrelli con domicilio constituido en Av. de Mayo 1260, 5° "N", C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán

presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 22/3/04 (Ley 22.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 6/5/04, y el general el día 18/6/04 (arts. 35 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "RUCA CON S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 16/10 N° 428.720 v. 22/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 17 de septiembre de 2003 se decretó la Quiebra de VUONO HNOS. S.C., en la cual ha sido designado síndico el contador Ricardo Norberto Belli con domicilio constituido en Av. Santa Fe 960, 7° piso "23" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 3/12/2003 (ley 22.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 17/2/2004, y el general el día 30/3/2004 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "VUONO HNOS. S.C. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 17/10 N° 428.819 v. 23/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, comunica y hace saber que en autos "TRANSPORTES APRA S.A. s/Quiebra" se regularon honorarios y se presentó Proyecto de Distribución Final. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.
e. 20/10 N° 428.972 v. 21/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del que suscribe, sito en la Av. Callao 635 P.B. Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados LLAVALLOL, JAIME s/Concurso Preventivo, expediente N° 83.612 con fecha 25 de septiembre de 2003 se dispuso la apertura del concurso preventivo de JAIME LLAVALLOL CUIT 20-00260250-5, con domicilio en la calle Juncal 750, 4° piso, Capital Federal. Que ha sido designado síndico la Contadora Edith Norma Regazzoni, con domicilio en la calle Lavalle 1145, 4to. piso, departamento "A", Capital Federal. Los acreedores podrán presentar a la sindicatura hasta el día 5 de marzo de 2004 los títulos justificativos de sus créditos con los requisitos del art. 32 L.C. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 21 de abril de 2004 y 3 de junio de 2004 respectivamente. Convóquese para el día 17 de noviembre de 2004 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 20/10 N° 6299 v. 24/10/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la Quiebra de CHIMENTI HERALDO OSCAR, C.U.I.T. N° 20-04426325-5, decretada con fecha 1/10/03. El síndico actuante es el Contador Jorge Luis Blazquez con domicilio constituido en la calle Fray Justo S. María de Oro 2381 piso 2 A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/12/2003. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 16/2/2004 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 29/3/2004, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 1/3/2004. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 17/10 N° 428.862 v. 23/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días, el estado de Quiebra de MUNDOSABOR SRL, C.U.I.T. N° 30-70787892-0, decretada con fecha 23 de septiembre de 2003. El síndico actuante es el contador Schvarztein David Leonardo con domicilio constituido en Uruguay 390 Piso 8° "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de diciembre de 2003. Se deja constancia que el 23 de febrero de 2004 y el 5 de abril de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 17/10 N° 428.864 v. 23/10/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a ALICIA PERRONE EQUIPAMIENTOS S.R.L. (inscripta el 9/5/01, bajo el N° 2915, L° 114 de S.R.L.), que el síndico designado es el contador Salvador Militello, con domicilio en la calle Tucumán 1506, piso 4°, Depto. "402" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 26 de noviembre de 2003. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 10 de diciembre de 2003, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 9 de febrero de 2004 y 22 de marzo de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y el art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 23 de febrero de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.
Emilio Perea, secretario.
e. 16/10 N° 428.671 v. 22/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Ojea Quintana, Secretaría N° 23, sito en M. T . de Alvear 1840 P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos CAMPOS, ALDO s/Concurso Preventivo (CUIT 20-06676918-7), que se ha abierto con fecha 22 de septiembre del año 2003, el concurso preventivo de referencia. Los señores acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico José T. González, con domicilio en Viamonte 1546, 9° Piso "904", de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 1/12/03. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11/2/04 y 24/3/04, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 2/9/04, a las 11 horas, en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.
Emilio Perea, secretario.
e. 17/10 N° 6283 v. 23/10/2003

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 2 de septiembre de 2003 se decretó la quiebra de VPF S.R.L., con CUIT Nº 30-70748133-8, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Giampaolo Dante Francisco con domicilio en la calle Anchorena 672, 5º "C", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26/11/03.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 15/10 Nº 428.590 v. 21/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15/9/2003, en los autos caratulados ROMERO, MARIO HUMBERTO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ROMERO, MARIO HUMBERTO, CUIT N° 20-06860886-4, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ricardo Randrup, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1351 8° Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19/11/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 20/10 N° 428.974 v. 24/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30/9/2003, en los autos caratulados ALUMPACK S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ALUMPACK S.A., CUIT N° 30-58521267-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Celia Cajide y Asociados, con domicilio en la calle Av. Corrientes 1515 5° Piso B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21/11/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 20/10 N° 428.975 v. 24/10/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de octubre de 2003, en los autos caratulados "BOVE PEDRO CESAR s/Quiebra - Conversión Concurso Preventivo (convertido a Concurso 17/10/02), se resolvió decretar la quiebra de BOVE PEDRO CESAR (DNI 10.550.677) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 6 de febrero de 2004. Fíjase al síndico hasta el día 19 de marzo de 2004 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Eva Rodríguez, con domicilio en Juan Domingo Perón 1509, piso 2° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 16/10 N° 428.674 v. 22/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de octubre de 2003, en los autos caratulados "MILANTONI ELIANA MARIA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MILANTONI ELIANA MARIA (CUIT N° 27-13625015-4) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de noviembre de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 de diciembre de 2003 y el 12 de marzo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Vello Vázquez Angel, con domicilio en Viamonte 1592, piso 6° "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de

asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/10 N° 428.684 v. 22/10/2003

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de "VARGAS, NOELIA ANDREA (DNI 24.516.668)" decretada con fecha 23/6/03. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Roberto Oscar Hermida, con domicilio en Tucumán 1668, PB 5, hasta el día 18/11/03. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2003.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 15/10 Nº 428.583 v. 21/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de TIPLER S.A. (CUIT 30-68705127-7) decretada con fecha 18/9/03. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Eduardo Oddi, con domicilio en Libertad 293, piso 5º, hasta el día 3/12/03. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2003.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 15/10 Nº 428.579 v. 21/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de ESTIMAQ S.A. (CUIT 30-64902225-5) decretada con fecha 23/9/03. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Eduardo Oddi, con domicilio en Libertad 293, piso 5º, hasta el día 10/12/03. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2003.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 15/10 Nº 428.541 v. 21/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de "RODRIGUEZ SERRANO FRANCISCO (DNI 92.409.221)" decretada con fecha 24 de septiembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mabel López, con domicilio en Murguiondo 3607, hasta el día 10 de diciembre de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 15/10 Nº 428.539 v. 21/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de EXPEDITIVA CONSTRUCTORA S.R.L. (CUIT 30-65800276-3) decretada con fecha 24 de septiembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Eva Malvina Gorsd, con domicilio en Paraguay 1225, piso 11, hasta el día 10 de diciembre de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 15/10 Nº 428.537 v. 21/10/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 15, Secretaría Nro. 29, sito en la Av. Callao 635, piso 3° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 24/9/03 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de DELLI S.A., CUIT 30-70729317-5, con domicilio en calle Tucumán 1673, 2° of. 5, habiendo designado Síndico al Cont. Adalberto Abel Corbelleri, con domicilio en Carabobo 237, piso 2do. "9", Cap. Fed. Se fijó plazo hasta el 3/12/03 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. El informe previsto en el art. 35 se presentará el 18/2/04 y el que establece el art. 39 el 31/3/04. El día 5/8/04 a las 12 horas se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencia del Tribunal.

Buenos Aires, a los 1 días del mes de octubre de 2003.

Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 16/10 N° 6145 v. 22/10/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 4 de septiembre de 2003, se decretó el estado de Quiebra de SICOMPRA S.A., CUIT 30-70724198-1, siendo la síndico designada Contadora Elsa Taborcias con domicilio constituido en calle Carlos Pellegrini 1063 piso 11. Se fija hasta el día 7 de noviembre de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de los mismos. Se fijan los días 22 de diciembre de 2003 y 8 de marzo de 2004 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 17/10 N° 428.872 v. 23/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16 a cargo del Dr. Alfredo Köllikers Frers, Secretaría Nro. 31 a cargo del Dr. Pablo Ibarzábal, comunica por dos días que en los autos caratulados "DAXA S.A. s/Quiebra", se ha presentado el informe que prescribe el art. 218 de la LC con el proyecto final de distribución de fondos. Asimismo se hace saber que se han regulado honorarios al Síndico Cdor. Reinaldo César Pireni en la suma de $ 4.842, a sus letrados patrocinantes Dres. Cullari y Beceyro en $ 605 a cada uno de ellos y a cargo del Síndico, y a la escribana María Elena Alonso en la suma de $ 672,41. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 20/10 N° 428.976 v. 21/10/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3 de Capital Federal, comunica que con fecha 10 de septiembre de 2003, se ha decretado la quiebra de BEATRIZ LEONOR SCHTIVELMAGER CUIL N° 27-04269104-6. Se ha designado Síndico al contador Hugo Alberto Trejo, con domicilio en Avda. Córdoba 744 Piso 2° Of. "O" de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 2003. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 26 de diciembre de 2003 y 17 de marzo de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora, que tuviesen en su poder, y se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora: a) Entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 hs. b) Dar cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. c) Para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El fallido se abstendrá de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 20/10 N° 428.973 v. 24/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso Capital Federal, hace saber que con fecha 29 de septiembre de 2003, se decretó en el Concurso Preventivo ANTONIO ROMBOLA E HIJOS S.A., prorrogar el plazo de exclusividad, venciendo el mismo el día 12 de febrero de 2004, señalándose audiencia informativa para el día 4 de febrero de 2004 a las 8:30 hs., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2003.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 17/10 N° 6238 v. 23/10/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trevino Figueroa, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal hace saber por cinco días en autos "ADEBALL AMOBLAMIENTOS S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 25 de septiembre de 2003 se han fijado las siguientes nuevas fechas: Art. 32: 14/11/03; Art. 35: 9/2/04 y Art. 39. 29/3/04. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 17/10 N° 418 v. 23/10/2003

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 17 de septiembre de 2003 se resolvió decretar la Quiebra de JOSE RICARDO MAZAN, con DNI 12.667.170, CUIT/CUIL N° 23-12667170-9; y hacer saber el presente decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso, que dichos acreedores deberán promover las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el Art. 202 de la Ley 24.522. El Síndico continúa siendo el Contador Enrique Carlos Quadraroli con domicilio en Florida 537 Piso 15° de esta Ciudad. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MAZAN JORGE RICARDO s/Quiebra" Expte. N° 045172, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 17/10 N° 428.828 v. 23/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 2002 se resolvió decretar la Quiebra de SHARKLEY SRL. s/Quiebra, inscripta en la IGJ con fecha 22/6/79, bajo el N° 1642 L° 78 de SRL, CUIT N° 30-56895016-6; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Enrique Carlos Quadraroli con domicilio en Florida 537 Piso 15° de esta Ciudad recepcionará hasta el día 4 de diciembre de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 19 de febrero de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 1 de abril de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "SHARKLEY SRL s/Quiebra (antes Concurso Preventivo)" Expte. N° 040201, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 17/10 N° 428.829 v. 23/10/2003

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed. comunica por 5 días en autos: "TU AUXILIO S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 18 de septiembre de 2003 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de TU AUXILIO, (CUIT N° 30-691160985-6), con domicilio en Sarmiento 1230 PB Of. 23 Cap. Fed., habiéndose designado síndico al Contador Luis Juan Kuklis, domiciliado en Lavalle 1619 4° E, Cap. Fed., donde recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/12/2003, debiendo presentar el informe art. 35 LC el 9/3/2004 y el informe art. 39 LC el 22/4/2004. La audiencia informativa se celebrará el día 5/10/2004 a las 10:30 hs.

Expido el presente en Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.

Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 17/10 N° 6235 v. 23/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 2 (dos) días, que en los autos: "DISTRIBUIDORA JUPER DE ARTUSA S.A. s/Quiebra" Expte. N° 20.117, se ha presentado el proyecto de distribución de fondos. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 20/10 N° 429.021 v. 21/10/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Doctor Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Doctor Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "CAMPOS SERGIO OMAR s/Quiebra" (Expte. N° 48.510), comunica por 5 días que con fecha 15 de julio de 2003

se ha decretado la quiebra de SERGIO OMAR CAMPOS, CUIT 27-101296070, DNI 10.129.607. El síndico designado es la Doctora Marcela Beatriz Bianchi, con domicilio en Bermúdez 99, Piso 2°, Dpto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 4666-2062, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 21 de noviembre de 2003, de lunes a viernes de 13.00 a 18.00 horas. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el síndico los días 9 de febrero de 2004 y 22 de marzo de 2004 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 236, 237 y 238 de la Ley 24.522. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por (5) días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24.522).

Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 20/10 N° 428.969 v. 24/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en el 4° piso de Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, hace saber: que con fecha 24/9/03 se declaró abierto el Concurso Preventivo de ALEJANDRO VAN ECK, D.N.I. N° 7.929.412, fijándose los siguientes plazos previstos en la ley 24.522: hasta el 9/12/03 para que los acreedores presenten a la Síndico Mirta Aurora López, con domicilio en Avda. Corrientes 2335, 5° piso "A", Capital Federal (Tel.: 4952-4741) su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos; art. 35: 20/2/04; art. 39: 5/4/04; Audiencia informativa (art. 45): 20/9/04 a las 10:30 hs. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 17/10 N° 33.708 v. 23/10/2003

Nº 21

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial número 21, a cargo del Doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría número 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. 3º, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 4 de septiembre de 2003 se decretó la quiebra de "ARTHUR LINDEY S.A." designándose síndico al Cont. José Salem Ini, con domicilio en Pte. J. D. Perón 1730, piso 2º, Of. 37, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de mayo de 2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28 de junio de 2004 y 30 de agosto de 2004, respectivamente. Intímase a los representantes legales de la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, así como también para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la L.C. Intimando a la fallida que entregue al síndico, dentro del plazo de 24 horas, los bienes que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose igualmente a quienes tengan bienes y documentación del deudor a ponerlos a disposición del síndico, dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 15/10 Nº 428.546 v. 21/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MOHANA RICARDO s/Quiebra" (Expte. N° 043.375), con DNI N° 12.965.682, cuya quiebra se decretara con fecha 12 de agosto de 2003. Que el Síndico es el Contador Belli Juan Raúl, con domicilio en la calle Av. Santa Fe 960, piso 7°, Dpto. "23" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/12/2003. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 24/2/04 y 6/4/04 respectivamente. Se intima al fallido a fin que en plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y que se cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.
e. 16/10 N° 428.670 v. 22/10/2003

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PERFILES Y SISTEMAS DEKOR S.A. (CUIT 33-65838044-9)" en fecha 3 de octubre de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Juan Enrique Reinhardt con domicilio constituido en la calle Viamonte 1348, piso 9º "C" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de diciembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 25 de febrero de 2004 y 12 de abril de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 15/10 Nº 428.553 v. 21/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TROTTER S.A. (CUIT 30-68522577-4) en fecha 3 de octubre de 2003. El síndico desinsaculado en autos es la Ctdra. Alejandra Ethel Giacomini con domicilio constituido en la calle Av. Carabobo 250, piso 1º "A" de la Ciudad de Buenos Aries, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de febrero de 2004 y 29 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 15/10 Nº 428.555 v. 21/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22 a cargo de la doctora Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 43, desempeñada por el doctor Alejandro C. Mata, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ro. de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados "BRANCA MARIA LAURA s/Concurso Preventivo", Expediente Nro. 47.209/03, que con fecha 25 de septiembre de 2003 se ha declarado abierto el concurso preventivo de MARIA LAURA BRANCA (D.N.I. Nro. 18.256.173). La Sindicatura designada es el doctor Federico Alberto Mansbach, ante la cual los acreedores del concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en su domicilio sito en la calle Tucumán 1506, piso 4to. "402" (T.E. 4372-0023), de la ciudad de Buenos Aires, hasta el día 27 de octubre de 2003. El Síndico presentará el informe del artículo 35 de la ley 24.522 el día 4 de febrero de 2004 y el reglado por el artículo 39 de la L.C.Q. el día 17 de marzo de 2004. La concursada deberá presentar la propuesta de acuerdo a más tardar el día 8 de septiembre de 2004. Señálase como fecha de celebración de la audiencia informativa, el día 1ro. de septiembre de 2004 a las 9 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado o en el lugar que se designe en su caso al efecto, con presencia del juez, el secretario, los deudores, el comité de acreedores y todos aquellos acreedores que deseen concurrir. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los artículos 27 y 28 L.C., en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 16/10 N° 11.707 v. 22/10/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 3/10/03 se decretó la Quiebra de "EL BAUTISTA SA s/Quiebra" (CUIT N° 30-69440230-1) cuyo Síndico actuante es el Contador Vilela Alberto Antonio, quien constituyó domicilio en Rodríguez Peña 431 2 "J", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 7/11/2003. El art. 35 LC. vence en fecha 22/12/2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 8/3/2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 17/10 N° 428.804 v. 23/10/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 3/10/03 se decretó la Quiebra de "ROZENBERG BENJAMIN s/Quiebra" (DNI N° 4.382.138) cuyo Síndico actuante es el Contador Calzada Percivale Ana María, quien constituyó domicilio en Av. San Martín 2805, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 17/11/2003. El art. 35 LC. vence en fecha 31/12/2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 12/3/2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 17/10 N° 428.810 v. 23/10/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 3/10/03 se decretó la Quiebra de "RUDNEVICH JULIO EUGENIO s/Quiebra" (CUIT N° 20-04438634-9) cuyo Síndico actuante es el Contador Rubén Eduardo Calcagno, quien constituyó domicilio en Pieres 161, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 19/11/03. El art. 35 LC. vence en fecha 3/02/2004 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 16/3/2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 17/10 N° 428.831 v. 23/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de RONDINEAU AGRETTI Y ASOC. SIRMA S.R.L. (CUIT 30-61578577-2) en fecha 3 de octubre de 2003. El síndico desinsaculado en autos es la Ctdora. Acuña Marta Estela con domicilio constituido en la calle Combate de los Pozos 129, piso 1°, "C" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de diciembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de febrero de 2004 y 30 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 17/10 N° 428.806 v. 23/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43, desempeñada por el Dr. Alejandro Mata, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, en los autos "INDUSTRIA TEXTILES MINERVA S.A. s/Quiebra" Exp. N° 41.505, hace saber por dos días: A) Que se dispone el llamamiento a mejora de oferta efectuada por el Sr. Javier Darío Di Franco, respecto al inmueble de la propiedad de la fallida (CUIT 30-623227746-0), un inmueble sito en la calle Mitre 1520/22/24 entre las calles Echeverría y Lugones de la Ciudad de Quilmes, Pcia. de Bs. As. por la suma de pesos $ 70.000 (setenta mil pesos), U.F. 1, 2, 3). B) Las presentaciones deberán ser realizadas por escrito, en sobre cerrado que no contendrá señas externas salvo los autos para los cuales se dirigen con las demás condiciones fijadas en el auto de llamado a mejora. C) El plazo para la presentación de las ofertas vence el 30 de octubre de 2003 a las 13:00 hs. en la sede del Tribunal, momento en que se procederá a abrir los sobres presentados en la audiencia pública con presencia del Sr. síndico, martillero y los oferentes, o sus representantes con facultades suficientes para el acto. Carecerá de derecho a mejorar su propuesta aquel oferente que no comparezca al acto, cualquiera sea su motivo. Todas las resoluciones que se dicten en el presente trámite de llamado a mejora de oferta serán inapelables. Las ofertas se clasificarán por orden de mayor precio. D) En la coordinación del martillero, todos los presentes en el acto que así lo requieran podrán mejorar la oferta presentada, pujando hasta obtener el mayor precio, mediante posiciones que no podrán hallarse por debajo del 5% de la oferta anterior. E) El adjudicatario deberá integrar el precio dentro del tercer día de la notificación de la adjudicación. El depósito se hará efectivo en el Banco Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la orden de estos obrados. Vencido el plazo anterior y no cumplidos los recaudos se otorgará la adjudicación al oferente que sigue en orden de turno, quien deberá cumplir con las cláusulas pertinentes en el tiempo fijado. F) El incumplimiento del adjudicatario implicará la resolución del contrato sin necesidad de interpelación alguna, y lo hará pasible de lo previsto por el Art. 584 del CPCC, respecto al postor remiso. G) Cualquier oferta inferior a la que sirve de base para el llamado de mejora será descalificada no pudiendo tomarse en cuenta. J) En garantía de las ofertas los eventuales oferentes deberán depositar el 10% del precio de su oferta a la orden del Tribunal en el Banco Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, debiendo acompañarse la constancia del depósito con la oferta respectiva. En caso de resultar adjudicatario dicha suma será imputada como pago a cuenta de precio. El adjudicatario deberá

constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal y que la adjudicación se hará conocer por cédula en caso que el adjudicatario no se hallare presente en el acto de apertura del sobre. Se exhibirá los días 24/10/2003 de 14 a 17 hs. y 25/10/2003 de 10 a 13 hs. Respecto de las demás condiciones del llamado, podrán ser revisadas en el proceso o directamente ante el síndico o martillero.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/10 N° 428.964 v. 21/10/2003

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 1 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra del Sr. LOPEZ, MARCELO GABRIEL, DNI 16.823.660, con domicilio en la calle Warnes 73, 8º piso, Dpto. "B" de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LOPEZ, MARCELO GABRIEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 15/10 Nº 428.576 v. 21/10/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de TALIANO CARLOS ARMANDO, en la que se designó síndico al contador Guillermo Walter, con domicilio en Cte. de los Pozos 129 1° C, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de diciembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27 de febrero de 2004 y 29 de marzo de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de octubre de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 20/10 N° 428.963 v. 24/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de KOMPEL FELIPE, en la que se designó síndico al contador Enrique José Battellini, con domicilio en Paraná 774 3° D, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de diciembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27 de febrero de 2004 y 29 de marzo de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de octubre de 2003 … publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 20/10 N° 428.962 v. 24/10/2003

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 30/9/03 se ha decretado la Quiebra de BB Y L SRL. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Raúl Brener (Tel. 4315-1157), con domicilio en la calle Lambaré 1140 1° A, Capital Federal, hasta el día 21 de noviembre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 9 de febrero de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 22 de marzo de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al Síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 16/10 N° 428.681 v. 22/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 7/10/03 se ha decretado la Quiebra de KODIWELL COMUNICACIONES S.A. Los acreedores posteriores al concurso preventivo de la misma deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Graciela Teresa Mittica (Tel. 4382-1228), con domicilio en la calle Juan D. Perón 1547 8° "A" de Capital Federal, hasta el día 27 de diciembre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de febrero de 2004 y el prescripto en el inc. 8 del art. 39 del mismo cuerpo legal el día 26 de marzo de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 16/10 N° 428.709 v. 22/10/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 8/10/03 ha sido decretada la Quiebra de FRIGORIFICO HISPANO S.R.L. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Cacace Julio Oscar con domicilio en la calle Sarmiento 1574, Piso 1°, Dto. "F" de Cap. Federal, hasta el día 9 de diciembre 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 25 de febrero de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 8 de abril de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 16/10 N° 428.678 v. 22/10/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 7/10/03 ha sido decretada la Quiebra de CATZ ALBERTO DANIEL. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Oropesa Luis Marcelo con domicilio en la calle Libertad 293 5° Capital Federal, hasta el día 9 de diciembre 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 25 de febrero de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 8 de abril de 2004. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 16/10 N° 428.679 v. 22/10/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de Quiebra de SEVILLIA LINDA D.N.I. 11.960.644, con domicilio en Valentín Gómez 3040, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 25/11/03 ante el Síndico Carlos Rapetti, quien constituyó domicilio en Echeverría 2670 7° B, quien presentará el informe individual de los créditos el día 11/2/04 y el informe general el día 24/3/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 16/10 N° 428.722 v. 22/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta Ciudad, comunica por cinco días la declaración de Quiebra, de GOLDGEWICHT CLARA SARA L.C. 6.647.822, con domicilio en Humahuaca 4642 piso 7° Dto. 22, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 24/11/2003 ante el Síndico Analía Ostojich, quien constituyó domicilio en Quirno 962, quien presentará el informe individual de los créditos el día 10/2/2004 y el informe general el día 23/3/2004. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 16/10 N° 428.723 v. 22/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de Quiebra de BETTERWARE DE ARGENTINA S.A., con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330 4° Of. 82, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 19/11/03 ante el Síndico Enrique Cabello, quien constituyó domicilio en Aguaribay 6736, quien presentará el informe individual de los créditos el día 5/2/04 y el informe general el día 18/3/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hace pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 16/10 N° 428.724 v. 22/10/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ERKE SRL s/Quiebra", que con fecha 2 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de ERKE SRL, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 25.07.95, bajo el N° 5372, L° 103, con domicilio en Santa Fe 2679, piso 10°, E. Síndico: Cosoli, María Silvia, con domicilio en Uruguay 750, Piso 2°, B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03.12.2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 18.02.2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 06.04.2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.
e. 17/10 N° 428.923 v. 23/10/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/10/2002 - Vence: 21/10/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	07/10/2003	FERNANDEZ ELPIDIO	6173
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	22/09/2003	MARIA TICAC	6142

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	08/10/2003	MARIO HECTOR HORACIO DE ANGELIS	6110
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	03/10/2003	MARIA STRANGES	6070
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	03/10/2003	ANDRES AMBROSIO	6069
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	10/10/2003	Irene BERNASCONI	11722
6		SILVIA CANTARINI	17/09/2003	José Ventura SALADINI	6072
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	03/10/2003	GIOVANETTI, Armando Angel	6180
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	09/10/2003	MANUEL NAVARRO	11766
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	06/10/2003	HILDA MAGDALENA CARLINI	412
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	02/09/2003	MARIA ALEJANDRA BANDIN	6135
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/09/2003	NORMA CRISTINA MEDINA	6136
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	12/10/2003	Malina Klajnberg	6115
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	00/10/2003	ALICIA DURO	6181
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	07/10/2003	ATILIO PEDACE	33649
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	07/10/2003	MANUELA ANTONIA MARTINEZ	6163
16		LUIS PEDRO FASANELLI	07/10/2003	DELFINA HERNANDEZ Y DANIEL JUAN CATAPANO	11757
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	08/10/2003	Maffia, Carlos Francisco	6139
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	02/10/2003	Leonardo Martini	6064
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	03/09/2003	Aurora Mendez	11737
21	U	HORACIO RAUL LOLA	02/10/2003	JORGE CARLOS ARAMBURU	33603
21	U	HORACIO RAUL LOLA	06/10/2003	JORGE ALFREDO MERLO	11756
21	U	HORACIO RAUL LOLA	07/10/2003	ROGELIO CORRAL	6087
22	U	FERNANDO L. SPANO	06/10/2003	HELENA BEATRIZ MARTINEZ Y MARIA MATILDE MARTINEZ	6161
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	24/09/2003	Luis Santiago Pereyra	6133
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	03/10/2003	ORLANDO MARIO IMPERATORI	6164
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	23/09/2003	Emilia Rosalia MATIIW	6147
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	24/09/2003	VITO PASCUAL LATORRACA	6143
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	09/10/2003	ELIDA EMILCE CEVASCO	6085
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	09/10/2003	ROSARIO PETRONE	11708
37	U	GUSTAVO DANIELE	10/10/2003	CLARA TARRAB e Isaac SZOKMAN	6176
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	10/10/2003	RICARDO HORACIO BERNASCONI	6197
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/10/2003	RAUL PEREZ	6066
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/10/2003	ANTONIO ESTEBAN GINER	6091
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	08/10/2003	RODRIGUEZ CARMEN FRANCISCA	11745
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	08/10/2003	MARIA AURORA PIETRO	6156
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	25/09/2003	María Clara BELLEGARDE	6168
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	23/09/2002	ALBERTO VECINO	6144
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	10/10/2003	Estrella Aurora FABBRO y Josè PORTO	11753
45	U	MARISA S. SORINI	06/10/2003	SERGIO LUBAVSKY	6137
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	03/10/2003	ROBERTO ALONSO	6171
47	U	SILVIA R. REY	27/08/2003	Jorge Ricardo Martin FRAGOLA	11709
48		RUBEN DARIO ORLANDI	08/10/2003	JUAN LINO PEREYRA	11734
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	10/10/2003	ANATOLIA ARES	6191
50	U	JUAN C. INSUA	02/10/2003	JUAN RODOLFO TOME	33608
52		SILVIA N. DE PINTO	10/10/2003	Palta Carvajal, Gonzalo Eduardo	6182
52	U	SILVIA N. DE PINTO	08/10/2003	IRMA LIDIA CONGETT	6109
52	U	SILVIA N. DE PINTO	02/10/2003	TICOZZI BARRAZA DELIA CORNELIA	6112
53	U	ALDO DI VITO	06/10/2003	RODOLFO PABLO COPIA	6131
54		JAVIER FERNANDEZ	09/10/2003	RAUL OSCAR ROZAS	6108
54		JAVIER FERNANDEZ	10/10/2003	EMA AIDA LIVIERI Y AIDA MARIA OLIVIERI	11727
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/09/2003	Antonio Pascual Madeo	6155
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/09/2003	Carlos Beis	6076
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	07/10/2003	Alberto Rivas Morales	33633
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	06/10/2003	RODOLFO LUIS CRISTIANI	6162
58	U	VIVIANA C FERNANDEZ SEOANE	30/09/2003	SANCHEZ JOSE MARÍA	6129
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	26/09/2003	ALONSO Bricia	6061
60	U	JAVIER SANTAMARIA	08/10/2003	Leopoldina PEREZ	6107
60	U	JAVIER SANTAMARIA	10/10/2003	NELIDA DORA LIBONATTI	11726
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	19/09/2003	Atilio Anibal Barbadori	6063
61		EDUARDO JOSE GORRIS	19/09/2003	MIGUEL ANGEL GARCIA DE ALAMO	6117
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	07/10/2003	ZULEMA ELVIRA IANNELA	6165
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	07/10/2003	Apolonia Rita Leguizamón	6170
63	U	JORGE E. BEADE	29/09/2003	MIGUEL ANTONIO PARADISO	33669
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/09/2003	Enriqueta SAVOY	6077
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/10/2003	DOMINGO IERACE Y LINA MACRI	6154
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	02/10/2003	ADOLFO OROSMAN ROJAS	6071
66		CARMEN OLGA PEREZ	23/09/2003	JOSE ANTONIO MENDOZA	11758
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	03/10/2003	Agustín NAPOLI	6121
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	03/09/2003	VITO DI GAUDIO	6167
72		DANIEL H. RUSSO	08/10/2003	PABLO MORANI	6065
73	U	DOLORES MIGUENS	09/10/2003	IEZZI JORGE	11770
73	U	DOLORES MIGUENS	09/10/2003	NUÑEZ ANDRES	6083
74		JUAN A. CASAS	30/09/2003	JUAN GONZALEZ	6179
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	06/10/2003	GILDA LAURA LAMARQUE	33642
89	U	ALEJANDRO GASTON PETRUCCI	02/10/2003	DELIA BELKIZ GOMEZ	33613
91		ALBERTO UGARTE	29/09/2003	JUAN TABOR	6111
91		ALBERTO UGARTE	25/09/2003	Elsa RODRIGUEZ	6073
94	U	MARIA ELISA ARIAS	02/10/2003	UBALDO LAGO	6134
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	30/09/2003	Beatriz Alicia Cruz	6082
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	24/09/2003	HECTOR BONOLI CIPOLLETTI	6105
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	08/10/2003	JOSEFA ANA SCAFFINO	6188
100	34	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/10/2003	HECTOR RICARDO ESTÉVEZ	33600
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/10/2003	ALICIA BERNARDEZ	6140
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	18/09/2003	Chervorc Manuchian	6166
101	U	EDUARDO A. CARUSO	08/10/2003	OVIDIO RAMON GALEANO	6187
101	U	EDUARDO A. CARUSO	07/10/2003	Horacio SANTOS RUBIO	6106
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/09/2003	GUSTAVO CESAR VALERIO	6146
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	07/10/2003	MARIO ORLANDO FORTE	6098
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	09/10/2003	ROMERO ANTONIA MARGARITA	6092
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	16/09/2003	Carlos Alberto Martin	11763
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	07/10/2003	Héctor Emilio Behrens	6128
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	09/10/2003	Anibal Benedicto Calvari	6132

e. 17/9 N° 190 v. 21/10/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/10/2003 - Vence: 22/10/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2		GABRIELA PARDISO FABBRI	10/10/2003	AMELIA DELMIRA JUAREZ	6276
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	17/09/2003	HIGINIA MOURE	33750
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	03/10/2003	SEGURA VALENTIN RODOLFO	6226
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	08/10/2003	SANTIAGO RODRIGUEZ	6253
6	U	SILVIA CANTARINI	30/09/2003	CARLOS JOSE ANGEL BOAGLIO	11778
6	U	SILVIA CANTARINI	08/10/2003	Maria Walker Sunhther Zinn	33759
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	08/10/2003	INES PAULA BIAGIOTTI	6262
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	03/10/2003	Carlos Alberto Lombardo	6285
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/10/2003	EMILIA SILVIA VELLERE	11777
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/10/2003	ROSA AMELIA TRUCO	11779
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	30/09/2003	Mendel IDESIS	422
22	U	FERNANDO L. SPANO	22/09/2003	OLMEDO, ELODIA CELIA	6271
24		MARIA LAURA RAGONI	08/10/2003	Oscar Gregorio VELEZ y María Susana FERNÁNDEZ	6246
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	26/09/2003	MANUEL LAREO O LAREO LOBATO	6272
28		MONICA C. FERNANDEZ	06/10/2003	CRISTINA QUINTANA MARQUES	6210
32		JOSE BENITO FAJRE	07/10/2003	JORGE ANTONIO PELUSO y MATILDE PEREZ	6237
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	14/10/2003	Lonegro, Nélida Margarita	11801
37	U	GUSTAVO DANIELE	28/08/2003	ALICIA ESTHER y/o ALICIA ESTHER CASONE	6261
37	U	GUSTAVO DANIELE	02/09/2003	Teresa GUAITA	423
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	03/10/2003	VICENTE ALBERTO BECERRA	11816
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/10/2003	Jorge Eduardo CACACE	33725
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	30/09/2003	QUIROGA, SARA BALBINA	33746
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	07/10/2003	Nélida Rodríguez	11790
45		MARISA S. SORINI	22/09/2003	JULIO ARDIACA	6277
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/10/2003	MARIA LIDIA CARUSO	33714
48		RUBEN DARIO ORLANDI	03/10/2003	BOTBOL ABEJDI SIMI	33710
50	U	JUAN C. INSUA	03/10/2003	Nelida Juana Carthy	419
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/05/2003	Abraham Goldemberg y Sofia Tolcachier	33696
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/07/2003	JUAN CARLOS BERNARDINI	33691
53	U	ALDO DI VITO	07/10/2003	ROBERTO CARMELO SCHERMA	421
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	03/10/2003	CARLOS SALVADOR BILLONE Y AMANDA JORGELINA GRAZIOLI	6224
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	14/07/2003	GUSTAVO CIRO TACCONI	6290
60	U	JAVIER SANTAMARIA	07/10/2003	PODESTA BENGOLEA MARIA ISABEL	11788
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	26/09/2003	ANA MICHANIE	420
61		EDUARDO JOSE GORRIS	30/09/2003	HORACIO ANTONIO FRANCISCO LUCCHESI	6248
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	07/10/2003	SALVADOR LORETO MONTAÑES y ELVIRA PAULINA MASERA	6243
63	U	JORGE E. BEADE	07/10/2003	FERNANDO TOLEDO	6213
64		MARCOS GALMARINI	09/10/2003	Francisco Pedro Malnatti y Catalina Amalia Nagode	6204
64		MARCOS GALMARINI	18/09/2003	MARIO ALBERTO FAVA	33712
65	U	AMA MARIA HIMSCHOOT	09/10/2003	JUAN HERNANDEZ y NELIDA CECILIA PEREYRA	6240
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/10/2003	SALVADOR LEPERA	6280
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	09/10/2003	José NEGRO	6270
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	02/10/2003	BLANCA AZUCENA DE SANCHO y/o BLANCA AZUCENA DE SANCHO DE NUÑEZ	6245
71		SUSANA A. NOVILE	04/03/2003	RAFAEL DOMINGO CATALANO	6264
72	U	DANIEL H. RUSSO	01/10/2003	Maria Filomena Natalia Marchegiani	6255
74	U	JUAN A. CASAS	18/09/2003	JUAN CARLOS ISGRO	11783
75	U	MARIA INES LEZAMA	02/10/2003	SALVADOR DI GIORGIO	6278
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	24/09/2003	ARSENIA CISNEROS	11789
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	02/10/2003	SARAH ZULEMA JUNCO	6244
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	03/10/2003	Nicolás Ernesto Stigliano	6209
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	06/10/2003	SANCHEZ AGUDO	6251
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	29/09/2001	ORLANDO TAVARES de SOUZA	6239
91	U	ALBERTO UGARTE	08/10/2003	MARIA ELENA FERNANDEZ	11782
91	U	ALBERTO UGARTE	10/10/2003	MARIA SALEH	11780
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	06/10/2003	GALVAN JUAN CARLOS	6200
94	U	EDUARDO PARODY	07/10/2003	Miguel Angel CARBIA	6201
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	09/10/2003	EYTEL EDITH SACCONE	6287
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	08/10/2003	Gilda Virgilia Campagnola	33721
97		DEBORAH B. ALEANDRI	12/09/2003	SERAFINA SAULLO	6214
97		DEBORAH B. ALEANDRI	12/09/2003	EDUARDO PEDRO ANTONIO BOUCHE	6215
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	29/09/2003	JUAN JOSE URBANO	11791
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	07/10/2003	ANTONIETA ZAPPALA	6205
107	U	JULIO C. BORDA	14/10/2003	SOSA MARIA ESTHER	6288
107	U	JULIO C. BORDA	09/10/2003	ERMELINDA ABAL	6292
107	U	JULIO C. BORDA	10/10/2003	PALMIRA SIMONE	6267
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	30/09/2003	CESAR JORGE CAMPOS	6231
110	U	VIRGINIA SIMARI	23/09/2003	Ana Maria CARDOSO	6265

e. 20/10 N° 191 v. 22/10/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 6, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 4°, Capital comunica por dos días, en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS LAPRIDA 1642/46/50 c/SABBATINI DE DELORENZINI ELVA MARTA y Otro s/Ejecución de Expensas" (Reservado), Expte. N° 95.787/98, que el martillero Natalio Jutoran, rematará el día 31 de octubre de 2003, a las 12 horas, en punto, sin la acostumbrada media hora de espera, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el 50% indiviso de la Unidad Funcional 21, Departamento N° 14, pisos 6° y 7°, sita en calle Laprida 1642/46/50, entre Juncal y Berutti, de Capital, Nomenclatura Catastral C. 19, S. 15, M. 107, P. 37, Partida 1.802.809, Matrícula 19-5950/21. Se trata de un departamento en dúplex, en el contrafrente del edificio, con acceso por el piso 6°, que consta en dicha planta de hall, living y comedor, dormitorio, baño y cocina; por escalera interna se accede al piso 7°, el que posee amplio living con hogar, con salida a balcón terraza con parrilla, dos dormitorios, baño, kichinette, habitación y baño de servicio y lavadero con acceso directo a la terraza común del edificio. Consta asimismo de un desván al que se acede mediante escalera levadiza desde el living de esta planta. El departamento se encuentra desocupado y en excelente estado de conservación. Sup. 172,32m2. Porc. 14,39%. Base: $ 60.000 al contado y al mejor postor, seña 30%, Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los Arts. 580 y 584 del CPCC. Se registran las siguientes deudas: OSN (fs. 100) al 20.3.00 $ 80,61 GCBA (fs. 235) al 15.4.03 $ 11.719,13, Aguas Argentinas (fs. 237) al 15.04.03 $ 8.953,12 y Expensas a octubre de 2003 $ 46.928,10, Expensa correspondiente a dicho mes $ 413. Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, en autos "Servicios Eficientes con Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512. El adqui-

rente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. Exhibición 23 y 24 de octubre de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 20/10 N° 33.891 v. 21/10/2003

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROP. VIAMONTE 669/77 c/EPSTEIN GABRIEL s/Ejecución de Expensas" Ex. N° 110130/00, el Martillero Roque Mastandrea, rematará el día 24 de octubre de 2003 a las 10,40 hs. en Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Viamonte 675, 1° subsuelo, UF N° 1, cochera N° 43 de esta Capital. Según constatación practicada el inmueble consta de: Una cochera, ubicada en el 1° subsuelo del edificio, identificada con el N° 43, en buen estado de uso y conservación. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Sec. 1; Manz. 24; Parc. 19 b. Matr. FR-14-4056/1. Deudas: GCBA. (fs. 218) al 1/7/02 $ 2.415,38 Ags. Args. (fs. 222) al 4/7/02 sin deuda. OSN (fs. 223) al 5/7/02 sin deuda. Expensas comunes (fs. 263) a julio 2003 $ 10.948,80. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al Mejor Postor. Base: $ 10.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0.25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No se aceptarán posturas menores a cien pesos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias serán de acuerdo a lo previsto por el art. 133 del Cód. Proc., y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC. Se fijan para exhibición los días 22 y 23 de octubre en el horario de 10,00 a 12,00 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 20/10 Nº 34.000 v. 21/10/2003

N° 21

Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Civil N° 21, a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica del suscripto, sito en la calle Talcahuano 490, piso 1°, Bs. As., comunica por 2 días en el Boletín Oficial y en La Prensa, en autos "LOPEZ, PABLO ELEUTERIO c/OVIEDO, VICTOR MANUEL s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 22603/1996, que el martillero Ricardo H. Grumberg rematará el día 24 de octubre de 2003 a las 11:20 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cdad. de Bs. As., el inmueble ubicado en la Av. Juan Bautista Alberdi 4318/20, entre Medina y Av. Olivera, Piso 3°, Unidad 7, letra "B", Ciudad de Buenos Aires, matr. FR 1-223509/7, Sup. total 74,01 m2, porcentual 9,81%, conf. tít. de prop. obrante fs. 256/263. Part. Inm. 1.674.615. Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 54, Manz. 74, Parc. 3A. Ad corpus, en el estado en que se encuentra. Adeuda: Aguas Args. fs. 215, $ 205,79 al 13/4/00, OSN fs. 222/224 $ 92,77 al 9/6/00; GCBA fs. 225/242 $ 1.095,69 al 30/6/00. Al contado y al mejor postor. Base $ 40.000; Seña 25%; Comisión 3%; Arancel Acordada N° 10/99 0,25% sobre el precio obtenido; todo únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. El inmueble es de 4 ambientes y consta de living comedor con garganta de luz en cielo raso y piso de mármol, dormitorio principal con ventana al aire y luz, otro dormitorio, escritorio con parquet, cocina con piso cerámico artefacto y muebles, baño completo, toilette. Todos los ambientes están empapelados y los dormitorios con moquette. Al 27/11/00, fecha de la constatación, se encontraba en buen estado de mantenimiento y conservación, y ocupado por los muebles y enseres que en él se encontraban. Exhibición: 22 y 23 de octubre de 2003 de 16 a 18 hs. Quien resulte comprador debe constituir en el acto de la subasta domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado del remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por en art. 571 del Cód. Proc. El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Conste.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 20/10 N° 11.876 v. 21/10/2003

N° 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53 de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, comunica por dos días en autos "LHANDE, JORGE LUIS c/CHILELLI DE BERTOLINI, MARIA NELIDA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 29.905/02, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 30 de octubre de 2003 a las 11 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal: La finca sita en Capital Federal, calle Cortina 2355/67 y 2369, entre Tinogasta y Simbrón, construida sobre lote que mide 17,43 m. de frente al SO; su costado NO está formado por una línea quebrada en tres tramos que miden: de SO a NE 37,97 m., de ahí; formando un martillo en contra se miden 8,47 m., y de ahí, de SO a NE 8,65 m.; 8,71 m. al contrafrente al NE y 46,19 m. en su otro costado al SE. Superficie total: 729,65 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción 15, Sección 93, Manzana 141, Parcela 11 "a", Partida 312.108, Matrícula FR 15-78633. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se trata de un garage para 40 vehículos aproximadamente, todo desarrollado en planta baja, posee dos entradas independientes, dos oficinas de recepción, dos baños y 4 vestuarios utilizados para guardar objetos. Se encuentra desocupado y en buen estado general. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 28 y 29 de octubre de 2003, de 10 a 12 hs. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Base: $ 96.000 (fs. 212). Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta. Correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No se dará por concluido el acto de subasta hasta tanto no sea controlada la identidad del último oferente como así también el importe de compra en conformidad a los porcentajes premencionados y para el caso que estos requisitos no se encontraran reunidos, continuará con el acto de la subasta a partir de la oferta anterior. Los concurrentes al acto de la subasta deberán concurrir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión, o sea 33% del precio ofertado, como asimismo el arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/99 del 0,25%. Se deja constancia que los impuestos tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Las expensas adeudadas, en caso de no existir remanente, deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. Hay constancias en autos de deudas por ABL (fs. 203) por $ 13.669,32 al 18/07/03; en Aguas Argentinas (fs. 141) por $ 35.487,93 a Mayo de 2003. No se autoriza la compra en comisión ni se podrá solicitar indisponibilidad de fondos. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
Aldo di Vito, secretario interino.

e. 20/10 N° 33.889 v. 21/10/2003

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71, sito en Uruguay 714, Piso 6to. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/SEGATO, DANILO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 9875/00 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 30 de octubre de 2003 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un Inmueble sito en Hudson, Partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 162, entre las de 58 y 58 A, designado como lote 4 de la manzana 3. Superficie total 197,01 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI; Sección E, Manzana 93, Parcela 4, Matrícula 45559. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra desocupado y se compone de entrada principal, garage cubierto, un dormitorio a la calle, living comedor, dos baños, cocina y comedor diario, una habitación, patio con baldosas y parte con césped, parrilla y lavadero. Todo en total estado de abandono. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 28 y 29 de octubre próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 20.000 (fs. 220). Seña 10%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, conforme art. 579 y concordantes. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas en Municipalidad de Berazategui (fs. 86) por $ 793,90 al 30/06/01; en Rentas (fs. 124) por $ 484,80 al 30/06/01; por servicios sanitarios y conservación vía pública (fs. 115) por $ 472,10 al 30/06/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 20/10 N° 33.885 v. 21/10/2003

N° 75

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 75, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 PB de la Capital Federal, comunica en autos "PACIALEO FRANCISCO s/Incidente Civil" (Expte. N° 90796/2000) que el martillero Marcelo Alejandro Gómez, subastará el día 29 de octubre de 2003, a las 9:40 hs. (en punto) en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Araujo 2880 de esta Ciudad (Circ. 1, Secc. 64, Manz. 67, Parc. 17, Ma-trícula: 1-36343, cuyo terreno según título mide: 8,66 m. de fte. por 25,67 de fondo). Según informe de fs. 141, el inmueble se compone de 3 deptos.: El 1° compuesto por cocina comedor, 2 habitaciones, baño completo y patiecito techado, ocupado por inquilinos, no presentes en el acto. El 2° consta de cocina, baño completo, comedor, hall de distribución, 2 dormitorios y está ocupado por el Sr. José Alberto Pacialeo, propietario, conjuntamente con su hija. Del pasillo común se accede por una escalera a una terraza donde se encuentra cuarto guarda útiles y de esta misma terraza se accede a una construcción sin terminar, representando un cuarto sobre el depto. 1. El 3° compuesto por cocina, comedor, baño completo, 2 dormitorios, hall de distribución y patio, ocupado por la Sra. María Nieves Pacialeo, en carácter de propietaria. Venta ad corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 20.487. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCCN, y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de la intimación de la aprobación del remate (art. 580 C. Pcsal.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo Código. No procede la compra en comisión. Deudas: OSN (fs. 119) sin deuda al 25/09/02; Aguas Argentinas (fs. 88) $ 714,29 al 28/05/02; Rentas (fs. 83) $ 590,16 al 24/05/02 y (fs. 84) $ 542,21 al 27/05/02. Visitar: 27 y 28 de octubre de 15 a 17 hs. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 20/10 N° 33.850 v. 21/10/2003

N° 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "DEL VALLE HORACIO CARLOS y Otro c/VAGNI EDUARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Expte. 22083/00 (reservado) que el martillero Herman Blitz Katz rematará el 27 de octubre 2003 a las 11 hs. 20' en punto, en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal. La Unidad Funcional N° 26 Piso 8° del inmueble ubicado en la Avenida Cabildo 1623/25 e/José Hernández y Virrey del Pino de esta Capital. Nom. Cat.: Circ. 17, Sec. 23, Manz. 55 Parc. 19 Dominio Matrícula 17-2139/26. Sup. Total: 50,04 mts2. Porcentual 2,16% (Ad-Corpus). Deudas informadas: GCB SAS (Municipal) $ 1.639,89 y $ 54,78 al 2/9/03; OSN s/d al 2/9/03; A. Args. $ 2.332,54 al 2/9/03, Expensas $ 12.067 que incluye agosto c/vto. septiembre 03. Base $ 33.000 al contado y mejor postor, seña 30%, Comisión 3%, Arancel derecho subasta 0,25%; Saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 CPCC. Se hace constar que el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes del último mes y la deuda que por ese concepto registre el bien cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de Propiedad Horizontal (CNCiv. en Pleno "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria del 18/2/99). Según informe presentado por el Martillero, la unidad se encuentra en estado de abandono y presentando deterioros en el parquet, como así también en la pintura; se trata de una unidad externa con balcón corrido que cuenta con baño, cocina, living y otra habitación, todo ello acondicionado para la actividad profesional como consultorio. Se hace constar que no procederá la compra en comisión. Exhibición. 23 y 24/10/03 de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, bajo apercibimiento art. 133 CPCC.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 20/10 N° 6356 v. 21/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89 sito en Palacio de Justicia piso 6° de Capital Federal, a cargo del Juez Dra. A. Rosa I. Vila de Gené comunica por dos días en autos: "G.C/T. s/Ejecución Hipotecaria Expte. 108.358/99" que el martillero Roberto M. Plorutti T.E. 4816-4625, rematará al contado y al mejor postor el día 24 de octubre de 2003 a las 12:20 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Lamadrid 282/286 e/Necochea y Mtro. Brin, U.F. 5 P.B., Matrícula 4-65/5, Nom. Catas. Circ. 4, Secc. 6, Mz. 50, Parc. 6 de Capital Federal, el que según constatación se trata de un depto. en P.B. al fondo en edif. en P.H. de dos plantas, antiguo. El dpto. consta de patio, cocina, antecocina, liv-com., 1 dormitorio y baño. Sup. Cta. 49,45 m2. Regular estado general, pisos de mosaico y cielo rasos de yeso. Servicios individuales. No abona expensas. Ocupado por el Sr. Jorge V. Medina y su esposa sin título alguno. Base $ 10.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, 0,25% según acordada 10/99. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5° día de aprobación de Remate, sin intimación alguna mediante depósito en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina en una cuenta a nombre de la suscripta como pertenecientes a estos autos. No procede la compra en comisión. Registra deudas: A.A. $ 85,10 al 20/3/00 a fs. 59, Gob. de Bs. As. $ 30,69 al 24/3/00 a fs. 65, O.S.N. s/deuda al 28/3/00. Expensas no abona. El adquirente en Subasta Judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla. Con excepción de las referidas a las expensas comunes del último mes y la deuda por ese concepto que registre el bien, cuando el inmueble se halle sujeto al Régimen de Propiedad Ho-rizontal (C.N.Civ., en pleno "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipot. del 18-2-99. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición por el inmueble días 22 y 23 de octubre de 2003 en horario de 10 a 13 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario La Ra-zón.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 20/10 N° 33.892 v. 21/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, con asiento en Av. R. S. Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "FASCOR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización del Inmueble de la calle Puán 5048, Caseros", exp. 77.287, que el martillero Leandro H. Gutiérrez, CUIT 20-17364568-7, TE 4374-4197, el día 28 de octubre de 2003 a las 11.40 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, rematará: A) el 100% del inmueble sito en Puán 5048, Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. Y, Manz. 26; Parc. 7; Matrícula 6940; Partida 18.304. Superficie 400 m2. Se trata de un galpón con entrada para camiones, oficina y baño adelante. Por escalera en altos, tres despachos al frente, directorio, baños ambos

sexos, amplio salón y depósito en los fondos. En buen estado de conservación. Desocupado. Base $ 164.390,66. Seña 30%. Comisión 3%. B) Bienes muebles, maquinaria y productos detallados a fs. 134/137 entre los que se encuentran: muebles de oficina, acondicionadores de aire, teléfonos, calefactores, computadoras, envases vacíos, motores eléctricos, estanterías, compresor, tambores metálicos, cajas de remaches, máquinas envasadora y dosificadora de cartuchos, reactores, mezclador zaranda, etc. En Block. Base: $ 5.000. Comisión: 10%. IVA s/Precio. Condiciones para inmueble y bienes muebles: Al contado y mejor postor. Arancel CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio por la compra del inmueble deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. En caso de corresponder el pago del IVA el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior a la fecha de remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12:00 hs., a los efectos de la apertura de los sobres. Exhibición: 23 y 24 de octubre de 2003 de 15 a 16 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, en el Diario Judicial de la Provincia de Buenos Aires y en La Nación.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 20/10 N° 429.031 v. 24/10/2003

N° 3

Edicto. El Juz. Nac. de 1ra. Inst. de Comercio N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 6° de C. Fed., comunica por dos días en autos "NORTESCA S.A. s/Quiebra" Expte. 65.433, que el martillero Alfredo C. Bence rematará el día 18 de noviembre de 2003, a las 11 y 20 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed. lo siguiente: Diferentes porcentuales indivisos de varias unidades (Unidades funcionales) del inmueble sito en la Parc. 24 de la Mzna. 652, Colonia Nahuel Huapi, Depto. de San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro, ubicado en la base del Cerro Catedral, lindante con camino al lago Gutiérrez, N. Cat. D. C. 19, Circ. 1, Secc. T, Mzna. 652, Parc. 24, a saber: U. Func. N° 1. P. Baja. Pasillo, comedor, cocina irregular, baño y 1 dormitorio. Sup. Total: 23,99m2., % a rematar: 12,821, U. Func. N° 2, ídem anterior, en P. Baja. Sup. Total: 28,38 m2., % a rematar: 7,05, U. Func. No. 7, P. Baja. Pasillo, comedor, cocina irregular y 1 dormitorio. Sup. Total: 28,38, % a rematar: 33,33. U. Func. No. 16 2o. piso, Pasillo, cocina c/kitchinette, baño, comedor diario, 1 dormitorio y living-comedor. Sup. Total: 42,36m2., % a rematar: 11,54 U. Func. N° 17, 2° piso. Pasillo, cocina c/kitchinette, baño, comedor diario, 1 dormitorio y living-comedor. Sup. Total: 42,36m2., % a rematar: 33,33. U. Func. N° 18, 2° piso, Pasillo, 2 dormitorios, baño, kitchinette y living-comedor. Sup. Total: 47,16m2., % a rematar: 11,532. U. Func. N° 19, 3° piso. Pasillo, Living-comedor y cocina grande. Toilette y 1 dormitorio. Por escalera a 4° piso, otro dormitorio y 1 baño. Sup. Total: 67,92m2., % a rematar: 8,968. U. Func. N° 20, 3° y 4° piso, ídem que la anterior. Sup. Total 66,98m2., % a rematar: 5,13. Desocupados. Exhibición libre a partir de la publicación de los presentes edictos. Condiciones de Venta: Al contado, efectivo, mejor postor. Venta en Block. Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado Ley Pcia. Río Negro: 1,20%, Arancel Acordada S.C.J.N. 0,25%. Saldo de precio debe ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin notificación ni intimación previa, con los recaudos del art. 580 del C.P.C.C. El comprador debe abonar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la misma. Si no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones que presentara, deberá adicionar al saldo de precio, desde el 5° día de aprobada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Bco. de la Nación Argentina, tasa activa, para las operaciones a 30 días, capitalizables (operaciones de descuento). Está prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, en los términos del art. 104,5 del Reglamento del Fuero. Todas las deudas anteriores al decreto de quiebra deberán someterse al proceso verificatorio, las que se hayan devengado entre la quiebra y la entrega de posesión, deberán solicitar su reconocimiento y pago como gastos del concurso y las deudas posteriores a la posesión quedarán a cargo de quien resulte adquirente. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Federal.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 20/10 N° 429.030 v. 21/10/2003

Juzgado Nacional de Comercio N° 3, a cargo del Doctor Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 6° Cap. Federal, comunica por cinco días en los autos "KOGAN SAMUEL s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial Prom. por KASTER TRADING S.A." (Expte. N° 95.410, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el lunes 3 de noviembre de 2003 a las 12:40 hs. en punto, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, el 100% de la U.F. 6, piso 6° del edifico calle Castex 3416/22/28 e/Cavia y Jerónimo Salguero, Cap. Federal. (Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 21, Manz.: 105, Parc. 17. Mat. 180-4652/6). Sup. Cub. 183,89 m2; Semicub. 2,29 m2; y balcón 13,36 m2. Total 199,54 m2. Esta unidad tiene derecho a la guarda de un automóvil en el local de garage de la Planta Baja, que reviste, según el Reglamento de Copropiedad, el carácter de superficie común. Ocupada por el fallido, en calidad de propietario, y su cónyuge. Pertenece a un edificio de cierta categoría de Planta Baja y 8 pisos altos de 25 años de antigüedad aprox. Ocupa todo el piso 6° con entrada principal y de servicio con sus respectivos ascensores. Se compone de palier privado, pasillo de entrada con toilette de recepción; amplio living-comedor con piso de mármol con balcón corrido a la calle; el pasillo de entrada tiene placares y conduce a: un dormitorio a la calle en suite con baño compartimentado, luego 2 dormitorios y un baño completo. Por el mismo pasillo se pasa a una sala de estar, comedor diario, cocina, lavadero y habitación con baño de servicio. Los pisos del pasillo y de los dormitorios tienen moquette. Todo en perfecto estado de conservación, incluso los baños y la cocina que tienen sus artefactos y grifería completa. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas que registra el inmueble resultarán a cargo del comprador aquéllas devengadas con posterioridad a la entrega de posesión. La cuota de expensas comunes de agosto de 2003 fue de $ 811. Exhibición: miércoles 29 y jueves 30 de octubre de 2003, de 10:30 a 13 hs. Sin perjuicio de ello, los interesados, podrán concertar con el martillero, otro día posterior y en horario diferente. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 280.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 C.S.J.N. 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C. Ofertas bajo sobre: Se admiten hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la subasta, en los términos del art. 162 del Reglamento del Fuero vigente, las que se abrirán a las 12 hs. del mismo día. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extenderá. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 16/10 N° 428.745 v. 22/10/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a mi cargo con asiento en la calle Diag. R. S. Peña 1211 PB, Capital Federal (1035), comunica por cinco días en el Boletín Oficial y 5 días en el Diario Judicial en los autos: "DEMARCHI S.A. s/Quiebra", Expediente N° 48943 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (C.U.I.T. 20-04557992-2), rematará el día 30 de octubre de 2003, a las 10:00 hs. en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, las marcas pertenecientes a la fallida, denominación: "DEMARCHI" N° 1.455.474, con una base de $ 10.300 y "Guardatodo" N° 1.680.392, con una base de $ 5.700. Condiciones de la Subasta: Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%, I.V.A. sobre la comisión, 0,25% Arancel Acordada de CSJN N° 10/99 del 30/06/99. Según dictámenes 56/99 y 33/02 de la Dirección de Asesoría Técnica de AFIP-DGI, la transferencia de marcas no son alcanzadas por el IVA. No procede la compra en comisión, así como la cesión del boleto de compraventa, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 de CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre, deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate, por el Martillero. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 17/10 N° 428.875 v. 23/10/2003

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "VELOSO, GUSTAVO c/GILLY, MARTIN HUGO s/Ejecutivo (Exp. 76.396)", que el martillero Angel E. Frávega (4745-1506), CUIT N° 20-10111338-9, rematará el día 4/11/03 a, las 11 hs., en Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón N° 1233, Bs. As., un automóvil marca Ford Fiesta CL sedán 3 ptas. modelo 1996, dominio APE718, Chasis N° VS6BSXWPFSWY 14.243, motor N° SY 14.243. Deudas: fjs. 56 Municipalidad de Ciudad de Bs. As. al 28/10/02 $ 240,59 + fjs. 64 al 30/11/02 $ 1.445,55. Base: 1.875, Seña 30% al contado y mejor postor, comisión 5% y el 0,25% en concepto de arancel aprobado por acordada N° 10/99, en dinero efectivo en el acto del remate a cargo del comprador. Exhibición 30 y 31/10/03 de 15 a 17 hs., en Güemes 4327 Piso 6 cochera N° 613. Bs. As. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que Martín Hugo Gilly, su DNI es (13.296.373). Para publicar por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario La Razón.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 20/10 N° 6410 v. 21/10/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 5to. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "TWENTY-MAN, LILIANA MONICA s/Quiebra s/Incidente de Venta" - Expte. Nro. 77.105 (fallida DNI Nro. 10.772.897), que los martilleros Juan Antonio Saráchaga y Rodolfo Hugo Gineste rematarán el viernes 7 de noviembre de 2003, a las 11:00 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), los siguientes inmuebles y bienes muebles: 1. El inmueble sito en la Avda. Juan Bautista Alberdi 7239/41, Unidad 3, P.B., 1º y 2º piso, entre las calles Montiel y Alte. Augusto Laserre, de Capital Federal. Superficie total 222,93m2. Conforme constatación presenta su entrada por el nro. 7241 de la Avda. Juan Bautista Alberdi, ingresando al mismo por escalera alfombrada y atravesando una puerta de reja en un descanso, se accede a una recepción con balcón, y toilette. Todos los ambientes se encuentran alfombrados. Cuenta con dos despachos intercomunicados por pasillo con placard, baño completo, dos despachos más y cocina. Esta última da a un patio, a través del cual por escalera alfombrada se accede a lavadero, y terraza. Todo en muy buen estado de conservación. Desocupado. Base: $ 65.300. 2. El inmueble sito en la calle Cuzco 119/21/25, unidad 3, P.B., 1º y azotea, entre las calles Francisco de Viedma y Bynon, de Capital Federal. Superficie total 247,45 m2. Conforme constatación tiene entrada por el nro. 121 de la calle Cuzco. En planta baja cuenta con recepción con espejos, por escalera se accede a un pasillo distribuidor que comunica con living comedor amplio con balcón. Cuenta con cocina con comedor diario que da a un patio o jardín de invierno. Consta de un ambiente destinado a escritorio a la calle con balcón, un dormitorio, baño completo, otro dormitorio que se comunica con el jardín, otro baño completo. Por escalera se accede a un estar, que presenta a un lado un lavadero, otro baño completo, dormitorio, quincho y terraza en forma de L. Se encuentra en regular estado de conservación, con presencia de importante humedad en techos y paredes. Ocupado por los padres de la fallida. Base: $ 50.000. 3. Bienes muebles en el inmueble citado en 1., conforme catálogo a disposición de los interesados, entre los que se destacan escritorios, archivos, sillones, sillas, elementos de computación, central telefónica, acondicionador de aire, etc. Sin base. Condiciones de venta: "ad-corpus", al contado y al mejor postor. Con las bases antes indicadas. Para inmuebles: Seña 30%. Comisión: 3% más IVA sobre 1/2 comisión. Para muebles: IVA s/precio: 21%. Comisión: 10% más IVA sobre 1/2 comisión. En ambos casos: Acordada 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Sólo estarán a cargo de los adquirentes, las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización el saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13-12-89) hasta tres días antes del día del remate en el Tribunal o domicilio de los martilleros quienes el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentarán en el Juzgado. El Actuario procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 hs. en presencia de los enajenadores y la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Exhibición: 3 y 4 de noviembre de 2003, de 11 a 13 hs., para el inmueble de la Avda. Juan Bautista Alberdi 7239/41 y los bienes muebles allí existentes; y los mismos días, en el horario de 14 a 16 hs., para el inmueble de la calle Cuzco 119/21/25.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 15/10 Nº 428.636 v. 21/10/2003

N° 12

Juzgado Nac. de Comercio N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 120, a mi cargo, comunica por tres días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ GONZALEZ DANIEL JORGE (DNI 11.844.672) y Otro s/Ejec. Prend." Expte. N° 3013, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 rematará el 3 de noviembre de 2003, a las 10:20 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil Volkswagen Polo Classic SD, sedán 4 puertas, modelo 1997, dominio BFB-689, motor VW N° 1Y602568 y chasis VW N° 8AWZZZ6K2TA014489 en el estado que se encentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en la calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. Bs. As. Al contado y al mejor postor. Base $ 6.600. Comisión 10%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Las deudas que en su caso hubiere por patentes impagas, el comprador se deberá hacer cargo de las mismas. Registra deuda a rentas de la Pcia. de Mendoza $ 3.442,72 al 05-10-01. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en subasta. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo serán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la fecha de la subasta a las 12 hs. momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 20/10 N° 33.899 v. 22/10/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4° piso Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, tres días en el diario La Nación y dos días en el diario Clarín, que en los autos "MARIASIS ISRAEL s/Quiebra s/Incidente de Enajenación" Expediente N° 68.481, el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 5 de noviembre de 2003 a las 8.40 hs. en punto, en el Salón de Ventas sito en Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la calle Independencia 77, entre Rauch y Sarmiento, Ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre terreno que mide 10,80 m. de frente por 20,67 m. de fondo. Venta

ad-corpus. Se trata de tres ambientes y local de negocio abierto al público y baño; y a continuación sobre el mismo frente hay otro local de negocio con su baño. El Juzgado ordenó la desocupación total del inmueble. El Sr. Síndico en su condición de Oficial de Justicia "ad-hoc", otorgará la posesión del inmueble a quien resulte comprador una vez integrado el saldo de precio, y procederá a efectuar el lanzamiento de sus eventuales moradores. N.C.: Circ. I, Sec. A, Manz. 87; Parc. 18; Part. 21-337, Matrícula 46.504. Base $ 100.000, Seña 10%, Comisión 3%, Arancel S.C.J.N. 0,25%, sellado de ley, en efectivo al bajar el martillo. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, art. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Para el caso que se planteare la nulidad del remate, para hacer uso de esa facultad, deberá integrarse el saldo de precio, a las resultas del planteo. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta con respecto a la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en el Juzgado hasta dos días antes del remate y los sobres serán abiertos el día 4 de noviembre a las 12.30 hs. en presencia del Síndico y Martillero. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Los impuestos, tasas y contribuciones, estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. El inmueble se exhibirá los días 30 y 31 de octubre de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 16/10 N° 428.748 v. 22/10/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda P.A.S., Secretaria N° 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 P - 3° de Capital, comunica y hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados "EDELIM S.C.A. s/Quiebra" Expte. 38.521, que el martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 4 de noviembre de 2003, a las 12:00 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: 100% Ad-Corpus del Inmueble (cochera), camioneta Renault Trafic año 1990 y dos (2) marcas. Cochera: La que se encuentra ubicada en la calle Cerrito N° 520/26/28 entre las calles Lavalle y Tucumán, Unidad Funcional N° 111, del 3° Piso de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 55, Parcela 27a, Matrícula 14-2897/111. Superficie 8,64 m2, Porcentual con relación al edificio 0,162%. Base $ 5.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta sin intimación previa, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 del CPCC. El los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. En lo que respecta al inmueble las deudas por impuestos, tasas y contribuciones serán asumidas hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores deberán presentarse a verificar su crédito, a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, los posteriores a la subasta, a partir de la toma de posesión. Camioneta Marca Renault Trafic año 1990, Dominio TKZ 069, Motor 4689672, Chasis TA12-003428, posee instalado equipo GNC, regular marca Galileo Tartanini mod. 92 RP/96 AR Supr. caudal 30 Mn3/h instalado con 2 tubos grandes. El automotor se encuentra con abolladuras y faltantes, por lo que se subasta en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamo de naturaleza alguna. Base $ 3.000, Comisión 10%, IVA 21%, Arancel 0,25%; al contado en dinero en efectivo en el acto del remate, previo pago total le será entregado. Dos marcas: Una "Edelim" Registro N° 1.859.549 clase 37 int. constancias de registro a fs. 613/21 y una "Anexa" Registro N° 1.859.553 clase 37 Int. constancia de registro a fs. 622/31. Sin Base: Al contado en dinero en efectivo Comisión 10%, IVA 21%, Arancel CSJN 0,25%. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo establecido en el Art. 104.6 del reglamento del fuero, en la sede del Juzgado, hasta el día 3 de noviembre de 2003, a las 12 hs., siendo la apertura de los mismos a las 12:30 hs. del mismo día, en la sede del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 29, 30 y 31 de octubre de 2003, de 15 a 16 hs. La Camioneta será exhibida en la Avenida Chiclana N° 3347 de Capital los días 29, 30 y 31 de octubre de 2003 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 20/10 N° 429.029 v. 24/10/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, a mi cargo, comunica por dos días en los autos "NEO-TIME S.A. s/Quiebra (Antes Concurso Preventivo)", Expte. N° 40.184, que el martillero Rodolfo J. Pernice (Cuit 20-01808778-3), rematará el 03 de noviembre de 2003, a las 10 hs., en punto, en la calle Tte. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., 25 lotes de bienes muebles, equipos de neonatología, incubadoras, respiradores etc. Según el loteo efectuado en autos a fs. 626. Con y sin base. Venta al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo. Comisión: 10%. Ac. 10/99: 0,25%; IVA: Según la condición del adquirente, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta. Exhibición: 29 y 30 de octubre de 2003 de 15 a 17. En la cale Tribulato 1023 San Miguel Pcia. Bs. As. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría actuaria hasta dos días hábiles judiciales antes de la fecha de subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta, a las 11:30 horas en presencia del martillero, de los oferentes y público que quisiera concurrir. El comprador deberá retirar los bienes adquiridos en el plazo de 48 hs. desde la subasta. Se hace saber que los bienes se venden en el estado de conservación y uso en que se encuentran al momento de la exhibición y los gastos de retiro se encuentran a su cargo. Informes al 4372-1190 o en www.pernice.com.ar.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/10 N° 33.895 v. 21/10/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, piso 1ro. de esta Ciudad, comunica por tres días en los autos caratulados "REPETTO, JOSE ALBERTO s/Quiebra" Expte. 15297 que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 28 de octubre de 2003 a las 12:40 hs. en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios; ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal el 50% del lote 19 de la manzana E, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección J, Manzana 171, Parcela 8 del Partido de General Rodríguez, Pvcia. de Buenos Aires al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Según el informe del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, se trata de una parcela libre de mejoras ubicada en la calle Las Aracucarias entre El Nandú y El Carpintero. Superficie del terreno 326,00 m2. Base $ 430 y ante la falta de postores se ofrecerá a la media hora con su base reducida a $ 320. Seña 30%. Comisión: 3%, más I.V.A. sobre comisión el 1% de sellado de Ley y atento que el comprador es sujeto pasivo de la alícuota establecida por la Ley 25.413 y Resolución General 989/2001 de la Administración General de Ingresos Públicos del 1,2% sobre el precio de venta y el 0,25% del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 a cargo del comprador. Respecto de las deudas se seguirá el siguiente criterio: Respecto a las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos; las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas; y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan que ver con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta en la sede del Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio procesal en Capital Federal. Exhibición: El 22 y 23 de octubre de 2003 de 12:00 a 14:00 horas coordinando previamente visitas al 4322-8144/4326-4081 de 14 a 17 horas. Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: Municipalidad de General Rodríguez, Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública $ 1.744,31 fs. 509/513 informe del 4.1.2000. Obras Sanitarias de la Nación fs. 584/593 informe del 10.4.2000 fuera del radio servido por O.S.B.A. Impuesto Inmobiliario deuda al 19.9.2000 $ 284,82 fs. 538/539 informe del 31.7.2001. Informes y Catálogos: Esmeralda 660 piso 6to. Capital Federal en el horario de lunes a viernes de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 17/10 N° 428.856 v. 21/10/2003

4. PARTIDOS POLITICOS

ANTERIORES

PARTIDO FRENTE DE UNIDAD PROVINCIAL

Distrito Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, con competencia electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a cargo del Dr. Federico H. Calvete, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Andrea Sun, hace saber que en cumplimiento a lo previsto por el art. 14 de la ley 23.298, la Alianza: "FRENTE DE UNIDAD PROVINCIAL" F.U.P. tramita ante esta sede Judicial el reconocimiento como alianza transitoria (art. 10 de la Ley citada) bajo dicho nombre, que fuera adoptado en asamblea de constitución celebrada el 19 de setiembre del cte. año en la ciudad de Ushuaia, capital de Tierra del Fuego (Expte. N° 868/03) caratulado: "FRENTE DE UNIDAD PROVINCIAL s/Reconocimiento Alianza Electoral. Secretaría Electoral Nacional Distrito Tierra del Fuego.

Ushuaia, 2 de octubre de 2003.
ANA MERCEDES E. ORGEIRA, Secretaria.

e. 17/10 N° 428.823 v. 21/10/2003

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: *Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)*

